



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 11 de mayo de 2017

NÚM. 73

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 71 CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- Presentación, por parte del Defensor del Pueblo, del Informe Anual de la Institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2016.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover y dar a conocer a la ciudadanía, conforme a las recomendaciones de la UNESCO, la educación en la lengua materna en el marco de un enfoque plurilingüe y se adhiere a la celebración del Día internacional de la Lengua Materna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los tres equipos de atención a la infancia y adolescencia pasen a ser gestionados por el Gobierno, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar la Ley del Deporte y elaborar una nueva regulación del deporte profesional que incluya las ligas femeninas con el fin de dotar a las mujeres de una mayor protección, presentada por el GP Geroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar instrucciones al Departamento de Consumo para llevar a cabo investigaciones sobre la imposición de cláusulas abusivas por parte de las entidades financieras establecidas en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Estratégico para la Escuela Pública de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar la política educativa que ha venido realizando el Departamento de Educación y a trabajar en la consecución de un Pacto Educativo en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una Mesa de Negociación entre sindicatos de Policía Foral, partidos políticos y Gobierno de Navarra para consensuar una Ley de Policía Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre la Planta de biometanización de Ultzama, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu, y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 35 minutos.

La Presidenta informa de que el punto número 7 ha sido pospuesto (Pág. 4).

Presentación, por parte del Defensor del Pueblo, del Informe Anual de la Institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2016 (Pág. 4).

Para exponer el informe toma la palabra el Defensor del Pueblo de Navarra, señor Enériz Olaechea (Pág. 4).

Para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra), el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra), las señoras Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) y Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Alemán Arrastio (GP Geroa Bai) y el señor Sánchez De Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro). (Pág. 8).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover y dar a conocer a la ciudadanía, conforme a las recomendaciones de la UNESCO, la educación en la lengua materna en el marco de un enfoque plurilingüe y se adhiere a la celebración del Día internacional de la Lengua Materna, presentada

por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 20).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa ha presentado una enmienda (Pág. 20).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 20).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 22).

En el turno a favor intervienen los señores Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) y Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu), las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Iriarte López (Pág. 26).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 59 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 1 minuto.

Se aprueba la moción junto con la enmienda por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 32).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los tres equipos de atención a la infancia y adolescencia pasen a ser gestionados por el Gobierno, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 32).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 32).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 32).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Aranburu Bergua (GP Geroa Bai) (Pág. 33).

En el turno a favor intervienen los señores Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu) y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra las señoras Doménech Linde (GP Unión del Pueblo Navarro) y Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor García Jiménez. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, que no acepta la enmienda *in voce* (Pág. 35).

Se aprueba el primer punto de la moción por 17 votos a favor, 15 en contra y 16 abstenciones. Se aprueba el segundo punto de la moción por 17 votos a favor, 15 en contra y 16 abstenciones. Se aprueba el tercer punto de la moción por 38 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones (Pág. 40).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar la Ley del Deporte y elaborar una nueva regulación del deporte profesional que incluya las ligas femeninas con el fin de dotar a las mujeres de una mayor protección, presentada por el GP Geroa Bai (Pág. 41).

La Presidenta informa de que el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado dos enmiendas. Asimismo, comunica que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 41).

Para la defensa de la moción y de la enmienda toma la palabra la señora Satrústegui Marturet (GP Geroa Bai) (Pág. 41).

Para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Altuna Ochotorena (GP Unión del Pueblo Navarro), que anuncia que las retira (Pág. 42).

En el turno a favor intervienen las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu) y Medina Santos, el señor García Jiménez y la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Satrústegui Marturet (Pág. 43).

Se aprueba la moción junto con la enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario Geroa Bai por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 48).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar instrucciones al Departamento de Consumo para llevar a cabo investigaciones sobre la imposición de cláusulas abusivas por parte de las entidades financieras establecidas en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 48).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda (Pág. 48).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Pérez Ruano (Pág. 48).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra el señor Castiella Imaz (GP Geroa Bai) (Pág. 49).

En el turno a favor intervienen los señores Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) y Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), las señoras Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. Réplica de la señora Pérez Ruano (Pág. 52).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 56).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 25 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 4 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Estratégico para la Escuela Pública de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 56).

La Presidenta informa de que la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerria ha presentado dos enmiendas (Pág. 56).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 56).

Para la defensa de las enmiendas toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 59).

En el turno a favor intervienen las señoras San Martín Aniz (GP Unión del Pueblo Navarro) y Sáez Barrao y el señor García Jiménez. En el turno en contra toman la palabra el señor Eraso Salazar (GP Geroa Bai) y la señora Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa). Réplica del señor Gimeno Gurpegui (Pág. 60).

Se aprueba la moción por 32 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 69).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar la política educativa que ha venido realizando el Departamento de Educación y a tra-

bajar en la consecución de un Pacto Educativo en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 69).

Este punto ha sido pospuesto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una Mesa de Negociación entre sindicatos de Policía Foral, partidos políticos y Gobierno de Navarra para consensuar una Ley de Policía Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 69).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda. Asimismo, comunica que los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra han presentado una enmienda *in voce* (Pág. 69).

Para la defensa de la moción y de la enmienda toma la palabra la señora Beltrán Villalba (Pág. 69).

En el turno a favor intervienen el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Jurío Macaya. En el turno en contra intervienen el señor Leuza García (GP Geroa Bai), la señora Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa) y los señores Velasco Fraile y

Nuin Moreno. Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 70).

Se rechaza la moción por 23 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 80).

Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre la Planta de biometanización de Ultzama, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu, y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 81).

Para la defensa de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación toma la palabra el señor Araiz Flamarique (Pág. 81).

En el turno a favor intervienen los señores Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu), Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) y García Jiménez y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro). A continuación interviene la señora Pérez Ruano. Réplica del señor Araiz Flamarique (Pág. 83).

Se aprueba la creación de la Comisión de Investigación por 35 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones (Pág. 94).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 39 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 35 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Buenos días, egun on baita ere Parlamentuko lankide guztioi, medios de comunicación. Se abre la sesión. Hasi da bilkura. Les comento que el señor Catalán Higuera ha solicitado el aplazamiento del punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar la política educativa que ha venido realizando el Departamento de Educación y a trabajar en la consecución de un pacto educativo en Navarra, a la siguiente sesión de Pleno. ¿Algún grupo parlamentario o agrupación parlamentaria foral se opone? Por lo tanto, queda pospuesto el punto séptimo del orden del día para un siguiente Pleno.

Presentación, por parte del Defensor del Pueblo, del Informe Anual de la Institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2016.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el primer punto del orden del día: Presentación, por parte del Defensor del Pueblo, del informe anual de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2016. A tal fin, invitamos al Defensor del Pueblo, a nuestro querido don Javier Enériz Olaechea, a presentar su informe anual. Dispone de veinte minutos. Buenos días, egun on.

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sr. Enériz Olaechea): Muchas gracias, señora Presidenta del Parlamento. Señorías, buenos días. Eskerrik asko, Nafarroako Parlamentuko

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

lehendakari andrea. Jaun-andreak, egun on denoi. Comparezco ante el Pleno para exponer yo diría que un resumen del resumen del informe de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2016. El informe está publicado en el Boletín del Parlamento y se expuso a la Comisión de Régimen Foral de una forma más detallada el día 12 de abril.

Durante el año, la institución recibió ochocientas treinta quejas de los ciudadanos, atendió noventa y dos consultas, realizó treinta y cinco actuaciones de oficio por iniciativa propia, recibió trece propuestas de los ciudadanos sobre los servicios públicos y elaboró dos informes, uno de ellos a petición de la Comisión de Peticiones del Parlamento sobre adaptación de exámenes para personas con discapacidad y otro sobre la acogida de personas refugiadas en Navarra. La actividad se acerca a las dos mil actuaciones, en números redondos, y por la oficina pasaron aproximadamente once mil seiscientas personas.

La institución realizó seiscientas setenta y siete investigaciones, que es la forma de llevar a cabo su control sobre las Administraciones Públicas; emitió trescientas sesenta y dos resoluciones, que contienen recomendaciones, recordatorios de deberes legales, sugerencias; y cuarenta y siete sugerencias normativas, que es un número importante de propuestas que se hace para que se cambien las leyes o las disposiciones de rango inferior.

El número de quejas presentadas el año pasado es inferior al de 2015. Aquel año fueron 1.546, por tanto, hay un descenso del 46,3 por ciento, pero el número de expedientes –al final las quejas se tramitan como expedientes– prácticamente fue similar. Si en 2015 fue de 810, en 2016 fue de 830.

Por orden de mayor a menor, las doce materias en las que más quejas se recibieron fueron, en primer lugar –voy a ir citándolas una por una–, función pública, en la que aparecen las quejas sobre el pago de los meses de julio y agosto al personal docente contratado administrativo con carácter temporal; todavía siguen apareciendo noticias relacionadas con este tema. Hace poco se conocía una sentencia que anulaba el decreto foral del año 2016. También las que exponen dificultades del personal sanitario para conciliar su vida familiar y laboral, las que demuestran la disconformidad de la falta de reconocimiento de determinados complementos y retribuciones a algunos funcionarios públicos, es decir, los aspectos económicos, y las que se refieren a falta de adopción de medidas ante situaciones de acoso laboral, un tema al que hay que prestar, lógicamente, la atención necesaria y precisa que requieren estos casos de gravedad.

En segundo lugar están los temas de bienestar social, en los que destacan las quejas, y esto llama

un poco la atención, relacionadas con la protección a la infancia y a la adolescencia. Han crecido las situaciones de desamparo o de conflicto de los menores. También la custodia entre progenitores separados da lugar a quejas en relación con los puntos de encuentro, discrepancias en la forma de ejecutar, etcétera; el régimen de funcionamiento de los centros de observación y acogida, tema que merece una revisión porque está un poco en una especie de limbo; y también hay algunas quejas del centro de cumplimiento de medidas judiciales que está en Ilundáin.

En bienestar social hay quejas relacionadas con la denegación de la renta de inclusión social o renta garantizada en lo que se refiere a la demora en su concesión o renovación y también a su embargo. A pesar de que es una prestación pública básica inembargable, se siguen recibiendo quejas sobre su embargo.

En tercer lugar están las quejas de educación, entre las que destacan las relacionadas con el proceso de admisión en centros y especialidades escolares solicitadas por diversos motivos, por diversas cuestiones, las quejas relacionadas con la enseñanza en inglés, las relativas a la atención de alumnos con necesidades educativas especiales y las relativas al régimen de nueva convocatoria de becas.

En cuarto término están las quejas que se relacionan con el acceso a un empleo público, materia en la que siempre hay una alta sensibilidad por parte de los ciudadanos que aspiran a conseguir un empleo, en estos años temporal, empieza a haber ofertas públicas de empleo de puestos fijos, pero en estos años han sido fundamentalmente temporales, por las limitaciones de estabilidad presupuestaria, y en estas quejas se abren todo tipo de cuestiones.

Hay también algunas quejas que expresan el desacuerdo con la modificación en la prioridad de las personas con discapacidad en los listados de contratación, en las que se ha ido a un régimen peor para estas personas, y otras se relacionan con las bases de la convocatoria para la constitución de relaciones de aspirantes para puestos de trabajo de titulado superior en el Servicio Navarro de Empleo por no contemplar otras licenciaturas distintas de la de Psicología para puestos que son generales y que son de titulado superior relacionados con el mundo del trabajo.

En quinto lugar se sitúan las quejas de sanidad. Aquí están, lógicamente, las quejas de los ciudadanos que no están conformes, muchas veces son casos puntuales, con la atención clínica recibida, las relacionadas con la listas de espera, sobre todo en el área de rehabilitación, o las relativas a la denegación de prestaciones sanitarias y al reintegro de gastos, en las que muchas veces prevalece

el criterio económico incluso sobre el criterio médico.

La sexta materia es medio ambiente, donde continúan predominando las quejas relacionadas con los ruidos, sigue habiendo muchas quejas por bajas de jóvenes, negocios de hostelería o industria, también las quejas por denegación de información ambiental, las quejas por limitación de la participación ciudadana o las quejas sobre instalación de velatorios en los bajos de edificios residenciales en varias localidades navarras.

En hacienda tenemos quejas relacionadas fundamentalmente con lo que es la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, desde todos los puntos que se puedan plantear. También sobre la contribución urbana y el tema del impuesto sobre las plusvalías. Algunas de las quejas ya planteaban el porqué de este impuesto cuando lo que ha habido no son incrementos sino decrementos por razón de la crisis, planteamiento que ha ratificado el Tribunal Constitucional para Gipuzkoa y hace pocos días leí que también para Álava, y cuando las barbas de tu vecino veas cortar pon las tuyas rápidamente a remojar.

En octavo lugar figura la materia de urbanismo, donde al igual que otros años destacan las quejas referentes a la pasividad o denegación de tramitaciones de modificación de planeamiento a iniciativa particular por pegas que ponen los Ayuntamientos, la inactividad de algunos municipios para tomar medidas de protección de la legalidad, a pesar de que se les está diciendo que hay incumplimientos de la normativa y también algunas quejas relacionadas con lo que es la ejecución urbanística por discrepancias con los sistemas o con la forma de llevarla.

En materia de tráfico destaca, lógicamente, la disconformidad de los ciudadanos con las multas que se les imponen, pero hay una queja que es sistemática estructural año tras año, que es la queja de muchos ciudadanos con el riguroso y caro servicio de la grúa municipal en las zonas de estacionamiento restringido o limitado de Pamplona, el asunto relacionado con la dureza de la grúa a la hora de retirar los vehículos y a la hora de tener que pagar para recuperarlos.

En décimo lugar están las quejas de seguridad ciudadana. Hay muchas quejas relacionadas con lo que se considera un trato inadecuado dispensado por los agentes de los diferentes cuerpos policiales, siempre nos encontramos el mismo problema, que es muy difícil determinar quién tiene razón, unos dan una versión y otros dan otra, pero, bueno, hay que estar siempre velando para que la actuación de los agentes sea la correcta, que es lo que les dice la ley. Y también hay quejas de los internos con algu-

nos funcionarios o con el funcionamiento del centro penitenciario de Pamplona.

En undécimo lugar se sitúa la materia de vivienda. Aquí las quejas son fundamentalmente por la dificultad del acceso de los ciudadanos a las viviendas en régimen de alquiler. ¿Cuál es el principal motivo? La escasez de oferta suficiente y una gran demanda existente. Se ha cambiado el modelo de los parámetros, hay una mayor demanda de viviendas en alquiler, sin embargo, la oferta, sobre todo la oferta pública, es muy limitada. También hay quejas por los desperfectos en viviendas protegidas y las dificultades para acceder a viviendas protegidas en función de las necesidades familiares en cada caso.

La duodécima posición, y con esto acabo la relación de quejas, es la de justicia. Aquí no solo hay las quejas que manifiestan su disconformidad con las resoluciones judiciales, sino sobre todo hay quejas con las dilaciones en los procesos judiciales que se han planteado o con la denegación de la asistencia jurídica gratuita.

Actuaciones de Oficio. Como he dicho, se realizaron treinta y cinco. En materia de bienestar social se realizaron visitas de inspección a pisos de protección de menores, centros de discapacidad intelectual y centros residenciales para personas con trastorno mental grave. Hicimos las visitas y formulamos las oportunas recomendaciones tanto al Departamento de Derechos Sociales como a los centros. También actuaciones sobre ese atípico y malo, por decirlo de alguna forma, adelanto de la renta garantizada y de ayudas de emergencia por parte de entidades privadas. Si alguien tiene que adelantar en situaciones de necesidad de emergencia las ayudas públicas son las propias Administraciones Públicas que las gestionan a través de los procedimientos adecuados, no a través de entidades privadas. Y también en este punto de bienestar social se formuló por todos los Defensores del Pueblo una declaración sobre la situación humanitaria de Siria.

En sanidad formulamos tres actuaciones, una sobre la atención a las personas con enfermedades raras, para que se impulse el plan que prevé la ley, otra sobre la efectiva aplicación de la ley que reconoce la asistencia sanitaria universal del sistema público sanitario de Navarra y otra sobre la demora en la realización de ecografías en el turno de noche del servicio de urgencias.

En materia de medio ambiente se realizaron tres actuaciones, una por la falta de un plan de mejora de la calidad del aire en la Ribera de Navarra –el otro día volvía a aparecer la noticia, un año después, o sea que es un tema que prácticamente sigue saliendo todos los años y habrá que enfocarlo y darle una solución– y otra sobre la no aproba-

ción de mapas de ruidos para ejes viarios y ferroviarios.

En materia de tráfico y seguridad vial, se planteó una actuación sobre la circulación de bicicletas por las aceras de Pamplona, o se cumple la normativa o se cambia; otra sobre la escasez de examinadores en la Jefatura Provincial de Tráfico de Navarra, que también sigue apareciendo año tras año; y otra sobre atropellos en el barrio de Ermitagaña, de Pamplona, entonces, y ahora, por lo que se ve, también en otros barrios de la ciudad.

Sobre Derecho Civil se realizaron tres actuaciones. Como está trabajando la ponencia y nos ha convocado a una serie de personas, habrá ocasión de exponer ahí los criterios que se manejan.

¿Otras actuaciones? Sobre la muerte de un menor por acoso escolar, la construcción de un edificio escolar en Mutilva, la necesidad de la participación pública en el proceso de creación de una banca pública de Navarra, la selección de directores en centros escolares. Habrá que abordar alguna vez cómo se encaja lo del procedimiento ordinario y lo del procedimiento excepcional, o se hace el excepcional ordinario o se aplica el ordinario, no sé cuál es la solución, porque está difícil, pero lo que está claro es que hay una discrepancia entre ambos procedimientos. La terminación del régimen de protección de promociones de viviendas en alquiler, qué ocurría cuando se acababa ese régimen que estaba previsto. El reconocimiento de estudios realizados en el modelo D como equivalente al nivel B2. La protección del lugar de la batalla de Noáin, pues hay un riesgo ahí de urbanización por polígonos industriales. El traslado de los presos navarros que lo soliciten al centro penitenciario de Pamplona, la muerte de un detenido en dependencias policiales, la detención también por las autoridades griegas de una ciudadana navarra cooperante o la situación de colapso en la oficina del Documento Nacional de Identidad. Y también la necesidad de modificar la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra en lo referido a la exención del impuesto de circulación a vehículos de discapacitados, que también lo venimos pidiendo años tras año.

Sobre la situación de la infancia y de la adolescencia, hemos detectado que cada vez son más los menores atendidos por dicho sistema. En el año 2016 había 1.446 y cada vez son más los casos en que la protección exige medidas más intensas como la guarda, con 739 menores, o la tutela, con 253. También hay un incremento en las cifras de menores en situación de conflicto social o sujetos al régimen de reforma. Y uno de los aspectos que más nos llamó la atención y que más nos preocupa por el retroceso que supone no solo en Navarra, sino en todas partes, que los menores ya no están siendo acogidos en acogimiento familiar sino que

vuelven a crecer las situaciones de institucionalización, es decir, que quien los cuida es la Administración. Todo el mundo aquí preconizamos que los menores deben estar en familia y, sin embargo, la realidad se impone. También es verdad que ahí están las cuestiones de crisis que impiden a las familias acoger a los chicos, pero lo que se está dando es un retroceso en los acogimientos familiares que exige una preocupación.

Propuestas de los ciudadanos para la mejora de los servicios públicos. Se recibieron trece, hay de distintas materias: apoyo a la discapacidad, apoyo a las familias monoparentales, preferencia en la contratación temporal de docentes de aquellos que posean formación pedagógica y didáctica, de modificación de la legislación urbanística en materia del sistema de compensación, de activación del protocolo de actuación sobre fibromialgia y fatiga crónica o que se utilicen formas alternativas de comunicación a los pacientes que se encuentren en lista de espera para ser intervenidos quirúrgicamente. Bueno, en esto ya se va cambiando para que existan varios sistemas que permitan avisar a la persona que está en lista de espera para que se den problemas de que no se ha avisado, de que salta la lista, etcétera. Y también sobre un nuevo plazo para cambiarse del sistema de Montepíos de las Administraciones Públicas.

Recomendaciones. Se hicieron cuatrocientas cuarenta y seis recomendaciones, sugerencias y recordatorios de deberes legales. Voy a destacar algunas de las que hemos realizado. En materia de bienestar social, que se eviten incrementos excesivos y desproporcionados en el precio público de las plazas de atención residencial, pues hubo una subida muy fuerte de los precios que se hizo de forma unilateral y que se ha mantenido, no se han revisado a estos efectos esos criterios de fijación de los precios; que las revisiones al alza del grado de dependencia no lleven, como llevan en muchos casos, la reducción de la prestación económica vinculada al servicio, así ocurre, por ejemplo, en el residencial, es decir, se agrava la dependencia y, sin embargo, se rebaja la ayuda con motivo de la revisión; que se estudie la situación cada vez más creciente de las personas mayores que viven solas en sus domicilios, ya que es uno de los problemas que tenemos inmediatos, cada vez hay más personas mayores que viven solas o desatendidas, sin apoyo familiar y con unos ingresos muy limitados, con enfermedad crónicas y limitaciones; que en las decisiones que afectan a los menores se oiga de verdad a estos y la decisión que proceda se haga con arreglo a informes técnicos profesionales o periciales sólidos; que se cree un área específica de atención al colectivo LGBTI.

En materia de sanidad, que se apruebe un plan o programa sanitario para las enfermedades raras.

En materia de acceso al empleo público, que se revisen las medidas de acción positiva para las personas con discapacidad, para que sean más flexibles y sobre todo más efectivas en la práctica.

En materia de función pública, que se apruebe un plan de medidas para la mejora de la conciliación laboral en la Administración foral.

En materia de vivienda, que se modifique el decreto foral del censo de solicitantes de vivienda protegida para que las personas separadas o divorciadas que se ven obligadas a salir de la vivienda con motivo de la separación o del divorcio puedan acceder a subvenciones al arrendamiento de vivienda protegida conforme a su renta.

En materia de educación, que se modifique la reserva de plazas en las enseñanzas de Formación Profesional para el alumnado con discapacidad en un porcentaje no inferior al 5 por ciento y que en las convocatorias generales de becas se valore el establecimiento de unos umbrales de renta distintos en función del lugar de residencia de los solicitantes. El esfuerzo económico que tiene que hacer un estudiante que está en Pamplona no es el mismo que el que tiene que hacer un estudiante que está en Tudela, por ejemplo.

En materia de hacienda, que se corrija la aplicación de la Ley Foral del Impuesto sobre el Patrimonio, porque hay una anormal evolución de los valores de los inmuebles en los últimos años, y que se actualice a la baja el valor consignado, especialmente en los casos en que los interesados hayan estado a las valoraciones administrativas que se realizaron en su día.

En materia de cultura, que se valore ampliar el horario de las bibliotecas o de algunas de ellas. Durante el verano, las bibliotecas desaparecen por las tardes y los sábados, domingos y festivos prácticamente en muchos casos no están. Lo que pedimos, lo que piden los ciudadanos es que se revisen esos horarios y que se preste un mayor servicio.

En materia de consultas, se han atendido noventa y dos consultas. Las consultas ponen de manifiesto –cambio aquí el orden– problemas de bienestar social, sobre todo, de protección de menores, de renta de inclusión y de discapacidad. El segundo grupo son las quejas de educación, por los criterios establecidos para el acceso a centros escolares y a escuelas infantiles y también por la denegación de las becas y las ayudas o por la obligación de reintegrarlas. Y en tercer lugar está la sanidad, donde hay sobre todo consultas por asistencia médica recibida y por la demora en la atención sanitaria y listas de espera.

Termino ya. Esto ha sido, como decía, la sinopsis todavía más reducida del resumen. He intentado reflejar los aspectos más significativos de la actividad de la institución, pero, en cualquier caso,

como siempre, estoy a su disposición para cualquier aclaración o sugerencia que me quieran formular y que nos permita servir mejor a los ciudadanos. Muchas gracias por su atención y su consideración.

Berriz ere, eskerrik asko denoi zuen adieragatik, eta beharrezkotzat hartzen duzuenarako zuen mesedetara jartzen naiz.

[Gracias de nuevo a todos por su atención, y quedo a su disposición para todo lo que consideren necesario].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Ararteko jauna. Muchas gracias, señor Defensor del Pueblo, muchas gracias, querido Javier. Ahora tienen la palabra, de menor a mayor, los diferentes grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias forales. Comenzamos con Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, dispone de quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Egun non, buenos días, señorías. Muy buenos días al público que nos acompaña y muy buenos días al señor Enériz aquí una vez más. Desde la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra agradecemos su trabajo y la presentación que nos ha hecho hoy, como no puede ser de otra manera.

Yo creo que la institución del Defensor del Pueblo demuestra año tras año su pertinencia, demuestra que esta institución hace una labor fundamental en relación con la transparencia, la información y la recogida de quejas de la ciudadanía. Por lo tanto, como decía, para nosotros y nosotras supone un mecanismo real de participación. Este año esas 11.617 personas que se han acercado a la institución así lo demuestran, como los 910 ciudadanos a los que se ha orientado, las consultas que se han producido, y, además, yo creo que hay una cuestión que es fundamental, y es que es una institución que vela de manera imparcial por los derechos de la ciudadanía en su relación con las Administraciones Públicas. Además, para nosotros y nosotras, como representantes políticos, como representantes públicos, supone un documento fundamental que orienta nuestra acción política, no toda la acción política, pero este informe sí que orienta en cierta medida nuestra acción política porque las recomendaciones que hace el Defensor del Pueblo las hacemos nuestras en general y se convertirán en iniciativas parlamentarias, como no puede ser de otra manera.

Queríamos resaltar algunos datos que nos parecen claves y muy importantes en este informe y que en cierta medida reflejan cuál es el sentir y cuál es la situación tanto del ciudadano como de la Administración Pública en sus relaciones. Llama la atención que las consultas hayan sido 910.

Hemos comparado con las de 2010, por tener un intervalo temporal que pudiera ser significativo, y fueron 1.506. Llama la atención también las quejas, que en el año 2015 fueron 1.546 y en el año 2016 han sido 830, se han reducido casi a la mitad. Nosotros nos hemos permitido hacer una valoración de estos datos y creemos que las quejas son menos pero son más cualificadas. ¿Por qué digo esto? Porque han supuesto más actuaciones del Defensor del Pueblo en relación con los datos que ofrecía el año pasado. Por lo tanto, nos parece un dato importante. Cuando uno se queja o cuando uno pregunta se está quejando o está preguntando por algo objetivamente, objeto de queja, como decía, u objeto de consulta.

Llama la atención positivamente también el aumento que ha habido de las consultas vía telemática. Nos parece importante porque eso quiere decir que la ciudadanía está accediendo también al uso de las nuevas tecnologías. Y nos llama también la atención ese 65,17 por ciento de actuaciones del Defensor del Pueblo que han supuesto la aceptación de las Administraciones Públicas, pero, en fin, en este sentido, creemos que hay que dar más pasos adelante y entendemos que las Administraciones Públicas aún deben responder con más rapidez y aún deben tratar y valorar las recomendaciones del Defensor del Pueblo con mayor aceptación.

Respecto al tipo de quejas, esto sí que da una información relevante, yo creo, para el Gobierno, para los diferentes departamentos y para los grupos parlamentarios en este caso. Sigue estando en primer lugar todo lo relacionado con la función pública. Esto persiste año tras año en los informes del Defensor del Pueblo, lo que quiere decir que no estamos actuando con el suficiente acierto, por decirlo de una manera suave. Es que el acceso a la función pública, el acceso a los puestos de trabajo en la función pública, la gestión de las listas de contratación temporal, sigue siendo una preocupación fundamental de primer orden, y esto, evidentemente, requiere un tratamiento, requiere una respuesta y, evidentemente, requiere una modificación, un cambio en las formas y un cambio incluso en la normativa que se refiere a estas cuestiones.

Nos ha llamado también la atención no que los asuntos de bienestar social figuren en segundo lugar, porque esto es algo que viene siendo común, sino que nos llama la atención positivamente que no sea motivo de queja todo lo que tiene que ver con la renta garantizada, en este caso la renta de inclusión social, sigue habiendo quejas pero no son de la cuantía que eran hace un par de años o tres. Sin embargo, aumentan las quejas sobre lo que tiene que ver con la protección de la infancia y la adolescencia, y esto es grave. Realmente es grave porque refleja una situación grave. Si ha crecido la

actividad del sistema de protección de menores, los casos de menores que han exigido medidas intensivas han pasado de 657 en 2015 a 739 en 2016, esto es grave, extremadamente grave. Y si además, como decía el Defensor del Pueblo, que lo ha reflejado también en su intervención, tenemos en cuenta que son las instituciones las que cada vez más acogen este tipo de casos, es decir, que se tratan fuera de lo que sería el seno familiar, el seno de convivencia de la familia diario, y es una cuestión grave también, que hay que tener en cuenta, la de los menores en situación de desprotección que han tenido que ser objeto de tutela. Por lo tanto, este es un problema grave que, desde luego, desde Izquierda-Ezkerra vamos a abordar.

Que en tercer lugar esté educación no nos llama la atención. En el 2010 nos sorprendimos todos por que ocupara el segundo lugar, pero es que nosotros ya lo advertimos, nosotros ya advertimos que la normativa de escolarización era una mala normativa de escolarización, porque las quejas tienen que ver con la admisión, tienen que ver con si no se ha obtenido plaza donde uno quería y, por lo tanto, en este sentido vamos a seguir insistiendo en la necesidad de abordar ese cambio de la normativa de escolarización en relación con la admisión, en relación con el decreto foral que establece el procedimiento de admisión y establece los baremos y los criterios de admisión, que son los causantes no solamente de estas quejas sino de la situación que reflejan estas quejas de una composición de centros escolares en nuestra Comunidad Foral basada en criterios más particulares que relacionados con el bien común. Es decir, se están produciendo guetos en centros escolares públicos y privados en función de estos criterios que hacen que las familias centren su atención sobre todo en el derecho, o no, a estar en un centro independientemente de que el centro, permítanme la expresión, esté en la Conchinchina. Por lo tanto, es un tema que nosotros abordamos también.

Que en cuarto lugar esté el acceso al empleo público tampoco es de extrañar porque tiene que ver con el problema o la queja que ocupa el primer lugar, el acceso a la función pública.

Y tampoco nos llama la atención que los ruidos figuren como un problema considerado grave por la ciudadanía, y en este sentido queremos felicitar no solo al Defensor del Pueblo de Navarra sino a todos los Defensores y Defensoras del Pueblo que participaron en las jornadas de coordinación y prepararon esa declaración tan interesante –no la voy a repetir porque está ahí escrita–, que nos da unas recomendaciones muy interesantes y, desde luego, orientan, como decía al principio, lo que puede ser nuestra práctica y nuestra acción política en este sentido.

Quiero hacer aquí un inciso, porque es que desde hace bien poquito, bueno, ahora está en el Parlamento, tenemos un conflicto, bueno, no un conflicto, una petición de los vecinos y vecinas del casco viejo, porque viven una situación dramática, y es dramática esta situación porque no pueden descansar casi ningún día de la semana, sobre todo si hablamos de jueves, viernes y sábado, el domingo ya menos, por los ruidos que se producen en los bares y en todas las instalaciones y servicios de espectáculo. Por lo tanto, les agradecemos muchísimo, de verdad, a usted y a todos sus compañeros, estas recomendaciones que nos hacen.

También le queremos agradecer la declaración sobre la situación en Siria y ese trabajo tan interesante que ha realizado sobre las personas sirias refugiadas en Navarra.

No tengo más que añadir sino felicitarle una vez más por su trabajo, a usted y a la institución, y deseárselo muchos éxitos. Trabajaremos en todas estas cuestiones, en todas estas sugerencias y recomendaciones que usted hace y, desde luego, velaremos por que las Administraciones Públicas vayan mejorando cada día esa relación que tienen con la ciudadanía, relación que, por cierto, ha ido a mejor, y yo creo que en parte también se lo debemos a usted y a la institución que representa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad, hablaré desde el escaño. Como ya comentamos en la Comisión cuando se presentó el informe del Defensor del Pueblo, destacamos que el mayor número de quejas presentadas por esta institución, a la que nos toca agradecer el papel que desarrolla de control o de gestión de aquellas quejas que se hacen por la ciudadanía, van dirigidas a la Administración de la Comunidad Foral. Casi el 53 por ciento de esas quejas van encaminadas a denunciar cualquier situación injusta al entender de la ciudadanía con respecto a las administraciones forales.

Efectivamente, educación ocupa un lugar importante en esas quejas, y yo creo que es fiel reflejo de lo sucedido durante dos años, sobre todo durante el último año, en materia educativa y que ha derivado en la dimisión o en el cese del señor Mendoza. Entiendo que ahora que la señora Solana ha tomado las riendas del Departamento de Educación no se producirán tantas quejas como se han reflejado en este informe. Insisto, la mayoría de las quejas que se presentan en esta institución van encaminadas o reflejan la denuncia que se hace por parte de los grupos de la oposición, insisto en que quizás también puede ser un espejo en donde este

Gobierno debe mirar y encaminar esas políticas de cara a los dos años siguientes en materia de educación y en materia de gestión sanitaria, donde también se reflejan quejas con respecto a las listas de espera, asistencia sanitaria, etcétera. Por lo tanto, quedan muchísimas cuestiones en las que se debe mejorar.

Pero también hay algo importante, y es la referencia a las quejas que existen en materia de función pública o en el Departamento de Función Pública. Y ahí hay que centrar el tiro, en la dichosa OPE sesgada que planteó este Gobierno referente a la materia educativa. Son quejas, como digo, muy encaminadas a todas las denuncias que se plantean por parte de los grupos de la oposición. Por lo tanto, sirva este informe para que cambie de rumbo, cambie de camino en según qué acción política este Gobierno, que, como venimos denunciando de manera continua, imprime a todo ese carácter que tanto le gusta, que es el nacionalismo.

Por lo tanto, agradecemos las palabras del señor Enériz, agradecemos también la labor que desarrolla la institución que preside, agradecemos este informe que es reflejo de las principales preocupaciones que tienen los ciudadanos de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor García Jiménez. Turno para el Partido Socialista de Navarra. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Gracias al señor Enériz por las explicaciones que ha trasladado a esta Cámara, explicaciones que nos permiten tener una buena fotografía de la actividad de la institución y que nos permiten, además, tener una buena imagen y un buen reflejo de cuáles son las preocupaciones de la ciudadanía y la respuesta que las Administraciones Públicas están dando a estas preocupaciones. Como bien decía el Defensor, casi dos mil actuaciones es una cifra relevante, una cifra importante, y que más de once mil seiscientas personas se hayan acercado de un modo u otro al Defensor indica que estamos ante una institución reconocida, ante una institución que es bien recibida por la ciudadanía y cuyo objetivo yo creo que debe ser que ese uso se traduzca luego en actuaciones de las instituciones para dar respuestas satisfactoria a esas demandas.

Nos llama la atención que la materia en la que más quejas se han recibido sea la de función pública. Ahí tenemos, por ejemplo, el pago, como bien ha dicho el Defensor, de los meses de julio y agosto. Hay una sentencia que reconoce este derecho de los trabajadores pero el Gobierno del cambio, el Gobierno de lo social ha decidido ir en contra de los derechos de los trabajadores y recurrir esa sentencia.

En materia de bienestar social, que ocupa el segundo lugar, el tema de menores es un tema que nos preocupa, lo hemos traído a este Parlamento y seguiremos trayendo iniciativas en esta línea. En cuanto al tema de recursos para menores, nosotros estamos muy de acuerdo con el planteamiento del Defensor del Pueblo, no tienen que ser recursos habitacionales, tienen que ser recursos familiares y de personas más que recursos institucionales. Sobre la renta de inclusión social, ya hicimos una ley con el tema de los embargos, habrá que seguir ahondando en esta materia. El tema de dependencia también lo hemos traído a este Parlamento, el tema de las listas de espera y esa problemática de pasar de dependiente moderado a gran dependiente. ¿Por qué tenemos tantos dependientes moderados? Porque hay una pérdida de capacidad adquisitiva cuando pasas a gran dependiente porque pierdes dinero de la prestación.

Y en materia de educación, cómo no, no nos sorprenden en absoluto todas las quejas que se han presentado. Tienen que ver con cosas que también hemos denunciado como grupo parlamentario en este Parlamento: todo el tema del alumnado con necesidades especiales, el proceso de admisión, el ciclo 0-3 de admisión de las escuelas infantiles, y, bueno, el atropello del Ayuntamiento de Pamplona a las familias por el tema del cambio de modelo lingüístico.

Las listas de espera de sanidad son otro tema que con el cambio no cambia, siguen estando como una de las principales quejas de los ciudadanos. Y también el tema de los copagos, cosa que hemos propuesto en este Parlamento cambiar, se ha aprobado en este Parlamento que se cambie pero parece que los departamentos no están por la labor de avanzar en esa línea.

Vemos también asuntos como el IRPF, contribución urbana, el tema de la plusvalía, como bien decía el Defensor, veremos qué solución plantea el Gobierno de Navarra, qué solución puede plantear la Federación Navarra de Municipios y Concejos, pero, como muy bien dice, en dos provincias del País Vasco esta sentencia es ya una sentencia firme porque no ha habido plusvalías sino lo que en todo caso pudiéramos llamar minusvalías.

El tema de quejas de la Seguridad Social es un tema que no nos compete, yo creo que hay que hacérselo llegar a las instituciones competentes. Y, cómo no, trabajo. El trabajo está presente, bueno, es una de las principales preocupaciones de los ciudadanos. También la vivienda, otro asunto primordial para la vida de las personas. Aquí hicimos un Pleno monográfico hace escasas semanas con el tema de la vivienda que lo que dio a conocer es que esa ley de vivienda que hicimos hace pocos meses no ha venido a solucionar los problemas, sino que hay más problemas de vivienda, como

bien reflejan los informes del Defensor del Pueblo. Asuntos relacionados con el medio ambiente y actividades vinculadas, como bien ha dicho, con la ecología, el ruido, etcétera.

En resumen, creo que la consideración que deberíamos hacer aquí es si se está actuando de manera eficaz desde las Administraciones sobre lo que de verdad preocupa a la ciudadanía, porque si analizamos no solo los temas que he citado sino toda la relación que nos ha traído el Defensor del Pueblo y todo lo que viene en el informe, vemos que algunos temas son recurrentes, vienen año tras año, y otros van apareciendo por nuevas normativas, por casuísticas sociales, pero no deberíamos pasarlos por alto porque nos indican por dónde va la sociedad.

Creo que tenemos que tomar buena nota como órgano legislador para acertar en nuestra tarea, pero también las Administraciones que gestionan los servicios y el dinero público deben tomar buena nota de estas recomendaciones, y aquí quiero destacar que el informe habla y se queja de la poca colaboración de algunas instituciones, de algunos Ayuntamientos, y yo creo que, más allá de la escucha de las quejas del Defensor del Pueblo o de las recomendaciones del Defensor del Pueblo, hay que dar un paso más allá. No se trata de escuchar, se trata de actuar.

Y nos parece interesante ver qué puede proponer la ciudadanía, porque también hay un capítulo de propuestas que nos ayuda a completar la visión de las quejas para entender qué es lo que le preocupa a la sociedad, qué es lo que quiere, qué es lo que está demandando y dónde debemos mejorar. He de decir que hay asuntos muy interesantes que responden a las nuevas realidades, sobre todo a las nuevas realidades sociales, como el tema de las familias monoparentales, el tema de la custodia de los niños, los problemas de relaciones entre las parejas separadas, el tema del Registro Civil, por lo tanto, como digo, creo que como legisladores también debemos dar respuesta a estas nuevas realidades sociales y adelantarnos a posibles problemáticas mayores que pudieran venir.

Vemos también cuestiones como la promoción interna en la función pública para personas con discapacidad, el tema de la contratación de docentes, prioridades del cobro por parte de Hacienda, el cambio de sistema de montepío, etcétera, que también tenemos que solucionar. Por lo tanto, y en conclusión, agradecemos al Defensor del Pueblo este informe. Esperamos que todas las instituciones aludidas y concernidas no solo tomen nota sino que, como he dicho, actúen para mejorar. Desde luego, como grupo parlamentario y por la parte que nos toca, satisfacción de ver cómo esas quejas que se han puesto al Defensor del Pueblo son también iniciativas que nosotros hemos traído a este

Parlamento y, por lo tanto, nos vemos alineados en la preocupación de los ciudadanos y las prioridades ciudadanas.

Sin más, reitero el apoyo a la institución y espero, Defensor, lo tengo que decir, no podía terminar esta intervención sin decirlo, que se renueve el cargo porque, reconociendo la labor del actual Defensor del Pueblo, cosa que no está en cuestión por nuestra parte, entendemos que es positivo democráticamente que se cumplan las normas que rigen la institución, y la interinidad no es la mejor manera para gestionar. Para tener un liderazgo con legitimidad hace falta un liderazgo que no sea de interinidad, y yo le pido al Gobierno de Navarra que sea capaz de acordar más allá de sus veintiséis para que podamos renovar y dar legitimización renovada a la institución del Defensor del Pueblo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Chivite Navascués. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Egun on. Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eskerrik asko, Enériz jauna. Lehenik eta behin, mila esker egiten duzuen lanarengatik. Muchísimas gracias, señor Enériz, una vez más por el gran trabajo que realiza la institución a la que usted representa.

Tal y como se desprende del informe que se nos presenta hoy aquí, un informe que, como ya dijimos en la Comisión de Régimen Foral ante la que se presentó previamente, viene a reflejar una mejora en el funcionamiento de las instituciones en la medida en que las Administraciones Públicas reciben cada vez menos quejas y atienden mejor a las recomendaciones, lo cual siempre es una buena noticia. En este sentido, el número de quejas presentadas en 2016 ha sido de 830, un número inferior al de las quejas presentadas en 2015, que fue de 1.546, lo que representa un descenso notable del 46,3 por ciento, más allá de que el número de expedientes de quejas sea similar.

Han mejorado sustancialmente las actuaciones de oficio que realiza el Defensor... (NO HAY SONIDO).

Iba a resumir porque creo que venimos a decir todos lo mismo pero sintetizado. Nosotros hemos hecho una comparativa respecto del año pasado y en este sentido sí que hemos apreciado que las actuaciones de oficio han aumentado. Han pasado de treinta y una a cuarenta y siete, sin que se haya reducido, por otra parte, la actividad respecto a actuaciones solicitadas por la ciudadanía, con lo cual la oficina registra un aumento neto de actividad que es satisfactorio.

En cuanto a las preocupaciones más relevantes por materias y por el siguiente orden, vemos cómo en el 2015 eran euskera, tráfico, empleo público,

bienestar social, función pública, educación, sanidad, medio ambiente, hacienda, urbanismo y vivienda, mientras que en el 2016 lo han sido función pública, bienestar social, educación, acceso a un empleo, sanidad, medio ambiente, hacienda, urbanismo. Las preocupaciones, por lo tanto, son parecidas con la excepción del euskera, que sale de la lista, y entendemos que se debe a que se ha abordado la problemática del año anterior, que supuso un aumento considerable de las quejas por el hecho de que en la zona vascofona, si mal no recuerdo en Leizta, no pudieran contar con una atención sanitaria en su idioma.

Por departamentos del Gobierno de Navarra, mientras en el 2015 el mayor número de quejas se concentraba en salud, con seiscientos treinta y nueve, ochenta en educación, cuarenta y cinco en políticas sociales, en el año 2016 destaca el aumento de quejas en educación, de ochenta a ciento treinta y siete, y en derechos sociales, de cuarenta y cinco a setenta y ocho.

El número de personas que recurren a la institución en busca de amparo ha pasado de 7.933 el año pasado a 11.617 este año, lo que creemos que demuestra no solo un cada vez mayor conocimiento por la ciudadanía de esta institución sino también el interés que muestra hacia su existencia, en gran medida debido a su eficacia, puesto que, según vemos, el 81,9 por ciento de las quejas que se reciben de los particulares son asumidas y en más del 80 por ciento de las investigaciones realizadas sobre las Administraciones Públicas a instancias de particulares también son tenidas en cuenta tales quejas de las personas autoras de las mismas.

Asimismo, aumenta mucho la aceptación voluntaria por las Administraciones Públicas de las recomendaciones e indicaciones del Defensor: el 65,17 por ciento en el año 2016 frente al 52,8 por ciento del año 2015, lo que muestra que la institución no pierde autoridad y cada vez es más tenida en cuenta por el resto de organismos.

En general, el porcentaje de aceptación de las recomendaciones, sugerencias y recordatorios de deberes legales ascendió a un 63 por ciento, al tiempo que desciende el número de entidades no colaboradoras registradas.

Por último, hemos oído expresar con orgullo también que uno de los dos informes monográficos realizados ha sido a iniciativa de la Comisión de Peticiones del Parlamento de Navarra, sobre adaptación de exámenes a personas con discapacidad, y el segundo, de oficio, sobre la acogida de personas refugiadas en Navarra, ambos de gran interés para Podemos.

Todos estos datos, como decimos, los valoramos de forma muy positiva. Sin embargo, como ya

comunicamos en la Comisión de Régimen Foral, hay un aspecto que desde Podemos-Ahal Dugu echamos en falta, y aunque ya nos adelantó usted que asumiría la sugerencia, nos parece importante nombrarlo igualmente, y aquí sí que me voy a detener un poco más, y es que observamos que el informe no contempla ningún dato que recoja el impacto de género entre hombres y mujeres que tienen en general las quejas y las temáticas abordadas. Su análisis no se realiza a partir de esta perspectiva de género que consideramos fundamental para que la realidad que se analiza pueda ser más certera y poder hacer así planteamientos más eficaces para poder solucionarlo.

Desconocemos cuántas de estas ochocientas treinta quejas ciudadanas planteadas ante el Defensor del Pueblo en el año 2016 son planteadas por mujeres y sobre qué ámbitos específicos. No es algo baladí, puesto que sabemos que la discriminación por razón de sexo subyace en todos los espacios de la realidad social y puede que esta sea la causa de solicitar o de demandar amparo, aunque luego se derive hacia la materia concreta de que se trate. Si se prescinde de esta cuestión, si ignoramos el distinto y desigual punto de partida entre mujeres y hombres, no se podrá después realizar una adecuada ni completa labor de control, supervisión y recomendación sobre las Administraciones Públicas. De hecho, a partir de los datos que hoy se nos ofrecen, podemos realizar ya unas observaciones, y es que la función pública es la materia en la que más quejas se han recibido, ciento ocho, y de entre todas estas quejas se pone en evidencia la dificultad del personal sanitario para conciliar su vida familiar y laboral. Vemos, por lo tanto, que esta es una problemática que afecta principalmente a las mujeres y que hace referencia a lo que es esa discriminatoria distribución de las cargas familiares y de trabajo.

Por otro lado, en bienestar social han recaído directamente setenta y cinco quejas, y la mayoría de ellas versan sobre la protección de la infancia y adolescencia en caso de conflicto familiar. De nuevo nos encontramos ante un ámbito en el que la mujer viene sufriendo tradicionalmente importantes discriminaciones. Son solo ejemplos, pero podríamos citar muchos más, y, como ya hemos dicho en varias ocasiones, en Podemos-Ahal Dugu apostamos por la igualdad y por transversalizar la perspectiva de género, lo que conlleva la necesidad de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas en todas las áreas y en todos los niveles, abordar todas las áreas competenciales en todas las fases de la intervención, desde la decisión hasta la evaluación pasando por la planificación, la gestión y la ejecución. Buscamos, en definitiva, conseguir que las preocupaciones y experiencias

de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales. Creemos en la importancia de que una institución como la del Defensor del Pueblo de Navarra, que procura la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía frente a las autoridades administrativas, contribuya a atajar el machismo como cuestión prioritaria en el desarrollo de su labor. Por ello le instamos a que, como hemos señalado, recabe información distinguiendo si es una mujer o un hombre quien plantea la queja o se dirige a la institución, analice con mayor profundidad el origen y demanda implícita en lo que se plantea indagando en ellas y detectando situaciones de desigualdad y/o discriminación y dedique un ámbito diferenciado a estas cuestiones de desigualdad y discriminación machista en cada uno de los ámbitos y materias en los que se analicen los resultados desde una perspectiva de género y así se traslade en los informes.

Es decir, se trata de estudiar el impacto de género dentro de cada epígrafe e incluirlo en todas y cada una de las actuaciones. Así se establece en la Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, de Fomento de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que en su artículo primero, apartado c) viene a señalar que a fin de lograr la necesaria sensibilización se impone a todas las Administraciones Públicas la obligación de incluir la perspectiva de género en todas y cada una de sus actuaciones, y teniendo en cuenta que el Defensor del Pueblo realiza sugerencias, recomendaciones y recordatorios de deberes legales a estas Administraciones Públicas resultaría muy necesario que todas estas llegaran avaladas por un estudio profundo acerca del impacto de género, básicamente porque trasladar una visión neutral de las demandas de la ciudadanía a las diferentes Administraciones Públicas dificulta este trabajo de prevención cuando se trata precisamente de una cuestión de género o es esta la causa que motiva la queja o la sugerencia a llevar a cabo.

Pero es que además el artículo 20 de la Ley Foral 14/2015, dictada para actuar contra la violencia hacia las mujeres, establece la responsabilidad de todas las instituciones navarras en la detección de la violencia machista. Esta normativa no se contempla en la regulación específica del Defensor del Pueblo y por ello creemos que tendremos que estudiar o valorar la posibilidad de que también en esa Ley del Defensor del Pueblo se contemple expresamente.

Apostamos por dotarnos de una herramienta que, sumándose a las ya existentes, contribuya de manera transversal a la detección de las verdaderas situaciones de discriminación que sufrimos las

mujeres en los diferentes ámbitos de la vida diaria, situaciones que no siempre se manifiestan de forma explícita, sino que acaban resultando subordinadas a otro tipo de demandas o quejas más socialmente aceptadas y que, sin embargo, son de gran violencia simbólica. A nadie se le escapa que el modelo o patrón de actuación está masculinizado y ello lo impregna todo en un sistema patriarcal, y se asume, además, con normalidad que a igual preparación y formación se dé más valor al hombre que a la mujer o que para acceder a los mismos espacios la exigencia para las mujeres sea tres veces superior que para los hombres, con la consiguiente discriminación por el hecho de ser mujer que ello provoca en todos los espacios, también en el público, como estamos analizando en este caso. Sin embargo, su denuncia se minusvalora, se tergiversa o se cuestiona, negando también la autoridad de nuestra palabra.

Por todo ello –acabo ya–, señor Enériz, muchísimas gracias por haber manifestado su posición favorable a abordar esta necesidad. Y en esta misma línea deseamos que cuando usted culmine su mandato las mayorías necesarias existentes en esta Cámara valoremos por consenso la importancia de que el próximo nombramiento sea de la que será la primera Defensora del Pueblo de Navarra.

Mila esker berriro ere zure lanarengatik.

[Muchas gracias de nuevo por su labor].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Pérez Ruano andrea. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Ongi etorri, Enériz jauna. Eta berriro eskerrik asko talde osoari egiten ari zareten lanarengatik.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Bienvenido, señor Enériz. Quiero dar las gracias nuevamente a todo su equipo por la tarea que realizan].

Decía la portavoz del Partido Socialista, la señora Chivite, que no quería finalizar su intervención sin recordar un tema. Yo iba a empezar mi intervención por ese tema en el sentido de que no será un fracaso del Gobierno, hay un fracaso ya del anterior Parlamento, de la anterior legislatura, de la mayoría política que había en este Parlamento, y seguramente será un fracaso nuevamente en esta legislatura si no somos capaces de finalizar la interinidad con la que se encuentra en estos momentos esta institución. Yo creo que UPN, cuando cambió la mayoría que era necesaria para el nombramiento y designación del Presidente de la Cámara de Comptos, pasando de aquella mayoría reforzada a la mayoría absoluta, fue consciente de esto, fue criticado pero en definitiva en esta institución yo creo que hay una incapacidad manifiesta de todos

los grupos parlamentarios y todos los grupos parlamentarios tendríamos que entonar el *mea culpa* en el sentido de ser incapaces de poder buscar la mayoría suficiente, por lo menos la que establece la Ley Foral del Defensor del Pueblo, para renovar y proceder al nombramiento de una nueva persona que ocupe la dirección de esa institución.

Dicho esto, queda pendiente la posibilidad de que retomemos en alguna media este tema, no sé si en la misma persona del señor Enériz, el señor Enériz lleva ya muchos años y aunque sigue con espíritu renovado a la hora de seguir trabajando y de seguir aportando cuestiones también novedosas en esas actuaciones de oficio, que es donde yo creo que se ve también la impronta del Defensor del Pueblo, más allá de eso yo creo que sigue siendo una asignatura pendiente que, como digo, es responsabilidad de todos los grupos parlamentarios, no solo del Gobierno sino fundamentalmente de este Parlamento, que es al que le corresponde la elección, no es una designación del Gobierno.

Ya se ha dicho aquí que hay una serie de materias recurrentes. Efectivamente, hay un montón de materias recurrentes que se vienen repitiendo en los últimos informes y en casi todos los informes emitidos por el Defensor del Pueblo, pero yo creo que hay algunas materias que siguen siendo llamativas y que este Gobierno debería ser mucho más sensible porque yo creo que está en juego algo tan importante como la transparencia y la información, y me refiero a la denegación. Todavía hay un montón de quejas de denegación de información, y denegación de información en materia de medio ambiente, cuando es un tema que viene superado por los convenios internacionales y por una práctica. Entendemos que es una asignatura que hay que aprobarla sí o sí, y no solo es una cuestión del Gobierno, hay también Ayuntamientos que deniegan información, pero fundamentalmente hay algunos departamentos que históricamente han tenido ese lastre de denegar información y, en este sentido, yo creo que tenemos que hacer un llamamiento a que eso no ocurra.

Hay otro tema que, aunque también sea recurrente, no deja de ser significativo y no deja de ser iba a decir sangrante, y son los embargos de la RIS que se siguen produciendo por parte de las Administraciones Públicas. Se siguen produciendo embargos cuando todos sabemos que esa es una situación ilegal, cuando sabemos que estando en la cuantía en que están no pueden ser embargadas y, aun así, las Administraciones siguen dictando mandamientos de embargo. Por lo tanto, yo creo que también tenemos que hacer aquí un llamamiento a que no se produzcan embargos de esta renta, de la renta garantizada.

No voy a entrar en los aspectos del número de actuaciones, aspectos cuantitativos, cualitativos.

Ya se han hecho aquí referencias. Se han hecho referencias a las investigaciones que se admitían. Quiero recordar que ya se manifestó también en Comisión que sigue habiendo un número significativo de recordatorios legales, ciento veinte recordatorios legales ha tenido que hacer el Defensor del Pueblo a las distintas Administraciones Públicas de Navarra diciéndoles que la queja que presenta el ciudadano o ciudadana debe ser ejecutada porque es cumplimiento de la ley. Y aunque el grado de aceptación posterior por parte de las Administraciones es muy alto, es del 86,5 por ciento –tendría que ser del cien por cien– no deja de ser algo llamativo.

En cuanto a las investigaciones, ya lo manifestamos en Comisión, hay una investigación en relación con tanatorios y velatorios que están en los bajos de las viviendas. Es una problemática que se ha suscitado en distintos Ayuntamientos, creo que hay cuatro quejas en el informe, en Etxarri-Aranatz, en Altsasu, en Huarte y otro aquí, en el barrio de la Chantrea, y es un tema complicado en el que el Defensor del Pueblo ha cogido una bandera que yo creo que es excesiva en este sentido y sigue planteando algunas cuestiones que no son tan fáciles de resolver como sobre aparecen el papel y, por lo tanto, sigue siendo un tema, como digo, muy controvertido.

Dicho todo esto, estamos volviendo a la función pública, estamos volviendo a los temas de bienestar social, a esos temas recurrentes. Yo en Comisión leí algunos y creo que son curiosos pero son también indicativos de que más allá de los temas recurrentes la ciudadanía se queja por otras cuestiones, y puse ejemplos que aunque pueden ser graciosos en algunos casos denotan que existe una sensibilidad, yo creo que es también producto del trabajo a lo largo de los años, de la credibilidad que tiene el hecho de dirigirse al Defensor del Pueblo, a una institución en la que por lo menos se escucha a las personas que acuden, independientemente de que luego la resolución sea favorable o independientemente de que una queja que sea aceptada por el propio Defensor del Pueblo luego llegue a ser asumida por la Administración afectada.

Yo recordaba una serie de quejas, como la contratación por el Ayuntamiento de Cascante –ya dije que esto no tenía ningún color político, la elección de algún Ayuntamiento, sino que era por el tema en concreto– de peones como parte de la plantilla de agentes municipales de la localidad realizando tareas propias del puesto. En estos momentos en los que estamos hablando de alguaciles, de agentes de la policía, de las Policías de Navarra, que se recurra por parte de los Ayuntamientos a estas contrataciones y tratar de utilizar peones como agentes municipales para realizar este tipo de acciones no

deja de ser significativo. O la utilización por parte del Ayuntamiento de Imotz del criterio del desempate en la selección para un puesto de contratación administrativa a pesar de que dicho criterio no estaba previsto en las bases de la convocatoria. O, por ejemplo, la excesiva cantidad que ha cobrado una asociación de gestión de adopciones internacionales por la tramitación de un proceso de adopción, que es un tema que tiene mucha importancia y que ha generado bastantes problemas, y hay quien se queja incluso por la cuantía que se le ha cobrado por las gestiones. O, por ejemplo, y esta también es un poco llamativa, que se acuda al Defensor del Pueblo a quejarse para mostrar el desacuerdo con la gestión del club de jubilados de Villafranca. No sé si la gente utiliza como último recurso el Defensor del Pueblo y acuden a él con temas como este. O, por ejemplo, está también –ya lo dije en Comisión– la utilización por el centro comercial de El Corte Inglés, de Pamplona, únicamente de figuras masculinas para publicitar en su fachada las fiestas de San Fermín. Es otro tema sobre el que hay quejas ciudadanas entendiéndose que eso significa una discriminación evidente, y además está en el apartado de discriminación, así lo ha incluido el Defensor del Pueblo. O, por ejemplo, la negativa de un establecimiento comercial de Tudela a canjear un vale de compra por estar caducado. Es decir, cuestiones absolutamente privadas, civiles, comerciales, terminan en la institución del Defensor del Pueblo.

Otra que también es llamativa es la disconformidad con el requisito de edad que establece la Federación Navarra de Fútbol para acceder y mantenerse en la categoría arbitral. La gente se queja porque a partir de determinada edad no les dejan ser árbitros seguramente por las condiciones físicas, por lo que fuera, pero hay quien va a la institución del Defensor del Pueblo a quejarse. O también la falta de contestación del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud y de la Federación Navarra de Fútbol a las instancias presentadas mediante las cuales se denuncia la posible discriminación por edad que imposibilita la obtención de licencia federativa para practicar el deporte en el estamento arbitral. Hay gente que tiene muchas ganas de ser árbitro y no les dejan por la edad. Ni les dejan en la Federación de Fútbol ni les dejan en otras federaciones.

Y así hay un montón de cuestiones. Por citar alguna más, y quiero ir terminando, en la página 67 del informe hay una relativa a las inadecuadas contestaciones de funcionarios a ciudadanos que desean ser atendidos telefónicamente en euskera. Yo creo que todavía sigue funcionando en algún teléfono de la Administración eso de hálbame en cristiano. Desgraciadamente, hay quejas de personas que llaman a la Administración, quieren ser atendidas en euskera, el funcionario o la funciona-

ria no conoce el idioma, supongo que no hay nadie que tenga capacitación para ello y se encuentran en esta situación de discriminación por razón de lengua. Y luego viene la consiguiente queja.

También hay otra sobre el cómputo por el Departamento de Educación como día de asuntos propios por la ausencia del puesto de trabajo de un docente para acudir como testigo a la celebración de un matrimonio civil al considerarlo un deber legal. Seguramente a este funcionario o funcionaria se lo denegarían y se quejó porque consideraba que ir de testigo a una boda civil era un deber de asistencia legal. Seguramente lo es, porque nadie se puede casar si no tiene testigos, y, por lo tanto, tendría que ir, pero no deja de ser curioso que la gente también se queje por esto.

O lo mismo respecto a la vulneración por el Departamento de Educación del derecho a la intimidad al publicarse en un listado de contratación la circunstancia de que alguien solicitó una licencia retribuida por matrimonio. Alguna persona no querría que nadie se enterara de que estaba casado o casada, pero, al parecer, por razones que desconocemos, esa publicación del Departamento de Educación permitió descubrir que este funcionario o funcionaria estaba casado, había disfrutado del permiso correspondiente y, por lo tanto, se daba esa circunstancia.

Me voy a saltar otros. Por ejemplo, está la negativa de los concejales asistentes a un Pleno del Ayuntamiento de Larraga a que un ciudadano grabara el mismo. Esto es algo que está superado. Hubo muchas broncas, muchos problemas en los Ayuntamientos cuando se producían las grabaciones, cuando se producían las retransmisiones, se suspendían los Plenos, pero ya es pacífico, incluso en la jurisprudencia, el hecho de que se puedan grabar los Plenos, que se puedan retransmitir en directo. Pues todavía hay Ayuntamientos o concejales que no permiten esas actuaciones.

Otra es la falta de convocatoria de Plenos y las dificultades de un grupo municipal para acceder a la información que obre en poder del Ayuntamiento de Murchante. Incluso a los concejales se les deniega información. Ya digo que da igual el Ayuntamiento que sea, que nadie se quede con eso.

También está la situación discriminatoria que se produce en las condiciones que las Administraciones Públicas imponen dependiendo de si el deudor es una gran empresa –no está el señor Aranburu– o es un ciudadano particular. Parece ser que tratamos mejor a las grandes empresas probablemente porque deben mucho dinero y porque es mucho más importante cobrar no sé cuántos miles de euros a una gran empresa que cobrar veinticinco, treinta o cien euros a una persona particular a la que enseguida Hacienda le embarga la nómina.

Es una queja que yo creo que también es llamativa. O la denegación de la Hacienda Tributaria de Navarra de una solicitud de aplazamiento del pago de deuda por un período de treinta años. O sea, la ley establece unos plazos, no sé qué deuda sería para querer pagarla en treinta años; o la capacidad económica era mínima o, desde luego, en este caso, pedir treinta años de aplazamiento también es llamativo. Y también por esto se va al Defensor del Pueblo.

Hay otra que afecta a los letrados, afecta al gremio, relativa a la actuación de un letrado en un juicio en el que se desestimó su demanda a pesar de las numerosas pruebas que aportó. No he visto la respuesta del Defensor del Pueblo, me la imagino, pero en todo caso no deja de ser significativo que alguien se queje de su letrado a pesar de que tenía todas las pruebas y perdieron. Esta es una situación curiosa.

Falta de contestación del Ayuntamiento de Pamplona/Iruña a una instancia en la que se exponen las molestias que ocasionan los ladridos de perros provenientes de una zona de esparcimiento canino muy próxima a un domicilio. Los perros también dan lugar a muchas quejas, porque hay otra sobre las molestias ocasionadas por los continuos ladridos de cinco perros de su vecino en Arguedas. Las cuestiones vecinales también terminan en el Defensor del Pueblo, no sé si porque el Ayuntamiento en este caso no haría caso, no lo sé, pero me resulta llamativo, vamos.

Finalmente, quiero terminar con una, que es la falta de limpieza, por el Ayuntamiento de Fitero, del corral transitorio de vacas situado junto a la vivienda de una persona durante las fiestas de la localidad causándole graves problemas de olores. Bueno, pues hasta de las vacas se quejan los vecinos y las vecinas.

Quiero terminar diciendo que la actuación de esta institución es importante, algunos grupos parlamentarios que están aquí quisieron eliminarla definitivamente y otros transitoriamente. Afortunadamente, no hubo mayoría para ello, si no, todas estas quejas probablemente habrían terminado..., o no hubieran ido al Defensor del Pueblo estatal, que es lo que algunos pretendían. Seguimos manteniendo que esta institución es positiva, que hay que proceder a la renovación por lo menos para no caer en el ridículo en el que estamos cayendo ya de contar con una institución sin ser renovada durante tantos años y, por lo tanto, termino con este llamamiento para que seamos capaces de buscar una alternativa conjunta. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Turno ahora para Geroa Bai. Alemán Arrastio andrea, zurea da hitza.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Mila esker, lehendakari anderea. Egun on, jaun-andreok, eta ongi etorri Ararteko Enériz jauna.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Queremos dar la bienvenida al señor Enériz, Defensor del Pueblo].

Lehendabizi, Geroa Bai talde parlamentarioak eskerrak eman nahi dizkio Francisco Javier Enériz jaunari eta Arartekoaren Erakundeari: eskerrik asko egindako lanarengatik. Hemendik gure babesa adierazi nahi dizugu, gure ustez Arartekoa beharrezkoa den erakunde bat delako, herritarren oinarritzko eskubideak eta administrazio publikoen funtzionamendu zuzena zaintzen dituen.

[En primer lugar, el Grupo Parlamentario Geroa Bai quiere dar las gracias a don Francisco Javier Enériz y a la institución del Defensor del Pueblo por el trabajo que realizan. Y queremos mostrarles desde aquí nuestro apoyo, porque pensamos que es una institución necesaria, que vela por los derechos básicos de la ciudadanía y por un correcto funcionamiento de las administraciones públicas].

Geroa Bairen ustez, txostenean agertzen diren datuekin adierazten da Nafarroako herritarrek instituzio honi ematen dioten sinesgarritasuna eta, batez ere, konfiantza.

[En Geroa Bai pensamos que los datos reflejados en su informe revelan la credibilidad y, sobre todo, la confianza que la ciudadanía navarra otorga a esta institución].

Una primera conclusión que extraemos es que tras diecisiete años la institución del Defensor del Pueblo está plenamente consolidada en nuestra Comunidad, una institución que nos proporciona una foto del estado de nuestra sociedad, de los problemas y de los malestares que se están generando, pero también nos indica horizontes de futuro para la mejora del funcionamiento de nuestras Administraciones Públicas y para la mejora de los servicios y prestaciones públicas.

Esta institución ha logrado tener la confianza de la ciudadanía. La receptividad que recibe y la utilización que se hace de esta opción avalan su continuidad y la necesidad de la misma. Y esto cobra mayor valor si tenemos en cuenta el contexto global preocupante en el que vivimos. De acuerdo con el último informe recientemente presentado por la Alianza Mundial de Organizaciones de la Sociedad Civil, se está produciendo una recesión democrática que se traduce en un alejamiento creciente entre unos Gobiernos que quieren limitar derechos y libertades y una ciudadanía que los demanda. En Navarra, afortunadamente, tenemos instituciones como el Defensor del Pueblo precisamente para garantizar los derechos de la ciudada-

nía y ampliar el espacio para la democracia y así contrarrestar esta tendencia alarmante, que en nuestra opinión tenemos que combatir con todas nuestras fuerzas. Para Geroa Bai, el Ararteko es nuestra contribución local a esa labor global en la protección de los derechos de la sociedad civil.

Una segunda conclusión es que aunque el número de quejas presentadas en 2016 es menor que el de 2015 esto no ha supuesto una menor actividad de la institución, puesto que el número de expedientes de queja es similar al del año anterior. Lo que sí ha cambiado respecto a años anteriores es que la principal vía utilizada para presentar las quejas ha sido la telemática. Esta es la primera vez que este medio es la principal vía para acudir a la institución. Son nuevas formas de relacionarnos con la institución y veremos si esta tendencia se consolida el año que viene.

Las materias sobre las que más quejas se han recibido ya las han repetido los portavoces que me han precedido: función pública, bienestar social, educación, acceso a un empleo público, sanidad, medio ambiente, hacienda, urbanismo, tráfico, seguridad ciudadana, vivienda y justicia. Bueno, pues son quejas y materias que vienen a ser redundantes.

En cuanto a los destinatarios de estas quejas, un total del 52,7 por ciento se dirigió a la Administración foral, el 25,8 a las entidades locales y el 13,3 a la Administración estatal. La lectura que hacemos de todo esto es que quien tiene mayores competencias es la Administración foral, que abarca materias como función pública, bienestar social, educación, sanidad, y por ello tiene un mayor porcentaje de quejas. Se han dirigido un mayor número de quejas a esta Administración.

Una tercera conclusión que también extraemos de este informe es que pese a que todos estamos de acuerdo en reconocer la labor de la institución, esto no se traduce en la realidad del día a día de las instituciones. De hecho, nos parece bajo el nivel de aceptación de las recomendaciones y sugerencias que usted realiza, un 65,17 por ciento. Nos gustaría que este dato fuera más alto, y esperamos que a lo largo de los próximos años los responsables políticos de las distintas Administraciones Públicas sean conscientes de la importancia de estas recomendaciones para la mejora de la Administración y de los servicios públicos. Desde luego, a eso es a lo que aspira Geroa Bai. Nos llama la atención que existan todavía Administraciones Públicas no colaboradoras y que pese a tener un deber legal de colaborar con la institución no lo cumplan. Esto nos enfada. El año pasado eran tres entidades locales y este año son cuatro. Creemos que esta cifra se debería reducir. También nos parece importante destacar la labor que hace el Defensor del Pueblo en actuaciones de oficio. Este año han sido ya

treinta y cinco, y, entre otras, queremos destacar las visitas realizadas a un piso de protección de menores, a un centro de discapacidad intelectual y a un centro de residencia para personas con trastorno mental grave. También se han realizado actuaciones sobre el adelanto de la renta garantizada y ayudas de emergencia por parte de Cáritas.

También destacamos esa declaración efectuada conjuntamente por los Defensores del Pueblo de España sobre la catastrófica situación humanitaria de Siria. Pero también ha habido actuaciones de oficio en otros ámbitos, en sanidad, medio ambiente, tráfico y seguridad vial, Derecho Civil Foral. Tomamos nota de todo esto.

Para finalizar, haré una última consideración. Nos parece valiosísima la valoración que hace de la situación de la infancia y de la adolescencia navarras. Los datos ponen de manifiesto que en 2016 ha crecido la actividad del sistema de protección de menores, existen más casos en los que la protección exige medidas de intervención intensas, como la asunción de guardia o tutela. También existe un incremento de las cifras de menores en situación de conflicto social o sujetos al sistema de menores. Y, por otro lado, otro dato que refleja su informe es que se observan dificultades para que menores en situación de riesgo y desamparo, una vez asumida la guardia por la Administración, sean atendidos por acogimientos familiares.

Tomamos nota de sus sugerencias, tendentes a la evaluación y adecuada dotación de los recursos con que cuenta el sistema de protección de menores, a la potenciación de la labor de prevención y de mejora de agentes actuantes, a la orientación de la intervención pública y en lo posible a la reducción de los casos de institucionalización adoptándose medidas que favorezcan el acogimiento familiar.

Para Geroa Bai son valiosísimas las investigaciones, sugerencias, recomendaciones que salen del Ararteko, y creemos que no solo son valiosísimas para nuestra formación, para nuestro grupo parlamentario y para nuestros representantes en el Ejecutivo, sino que también lo son para nuestra sociedad en su conjunto.

Y para finalizar, espero que a lo largo de esta legislatura seamos capaces de dar cumplimiento a lo establecido en la ley foral por la que se produjo su nombramiento y que se ponga fin a su situación de interinidad. Este Parlamento tiene un reto, el reto de acordar un candidato consensuado, y si no somos capaces, buscar otras soluciones que permitan superar esta situación de interinidad. Nuevamente le agradezco en mi nombre y en el de mi grupo su labor y también la labor de su equipo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Alemán Arrastio andrea. Cierra el turno, por Unión del

Pueblo Navarro, el señor... Se me ha ido la cabeza. Sánchez de Muniáin Lacasia. Perdone.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Soy Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia y ejerzo de portavoz de Unión del Pueblo Navarro ocasionalmente en este punto del orden del día, Presidenta.

Damos la bienvenida al Defensor del Pueblo, que vuelve desafiando la letra del tango, que veinte años no son nada, en este caso son diez, ya desde el año 2007 y estamos en el año 2017. No vuelve, afortunadamente, con la frente marchita, sino bien lúcida, como se ha visto en su intervención, aunque, como a todos, el tiempo también le ha plateado las sienes y el resto de la cabeza (RISAS).

Estas consideraciones, efectivamente, lo que alumbran, como se ha destacado por otros grupos, es una situación de interinidad imputable al Parlamento, no, por supuesto, al Defensor, por lo tanto, corre de nuestra cuenta darle solución, que, efectivamente, como se ha comprobado también, viene equilibrada por el acierto y la profesionalidad de la oficina del Defensor del Pueblo y del propio titular en su trabajo. Esto no nos exime a nosotros de afrontar el debido consenso que marca esta ley, además, se ha visto que estas mayorías que se exigen son un acierto, puesto que en el fondo conllevan la aceptación mayoritaria del trabajo de quien lo ejerce. Es una tarea que tenemos que afrontar en este Parlamento, más allá de que, como digo, el actual titular resiste como los presentadores de esos programas de televisión que resisten a cambios de todo tipo, de orden social, de orden económico, y lo resisten con cierta dignidad, altura y profesionalidad. Esas son las dos caras de esta moneda, pero eso no nos disculpa a nosotros.

Por lo demás, este informe viene a ser lo que han sido otros anteriores. Es como un retrato detallista –más de seiscientas páginas– y lleno de matices de la realidad social vista desde una óptica, que es la relación de los ciudadanos con la Administración. 830 quejas, 1.546 expedientes. Resaltamos, en cuanto a la labor técnica, que, efectivamente, cada vez se aquilata mejor este trabajo, es decir, como usted explicó en la Comisión, una queja repetida mil veces es una queja y no son mil quejas, y generan un expediente y, efectivamente, como usted también puso de manifiesto en la presentación de este informe, se constata que ha disminuido la capacidad de respuesta de la Administración, que ha disminuido incluso, como dijo usted, la receptividad de la Administración. Hay menos quejas pero hay más retraso en la capacidad de respuesta de la Administración foral en primer lugar. Esto se puede deber a dos posibles causas, y las dos deshacen ese retrato complaciente o esa visión complaciente con la que otros grupos

han retratado a la Administración foral a la luz de este informe. Cuando se es menos receptivo o se tarda más, una de dos, o ha empeorado la gestión o ha disminuido la sensibilidad de la Administración sobre los ciudadanos que tienen demandas que hacer.

En cuanto a los departamentos, aquí hay que destacar que sí que coinciden con lo que en esta Cámara y también en la sociedad se está poniendo de manifiesto: educación, función pública y bienestar social, y particularmente, como usted ha destacado, en educación las quejas se han centrado en lo que tiene que ver con la atención a la diversidad, es decir, al alumnado con necesidades especiales, que ha ocupado buena parte de las recriminaciones, mociones, preguntas al Departamento de Educación en esta Cámara. Por supuesto, es evidente que una de las principales quejas en materia de educación es la enseñanza en inglés, como usted también ha destacado y lo destaca el informe, y también es evidente que una de las mayores demandas en las que los ciudadanos se sienten maltratados por esta Administración es el tratamiento de lo relativo a las becas por la situación de desigualdad que genera la nueva política que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra.

Esto engrosa buena parte de las principales quejas, porque, más allá de toda esa miscelánea de quejas más o menos pintoresca en algunos casos, pero también real, que ha destacado el portavoz de Bildu, el grueso de las quejas se centra en estos departamentos. Educación y Salud son los departamentos más insensibles a las quejas, tal y como relata también el informe.

Estos son los datos principales del informe 2016, pero no me gustaría terminar esta intervención sin hacer referencia a otro informe, que es un informe especial, llevado a iniciativa del Defensor del Pueblo, que es el informe sobre los refugiados. ¿Por qué? Pues porque en ese informe se nos ofreció una idea cabal de cuál es la situación de la atención a estas personas refugiadas en la Comunidad Foral, y se hizo no solo desde el trabajo con el Departamento de Derechos Sociales y la institución Cruz Roja, que es la que de una manera más intensa y extensa atiende a las personas refugiadas, sino también contrastando con otras instituciones, como el Defensor del Pueblo europeo u otras organizaciones nacionales que también abarcan este problema.

Aquí, en este informe, que además era un informe yo creo que muy eficaz, puesto que se propusieron soluciones de mejora, las cuales ya se están trabajando, se detectó que la Comunidad Foral tiene una capacidad de acogida de refugiados y que puede incluso incrementarla en términos racionales y dar la atención con una plena efectividad.

También hay que destacar que el Defensor del Pueblo fue el primero que alertó en esta materia de un error evidenciado por parte de los grupos del cuatripartito, que es culpabilizar a la institución, a la Unión Europea como tal, de la política de refugiados. Ahora parece que se va asentando la idea de que la Unión Europea no es la principal responsable de esta política, sino los Estados miembros, que no cumplen las directrices de la Unión Europea. Y eso lo puso de manifiesto el Defensor del Pueblo.

Eso evidencia que la mayoría de este Parlamento –afortunadamente ya no es así– o sea, los grupos del cuatripartito culpabilizaron erróneamente a la Unión Europea de esta política hasta el punto de fomentar o impulsar un sentimiento antieuropeo evidenciado en el desprecio al símbolo principal de la Unión Europea. Este error, que ha sido corregido, afortunadamente, recientemente y que se mantiene en alguno de los grupos del cuatripartito, evidencia que, efectivamente, no se ha estado a la altura de las circunstancias y que creo que es una vergüenza para nosotros que nos situemos al lado de ese sentimiento antieuropeo. Por lo que respecta a Unión del Pueblo Navarro, y esto es así, siempre mantendrá esta vocación europea y de defensa de esta institución que trae la paz, la libertad y la igualdad al continente.

También hay otros datos en ese informe de refugiados. Se dice que el 31 por ciento de los refugiados son sirios, personas procedentes de Siria, que huyen de esa cruel guerra, pero el segundo contingente de refugiados, el 14 por ciento, procede de Venezuela, y son personas que huyen de esa cruel dictadura que tantas simpatías despierta en alguno de los grupos del cuatripartito.

Por lo demás, tengo que sumarme, como se hizo también en Comisión por parte de nuestro portavoz, a esa felicitación al Defensor del Pueblo por poner de manifiesto una realidad que no está entre las principales dedicaciones de esta Cámara y probablemente tampoco entre las atenciones de los medios sociales, como es la atención al menor. Esta es una constante en los informes del Defensor, no es algo nuevo, la atención a los menores en desamparo, a las situaciones de tutela, a las situaciones de guarda, a los conflictos en los que se ven inmersos. En muchos casos estas personas no tienen prácticamente a nadie que les dé voz y que les defienda, y que haya una institución que precisamente les preste voz, nos ofrezca los datos y nos abunde sobre esa realidad, pues yo creo que solo por eso merecería iba a decir la renovación. Yo no quiero castigar porque me consta que incluso el propio titular también está pidiendo su propia renovación, pero, en cualquier caso, solo por este trabajo, insisto, merecería destacar la labor que desempeña esta institución.

Nada más. Nos sumamos a las felicitaciones, acogemos con buenos ojos estos informes, prometemos el empeño en contribuir a solucionar aquellas desatenciones que en él mismo se arrojan y felicitamos al Defensor del Pueblo por el acierto, acierto que también se extiende a quienes lo eligieron, que ya que se ha suscitado y todos nos hemos sumado a ello, pues, efectivamente, este grupo fue definitivo y determinante en la elección del actual Defensor del Pueblo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. ¡Cómo me voy a olvidar de usted, si comparte mi vida desde el 14 de junio de 2003! ¡Cómo me voy a olvidar yo de usted! Así que, señor Defensor del Pueblo, querido Javier, ararteko jauna, le deseamos feliz día. Mila esker ortzeagatik.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover y dar a conocer a la ciudadanía, conforme a las recomendaciones de la UNESCO, la educación en la lengua materna en el marco de un enfoque plurilingüe y se adhiere a la celebración del Día internacional de la Lengua Materna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako bigarren puntua. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentariak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzeari: “Horren bidez, Nafarroako Gobernua premia-tzen da, hizkuntza anitzeko ikuspegi baten esparruan, ama hizkuntzan emandako hezkuntza herritarren artean susta dezan eta herritarrei ezagutzera eman diezaien, Unescoren gomendioei jarraituz, eta Ama Hizkuntzaren Nazioarteko Egunari atxiki dakion”. Euskalherria Bildu Nafarroak ere zuzenketa bat aurkeztu du. Beraz, Iriarte López jauna, zurea da hitza hamabost minutuz.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz. Egun on guztioi eta, bereziki, nafar gobernuaren kide guztiei.

[Muchas gracias. Buenos días a todos y, especialmente, a todos los miembros del Gobierno de Navarra].

Mozio honen xedea hezkuntza politiken gaineko debata eta hausnarketa planteatzea da.

[El objetivo de esta moción es plantear un debate y una reflexión sobre las políticas educativas].

2000ko otsailaren 21ean Unescok ospatu zuen lehenbiziko aldiz Ama Hizkuntzaren Eguna. Horra erakutsi nahi izan zuen ama hizkuntzaren garrantzia neska eta mutilen heziketan.

[El 21 de febrero de 2000 la Unesco celebró por primera vez el Día de la Lengua Materna.

Con ello quiso mostrar la importancia de la lengua materna en la educación de niños y niñas].

Izan ere, eta egun honen aldarrikapena aitzinetik, guttienez 1978tik, Unescok gomendatzen du ama hizkuntzaren ikaskuntza; baina izan zen batez ere 1990eko hamarkadan zehar hasi zenean kontzientzia hartzen honen paperaz ezagutzeak transmititzekorakoan. Haurrek ongi ulertzen ez badute maisuek erabiltzen duten hizkuntza, anitzez zailagoa izanen dute edukiez jabetzea. Hau bistakoa da, erabat ulergarria, baina aldi berean eta ondikoz bada batez ere arrazoi politikoengatik maiz ahanzten den zerbait.

[De hecho, ya previamente a esa declaración, cuando menos desde 1978, la Unesco recomienda el aprendizaje en la lengua materna; pero fue sobre todo a lo largo de la década de los noventa cuando se comenzó a tomar conciencia del papel que desempeñaba en la transmisión de los conocimientos. Si los niños y niñas no comprenden bien el idioma empleado por sus profesores, les será mucho más difícil dominar los contenidos. Es algo evidente, obvio, pero que sin embargo todavía hoy se olvida, sobre todo por razones políticas].

Puedo imaginar qué dudas puede suscitarles esta moción. Hace tiempo que todos hemos tomado conciencia de la necesidad de impulsar el aprendizaje de lenguas extranjeras, a pesar de que todos los aquí presentes, o al menos la inmensa mayoría, tengamos como lengua materna el español y todos la conozcamos. Todos sabemos también que eso no basta y que cada vez es más preciso, es más necesario conocer bien otra lengua internacional como el inglés, como el alemán, y todos deseamos que nuestros hijos y nuestras hijas finalicen la enseñanza obligatoria con un conocimiento adecuado de una segunda y una tercera lengua, algo que, desde luego, estamos todavía lejos de conseguir.

¿No resulta contradictorio este afán y la promoción de la enseñanza en lengua materna? No. Como pueden imaginarse, la Unesco no hace una recomendación de este tipo a la ligera, y, de hecho, promueve también la enseñanza de lenguas internacionales, a las que reconoce una mayor capacidad, un mayor potencial para promover la comunicación. Lo que sucede es que hay una multitud de evidencias científicas, logradas sobre todo en las dos últimas décadas, que demuestran que el dominio oral, leído y escrito de la lengua materna en todos sus registros, desde los más coloquiales hasta los más técnicos, no solo mejora los resultados académicos en todas las asignaturas sino que también favorece la adquisición de una segunda o de una tercera lengua. Solamente se va a llegar a hablar un buen inglés, un buen alemán, no a un

nivel medio para pedir en un restaurante o para pedir la hora, sino a un nivel que capacite para trabajar en esas lenguas en esferas muy cualificadas, si ya se tiene un conocimiento a esos mismos niveles de la lengua materna.

Voy a arriesgarme de nuevo a aventurar qué está pasando por sus cabezas, algo así como: ¿No habíamos quedado en que los modelos de inmersión eran la única garantía para llegar a dominar una segunda lengua? Bueno, pues durante muchas décadas se ha repetido esto, esto formaba parte de un mantra falso pero muy persistente de que los niños, de las que niñas son esponjas. Son esponjas y como esponjas basta con sumergirlas en un ambiente adecuado para que absorban cualquier conocimiento. ¿Qué sucede? Sucede que las cosas son más complejas. Desde luego, un período de inmersión es fundamental para perfeccionar el conocimiento de una lengua extranjera, eso nadie lo pone en duda, pero al mismo tiempo hay que tener en cuenta que se llama inmersión a lo que realmente no es sino un simulacro de inmersión. Se llama inmersión a cursar todas las asignaturas en una lengua distinta a la del hogar, distinta a la de la calle, y eso no es una verdadera inmersión.

Por otro lado, los niños y las niñas no son esponjas, son igual que los adultos, son personas, con diferentes capacidades, con distintas habilidades, con diferentes entornos, con diferentes intereses, y la misma receta no funciona automáticamente en todos ellos. En bastantes casos la inmersión parcial funciona, tiene éxitos, negarlo sería negar lo evidente. Es cierto también que hay estudios que demuestran que suele funcionar y asegurar también un buen conocimiento de la lengua materna cuando los alumnos pertenecen a familias de niveles socioculturales altos, en los que están muy acostumbrados a leer, a utilizar un vocabulario complicado, etcétera, pero en cambio tiende a fracasar sobre todo en el caso de las minorías, en el caso de la población de origen inmigrante, que, habitualmente, tienen en el hogar una lengua diferente.

Es cierto también que hay algunos ejemplos de sistemas educativos exitosos basados en una enseñanza en lengua no materna, pero siempre se trata de países con una población multilingüe que solo tiene como lengua común la lengua de la enseñanza en la escuela. Los casos más evidentes son el caso de Israel durante los años cincuenta y sesenta y en la actualidad el caso de Singapur.

En cualquier caso, me interesa mucho destacar que la enseñanza en lengua materna no significa ni meramente la enseñanza de la lengua materna, ni la enseñanza solo en la lengua materna. La primera, la enseñanza de la lengua materna, de acuerdo con la propia Unesco, no resulta suficiente para dominarla. ¿Por qué? Pues porque una lengua se

compone de distintos registros y no todos ellos se trabajan adecuadamente en la familia ni en las horas de enseñanza de esa lengua. Respecto a lo segundo, la enseñanza en lengua materna no es solo enseñanza en lengua materna, y es, por lo tanto, totalmente compatible con programas bilingües y programas trilingües. A este respecto la Unesco no nos dice cómo organizar la enseñanza en lengua materna, porque, obviamente, no se puede aplicar la misma receta en Islandia, en Bélgica y en Sudáfrica. Así que aun votando a favor de esta moción, hay un margen importante para que los diferentes grupos sigamos teniendo puntos de vista diferentes acerca de cómo se aplicaría esta recomendación de la Unesco.

En torno a esta cuestión, quisiera hablarles muy brevemente de cómo autoras como Dörthe Bühmann y Barbara Trudell se inclinan por fórmulas muy interesantes, como la educación bilingüe basada en la lengua materna o para aquellas zonas en las que conviven diferentes comunidades lingüísticas una educación intercultural basada en la lengua materna que evite que las comunidades lingüísticas crezcan unas de espaldas a las otras.

Ciñéndonos al caso de Navarra, podría promoverse, por ejemplo, en las zonas castellanoparlantes la educación bilingüe en lengua materna durante la Educación Primaria y Secundaria para pasar luego, bien en la etapa final de la Educación Secundaria, bien durante el Bachillerato, a una educación multilingüe, mientras que en las zonas con porcentajes significativos de vasco parlantes se podría pensar en la conveniencia de promover esa educación intercultural basada en la lengua materna para pasar también luego, en niveles más avanzados, a una educación multilingüe. En fin, hay mucho acerca de lo que debatir.

Concluyendo –como ven, voy a ser breve en esta primera intervención–, las evidencias científicas avaladas por la Unesco prueban que la educación basada en la lengua materna es buena, es muy buena para los alumnos y para las alumnas, consiguen adquirir mucho mejor los conocimientos de todas las asignaturas, con mucha mayor naturalidad, de forma mucho más integrada con sus contextos culturales más cercanos. Esto favorece, obviamente, la integración de esas personas en sus comunidades, favorece y fortalece la estabilidad de estas, que obtienen mejores resultados como individuos y como colectivo, hay mucho menos fracaso escolar. Es un tipo de educación que es buena –insisto, hay muchos datos que avalan esto– para adquisición de una segunda y una tercera lengua. Es asimismo buena para las mayorías lingüísticas, es buena para las minorías lingüísticas, fomenta en unas y en otras la autoestima, la confianza, el aprecio, la transmisión de la propia cultura, se consigue el dominio de todos los registros de la propia len-

gua y esto favorece la igualdad porque permite el acceso a los estratos sociales menos favorecidos a esos niveles cultos de la lengua, y esto promueve la movilidad social. Y, en esa medida, es también buena para la convivencia porque dignifica todas las lenguas y, por lo tanto, la cultura de las diversas comunidades que la componen.

Izan ere, Euskal Herria Bilduk zuzenketa bat aurkeztu dio mozio honi. Interesgarria iruditu zaigu. Eskatuko genioke hobeki azal dezala, segur aski bada orain egitera doan zerbait. Erran moduan, printzipioz ongi iruditzen zaigu, baina gustatuko litzraiguke jakitea xeheki zer ulertzen den hemen erraten denaz.

[Euskal Herria Bildu ha presentado una enmienda a esta moción, que nos ha parecido interesante. Le pediríamos que la explicara mejor, seguramente es algo que va a hacer ahora mismo. Como he dicho, en principio nos parece bien, pero nos gustaría saber detalladamente qué significa lo que dice aquí].

Bertzerik ez. Espero dut mozioa onartuta izatea, Parlamentu hau Ama Hizkuntzaren Egunari atxikitzea, nafar gobernuari eskatzea bulka dezala, Unescoren gomendio hauei segituz, ama hizkuntzako irakaskuntza eleaniztasun baten markoan. Besterik ez. Esker anitz.

[Nada más. Espero que la moción resulte aprobada, que este Parlamento se adhiera al Día de la Lengua Materna y que se inste al Gobierno de Navarra a que, siguiendo las recomendaciones de la Unesco, impulse la enseñanza de la lengua materna en un marco de plurilingüismo. Nada más. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bilduren txanda, emendakina defendatzeko, Anaut Peña jauna.

SR. ANAUT PEÑA: Egun on eta eskerrik asko. Bai, saiatuko naiz azaltzen gure emendakinak zer zentzu daukan.

[Buenos días y muchas gracias. Sí, voy a intentar explicar el sentido de nuestra enmienda].

Guk, egia esateko, mozio hau hartuta, lehendabiziko gauza izan zen irakurketa bat egitea, ea nola interpretatu behar zen. Izan ere, UPNri entzutea Unescori buruz eta ama hizkuntzari buruz hizketan, gutxienez harrigarria da, susmagarria ere izan liteke, pixka bat ezagututa zuen alderdiaren ibilbidea zein den hizkuntza politikan.

[A decir verdad, nosotros, cuando vimos esta moción, lo primero que hicimos fue leerla, a ver cómo podía interpretarse. Porque escuchar a UPN hablando de la Unesco y de la lengua materna es cuando menos sorprendente, y también puede ser un poco sospechoso conociendo

la trayectoria de su partido en materia de política lingüística].

Orduan, pentsatu genuen zein izan zitekeen planteatzen edo iradokitzen zitzaigun sekuentzia logikoa. Gure susmoa hauxe zen: Nafarroan populazioaren ehuneko 90k ama hizkuntza gaztelania dauka, eta Unescok esaten digu komeni dela ama hizkuntzan ikastea; beraz, beharbada utzi beharko genituzke hainbeste murgiltze, hainbeste D eredu eta hainbeste kontu alde batera, eta beharbada egin arrazoizko gauza bat, Unescok esaten diguna, eta da populazioaren ehuneko 90 horrek ikas dezala bere ama hizkuntzan. Gure susmoa zen ea hori ote den iradokitzen ari zaiguna eta atzean planteatzen ari dena.

[Entonces, nos pusimos a pensar cuál podía ser la secuencia lógica que se nos planteaba o sugería. Nuestro recelo era el siguiente: el 90 por ciento de la población navarra tiene como idioma materno el castellano, y la Unesco nos dice que es conveniente estudiar en el idioma materno; por tanto, puede que tengamos que dejarnos de tanta inmersión y modelo D y que tengamos que hacer algo razonable, lo que nos pide la Unesco, que no es otra cosa que que ese 90 por ciento de la población estudie en su idioma materno. Nuestra sospecha era si no se nos estaba sugiriendo algo así, si no era eso lo que planteaba en su trasfondo].

Mozioan aipatzen dira nolabaiteko arrisku batzuk. Eta esaten da momentu batean testu honen barruan: “Lo contrario prepara el terreno para situaciones de disglósia y pérdida de capacidad lectora-escritora en los registros más cultos”. Orduan, beharbada egon liteke nolabaiteko kezka D ereduan eta murgiltzean ikasteak zer ekarri dezakeen, zer ondorio izan dezakeen hiztun horiengan.

[En la moción se mencionan algunos riesgos. Y en un determinado momento el texto de la moción dice lo siguiente: “Lo contrario prepara el terreno para situaciones de disglósia y pérdida de capacidad lectora-escritora en los registros más cultos”. Parece que puede haber cierta preocupación por lo que pueda suponer para esos hablantes estudiar en el modelo D o en inmersión].

Orduan, ikusi beharko da zein diren galderak eta horri erantzun. Eta guri bururatzen zaizkigu bi. Bat izan daiteke pentsatzea zurea ez den ama hizkuntza batean ikasteak ekar dezakeela beharbada zure ama hizkuntza horretan nolabaiteko higadura; alegia, zure gaitasun linguistikoa higatuta gelditzea. Hori bat. Eta gero beste bat egon daiteke lotuta beharbada emaitza akademikoekin. Horiek bururatu zaizkigu, horiek dira galderak.

[Por lo tanto, tendríamos que ver cuáles son las preguntas y responderlas. Y a nosotros se nos ocurren dos. Una podría ser pensar que estudiar en un idioma que no es el materno puede traer cierto deterioro en tu idioma materno; es decir, que tu capacidad lingüística puede verse mermada. Esa es una. Y la otra puede estar relacionada con los resultados académicos. Esas son las preguntas que se nos han ocurrido].

Eta erantzuna zein da? Gure ustez behintzat, nahiko erraza. Lehendabizikoari dagokionez nahikoa da adibide konkretu batzuk ikustea eta pentsatzea pertsona bati buruz, ama hizkuntza gaztelania daukana eta bere ikasketa guztiak euskaraz egin dituen, eta ikusi ea benetan bere ama hizkuntza horretan higadurarik egon ote den edo ez. Eta hemen bertan, Ganbera honetatik atera gabe, badauzkagu oso adibide argiak. Hasteko, Nafar Gobernuko lehendakaria bera, Uxue Barkos; edo gure taldean beharbada, Bakartxo Ruiz bera. Ama hizkuntza gaztelania zuten, euskaraz ikasi zuten, eta uste dut hemen ederki aski frogatu dutela bai euskaraz eta bai gaztelaniaz ederki moldatzen direla.

[¿Y cuál es la respuesta? Por lo menos para nosotros muy fácil. En lo que concierne a la primera, es suficiente con poner unos ejemplos concretos y pensar en alguien que tenga como idioma materno el castellano, que haya hecho todos sus estudios en euskera, y ver si de verdad ha habido una merma en su idioma materno. Y aquí mismo, en esta misma Cámara, tenemos ejemplos claros. Para empezar, está el de la propia Presidenta del Gobierno de Navarra, la señora Uxue Barkos; o en nuestro grupo, la propia Barkartxo Ruiz. Tenían como idioma materno el castellano, estudiaron en euskera, y yo creo que han probado sobradamente aquí que utilizan bien tanto el euskera como el castellano].

Baina bi adibideetan gelditu gabe ere, hartu dezakegu Nafarroako kasuistika osoa, eta hartu Nafarroan ama hizkuntza gaztelania izanda euskaraz ikasi duten pertsona guztiak, ikusi zein den haien hizkuntza-gaitasuna gaztelaniaz, eta nik uste dut ez daukagula zalantzarik normal-normal moldatuko direla, beste gainontzeko guztiak bezala.

[Pero no nos quedemos únicamente en dos ejemplos, tomemos toda la casuística navarra y tengamos en cuenta a todas las personas que, teniendo el castellano como idioma materno, han estudiado en euskera, para ver cuál es su capacidad lingüística en castellano, y yo creo que no tendremos ninguna duda en afirmar que se las arreglarán con total normalidad, como el resto].

Emaitza akademikoei dagokionez, nik uste dut nahikoa dela ikustea D ereduak eman dituen emaitzak –horiek txostenetan jasota daude– eta ikustea ez bakarrik ikasgai guztietan, baizik eta baita gaztelanian ere D ereduko ikasleek oso emaitza onak izan dituztela. Beraz, horrekin azaldu nahi dudana da inork kezka baldin badu Nafarroan gaztelania ama hizkuntza dutenen gaitasun horregatik, ez dezala kezka hori izan, ez dagoelako horrelako arazorik. Beraz, problema hori behintzat ez daukagu.

[En lo que respecta a los resultados académicos, yo creo que basta con ver los resultados del modelo D –están recogidos en los diversos informes– para darse cuenta de que no solo en cualquier asignatura, sino incluso concretamente en la asignatura de castellano, los estudiantes de modelo D obtienen muy buenos resultados. Por lo tanto, lo que quiero decir con esto es que, si a alguien le preocupa la capacidad lingüística de quienes en Navarra tienen como idioma materno el castellano, que no se preocupe, porque no hay ningún problema. Así pues, al lo menos ese problema no lo tenemos].

Zein da horren azalpena? Hori zergatik gertatzen da horrela? Nik uste dut hor aipatu behar dela “testuinguru” hitza, “testuinguru soziolinguistikoa”, eta gure emendakina juxtu hortik doa. Horregatik planteatzen dugu, ama hizkuntza eta hezkuntza lotzen ditugunean, kontutan izan behar dela zein den testuingurua.

[¿Cómo se explica esto? ¿Por qué ocurre esto? Yo creo que aquí tenemos que mencionar la palabra “contexto”, “contexto sociolingüístico”, y por ahí es por donde va nuestra enmienda. Por eso planteamos que, cuando se unan idioma materno y educación, tengamos en cuenta el contexto].

Zein da testuingurua Nafarroan? Nafarroan bi hizkuntza dauzkagu, bat hegemonikoa, nagusia, erabateko presentzia soziala daukana, bazter guztietan dagoena, eta beste bat, berriz, minorizatua. Uste dut hori kontutan izan gabe hemen ezin dugula planteatu hezkuntza nola eman behar den, edo gutxienez hori kontutan izan behar da.

[¿Cuál es el contexto en Navarra? En Navarra tenemos dos idiomas, uno es el hegemónico, el principal, el que tiene una enorme presencia social, que se puede encontrar en todas partes; y el otro, en cambio, el minorizado. Creo que sin tener esto en cuenta no podemos plantear como debe ser la educación aquí, o por lo menos eso debe tenerse en cuenta].

Gaztelaniak dauzka edozein hizkuntza minorizatuak beretzako nahiko lituzkeen bitarteko eta baliabide guztiak. Edozein herri euskaldunetan ere

joan liburu-dendara, eta aurkituko dituzu ehun aldizkari gaztelaniaz eta bi euskaraz, irrati guztietan berdin, telebistetan..., bizitzako esparru guztietan presentzia erabatekoa: hizkuntza nagusiak eta mendekoak. Horrek konponduko lituzke beste hizkuntza batean ikasteak ekar litzakeen arazo guztiak. Nik uste dut hori oso kontuan izatekoa dela. Eta horrek justifikatuko du Unescok berak –uste dut hau dela inportantea– ikuspegi hori ematea; eta ama hizkuntzaz ari denean, Unescok hau dena eta testuinguru soziolinguistikoa oso gogoan dauzka. Ea, hori idatzita dauka, eta saiatuko naiz, denbora ematen badit, adibide batzuk ekartzen.

[El castellano dispone de medios y recursos que ya quisiera para sí cualquier idioma minorizado. Si vas a una librería en cualquier pueblo vascohablante, encontrarás cien revistas en castellano y dos en euskera, e igual ocurre con la radio y la televisión..., en todos los espacios públicos su presencia es total: idioma principal e idioma secundario. Eso es algo que puede resolver todos los problemas que estudiar en otro idioma pudiera provocar. Creo que es algo que hay que tener muy en cuenta. Y justificaría que la propia Unesco –creo que esto es importante– le dé ese enfoque, y que cuando la Unesco se refiera al idioma materno tenga muy en cuenta todo esto del contexto sociolingüístico. Y esto lo tiene recogido por escrito e intentaré, si me da tiempo, poner algunos ejemplos].

Hona ekarri nahi nuen aditu baten iritzia, irakurriko dut nahiz eta denbora pixka bat kenduko didan. Zure nahiko hurbilekoa da, Euskal Herriko Unibertsitateko irakaslea delako. Itziar Mendizabal, Diario Vascon, 2011. urtean atera zuen artikulua bat. Itziar Mendizabal, Coordinadora de la Cátedra Unesco de Patrimonio Lingüístico Mundial en la Universidad del País Vasco. Beraz, Unescok ama hizkuntzaz zer pentsatzen duen badaki zeozer, bera hor dabilelako. Eta berak horrela esaten du. Beharbada nik baino hobeki azalduko du:

[Quería traer ahora aquí la opinión de una experta, y la voy a leer aunque me quite tiempo. Es bastante cercana a usted, porque es profesora de la Universidad del País Vasco. La señora Itziar Mendizabal, que ostenta la Cátedra Unesco de Patrimonio Lingüístico Mundial en la Universidad del País Vasco y a quien, por tanto, se le suponen ciertos conocimientos sobre el idioma materno, porque trabaja en esa área, publicó en 2011 un artículo en el Diario Vasco. Nos lo va a explicar mejor que yo. Dice así:]

“Sabemos que los escolares cuyas lenguas familiares son mayoritarias parten con ventaja porque gracias a la infinidad de usos y estímulos que aporta la sociedad en esas lenguas a través de los más diversos cauces (familiares, socio-culturales,

informáticos, comerciales...) estos escolares desarrollan sus lenguas sin merma alguna y pueden aprovechar la escuela para aprender otra/s lengua/s y convertirse así en bilingües o plurilingües con todas sus ventajas. Por ejemplo, escolares bilingües vascos o catalanes, escolarizados en euskera o en catalán, y que apenas han recibido tres horas semanales de clase en español compiten con escolares monolingües españoles obteniendo resultados académicos similares o mejores. (Ver resultados de las pruebas PISA 2009 por ejemplo, en donde tanto en Cataluña como en Euskadi, los resultados son semejantes a la media de la OCDE y superiores a la media española). Los que parten de lenguas minorizadas, sin embargo, necesitan de la escuela y de otros medios para compensar el desequilibrio social y asegurar el desarrollo de esas lenguas; asimismo, la escuela es fundamental para evitar su desprestigio y propiciar la convivencia integrada de las sociedades multilingües y multiculturales. La asociación lengua familiar/ lengua escolar, por tanto, constituye un principio de gran valor pero fundamentalmente en el caso de las lenguas minorizadas y en peligro”.

Alegia, nik uste dut honek nahiko ongi azaltzen duela testuinguru horrek zer garrantzia daukan. Horregatik sartu dugu emendakinean hitz hori. Eta nik esango nuke Unescok ama hizkuntzez hitz egiten duenean daukan kezka ez dela, hain zuzen ere, hizkuntza hegemonikoko hitzunekin zer gertatuko den beren lurraldeetan. Seguru nago Unesco ez dagoela kezkatuta Nafarroan ama hizkuntza gaztelania izan eta euskaraz ikasten ari diren horienengatik. Ez da hori bere kezka. Eta ez da hori bere kezka ama hizkuntza ingelesa dutenengatik edo frantsesa dutenengatik.

[Es decir, yo creo que esto explica muy bien la importancia del contexto. Por eso hemos querido incluir esa palabra en la enmienda. Y yo diría que cuando la Unesco habla del idioma materno su preocupación no es sobre qué va a pasar con los hablantes de la lengua hegemónica en esos territorios. Estoy seguro de que la Unesco no se preocupa por aquellos que en Navarra, teniendo como idioma materno el castellano, estudian en euskera. Esa no es su preocupación. Al igual que no se preocupa por quienes tiene como idioma materno el inglés o el francés].

Testuinguruaren kontu hau guk ekarri dugu, baina, noski, ez da gure apeta edo kapritxo bat. Unescok berak ematen dio enfoketari hori, eta horretarako ekarri ditut aipamen batzuk. Unescok berak badauka dokumentu bat: “La educación en un mundo plurilingüe”, 2003. urtekoa. Eta Unescok berak esaten du hor biltzen dituela, nolabait esateko, gai hauek planteatzeko berak dauzkan irizpideak, nola enfokatzen duen. Dokumentuan ikus dai-

teke Unescok oso presente daukala, oso gogoan, hizkuntza minorizatuen gai hori. Hain zuzen ere, atal bat badauka bereziki hizkuntza-dibertsitateari buruzkoa, beste bat hizkuntza-eskubideei buruzkoa. Txostenak berak 37 orrialde dauzka, erraz irakurtzen da, eta 27 aldiz aipatzen da “minoría” hitza. Alegia, horretan pentsatzen ari dira. Eta dokumentu horretan biltzen da, hain zuzen ere, honetaz Unescok pentsatzen duena.

[La cuestión del contexto la hemos traído nosotros, pero no es un capricho. La propia Unesco le da ese enfoque, y para ello he traído varias referencias. La propia Unesco tiene un documento llamado “La educación en un mundo plurilingüe”, del año 2003. Y es la misma Unesco quien dice que en él incluye, por decirlo de alguna manera, sus criterios en torno a esta cuestión, cómo lo enfoca. En el documento puede verse que la Unesco tiene muy presente el tema de los idiomas minorizados. Concretamente, una sección está dedicada a la diversidad lingüística y otra a los derechos lingüísticos. El informe tiene 37 páginas, se lee fácil, y la palabra “minoría” aparece citada 27 veces. Es decir, están pensando en eso. Y en ese documento se recoge lo que la Unesco piensa sobre esta materia].

Sarreran esaten du, esate baterako: “Hablar de diversidad lingüística es referirse al gran número de lenguas que se hablan en el mundo: según las distintas estimaciones, hay entre 6.000 y 7.000 lenguas”. Badauka atlas bat, Unescok egina, arriskuan dauden hizkuntzen ingurukoa, bakoitzaren egoeraren ezaugarriak erakusten dituena, eta horiek dira hizkuntza aldetik behintzat Unescoren kezka nagusia sortzen dutenak.

[En la introducción dice, por ejemplo: “Hablar de diversidad lingüística es referirse al gran número de lenguas que se hablan en el mundo: según las distintas estimaciones, hay entre 6.000 y 7.000 lenguas”. Hay un atlas, hecho por la Unesco, sobre los idiomas en situación de riesgo, con las características de su situación, y son estos idiomas los que provocan la preocupación de la Unesco en materia lingüística].

Dokumentu horretan bertan aipatzen ditu dokumentu edo nazioarteko itun batzuk. Badauka atal bat “Los instrumentos normativos de las Naciones Unidas”, eta hor aipatzen ditu, besteak beste, la declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, de 1992. El artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966, se refiere en términos más generales a personas pertenecientes a minorías; Convenio (Nº 169) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, de la OIT, de 1989. Badauzka

baita ere beste adierazpen batzuk Unescorenak berarenak direnak: la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, de 1960, relacionada más específicamente con la educación, se establecen los derechos educacionales de las personas pertenecientes a minorías; Recomendación relativa al desarrollo de la educación de adultos, de 1976, artículo 22: por lo que se refiere a las minorías étnicas, las actividades relativas a la educación de adultos deberían permitirles [...] educarse y hacer educar a sus hijos en su lengua materna; desarrollar su propia cultura y aprender otros idiomas además de la lengua materna”; eta abar.

[En ese mismo documento se mencionan otros documentos o convenios internacionales. Tiene una sección llamada “Los instrumentos normativos de las Naciones Unidas”, donde aparecen, entre otras cosas, la declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, de 1992. El artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966, se refiere en términos más generales a personas pertenecientes a minorías; Convenio (Nº 169) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, de la OIT, de 1989. También hay otras declaraciones de la propia Unesco: la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, de 1960, relacionada más específicamente con la educación, se establecen los derechos educacionales de las personas pertenecientes a minorías; Recomendación relativa al desarrollo de la educación de adultos, de 1976, artículo 22: por lo que se refiere a las minorías étnicas, las actividades relativas a la educación de adultos deberían permitirles [...] educarse y hacer educar a sus hijos en su lengua materna; desarrollar su propia cultura y aprender otros idiomas además de la lengua materna”; etcétera].

Bere kontseilu exekutiboan ere badaude bertako zuzendariak egindako adierazpenak zentzu berean. Eta orduan Unescok, honetaz ari denean, gai hori buruan dauka erabat, eta horregatik guk ere ekarri dugu emendakin honetara.

[En su consejo ejecutivo aparecen las declaraciones de su director en el mismo sentido. Por lo tanto, la Unesco, cuando se refiere a esta materia, tiene en mente ese tema, y por eso nosotros lo hemos traído también aquí con esta enmienda].

Beraz, guk hitz hitzezko zure mozioarekin ez daukagu aparteko arazorik: hori sinatu daiteke, baldin eta guk egiten diogun ñabardura hori ere eransten bazaio. Bestela, honek izan lezakeen irakurketa da, alegia, nik hasieran zuen gogoan jarri

uste dudan hori. Zuk esango duzu hori horrela den edo ez, baina irakurketa hura egin daiteke; eta guk uste dugu, zuzena izan baldin badu, hemen egiten den interpretazioak behar duela izan presente eta idatzita esplizituki testuinguru soziolinguistikoaren aipamen hori. Eta hori da gure proposamena.

[Nosotros no tenemos problema alguno con su moción en su sentido literal: se podría firmar si se le añade el matiz que nosotros proponemos. Si no, la lectura que podría tener sería la que he comentado al principio que se podía interpretar. Usted me dirá si esto es así o no, pero esa lectura puede hacerse, y nosotros creemos que, para que la interpretación sea la correcta, debe aparecer escrita de manera explícita la mención al contexto sociolingüístico Y esa es nuestra propuesta].

Beraz, hori onartzen baldin bada, guk aldeko bozka emango diogu. Eta gainerakoan, ba ez. Eskerrik asko.

[Por tanto, si se acepta eso, nosotros votaremos a favor. Y si no se acepta, pues no. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Anaut Peña jauna. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? Comenzamos con Geroa Bai. Martínez Urionabarrenetxea jauna, zurea da hitza.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on denoi.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos].

Iriarte jauna, ama hizkuntza da pertsona batek ikasten duen lehen hizkuntza edo mintzaira. Baina hizkuntza minorizatuaren lurraldeetan ulertzen ahal dugu ama hizkuntza bat baino gehiago daudela. Hots, Nafarroaz hitz egiten dut. Nire kasua aipatuko dizut. Nire ama niri beti euskaraz mintzatu zitzaidan betidanik, baina analfabetoa zen euskaraz, eta horregatik gauero, umetan, nire amak, egunero, gauero, “Las cien mejores poesías de la lengua castellana” izeneko liburu bat hartu eta poema bat irakurtzen zidan, gaztelania, gaztelaniaz alfabetaturik zegoelako, eta ez euskaraz.

[Señor Iriarte, la lengua materna es la primera que se aprende. Pero en aquellos territorios donde existe una lengua minoritaria cabe entender que hay más de una lengua materna. Por ejemplo, en Navarra. Le voy a mencionar mi caso. Mi madre siempre se dirigía a mí en euskera, desde siempre, pero era analfabeta en euskera, y por eso cada noche, cuando yo era niño, mi madre cada noche cogía un libro titulado “Las cien mejores poesías de la lengua castellana” y me leía un poema, en castellano,

porque estaba alfabetizada en castellano y no en euskera].

Ni neu euskaraz 18 urterekin alfabetatu nintzen. Ordura arte euskaraz egiten nuen lasai, nire inguruko euskara zekiten guztiekin, baina 18 urteekin alfabetatu nintzen, ingelesa eta frantsesa dezente samar lehenagotik menperatzen banituen ere.

[Yo mismo me alfeticé en euskera a los 18 años. Hasta entonces hablaba en euskera tranquilamente con las personas de mi entorno que lo conocían, pero me alfeticé con 18 años, aunque el inglés y el francés los dominaba desde bastante antes].

Beraz, zer da ama hizkuntza? Zenbat ama hizkuntza daukat nik? Euskara gutxienez bai, gaztelera ere bai, eta agian bete batzuk. Ni gogoratzen naiz lehenagotik aldiz maitemindu nintzela frantsesez: Sophie zuen izena eta zoragarria zen.

[Entonces, ¿qué es el idioma materno? ¿Cuántos idiomas maternos tengo yo? El euskera al menos sí, el castellano también, y puede que alguno más. Recuerdo que la primera vez que me enamoré lo hice en francés: se llamaba Sophie y era encantadora].

Koichiro Matsuura, Unesco zuzendari nagusiak, 2013an honakoa esan zuen: “Unescok, eleaztasuna bultzatzeko asmoarekin, batez ere eskola sisteman, sustatu nahi du gutxienez ere hizkuntza-gaitasunaren hiru maila aitortzea eta jasotzea guztientzat: ama hizkuntza edo hizkuntza primario bat, hizkuntza nazional bat eta komunikaziorako hizkuntza bat. Hizkuntza- eta kultura-aniztasuna bultzatzearekin batera konpromiso bat dago, herrien, kulturen eta zibilizazioen arteko elkarriketaren aldekoa. (...) Zeregin hori aurrera eraman behar da egokitze harmoniatu bat bilatuz dauden hizkuntzen artean, nazioaren eta erregioaren arloan, hizkuntzak bizitzaren egoera guztietan sustatuko dituzten estrategiei edo planei esker”.

[Koichiro Matsuura, director general de la Unesco, en 2003 declaró lo siguiente: “La UNESCO está empeñada en promover el plurilingüismo, sobre todo en el sistema escolar, fomentando el reconocimiento y la adquisición de al menos tres niveles de competencia lingüística para todos: una lengua materna o primaria, una lengua nacional y una lengua de comunicación. La promoción de la diversidad lingüística y cultural va acompañada de un compromiso en pro del diálogo entre pueblos, culturas y civilizaciones. (...) Esta tarea ha de llevarse a cabo mediante un arreglo armonioso entre las diversas lenguas existentes en la esfera nacional y regional, merced a estrategias o planes capaces de promover las lenguas en todas las situaciones de la vida”].

El plurilingüismo parece ser hoy realmente más un ideal que una realidad tangible. Más de la mitad de las seis mil lenguas que actualmente se hablan en el mundo corren peligro de extinción. El 96 por ciento de ellas apenas las habla el 4 por ciento de la población mundial. En la escuela y en el ciberespacio se emplean menos de la cuarta parte de las lenguas existentes en el planeta y en la mayoría de los casos estas solo se usan esporádicamente. Desde luego, por ejemplo, si el euskera se utiliza en el ciberespacio no será gracias al apoyo que han hecho los Gobiernos de UPN para que así sea. Solo unos pocos centenares de idiomas tienen el honor de figurar en los sistemas educativos y el dominio público, y menos de cien están presentes en el mundo digital. Cada año desaparecen al menos diez lenguas. De las seis mil lenguas habladas hoy en el mundo la mitad está amenazada. Más de tres mil lenguas son habladas hoy por menos de diez mil personas cada una. Los lingüistas afirman que una lengua está en peligro cuando es hablada por menos de diez mil personas.

Si no hacemos nada, la mitad de las lenguas hoy habladas desaparecerán en muy pocos años, y cuando el último hablante de una lengua desaparece, ya nada se puede hacer para recuperarla.

Salvaguardar hoy en día esta diversidad lingüística es una de las tareas más apremiantes con que se enfrenta el mundo. Mientras que algunos países, como, por ejemplo, Islandia, son lingüísticamente homogéneos, en otros muchos países y regiones hay una riquísima diversidad lingüística. En Indonesia hay más de setecientas lenguas y en Papúa Nueva Guinea más de ochocientas.

La distribución de la diversidad lingüística es, a decir verdad, desigual. Más del 70 por ciento de todas las lenguas del mundo se encuentran en apenas veinte Estados, y entre estos se encuentran algunos de los países más pobres del mundo. Por eso, no lo olviden ustedes, las guerras de lenguas son siempre parte de unas guerras mucho más amplias. Y es verdad, todas las decisiones sobre idiomas, sobre lenguas, son decisiones políticas, e intervienen en ellas también los problemas técnicos de cómo enseñarlas. La cuestión principal es respetar los idiomas locales y legitimarlos en el sistema escolar, así como dar al alumnado acceso a un idioma nacional y extranjero. En algunos países esto es aún mucho más complicado de lo que de entrada parece. Por ejemplo, en Nigeria, donde existen más de cuatrocientas lenguas, todas ellas importantes, ¿cuáles de ellas deben ser escogidas para ser enseñadas y por qué? Decisiones políticas, sí. Por eso, la Unesco, tomando decisiones también políticas, aboga, insisto, por una enseñanza con tres niveles de competencia lingüística: en lengua materna, en lo que la Unesco llama lengua nacio-

nal y en lengua de comunicación. Podríamos hacer una reflexión conjunta sobre qué es lo que quiere decir la Unesco cuando habla de lengua materna, lengua nacional y lengua de comunicación, por ejemplo, aquí, en Navarra.

Y por eso, señor Iriarte, su moción se me antoja una moción –voy a utilizar un término que le gustaba utilizar mucho al Partido Popular– trampa, porque no termino de entender muy bien qué es lo que pretende con su moción. Yo estoy de acuerdo en que el día 21 de febrero... En eso no sé si ha sido usted muy previsor o ha estado un tanto retrasado, pero el 21 de febrero es el Día Internacional de la Lengua Materna. Bien, estamos de acuerdo con eso, pero no termino de entender qué pretende, porque tenga usted en cuenta que Navarra es el único lugar de toda Europa en que gracias a UPN se ha legislado para restringir el uso de una lengua propia, lo que no parece ser muy acorde con las recomendaciones de la Unesco.

Navarra, con la legislación lingüística que tiene, ha venido convirtiendo lo anormal en normal: por ejemplo, la restricción de derechos lingüísticos a una parte de su ciudadanía, el mantenimiento de un monumento al fascismo en el centro mismo de la capital, el mantenimiento de un regalo envenenado del dictador Franco durante ochenta años en nuestra bandera, en la bandera de todos. Y todo esto lo han hecho, señor Iriarte, ustedes, los castellanistas de UPN, que hoy nos presentan una moción, insisto, cuyo último sentido no acabo de entender, mucho menos cuando miembros de UPN, su partido, votaron ayer en un Pleno municipal para pedir que se anulen derechos garantizados por ley a sus ciudadanos. En un Pleno municipal su partido ha votado que se anulen derechos que la ley garantiza a sus ciudadanos. A mí me parece que es anormal que una organización democrática pida que se restrinjan derechos que ya están garantizados por ley. Es anormal, aunque lo vistan de normal, y es que aunque la mona se vista de seda, mona se queda. Es decir, aunque los castellanistas se vistan de navarristas, castellanistas se quedan. Y es que, señor Iriarte, ¿qué pasa?, ¿que para UPN bilingüismo en inglés es un placer pero bilingüismo en euskera es imponer? Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Martínez Urionabarrenetxea jauna. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenos días. Lo primero que pensé cuando leí la moción fue que esta sería para exponer de manera un tanto sibilina la inconveniencia pedagógica –llamémosle así– que supone sumergir a los niños desde su más tierna infancia en el pérfido modelo D, cuando en casa generalmente sus aitas y sus amas les chapurrearán en euskera porque se defienden mejor en la lengua de Quevedo que en

la de Bernart Etxepare. Ocurre que cada vez más a menudo uno de los progenitores habla a sus hijos en diferente lengua que el otro.

Leído el texto de la moción y oída su exposición, señor Iriarte, parece que no afianzar el conocimiento precoz de la lengua materna prepara el terreno para situaciones de disglotia y pérdida de capacidad lectora-escritora, según diversos estudios. Hay tantos estudios... Vemos que lo mejor para los niños y niñas, la secuencia recomendable es aprender primero bien la lengua que oyen en casa y luego ya iniciar el aprendizaje de uno o dos idiomas más. Esto beneficiará el rendimiento académico y aumentará las oportunidades de los futuros competidores en el mercado laboral.

Según la Unesco, para fomentar el desarrollo sostenible, el objetivo 4 de la Agenda 2030, los educandos deben tener acceso a la educación en su lengua materna y en otros idiomas. Es a través del dominio de la primera lengua o lengua materna como se adquieren las habilidades básicas de lectura, escritura y aritmética. Las lenguas locales, especialmente las minoritarias e indígenas, transmiten culturas, valores y conocimientos tradicionales desempeñando así un papel importante en la promoción de los futuros sostenibles. Nosotros creemos que tanto la lengua materna como las locales contribuyen indistintamente y de forma conjunta a la adquisición de esas habilidades básicas y de esos valores tradicionales, siendo muchas veces inseparables. Es decir, tratar de compartir en lengua materna igual a habilidades básicas de lectura, escritura y aritmética, con esos números árabes a los que tanto debemos, y lenguas minoritarias igual a valores culturales, tradicionales, folclorismos varios, nos parece poco adecuado. En ese sentido, es interesante lo que ha comentado el señor Martínez respecto a las lecturas de poesías que le hacían en castellano. No solamente estaría adquiriendo habilidades básicas de lectura sino bastante más.

Según la Unesco, tan solo unos pocos centenares de idiomas han tenido el privilegio de incorporarse a los sistemas educativos y al dominio público, y menos de un centenar se utilizan en el mundo digital. El privilegio de incorporarse a los sistemas educativos. ¿No será el colonialismo y después la globalización los que han incorporado a ese pedestal a unos pocos idiomas en detrimento de otras lenguas propias?

La diversidad cultural y el diálogo intercultural, el fomento de la educación para todos y la creación de las sociedades del conocimiento son fundamentales para la labor de la Unesco, pero estos cometidos no son posibles sin un amplio compromiso internacional orientado a promover el plurilingüismo y la diversidad idiomática, lo que incluye la preservación de las lenguas en peligro de

desaparición. Ha sido bonito descubrir el origen de la celebración del Día de la Lengua Materna el 21 de febrero, a lo que se refiere el punto 1 de su moción, y esto es de la Wikipedia. Para los que la critiquen, yo soy un firme defensor de ella. Este día está dedicado al reconocimiento del movimiento por la lengua bengalí, que conmemoró en Bangladesh el Día del Movimiento por la Lengua desde 1952, porque ese año la Policía y el Ejército del Estado paquistaní, que entonces ocupaba Bangladesh, abrieron fuego contra la multitud de hablantes de lengua bengalí que se manifestaban por sus derechos lingüísticos en Daca, Bangladesh, y por eso es observada como la fecha que tiene por objeto promover el multilingüismo y la diversidad cultural.

La iniciativa no solo aumentó la conciencia de los problemas relativos a las lenguas, sino que además movilizó copartícipes y recursos en apoyo a la aplicación de las políticas lingüísticas y estrategias en pro de la diversidad lingüística y el plurilingüismo en todas las regiones del mundo.

El acceso a la diversidad de las lenguas puede estimular la curiosidad y comprensión mutua de los pueblos. Por esta razón el aprendizaje de las lenguas es a la vez una promesa de paz, de innovación y de creatividad.

Antes de acabar, volveré al tema de la disglotia. Los foniatras lo sabrán mejor, pero parece que ese trastorno del habla que impide la adecuada articulación de los fonemas se debe a causas orgánicas, anatómicas y/o fisiológicas de origen no neurológico. Desconocemos si el hecho de no dominar la lengua materna con anterioridad al aprendizaje de otras lenguas puede ser un proceso arriesgado para los infantes e infantas, capaz de provocar alteraciones neurológicas de difícil resolución o que supongan una ralentización o pérdida de capacidades lectoras o escritoras. Esperemos que no produzca daños en el hemisferio cerebral izquierdo, en el área de Broca o en el área de Wernicke, fundamentales en la decodificación auditiva de la función lingüística, que se relaciona con la comprensión de las palabras. Confiemos en esa plasticidad mítica del cerebro infantil. Todavía recuerdo el libro del neurólogo Oliver Sacks, *El hombre que confundió a su mujer con un sombrero*, y lo cito porque buscaré si en su gran labor de divulgación científica trató de estas cosas, pero más por curiosidad que por verdadera preocupación, a no ser que la OMS se plantee este tema.

Aun así, apoyaremos la moción, tanto si acepta la enmienda de EH Bildu como si no lo hace. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, Velasco Fraile jauna. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Con la venia, hablaré desde el escaño. Efectivamente, señor Iriarte, usted ha tenido el premio de que todos vamos a apoyar o nos estamos posicionando a favor de su moción, pero realmente no la entendíamos. No entendíamos en qué contexto quería plantearla, y desde el PSN creemos que, efectivamente, la ha sacado de contexto, ya que la Unesco tiene como finalidad hacer progresar, modernizar a las naciones del mundo, sin que por ello se pierda la diversidad cultural. Tiene vocación pacífica y se orienta muy particularmente a la alfabetización. Sin embargo, usted ha trasladado un informe que se da a nivel mundial y que especialmente promueve la protección de esas lenguas de grupos minorizados que utilizan esas lenguas y que por diferentes circunstancias: catástrofes naturales, guerras..., se han visto obligados a salir del entorno en donde la utilizaban a otros entornos. Aquí todos nos hemos leído el informe de la Unesco, está claro, porque todos hemos sacado fragmentos del mismo, y yo le voy a leer lo que he sacado.

El uso de determinadas lenguas en las aulas, efectivamente, está estrechamente vinculado a cuestiones de identidad, de nacionalidad y de poder, pero si bien, a pesar de esto, hay sólidos argumentos pedagógicos en favor de la enseñanza de la lengua materna también ha de buscarse un delicado equilibrio entre brindar, por un lado, la posibilidad de utilizar las lenguas vernáculas en la enseñanza y, por otro, dar acceso a las lenguas mundiales de comunicación mediante la educación.

El desafío que tienen actualmente los sistemas educativos, entre ellos el navarro, que lo tiene solucionado, consiste en lograr adaptarse a realidades complejas, a estas realidades complejas de la sociedad, y proporcionar una educación de calidad que atienda las necesidades de los educandos. La finalidad es que la educación sea de calidad, pero al mismo tiempo tiene que saber tener en cuenta las demandas sociales, culturales y políticas. En nuestra Comunidad, efectivamente, existe una demanda de educación en euskera, además de la educación en castellano. En las sociedades plurales las soluciones uniformes son fáciles para la Administración desde el punto de vista de la Administración, pero tienen inconvenientes. Y tienen el inconveniente de que se haga caso omiso a los riesgos que entraña su aplicación, ya se trate de los resultados de la enseñanza o de la pérdida de la diversidad lingüística y cultural. Hay que mantener la diversidad lingüística, ya que hay muchas lenguas y si no se hace así se perderán. El respeto a las lenguas de las personas pertenecientes a comunidades lingüísticas diferentes es esencial para una convivencia pacífica.

Y, mire, ya le digo que no la entendíamos, pero vamos a votar a favor de la misma porque, efectivamente, es una declaración de un organismo internacional, y pese a que consideramos que es buena la enseñanza en lengua materna, creemos que en Navarra tenemos solucionada esta situación en materia educativa, y no nos gusta que se traiga a este organismo internacional a crear una cierta confrontación posiblemente entre diferentes lenguas, lenguas que son propias de nuestra Comunidad. Creemos que nadie ha entrado directamente, salvo posiblemente el señor Martínez, que ha entrado en una confrontación más política directa con usted, y nosotros en este momento vamos a huir de eso, vamos a votar a favor de su moción y vamos a votar también a favor de su moción si acepta la enmienda del representante de EH Bildu porque no queremos confrontación en este tema, en el sistema educativo, queremos que haya una educación de calidad. Nosotros hemos permitido y hemos ayudado a que los padres en esta Comunidad tengan libertad para que sus hijos estudien en la lengua que deseen, y siempre queremos que lo hagan desde la libertad y dentro del respeto a la pluralidad de nuestra Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Jurío Macaya. Turno ahora para el Partido Popular, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días, Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. El Partido Popular, señor Iriarte, va a apoyar esta moción y la decisión de la Unesco sobre la declaración del Día de la lengua materna, por supuesto, como no puede ser de otra forma. Y por supuesto también apoyamos la enseñanza plurilingüe, especialmente la que se refiere a la enseñanza en inglés, que junto con el español son las lenguas que mejores oportunidades ofrecen a nuestras hijas y a nuestros hijos.

Hay que recordar que la lengua materna de la inmensa mayoría de los navarros es el español, que es, además, la única lengua oficial en toda la Comunidad Foral de Navarra. Eso es importante saberlo y que se diga bien claro en este Parlamento, porque a veces parece que todavía quedan dudas al respecto. Sin embargo, hay zonas de Navarra en las que los colegios no ofrecen casualmente la lengua oficial, que es el español, porque solo se oferta el modelo D. Son municipios del norte de Navarra, y no se los voy a volver a repetir porque los he dicho en esta Cámara en muchas ocasiones. Son municipios en los que no se puede estudiar en español en la escuela pública. Por eso es curioso cuando la enmienda de EH Bildu, que gobierna muchos de esos municipios, habla de lenguas minorizadas. Me pregunto cuál es la lengua minorizada en un municipio en el que no se puede

aprender español, que es la lengua oficial, como he dicho, de toda nuestra Comunidad.

Y tengo una duda también, señor Iriarte, sobre su moción, respecto a qué hacer con los niños y las niñas cuyo origen es extranjero, de diferentes países, que comparten aula. ¿Habría que desdoblarse las aulas en función del número de lenguas maternas que existan? Me crea dudas la moción.

En cualquier caso, la apoyaremos porque creemos en la enseñanza plurilingüe y porque creemos en la lengua materna, que en el caso de Navarra, en su inmensa mayoría, es el español/castellano. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el turno, por Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros apoyaremos la moción presentada por el señor Iriarte siempre que sea aceptada la enmienda que plantea EH Bildu, porque esa enmienda sitúa la petición que hace el mocionante en el contexto de Navarra, en el que tenemos dos lenguas propias y una de ellas en situación de minorización, porque si no se incorporase esa enmienda, se podría interpretar la moción, señor Iriarte, en el sentido de pedir una suerte de rectificación o de avanzar en una rectificación de la política de inmersión lingüística en el caso del euskera, en el caso del modelo D. Se podría interpretar que es esto lo que se está sugiriendo o que se pide que se avance, se explore ese camino y creemos que eso, desde luego, no sería útil ni sería racional ni adaptado a la realidad sociolingüística de Navarra, como digo, donde hay dos lenguas propias, una en situación de minorización, y donde tenemos un sistema educativo que permite que las familias decidan en libertad los diferentes modelos, es decir, qué lengua quieren que sea vehicular, en qué lengua quieren que se imparta la educación a sus hijos e hijas.

Esta es una situación, insisto, legal y educativa adaptada a la realidad de Navarra y, en fin, estamos en un Parlamento, hay que hacer política, no estamos en un congreso de lingüistas y, por lo tanto, creemos que las decisiones, también en política educativa, tienen que ser adaptadas a esa realidad. La Unesco, efectivamente, avala estudios científicos en el sentido de la moción que usted propone, señor Iriarte, pero, como le ha dicho el señor Anaut, la Unesco también contempla en todas sus determinaciones o en todas sus posiciones las situaciones reales que se dan en múltiples territorios donde hay lenguas minorizadas, como es el caso de Navarra.

Por lo tanto, insisto, nosotros vemos bien la moción si es interpretada, porque creemos que la enmienda de EH Bildu le da esa clave de interpretación adaptada a la situación de Navarra. Por lo

tanto, si es aceptada la enmienda nosotros apoyaremos la moción y, si no, no lo haremos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Iriarte López jauna, zure ihardespentxanda hamar minutukoa.

SRA. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz berrero, presidente andrea. Muchas gracias. Les agradezco a todos los grupos el apoyo a la moción pese a su incomprensión. En algún caso me queda la duda de por qué votan a favor, pero se agradece el voto favorable.

¿Qué es lo que pide esta moción? Esta moción pide lo obvio, lo que ustedes incluso leyendo los textos de la Unesco no han sido capaces de comprender. ¿De qué se trata? Se trata de que a los niños y a las niñas que tienen como lengua materna el español se les recomiende una enseñanza basada en esa lengua, que es lo obvio. Esto no es una invención de UPN, no hemos comprado a la Unesco. Es que esto es lo obvio. Y que, por ejemplo, se deje de recomendar a esos niños y niñas que tienen como lengua materna el español que estudien o que se matriculen en un modelo que íntegramente les da la enseñanza en otra lengua. Es que eso es lo obvio, no es una manipulación de la Unesco, es lo obvio. Y que, por ejemplo, a la hora de ofertar plazas en escuelas infantiles se tenga en cuenta que el 94 por ciento de los hogares en la zona mixta tiene como lengua materna el español, y esto no debe ser visto como una agresión a la lengua minoritaria, no debe ser visto como la violación de los derechos lingüísticos de nadie, no debe ser visto más que como algo de sentido común que beneficia a los niños y niñas, que beneficia a la lengua mayoritaria, que beneficia a la lengua minoritaria también y que beneficia la convivencia. Y, desde luego, es algo que va a mejorar los resultados, los conocimientos, las competencias en lenguas extranjeras.

Les ruego que reflexionen sobre lo siguiente. Se ha hablado de que en esta Cámara tenemos ejemplos de gente que ha recibido una enseñanza en lengua distinta a la materna y que habla muy bien vascuence. Vamos a ver, hay casos exitosos, no lo voy a negar, de hecho, lo he dicho en mi primera intervención, pero también saben que hay muchos fracasos, y esto no es una invención mía. Hay muchos fracasos, lo saben. Sé que hay poca gente que abandona el modelo D, y hay gente que consigue aprobar la selectividad en el modelo D y llegar a la universidad. Si ya lo sé, sé de qué hablo porque trabajo en la universidad y sé que existe un sistema de indulgencias mutuas. Existe. Y hay gente que consigue terminar la carrera teniendo un nivel de la lengua vasca deficiente.

Zuek jakinen duzue Ganbera honetan berean akats aunitz entzuten direla euskaraz mintzatzen

garenean. Bada tabu bat da, ez gara ausartzen horretaz mintzatzera, baina errealitatea da. Eta zerrenda bat egin nezake egin diren akats guztiak bilduz. Hori errealitatea da. Eta errealitate horri uko egitea ez da neholaz ere politika ona, batez ere hizkuntza gutxituentzat.

[Sabem ustedes que en esta misma Cámara se escuchan muchos errores cuando se habla en euskera. Es un tabú, no nos atrevemos a hablar de ello, pero es una realidad. Y podría hacer una lista con todos los errores. Esa es la realidad. Y negar esa realidad no es una buena política, sobre todo para el idioma minoritario].

Ahora empieza la temporada de exámenes. Yo podría coger un archivo con todos los exámenes con errores garrafales de gente que había hecho toda su enseñanza en el modelo D. Y eran exámenes muy malos, esa es la realidad. Y, además, es algo de lo que hablamos... (MURMULLOS) Por favor, déjenme hablar. Es algo de lo que hablamos mucho los profesores, y muy a menudo la explicación que dan los alumnos es: es que soy de Barakaldo. Y tienen problemas para entender textos, cada vez más. Esa es la realidad. Les ruego que reflexionen sobre lo siguiente. ¿Por qué se creen que Euskadi, que tiene el gasto por alumno más alto de España –atención, el gasto por alumno más alto de España–, tiene tan malos resultados en PISA, teniendo, por ejemplo, Madrid, el primero, la mitad de gasto por habitante? ¿Por qué se creen que el Gobierno Vasco hizo el 86 por ciento de las pruebas PISA en castellano? Pues miren, nos lo dijo el propio señor Sierra, que era director en ese momento, dijo que era suicida que se hicieran las pruebas de PISA en una lengua que los alumnos no controlaban. Pero es que esa es la realidad y es un tabú del que no se habla.

Han aparecido en sus intervenciones varios mantras. Uno de sus mantras es inevitablemente el de que los derechos lingüísticos han sido atacados y que es el único sitio en toda Europa. Miren, si una persona viera violados sus derechos lingüísticos porque alguien no comprende lo que está diciendo, sobre todo si lo ha aprendido en el colegio, prácticamente todos los países del mundo estarían condenados a vivir en situaciones de injusticia y discriminación. Esos cuatrocientos idiomas que se hablan en Nigeria, ¿todos los funcionarios tendrían que saberlos? Piensen en Escocia. ¿Todos los funcionarios tienen que saber gaélico? Si tienen que saberlo todos los funcionarios... Es que, mire, hay más funcionarios que hablantes de gaélico.

En torno a la enmienda de Bildu, la vamos a admitir, a pesar de que haga una lectura errónea de las recomendaciones de la Unesco, como se tiende a hacer una lectura muy errónea de la Carta euro-

pea de lenguas minorizadas. Fíjense, al hilo de esto, hay un artículo de la Carta europea de lenguas minorizadas que tiende a olvidarse siempre y que es fundamental, y que es el artículo primero. Ese artículo dice: Por territorio en el cual una lengua regional o minoritaria es practicada se entiende la zona geográfica en la cual esa lengua es el modo de expresión de un número de personas que justifique la adopción de diferentes medidas de protección y de promoción previstas por la presente carta. Repito: el modo de expresión de un número de personas que justifique la adopción de diferentes medidas de protección y promoción previstas en la presente carta.

No se nos dice de cualquier número de personas, se nos dice que la lengua debe ser protegida cuando haya un número suficiente de hablantes. Me dirán: no da ningún porcentaje. Ya lo sé, es un texto ambiguo, pero lo que no hacen ni la Carta ni la Unesco es consagrar políticas de repoblación lingüística. ¿Ustedes me quieren hacer creer que en Iparralde todos los funcionarios y todos los alumnos deberían estudiar gascón por el hecho de que el gascón se utilice todavía en unas cuantas localidades de Iparralde? No, hombre, por supuesto que no. Pues es lo lógico.

Al hilo de esto me congratula que Euskal Herria Bildu esté dispuesto a apoyar una moción con esa enmienda que recomienda la enseñanza en lengua materna y promover la enseñanza basada en la lengua materna. Es excelente. ¿Por qué? Porque fíjense ustedes lo que decían en su programa electoral, el programa electoral de 2016: Es necesario superar el actual esquema de modelos –modelos no– y encaminarse hacia un único modelo de inmersión. Como primer paso, en preescolar solo se ofrecerá el modelo de inmersión –solo se ofrecerá el modelo de inmersión–. En los restantes ciclos educativos y a corto plazo habrá un único modelo.

Si hay un único modelo de inmersión, esto no es libertad, eso es imposición. Tendrán que reconocerlo. Un único modelo es imposición, porque si yo ofrezco un único modelo de enseñanza en castellano eso será imposición del castellano. Pues ustedes lo que están defendiendo es un único modelo de inmersión y no en lengua materna.

Si me están diciendo que tres horas de castellano bastan para tener unas competencias excelentes, ¿por qué no recomiendan en Leitza que la gente coja el modelo A porque con tres horas de euskera en el colegio tendrán suficiente para adquirir todas las competencias? Hombre, obviamente, no. Y hay que decirlo. Es que tal vez los malos resultados de las universidades españolas tengan que ver con el hecho de que nos llegan alumnos que no tienen un nivel de competencias adecuado para leer textos complejos, y tenemos

que estar haciendo la labor que la gente tendría que estar haciendo en los institutos, en la enseñanza secundaria. Esto es una realidad, y ocultar la realidad no nos hace ningún favor y no hace ningún favor a la lengua minoritaria.

Nada más. Les agradezco, por tanto, el apoyo a la moción. Como ven, el propósito era algo obvio: la enseñanza en lengua materna y, a partir de ahí, la enseñanza plurilingüe, claro que sí, y con respeto a las lenguas minorizadas, por supuesto, pero teniendo en cuenta el hecho de que son lenguas de una minoría de la población. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Iriarte López jauna...

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señora Presidenta, rogaría dos cosas, un receso de cinco minutos y votación por puntos.

SRA. PRESIDENTA: ¿Los demás grupos se oponen al receso? Receso de cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 59 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 1 MINUTO).

SRA. PRESIDENTA: Reanudamos la sesión, señorías. Zuzenketa onartu izan denez, jarraian mozioa zuzenketarekin bozkatuko dugu. Procedemos a la votación de la moción junto con la enmienda (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 45 baiezko boto. Ez dago abstentziorik, ezta aurkako botorik ere.

[El resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor; ninguna abstención y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los tres equipos de atención a la infancia y adolescencia pasen a ser gestionados por el Gobierno, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto tercero: Debate y votación de la moción presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los tres equipos de atención a la infancia y adolescencia... Por favor, ruego silencio. Estoy mencionando la moción que vamos a debatir. Como digo, que los tres equipos de atención a la infancia y adolescencia pasen a ser gestionados por el Gobierno. Se ha presentado, además, una enmienda *in voce* por el

Grupo Parlamentario Geroa Bai. Pregunto a los diferentes grupos y agrupaciones si se oponen a su admisión a trámite. Por lo tanto, queda admitida a trámite. Señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, zurea da hitza, hamabost minutuz.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on denoi. Dijimos en una comparecencia del señor Consejero del día 3 de mayo de 2016, es decir, hace un año, y dijimos alto y claro que el modelo que defendemos en Euskal Herria Bildu para la atención a la infancia y adolescencia es un modelo en el que los recursos deben dejar de estar orientados a desarrollar proyectos y medidas de carácter coercitivo o incluso de control social y que apostamos por la prevención comunitaria con un modelo socioeducativo centrado en la persona. También dijimos en aquel momento, hace un año, vuelvo a repetir, que hay que cambiar la estructura institucional tal y como está diseñada y hacerla pensando en los derechos en este caso de los niños y de las niñas y de los adolescentes, porque creemos que en estos momentos no está pensada de esa manera y que esa propia estructura tiene que garantizar los derechos en todos los ámbitos, es decir, en el ámbito socioeducativo, en el ámbito sociosanitario, en el ámbito socioeconómico, incluso en información. Dijimos también que defendemos un modelo en el que la prevención sea absolutamente el pilar clave, es decir, una prevención primaria, secundaria, comunitaria, donde, además, la atención que se dé debe ser una atención integral, garantizando la cobertura básica de todas las necesidades familiares, personales, sanitarias, sociales, emocionales, etcétera. En aquellos momentos se dijo que se necesitaba tiempo para poder hacer ese cambio, y desde Euskal Herria Bildu nos comprometimos y dijimos que sí, que dábamos el tiempo suficiente, y también dijimos en aquella comparecencia que el incremento de recursos y también el de personal urgían, y, además, que considerábamos que aunque pudiera parecer más gasto, algo que en un principio puede ser así, ahorrábamos, lógicamente, por trabajar en lo que es el tema de la prevención. Y también hablamos de poner en marcha los EAIA que faltaban, así como de dotarlos de educadores, de educadoras y de otro personal que se considere necesario para poder realizar una intervención en domicilio para las situaciones de riesgo, y también equipos preventivos en toda Navarra y, por supuesto, con una gestión pública, que es lo que no ocurre en la realidad.

Vuelvo a insistir en que todo esto lo dijimos hace un año, y creemos que ha habido tiempo suficiente para que se hayan ido dando pasos por parte del departamento. Pero es que, unido a esto, y a pesar de que la moción se hizo en febrero, coincidiendo en el tiempo del debate de la moción, en

abril conocimos el diagnóstico que se había presentado sobre la situación de familia, infancia y adolescencia y sistema de protección, y de entre las múltiples aportaciones que se hacen desde los servicios sociales y profesionales que han participado –lógicamente, no tengo tiempo para leer todas las aportaciones– voy a mencionar algunas, sobre todo las más relacionadas con la moción que estamos debatiendo. Se hablaba de un fracaso del modelo de protección infantil sobre todo con grupos culturales diferentes, principalmente minorías étnicas. Se hablaba de falta de profesionales, de falta de EAIA en zonas de Navarra y de que los equipos existentes contaban con una dotación profesional insuficiente. También se hablaba de que el EAIA de Pamplona no debería ser financiado con una financiación municipal, algo que no está recogido en la moción y que tendría que ser gestionado también directamente por el Gobierno. Además, le doy las gracias a la señora Doménech porque antes me ha comentado que faltaba eso en la moción, o sea, que el EAIA también debería pasar a ser gestionado por el Gobierno.

Aparte de las dificultades, lo que se veía como faltas, también es verdad que se recogían propuestas por parte de estos grupos, y dentro de las propuestas están la de rediseñar el sistema de protección, potenciar la atención primaria y programas de protección en edades tempranas. Hablaban también de la creación de EAIA donde no están implantados, así como en la comarca de Pamplona, hablaban de aumentar una coordinación entre los distintos servicios, sobre todo de atención primaria y hablaban también de eliminar listas de espera en los EAIA existentes y en los PEIF.

Además, una de las conclusiones que aparece en el propio documento es que debe cumplirse en su dotación y distribución geográfica, y me estoy refiriendo exclusivamente a los equipos de atención, de tal forma que se cubran todas las zonas de la Comunidad Foral y que así se puedan llevar a cabo las funciones de investigación, evaluación. Y seguían.

En Euskal Herria Bildu creemos que es el momento oportuno para que los EAIA existentes se gestionen de manera pública y se amplíen a todas las zonas donde faltan, y, por supuesto, con los recursos necesarios para empezar por ese modelo preventivo, cosa que, lógicamente, tendrá que conllevar una reestructuración del resto de recursos, como puede ser el acogimiento residencial, incluso otros recursos, pero creemos que hay que empezar por lo que consideramos que es la base y por eso planteamos la moción.

Además, quiero hacer una matización también, porque uno de los puntos que pone en la moción es el segundo, que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que el equipo de atención a

la infancia y adolescencia que se prevé poner en la comarca de Pamplona y zona norte se gestione de manera directa por el Gobierno de Navarra. En el acuerdo programático tenemos la gestión directa. Dijimos en su momento, hace un año, que nosotros les dábamos tiempo pero que tenían que ponerse en marcha nuevos recursos y que los que se pusieran se tendrían que hacer de forma directa. Creo que tiempo ha habido para avanzar en esta línea, en esta dirección, y lo que nos sorprende sobremanera es que ahora mismo esos servicios, que son el de la comarca de Pamplona y el de la zona norte, se vayan a sacar ahora mismo como un modelo de concertación, y por eso pedimos que den marcha atrás a esa intención que tienen y cumplan lo que pone en el acuerdo programático y lo que estamos diciendo, es decir, no creemos, además porque incumple lo acordado, que esos dos EAIA concretamente tengan que salir a concertación y no se vaya a la gestión de manera directa. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Para la defensa de la enmienda *in voce*, por Geroa Bai, tiene la palabra la señora Aranburu Bergua.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. La enmienda que presenta Geroa Bai se fundamenta en que, a nuestro modo de ver, los equipos de atención a la infancia y adolescencia, los EAIA, a los que se refiere la moción, como muy bien ha explicado la señora Fernández de Garaialde, son en realidad una parte de un todo. Ese todo del que forman parte los EAIA son los centros de servicios sociales, que nacieron, y así es como tienen verdadero sentido, como unos recursos de apoyo a los servicios sociales de base. Las otras partes que conforman los centros a día de hoy son los equipos de incorporación sociolaboral, los llamados EISOL, y los equipos de atención integral a víctimas de violencia de género. Las características de los centros de servicios sociales están ya bien definidas en la Ley Foral 15/2006, de Servicios Sociales, pero en resumen diremos, con respecto a las funciones que desempeñan, que son básicamente prestar a las personas una atención de un nivel de especialización mayor de la que puede prestar la atención primaria, pero una atención que, aun no siendo tan básica, sea prestada en medio abierto, en el territorio, en la comunidad en la que viven. Así mismo, entre sus funciones principales está la de prestar apoyo, asesoramiento a los propios servicios sociales de base y coordinar a estos con los servicios sociales especializados. Y, finalmente, como un apoyo diferenciado, tendrían la función de desarrollar aquellas prestaciones básicas propias de los servicios sociales de base en las zonas en las que por sus características sociodemográficas o económicas, por ejemplo, no tienen suficiente masa crítica, podríamos decir, para prestarlas por ellos mismos. Así que como se ve, desde su con-

cepción los centros de servicios sociales constituyen un servicio diferenciado dentro de la estructura del sistema público de servicios sociales de Navarra, y, por lo tanto, no nos parece apropiado tratar de un aspecto, en este caso el modelo de gestión, pero podría ser cualquier otro, solo para uno de los equipos que los configura, desgajándolo del resto. Por el contrario, vemos fundamental darles un tratamiento común, tratamiento común que, por otra parte, en su desarrollo ha brillado por su ausencia.

Desde este punto de partida, quiero remarcar que no es de ninguna manera el fondo de la moción, esto es, la recuperación para lo público de un servicio, de un equipo, lo que no compartimos, desde luego que no, sino el modo en el que concretamente se plantea. Para empezar, recordaré, digo recordaré porque son varias las ocasiones en las que lo hemos manifestado así, que en Geroa Bai la gestión directa nos parece, como criterio general, el modelo de gestión óptimo para los servicios sociales, y si hubiera que priorizar unos sobre otros en esta cuestión, sin ninguna duda, el primer lugar en requerir ese carácter público lo ocupan aquellos servicios que incluyen entre sus funciones la de la valoración de algún tipo de necesidad social. Esos son los servicios para los que la gestión directa es inexcusable y su publicación apremia.

Fijado este primer criterio, en la defensa y promoción de los servicios públicos somos partidarios de recuperar para la gestión pública aquellos servicios en los que esto sea factible. Con este objetivo precisamente se incluyó en el acuerdo programático la realización de un estudio de todos los servicios privatizados y una planificación de esa recuperación progresiva, estudio que, por cierto, esperamos no diría que con ansiedad pero sí con mucho interés.

El primer punto de nuestra enmienda se refiere a eso exactamente, a instar al departamento a que analice detalladamente de qué manera y qué plazos serían los más adecuados para que los centros de servicios sociales, sus equipos, fueran gestionados directamente. Y creemos que hace falta un estudio riguroso y serio de cómo se haya de hacer el cambio de modelo de gestión, para empezar porque la realidad de estos centros a día de hoy no es nada homogénea. Únicamente los de Estella y Tudela están implantados como tales centros, y se gestionan con un solo contrato, que, por cierto, finalizó en noviembre de 2016. En el área de Tafalla no hay creado un centro como tal pero sí vienen funcionando los tres equipos que he citado al principio de mi intervención, y en las áreas de la comarca de Pamplona noreste y noroeste están funcionando tanto el EISOL como el equipo de

atención a la violencia de género, pero no así el EAIA, del que trata la moción.

Por otro lado, añadiendo diríamos más dificultad al asunto, en estos momentos los diferentes equipos tienen una dependencia administrativa diferente. El EISOL depende de la Dirección General de Inclusión y Protección Social, el EAIA depende de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, y el equipo de atención a la violencia de género lo hace del Instituto Navarro para la Igualdad y Familia.

Por todo ello, somos conscientes de la complejidad de un paso como el de cambiar su modo de gestión, pero no nos parece correcto modificar el de un equipo y no el del otro, que está trabajando codo con codo y, como debe hacerlo, de manera coordinada e integrada. Todo ello sin olvidar los agravios y diferencias que podrían derivarse en cuanto a horarios, salarios y condiciones laborales en general de los y las trabajadoras de unos y otros equipos.

Sin embargo, consideramos factible, y además muy importante, que las direcciones de los centros y el personal que desempeña labores administrativas, una persona en cada centro, como personal administrativo, digo, dejen de ser contratadas por la empresa concesionaria del contrato y pasen a ser personal propio del Gobierno de Navarra ya, o más bien sean personal público de nuevo, porque en el diseño inicial así era, antes de que UPN hiciera también privados estos perfiles. Sin prejuzgar nada, y dada la importancia de la labor que han de desempeñar estas profesionales, sobre todo la dirección de los centros, creemos que a priori nadie dudará de que ofrece mayores garantías de control que quien dirija y coordine los centros dependa directamente de la Administración contratante. Y del mismo modo nos parece evidente la necesidad de que todos ellos cuenten con un personal que realice estas funciones, cosa que, como estoy diciendo, en estos momentos no sucede. Será, si quieren, un paso en el proceso de recuperación para lo público de servicios sociales, pero un paso que, a juicio de Geroa Bai, no se puede dejar de dar.

Respecto al punto segundo de nuestra enmienda, consideramos que deben implantarse sin más dilación los centros sociales de las áreas que faltan –comarca de Pamplona, noreste y noroeste–, lo cual significa que los EAIA tienen que empezar a funcionar ya en las tres áreas.

Esta es la motivación de la enmienda de sustitución que propone Geroa Bai, pero no quiero finalizar sin apuntar que, lógicamente, tampoco se puede perder de vista la interrelación que debe existir entre el devenir de los centros de servicios sociales, incluidos todos sus equipos, y otras

actuaciones de planificación que está llevando a cabo el departamento o el Gobierno, como el plan de inclusión, el plan de infancia o la reorganización del mapa local, por ejemplo. Es verdad que esas y otras actuaciones condicionarán o al menos influirán en alguna medida en todos los aspectos de aquellos: en la titularidad, en los ámbitos de actuación, en las funciones, en los sectores de atención, en los perfiles profesionales, etcétera. No obstante, pensamos que las medidas que proponemos en nuestra enmienda no pueden esperar a que toda esa planificación esté finalizada. Muy al contrario, creemos que no solo es factible sino necesario que sin esperar a nada más se pongan en marcha ya en este momento. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Aranburu Bergua andrea. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Podemos-Ahal Dugu.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on y gracias, Presidenta. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Desde Podemos-Ahal Dugu queremos agradecer esta moción a Euskal Herria Bildu ya que supone un impulso importante a una de las áreas estratégicas del rescate ciudadano como es la protección al menor. En su moción propone asumir la gestión pública de los equipos de atención a la infancia y adolescencia de Tafalla, Estella, Tudela, así como el nuevo recurso que se implantará en la comarca de Pamplona y zona norte. También impulsan con esta moción el estudio para la implantación de otros tres equipos de atención a la infancia y adolescencia en Navarra, una cuestión que, a nuestro parecer y al de los servicios sociales, es absolutamente necesaria y que no requeriría de mucho más tiempo para su estudio.

Para Podemos-Ahal Dugu las medidas tomadas hasta ahora por la Vicepresidencia de Derechos Sociales han sido un primer pasito muy importante frente al austericidio planteado por UPN, PSN y PP, pero del todo insuficiente respecto al cambio de modelo que planteamos en el acuerdo programático, un cambio de modelo basado en la dignificación del sector, en la asunción de la responsabilidad pública de los cuidados de nuestros ciudadanos y ciudadanas, una apuesta por la calidad de la intervención social, en la que no caben principios economicistas en la gestión y por la que nuestro grupo apuesta y apostará también en la ley de presupuestos.

Queremos también dignificar las condiciones en las que las entidades del tercer sector desarrollan su actividad y reconocer la profesionalidad de tantos cientos de personas que con muy malas condiciones para el desarrollo óptimo de su actividad profesional están asumiendo los cuidados que esta Administración todavía no asume. Es

decir, para Podemos-Ahal Dugu los cuidados son un elemento estratégico en el cambio de modelo hacia una Administración que ponga por delante el bienestar social, no vale decir que esto es muy caro y que los cuidados solo se pueden cubrir con salarios bajos vía externalización, para eso ya teníamos a UPN. La inversión debe ser progresiva, intensiva, y por ello pelearemos, por mejorar las condiciones de vida de nuestros dependientes, nuestras paradas, nuestros niños y niñas desprotegidos, víctimas de violencia de género, pero sin olvidarnos de la herramienta, y la herramienta aquí son los trabajadores y trabajadoras.

Estos trabajadores y trabajadoras se merecen un reconocimiento, se merecen ir siendo incorporadas al sistema público, como tenemos otros tantos sistemas públicos de educación, de salud. Hay que dar un salto cuantitativo y cualitativo en la Administración y hacer nuestros los cuidados, y deben ser responsabilidades públicas, una prioridad política de primer orden dentro de un modelo de desarrollo que asuma como propio el bienestar ciudadano. Por ello votaremos a favor de la moción planteada por EH Bildu e impulsaremos el gasto presupuestario necesario para que se pueda llevar a cabo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Buil Garcia jauna. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo para anunciar el voto a favor de la moción que presenta EH Bildu. Entendemos esta moción como un claro impulso a la acción pública, a la gestión pública directa, en este caso de los equipos de atención a la infancia y a la adolescencia, y nosotros compartimos esta orientación y este modelo. Es verdad que luego los Gobiernos tienen sus plazos, tienen sus tiempos para ir revirtiendo unos años o muchos años de política encaminada en la dirección contraria, en la de privatizar la gestión de servicios públicos, esto lo entendemos, pero en todo caso hay que actuar con intensidad y con firmeza y dar prioridad a este aspecto. Por lo tanto, entendemos que de un aspecto concreto, como es el de los equipos de atención a la infancia y adolescencia, es de lo que trata y lo que pide esta moción. Por lo tanto, nosotros compartimos tanto lo concreto, lo que se solicita, como la filosofía general, y tendremos que hacer frente a obstáculos que nos vamos a ir encontrando por el camino, por lo menos quienes queramos, y en ese sentido el acuerdo programático es muy claro, avanzar en esta gestión directa pública de los servicios.

Y me refiero a obstáculos como los que están puestos en el presupuesto general del Estado para este año 2017, que se está debatiendo ahora en el Congreso de los Diputados. En ellos hay una disposición adicional vigésimo séptima introducida

por el Gobierno del Partido Popular que quiere poner una auténtica mina en el camino de la reversión a lo público de servicios cuya gestión ha sido privatizada, poniendo enormes problemas, dificultando hasta el máximo la posibilidad, por ejemplo, de subrogar trabajadores o trabajadoras de servicios contratados con empresas privadas. Por lo tanto, nos vamos a encontrar con problemas muy serios. Nosotros hemos presentado sobre este aspecto de esta disposición adicional del presupuesto general del Estado una moción que debatiremos próximamente. Es solo un ejemplo, pero en cualquier caso, insisto, respecto a la moción, nosotros apoyamos tanto la filosofía que la inspira como la propuesta concreta que plantea.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuin Moreno. Abrimos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro. Señora Doménech Linde.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Señor Consejero, tendría que haber llegado usted un poco antes, le habrían regalado los oídos, porque los propios partidos del Gobierno no están tan contentos porque no se está cumpliendo el acuerdo programático y porque los centros, los servicios sociales y los diferentes servicios que se dotan desde los centros no están funcionando como deberían, y van ya con un retraso de más de un año. Usted podrá verlo y oírlo después, pero ellos mismos le instan a actualizar y a modificar.

Nosotros pensamos que los servicios sociales de base y las unidades de barrio constituyen la puerta de acceso al sistema de protección de la infancia. El objetivo del programa de protección a la infancia y protección en la atención primaria es asegurar a los menores un entorno óptimo de desarrollo personal, protección, apoyo personal, familiar y social. La protección de la infancia y adolescencia es un derecho de los menores y una obligación de la sociedad en su conjunto. Los sistemas de protección de menores se basan en la responsabilidad compartida entre la familia, la sociedad civil y los sistemas de protección. La realidad, como ha citado también el Defensor del Pueblo a primera hora de la mañana, es que en 2016 se ha incrementado la actividad, han sido más los menores atendidos en el sistemas protección, 1.446, y es reciente, además. También ha hablado de establecer un modelo consensuado de trabajo en red y de desarrollar políticas de apoyo a la familia como primer agente protector de los menores. Pensamos que la coordinación y la colaboración en los sistemas educativo, sanitario y social es esencial para detectar y prevenir, porque es ahí donde se ven los casos y gracias a esa prevención se puede actuar. También gracias a esa prevención hay más casos detectados y, por tanto, se puede actuar, si es posible, en las fases iniciales.

A nuestro entender, es prioritario, como ha plasmado el Departamento de Derechos Sociales en respuesta a una pregunta escrita de este grupo parlamentario, trabajar en la mejora del sistema informático en red desde las unidades de barrio, con un sistema de web de volcado de datos adaptado al sistema de información de usuarios de los servicios sociales versión 5 que opera en entorno web –por ejemplo, el de Pamplona todavía no tiene este sistema– para resolver así esos problemas de comunicación.

Como han comentado, los equipos intermedios de intervención en la infancia y adolescencia están regulados por la Ley 15/2016, son unidades de actuación responsabilidad del Gobierno de Navarra, excepto el de Pamplona, que es de responsabilidad municipal. Son de responsabilidad pública, insisto, del Gobierno de Navarra, y gestión privada. Están ubicados en los centros sociales con una estrategia territorial, que eso me parece a mí que es muy importante por la cercanía.

Respecto al punto 1 de la moción de la señora Fernández de Garaialde, de EH Bildu, le había comentado yo y veo que realmente, aparte de los tres que ya están llevados por el Gobierno, que son los de Tafalla, Estella y Tudela, incluiría también el de Pamplona. Nos parece a nosotros que es absurdo que Bildu, que también gobierna en Estella y Tafalla y en Pamplona, quiera quitar competencias y responsabilidades a esos Ayuntamientos. Nos parece insólito que quiera hacer eso en vez de defender la autonomía municipal y defender a las entidades locales, que son los titulares de los servicios sociales. Nos parece que EH Bildu no defiende ni la autonomía municipal ni la necesidad de que los servicios de promoción y protección sean prestados directamente por las entidades locales a través de los servicios sociales de base. La propuesta de esta moción de Bildu debería presentarse primero en los plenos de Estella, de Tafalla, de Pamplona, y que fuera el pleno de cada uno de estos municipios el que instara al Gobierno de Navarra a la modificación de competencias. Y tengo constancia de que eso no se ha hecho, no se ha presentado ni se ha debatido en ninguno de esos plenos municipales. ¿Dónde está la participación de la que hablan? De nuevo muestran un talante, a mi entender, poco democrático.

Respecto a la gestión pública que ahora se realiza a través de los conciertos o contratos con entidades sociales, nosotros apoyamos esta propuesta por un principio de eficacia y de eficiencia, porque ¿por qué cambiar lo que está funcionando bien con una estrategia territorial de cercanía en los barrios y en los municipios? Pensamos que ya se da un servicio público, que la gestión directa por el Gobierno de Navarra podría resultar más cara y no ofrecer un mejor servicio, habría que verlo, insisto

en que desde UPN respetamos el principio de autonomía y la actuación directa de los Ayuntamientos para que sean ellos los que lo soliciten, no esta Cámara. Nos parece que debe ser al revés.

Respecto al punto 2 de la moción, votaremos en contra por los argumentos similares señalados anteriormente, por respetar la autonomía de los diferentes municipios en este caso de la comarca de Pamplona y de las zonas norte y noroeste de la Comunidad Foral, algo que no se puede hacer sin contar con los propios interesados, los Ayuntamientos de la comarca entre otros. Una cosa es la responsabilidad, que ya es pública, y otra es la gestión. ¿Por qué no dar la autonomía a los Ayuntamientos de la comarca de la zona norte y zona noroeste para que puedan decidir ellos cómo llevarlo a cabo? Son de responsabilidad pública del Gobierno de Navarra y de gestión privada, pero ¿por qué no darles autonomía a los Ayuntamientos?

Como ha adelantado la representante de Geroa Bai, existe una propuesta de mancomunar servicios sociales, en concreto los referidos a los nuevos EAIA, o sea, equipos de atención a la infancia y a la adolescencia, que dé servicio a la comarca y zona norte. Parece que estén queriendo adelantarse al debate del mapa local, que son incapaces de avanzar en esta materia y tratan de hacerlo de facto, empezando por la mancomunidad de los servicios sociales.

Respecto al punto 3, nos sorprende que primero se pida que se quite la gestión a los Ayuntamientos para dársela al Gobierno y que luego se pida que el Gobierno haga un estudio de viabilidad económica y de necesidades. Nos parece un sinsentido que antes de solicitar transferencias de la gestión no detallen cuáles van a ser los recursos, cómo los van a financiar desde el Gobierno y no justifiquen, además, con qué argumentos y por qué serán mejores. Antes es preciso evaluar una adecuada dotación de los recursos con respecto al sistema de protección de menores, prevenir y mejorar la coordinación entre los agentes actuantes para actuar, para intervenir en las fases iniciales.

Respecto a la enmienda *in voce*, si es aceptada, nosotros solicitaríamos que se debatiera y se votara por puntos. Rechazamos el primer punto porque admite la demanda de la moción sin consultar antes con el Pleno de los Ayuntamientos afectados, porque creemos que esa demanda debería llevarse al Pleno, que fuera debatida y, en el caso de ser admitida, los Ayuntamientos deberían solicitar esas competencias al Gobierno de Navarra. Sí admitimos que se inste a poner en marcha centros de servicios sociales de la comarca de Pamplona cuanto antes, noroeste-noreste, señor Consejero, de hecho, quiero señalar que UPN presentó una enmienda en los presupuestos de quinientos mil euros para que se realizara la implantación de esos centros de ser-

vicios sociales de la comarca de Pamplona y zona norte, y que esta enmienda fue rechazada. Es algo que nos sorprende, pero nosotros vamos a apoyar este punto, aunque rechazaron esa enmienda. Y nos mostramos en contra del tercer punto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Doménech Linde. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En esta ocasión se nos presenta una moción parlamentaria en la que un socio de gobierno le insta al propio Gobierno a determinar una forma de gestión concreta para un área de servicios sociales. Nosotros pensábamos que estas cuestiones eran acordadas con carácter previo por los cuatro partidos en su famosa y opaca comisión de control al Gobierno, pero parece que esta vez, de hecho es evidente que esta vez no hay un acuerdo dada la enmienda presentada por Geroa Bai, que, sinceramente, en nuestra opinión, es un quiero y no puedo, ya que, a nuestro juicio, los puntos 1 y 3 de la enmienda se contradicen. De nuevo nos parece que es una patada al balón de Geroa Bai y, por lo tanto, una patada al balón del propio Gobierno.

Cuando hablan de esperar al mapa local a mí me entran escalofríos, porque hablamos de un mapa local que lleva encima de la mesa treinta y siete años, si no me equivoco, así que a mí me entran escalofríos, como digo, pero, miren, lo que realmente funciona es la coordinación adecuada y precisa entre el jefe de protección de menores los equipos directivos de las organizaciones y un control adecuado por parte del departamento. ¿Acaso nos están diciendo que no existe ese control? Miren, señores del cuatripartito, la gestión pública tiene muchas y variadas formas, una de ellas es la directa, otra la empresa pública, otra el consorcio, otra el concierto, otra la licitación, en definitiva, lo importante para nosotros es la responsabilidad pública en la gestión, y eso conlleva un control y el logro de unos objetivos.

Los socialistas creemos que es el Gobierno de Navarra el que debe adecuar en cada momento la gestión pública más eficaz y eficiente, dependiendo de sus criterios técnicos, así que el Gobierno sabrá. Quiero recordar, por ejemplo, que recientemente se ha aprobado un proyecto de ley foral para fomentar los convenios con el sector privado en el ámbito sanitario y social, en sintonía con las recomendaciones de la Unión Europea. Así pues, dejemos que el Gobierno utilice la gestión que considere más eficiente. Por ello nos abstendremos, con la intención de dar un voto de confianza al Gobierno para que adecue técnicamente la gestión pública que entienda más eficaz y eficiente. Si en este caso es la gestión directa la que va a mejorar las

condiciones del servicio, pues adelante, no tenemos ningún problema, aunque me va a perdonar que, viendo el historial de gestión del Departamento de Derechos Sociales en estos dos últimos años, ponga en duda que la mejora del servicio dependa del tipo de gestión que se utilice, y como ejemplo mencionaré una vez más los servicios sociales de base. La mejora de los servicios requiere más bien una voluntad política firme, una apuesta decidida por los servicios de prevención en la infancia y, desde luego, unas condiciones laborales dignas para las personas que trabajan en ello.

Como hemos dicho en otras ocasiones, creemos que lo importante es la titularidad de los servicios y la eficacia en la gestión de los mismos. En ningún caso, repito, en ningún caso, si se opta por la licitación de los servicios de titularidad pública eso debe suponer una dejación por parte del Gobierno de Navarra de su responsabilidad como garante máximo de dichos servicios, con los controles y evaluaciones oportunas y eficaces para su mejora, algo que, como hemos dicho también otras veces en este Parlamento, creemos que ni se ha dado con los Gobiernos de UPN ni se está dando con el mal llamado Gobierno del cambio.

En estos recursos, como en otros muchos, se está dando un seguidismo a pie juntillas de la política llevada a cabo por los Gobierno de UPN. En concreto, con los EAIA seguimos con la saturación del servicio, seguimos con las listas de espera, y no solo eso, sino que el nivel de gravedad de los casos atendidos, como bien ha mencionado el propio Defensor del Pueblo hoy en esta Cámara, ha subido, entre otras cosas, por una falta de apuesta por aumentar los equipos en los servicios sociales de base. No me cansaré de repetirlo, señor Laparra, a ver si por cansa usted apuesta por estos equipos.

Como los propios profesionales de los equipos sociales de base reconocen, muchos casos que acaban en los EAIA probablemente no llegarían si se contase con más recursos de intervención en los propios servicios sociales de base, que son los recursos en los que la prevención debe ser el objetivo fundamental, y que no se está pudiendo hacer con eficacia debido a la falta de recursos en los mismos.

Decía seguidismo de este Gobierno a las políticas de UPN, pero voy a rectificar, seguidismo y en algunos casos incluso empeoramiento, que ya era difícil, en las licitaciones llevadas a cabo por este Gobierno. Miren, las licitaciones en el ámbito de los servicios sociales siempre han sido extremadamente deficientes. Cuando digo siempre es siempre. Lo eran antes y lo siguen siendo ahora, incluso, como digo, en algunos casos se ha empeorado. Solo hay que mirar los presupuestos del 2016 y del 2017. Señor Buil, ¿dónde estaba Podemos en estos

presupuestos? Porque realmente no vemos en absoluto ningún cambio, ninguno, en lo social.

En estas licitaciones siempre se ha priorizado la parte económica frente a la técnica, eso sí, requiriendo profesionales muy bien formados, con experiencia y con una disponibilidad en la mayoría de los casos para trabajar de lunes a domingo. Solo hay que tirar de hemeroteca para ver cómo el actual jefe de gabinete del señor Laparra exigía a los anteriores Gobiernos mejorar las condiciones laborales de lo que él llamaba situación de máxima precariedad. Pues bien, dos años de gestión y les invito al Gobierno y a los miembros del cuatripartito a que me digan un solo recurso en el que estas condiciones hayan mejorado. Señor Buil, ¿qué pasito se ha dado? Le invito a que luego me diga el pasito que se ha dado. Su propia compañera hablaba el otro día de retoques en lo social, hoy hablamos de pasito. En definitiva, la realidad es cero cambios, cero voluntad política.

Por lo tanto, como he dicho, más allá del modelo de gestión, creemos que lo que se necesita es una apuesta clara por mejorar tanto la calidad de los servicios sociales como la calidad del empleo en los centros y recursos dependientes de ellos, y eso se hace, sin duda, si es que se apuesta por la gestión a través de la licitación, con unos pliegos adecuados y con un control riguroso por parte del departamento. Pero, como digo, nos abstendremos en lo referido al modelo de gestión porque no creemos que sea el modelo de gestión pública el que garantice por sí mismo unas condiciones de calidad, eficiencia y eficacia.

En relación con el estudio de aumentar los EAIA, si se permite la votación por puntos votaremos a favor, entre otras cosas porque ya lo manifestamos en este Parlamento en la primera pregunta oral que hicimos el actual Consejero relacionada con el sistema de protección de menores.

Antes de finalizar, me gustaría pedirle al señor Consejero, que ha llegado un poco tarde a esta moción, que deje de reflexionar y comience de una vez a cambiar la situación de precariedad de los cientos de profesionales que a día de hoy trabajan en los recursos licitados por su departamento. Ha tenido la oportunidad de hacerlo en los dos presupuestos de los que en parte es responsable en lo que toca a su departamento, le quedan otros dos. Esperemos que en ellos pase de la reflexión a los hechos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Cierra el turno, por parte del Partido Popular, el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Dada la brevedad de mi intervención hablaré, si me lo permite, desde el escaño. En primer lugar, diré que, en caso de aceptar la enmienda presenta-

da por Geroa Bai, solicitaremos la votación por puntos para poder votar a favor del punto 2 que establece la propia enmienda.

Sí que nos gustaría reflejar y recalcar, como siempre hemos dicho, que apostamos por ese entendimiento público-privado para la gestión en el ámbito de calidad de ciertos servicios, por lo tanto, no entendemos la pretensión que tiene EH Bildu de cambiar, modificar este tema, cuando en este caso, por cierto, concedora es usted, señora Fernández de Garaialde, de que hay otras formas de actuar, más cuando su grupo sustenta este Gobierno. Por lo tanto, se me plantean dos dudas. En primer lugar, si a usted o a Bildu, como grupo proponente de esta moción, verdaderamente le interesa el tema del que hoy hablamos, porque una moción, como usted bien sabe, no es de obligado cumplimiento para el Gobierno. Entenderá que suscite ciertas dudas cuando, insisto, su grupo tiene un peso importante dentro de este Gobierno. Por lo tanto, existen otras vías para poner en marcha lo que hoy plantea usted.

Desde nuestro posicionamiento, como digo, estamos en contra de lo que se presenta por parte de EH Bildu, aparte de que no existe una solicitud y tampoco se ha hablado con los Ayuntamientos a los cuales se les propone implantar y mejorar, incluso añadir nuevos servicios en este caso; insisto en que no se ha hablado con ellos. Nos consta, además, que no existe esa conversación, no conversación sino acuerdo con ellos.

Y decimos también que poco o nada le interesa este tema o los servicios sociales en general, y digo servicios sociales porque también tienen algo que ver con lo que hoy hablamos partiendo de la base de que son ellos quienes derivan o deberían derivar este tipo de servicio. ¿Y por qué digo eso? Porque en numerosas ocasiones nosotros hemos presentado, por ejemplo, una ley de familia con la protección también a la infancia, y recuerdo que usted, su grupo, votó en contra por el mero hecho de ser una propuesta del Partido Popular, y hacía referencia a la infancia y sobre todo a estos casos.

También votó usted en contra, por ejemplo, de las enmiendas presentadas por el Partido Popular para reforzar los servicios sociales de base que, efectivamente, conocemos que no tienen esa relación directa pero sí indirecta con el servicio del que hoy hablamos. Por lo tanto, se nos suscitan esas dudas de verdadero interés que tienen usted o su grupo para reforzar o mejorar en este caso los equipos de atención a la infancia y a la adolescencia.

Poco más tengo que añadir. En caso de que se permita la votación por puntos sí que vamos a votar a favor del punto 2 de la enmienda presentada por Geroa Bai por compartir parte de la misma,

pero insisto en el hecho de que la moción que presenta EH Bildu no es de obligado cumplimiento por parte del Gobierno y que, bueno, entendemos que usted, como miembro de un partido que sustenta el actual Gobierno, puede modificarlo por otra vía. Muchas gracias. Insisto también en que en el caso de que quiera hacer algún comentario, porque seguro que lo hará, sobre el conocimiento o desconocimiento de ciertos temas por parte de nuestro partido, pues se lo ahorre, sino que traen aquí argumentos de peso y consistentes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor García Jiménez. Señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, su turno de réplica. Diez minutos.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Gracias, señora Presidenta. Voy a empezar por el señor García, portavoz del PP, y lo único que le voy a decir es que no haga seguidismo de los argumentos de UPN, porque cuando UPN se confunde usted también se confunde y demuestra que no sabe de lo que está hablando. Por matizarle un poco, quiero decirle que los servicios sociales de base tienen mucho que ver con el servicio que se plantea en esta moción. Lógicamente, es verdad que tenemos modelos distintos, no hace falta salir a ningún sitio para ver eso, pero le insisto, por favor, en no haga seguidismo y diga las cosas porque realmente se las cree o porque las conoce, porque, si no, queda mal.

Al Partido Socialista. Señora Medina, es verdad que a veces discrepamos en el modelo de gestión, eso ha sido así, pero sí que es verdad que aceptaremos la votación por puntos. Y ha hablado del sector privado y de la ley que se va a traer; tenga cuidado y no haga críticas antes de tiempo, no vaya a ser que luego, como se suele decir, las palabras tenga que comérselas una misma.

A la señora Doménech, portavoz de UPN, lo que le voy a decir es que le recomendaría, por favor, y es una recomendación, y con toda la buena voluntad se lo estoy diciendo, que se enterara de cómo funcionan estos servicios, de quién es la titularidad, y luego volviera a oír o a leer su propia intervención, porque si lo que ha pretendido o lo que quería era dar una patada a Euskal Herria Bildu y para eso es capaz de salir aquí y demostrar que no sabe cómo funcionan estos servicios y de quién son las competencias, no seré yo quien diga nada, simplemente le recomiendo eso. Quiero decir que para dar una patada a Euskal Herria Bildu no vale cualquier cosa y, además, en este caso creo que la que debería reflexionar sobre esto es usted. Insisto en que se lo digo con toda la buena voluntad del mundo porque, lógicamente, estos servicios son de titularidad del Gobierno de Navarra, que en lugar de gestionarlos de manera

directa ha decidido que los saca a este modo de gestión, y no tiene nada que ver en este caso el tema de los Ayuntamientos. Si quiere, podemos hablar de si tienen que pasar a gestionar los Ayuntamientos o no tienen que pasar, incluso será un debate del mapa local, evidentemente, si quiere, hablamos de eso, si usted está en esa línea también, pero, insisto, cuidado cuando salimos aquí.

Dicho esto, no vamos a aceptar la enmienda que ha presentado Geroa Bai. Es verdad que podemos hablar de un todo, y dentro de ese todo centrarnos en los centros, o también abarcar todo lo que son los recursos que existen para atender a la infancia, y en ese caso creemos que lo lógico que tenemos que hacer, viendo todos esos recursos, es empezar a poner lo que ponemos en el acuerdo programático y lo que hemos acordado, ir avanzando en esa línea, porque creemos, además, que ir avanzando en lo que se recoge en la moción no desfigura lo que sería toda esa cohesión de los centros como en este caso tampoco desfigura y también tenemos en mente todo el tema de lo que es la planificación, también tenemos en mente lo que es el tema del plan de infancia y también tenemos en mente lo que es el mapa local. Pero creemos que en este caso concreto el ir en esta línea no desfigura lo que se está haciendo también por parte del Gobierno. Además, creemos que ha habido mucho tiempo para poder hacer un estudio, y si queremos apostar por ese cambio de gestión y por ese cambio de modelo tenemos que ir bastante más rápidos, y se tiene que reflejar en los propios presupuestos este cambio de modelo y de gestión. Porque, además, como ya he dicho, se va a concertar próximamente el EAIA de la zona norte y el de la comarca, y esa es una buena ocasión para que esto se haga de manera directa y no que ya se esté haciendo o se esté previendo sacarlo a una gestión indirecta a una de las entidades, de manera que lo gestionen entidades y no directamente, y se podía haber hecho ya ese debate.

Insistimos –lo hemos dicho por activa y por pasiva y lo llevamos diciendo mucho tiempo– en que apostamos por un cambio de gestión, y quiero dejar claro que este cambio de gestión no es no poner en valor el trabajo y la profesionalidad de las personas que están trabajando ahora en las entidades que gestionan estos servicios, pero sí apostamos por un cambio de gestión y, además, apostamos por un cambio de modelo.

Somos conscientes de que se están haciendo cosas, de que se están dando pasos, pero también somos conscientes de que hay que darlos de una manera más rápida de lo que en estos momentos se plantea. También sabemos que existen dificultades y que, lógicamente, incluso en este campo del cero a cien, hablando ya concretamente de los EAIA, no podemos ir del cero a cien íntegramente, pero si

se van dando esos pasos, lógicamente, los iremos analizando e iremos viendo de qué manera podemos llegar a que sean todos de gestión pública, pero, insisto, hay que dar los pasos ya y no podemos seguir pensando en más estudios.

Por otro lado, se achaca, cuando salimos aquí y decimos que queremos que las cosas vayan más rápido, menos rápido... Bueno, pues no sé si es que ustedes tienen un problema de que en sus partidos, en sus espacios no pueden debatir, no pueden hablar, no pueden consensuar, no pueden llegar a acuerdos. No sé si ese es el problema, desde luego, nosotras no tenemos ese problema y tampoco lo tenemos dentro de los cuatro partidos que sustentamos al Gobierno. Creo que tenemos derecho, tenemos oportunidad de poder hablar, poder decir dónde tenemos las discrepancias y después de eso poder seguir hablando para llegar a los consensos oportunos. Si con esos achaques pretenden poner en entredicho o pretenden abrir una brecha para creer que están en peligro no sé qué cosas, pues ya les digo de antemano que eso no es cierto y que seguiremos diciendo lo que pensamos y lo que defendemos, pero siempre, además, con esa propuesta de llegar a consensos y acuerdos para que en lo recogido en el acuerdo programático vayamos hacia delante. Si ustedes no hacen eso en sus respectivas organizaciones no es problema ni de Euskal Herria Bildu ni de los cuatro partidos que sustentamos al Gobierno. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Fernández de Garaialde y Lazkano Sala andrea. No ha sido aceptada la enmienda, pero ha sido aceptada la votación por puntos. Por lo tanto, procedemos a la votación punto por punto. Comenzaremos por el punto 1 (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 17 baiezko boto, 15 ezezko boto eta 16 abstentzioa.

[Este es el resultado de la votación: 17 votos a favor, 15 votos en contra y 16 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el primer punto. Pasamos a la votación del segundo punto. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 17 baiezko boto, 15 ezezko boto eta 16 abstentzioa.

[Este es el resultado de la votación: 17 votos a favor, 15 votos en contra y 16 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el segundo punto. Pasamos a votar el tercer punto (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hurrengo hau da: 38 baiezko boz, 10 abstentzio eta ez dago kontrako botorik.

[Es el siguiente: 38 votos a favor, 10 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado también este tercer punto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar la Ley del Deporte y elaborar una nueva regulación del deporte profesional que incluya las ligas femeninas con el fin de dotar a las mujeres de una mayor protección, presentada por el GP Geroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: Laugarren puntua: “Geroa Bai talde parlamentarioak aurkeztu duen mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Espainiako Gobernuak premiatzen da Kirolaren Legea alda dezan eta kirol profesionalari buruzko araudi berri bat presta dezan, emakumezkoen ligak barne hartuko dituen, emakumeei babes handiago emateko.

Por parte de Unión del Pueblo Navarro se han presentado dos enmiendas y, además, el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda *in voce*. ¿Algún grupo o agrupación parlamentaria se opone a su admisión y debate? Admitida a trámite. Señora Satrústegui, tiene sus quince minutos para la defensa de la moción.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Mila esker, Presidente andrea. Egun on. Buenos días a todos y a todas. Desde Geroa Bai presentamos esta moción en marzo con el objetivo de visibilizar una grave vulneración de derechos que durante demasiados años ha permanecido oculta. Como señalábamos en la exposición de motivos, el mundo del deporte en general y el deporte profesional en particular es un ámbito laboral donde aspectos como la negociación colectiva, la representación colectiva o la inspección de trabajo están escasamente desarrollados. Como bien sabemos, en los ámbitos desregularizados como el que nos ocupa es donde más fácilmente surgen abusos por quien posee más poder. Eso lo saben muy bien las organizaciones conservadoras y sus medios, que siempre han llevado a cabo un fuerte ejercicio de estigmatización contra todo lo que oliera a organización y unión de las trabajadoras y trabajadores, sindicatos incluidos.

En el caso que estamos tratando, generalmente la posición de fuerza negociadora no la ocupan las jóvenes deportistas, que en demasiadas ocasiones tienen que aceptar unas condiciones laborales que les vienen marcadas por sus propios clubes. Son múltiples las discriminaciones a las que tienen que hacer frente las mujeres deportistas: menores salarios, menor eco mediático que sus colegas masculinos, menor cuantía que los hombres en el reparto de ingresos por quinielas o por derechos televisivos,

discriminación simbólica mediante la desvalorización de su trabajo, comentarios sexistas y un tipo específico de discriminación especialmente grave, el que suponen las cláusulas antiembarazo. Estas cláusulas otorgan al empleador la facultad de romper el contrato laboral de una jugadora sin indemnización al quedarse embarazada. Por supuesto, son cláusulas nulas de pleno derecho, según la legislación laboral. Pero yo me pregunto, ¿cuántas de nosotras conocíamos con veinte años el Estatuto de los Trabajadores y no éramos conscientes del abuso ilegal desde su raíz? ¿Qué repercusiones tiene para las deportistas denunciar esta cláusula? ¿Les merece la pena hacerlo? ¿Están lo suficientemente protegidas por los poderes públicos? Pues si tenemos en cuenta la realidad actual en el mundo del deporte femenino, con una desregularización enorme y una precaria organización horizontal entre deportistas, podemos entender cómo las posibilidades reales de enfrentarse a estos abusos son mínimas si no cuentan con el apoyo de las instituciones.

Por otra parte, debemos tener en cuenta que no todas las deportistas profesionales se ven sometidas a la legislación laboral, por lo que vemos necesario que la ley del deporte amplíe su ámbito de actuación y pueda proteger a todas las mujeres deportistas, algo que ahora mismo no está sucediendo.

María José López, abogada de la Asociación de Jugadoras de Baloncesto, denunció a este respecto la dificultad de descubrir estos hechos delictivos así como que sus víctimas directas lo denuncien. Cito palabras suyas: Yo descubrí tres contratos de este tipo cuando tramité unas denuncias por impago. Luego, en voz baja, me dicen que hay muchas más, pero que no se atreven a denunciar, porque denuncias aisladas y hechas de manera individual ha habido, aunque no parece que hayan sido suficientemente atendidas ni por el Consejo Superior de Deportes ni por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte. Jugadoras y exjugadoras profesionales de balonmano y baloncesto, sin ir más lejos, han denunciado su existencia. Alguna de ellas, internacional absoluta con la selección española, medallista olímpica, para tener en cuenta.

El Gobierno de España, en respuesta a los requerimientos que se han realizado, ha aludido al marco legal actualmente vigente, sin presentar ningún tipo de iniciativa para garantizar que se vaya a cumplir. Porque es cierto que se afirma desde instancias oficiales que el Consejo Superior de Deportes cuenta con un manifiesto por la igualdad y la participación de la mujer. También se les recomienda a los clubes adherirse a la Declaración de Brighton Plus Helsinki, de 2014, para promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos del deporte, y España firmó la convención de la

ONU sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Tan cierto es esto como que si desde las instituciones públicas no se ponen los medios suficientes a su alcance para lograr los objetivos que en estos acuerdos se explicitan estas buenas intenciones quedarán en papel mojado.

Contestar, como hizo el Gobierno de España, a través de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, que las relaciones jurídico-laborales solamente vinculan al empresario y al trabajador o trabajadora, por lo que no tienen acceso al contenido de dichos contratos, sin ofrecer ninguna actuación alternativa como si no tuviera en su mano hacer nada para obtenerlo es mostrar una peligrosa desidia en un asunto tan serio como este.

Desde Geroa Bai creemos que no podemos dejar todo el peso de la persecución de estas y otras malas prácticas sobre las espaldas de las deportistas, que son precisamente las víctimas de una situación estructural de discriminación y que en muchos casos se encuentran con las manos prácticamente atadas por el miedo a las represalias de los clubes.

En demasiadas ocasiones denunciar a los clubes equivale a quedar marcadas, no descartando que tengan que abandonar su práctica deportiva, por lo que muchas prefieren asumir la discriminación que al menos les permite seguir con su práctica deportiva.

Las instituciones públicas tienen la obligación de proteger a la parte más débil teniendo siempre en cuenta las desigualdades estructurales de poder existentes. María José López, la abogada de la Asociación de Jugadoras de Baloncesto, ha afirmado recientemente que la Ley del Deporte consagra en España que los hombres solo por ser hombres gozan de unos derechos que no se les reconocen a las mujeres. Por ley, las mujeres no pueden ser deportistas profesionales, pues solo tienen consideración de profesionales las ligas masculinas. Sencillamente, regulando el deporte profesional e incluyendo las ligas femeninas se dotaría a las mujeres de una protección contra estas cláusulas. El deporte profesional exige una patronal y un sindicato y un convenio colectivo que todos respeten. Y los contratos se hacen con copia para todos los estamentos, no son meros contratos privados, como hasta ahora.

Creemos que los poderes públicos deben tener una actitud proactiva para poder potenciar e incentivar el deporte femenino, como en este Parlamento ya hemos comentado en alguna otra ocasión. Por ello, en el punto 2 de la moción instamos a las federaciones correspondientes a promover campañas de concienciación que permitan sacar a la luz las malas prácticas. Asimismo, consideramos

imprescindible la persecución real y efectiva de estas malas prácticas teniendo siempre como referente la dignidad de las mujeres deportistas.

Nuestro grupo ha presentado una enmienda *in voce* al primer punto de la moción porque pensamos que la nueva redacción tiene un punto de vista más global. Con la redacción anterior quizás se hacía demasiado hincapié en las ligas femeninas, lo que podía provocar confusión, ya que la inmensa mayoría de estas no son ligas profesionales. De este modo, pretendemos aportar más garantías a todas las mujeres deportistas.

Por ello, esperamos que todos los grupos parlamentarios apoyen esta moción y que se den los pasos a los que se insta en la misma. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Satrústegui Marturet andrea. Turno para que la señora Altuna Ochotorena defienda sus dos enmiendas. Dispone de diez minutos.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker. Buenos días. Egun on, Gobernuko lehendakari andrea. Kontseilari eta parlamentari jaun-andreok, egun on guztioi eta baita ikus-entzule guztioi ere.

Hablamos en el día de hoy de las relaciones laborales en el deporte, y en especial de las que afectan a las mujeres, un asunto complicado pero necesario de abordar más que nunca hoy en día. Es que la desigualdad existente entre hombres y mujeres no solo afecta en el acceso a la práctica deportiva sino también a los contratos que se producen en este ámbito.

Creo que en la moción inicial se mezclaban algunos conceptos y nos confundió, al menos nos costó entender el objetivo que se perseguía en el primer punto de la resolución que presentaba en este caso el proponente, Geroa Bai, porque en él se pedía, por ejemplo, una nueva regulación del deporte profesional que incluyera las ligas femeninas, por lo tanto, se pretendía también, o eso entendíamos, fomentar las ligas profesionales con una regulación en este caso, cuando las ligas dependen de que los clubes quieran asociarse y creen, por tanto, esas ligas, pero al mismo tiempo, en el primer punto se decía también que había que dotar a las mujeres de una mayor protección contra las denominadas cláusulas antiembarazo y otras prácticas abusivas, y entonces no sabíamos si lo que se pretendía en ese primer punto era mejorar las relaciones laborales en este ámbito y perseguir estas prácticas ya consideradas nulas de pleno derecho en la normativa laboral.

Como digo, no entendíamos bien el objetivo que se perseguía en ese primer punto de la moción, en el que se mezclaban, a nuestro juicio, distintos conceptos, pero entiendo también en este sentido que la enmienda *in voce* de sustitución que plantea el proponente de la iniciativa, Geroa Bai, centra la

atención, y en este caso entendemos que de forma más acertada, en la figura del deportista profesional, y en este caso de la mujer deportista profesional, algo que ya está reconocido además en el Estatuto de los Trabajadores y, por tanto, con unos derechos laborales. Por eso ya anunciamos que retiramos nuestras enmiendas y que apoyaremos el primer punto que plantea Geroa Bai en la enmienda *in voce*.

¿Y qué es deportista profesional? Bueno, pues en el Real Decreto 1006/1985, que regula la relación laboral de carácter especial de los y las deportistas profesionales se determina que son deportistas profesionales quienes en virtud de una relación establecida con carácter regular se dediquen voluntariamente a la práctica del deporte por cuenta y dentro de un ámbito de organización y dirección de un club o entidad deportiva a cambio de una retribución. Importante esta última parte, una retribución. Quedarían excluidos, eso sí, los que perciben y las que perciben solo una compensación de los gastos derivados de su práctica deportiva.

¿Y qué pasa? Bueno, pues que en la actualidad muchas, la mayoría, diría, de mujeres deportistas, a pesar de estar ejerciendo con habitualidad una actividad deportiva bajo la organización y dependencia de un club deportivo y percibir también cantidades económicas que van más allá de esa compensación de gastos, no tienen contratos profesionales ni son dadas, por tanto, de alta en la Seguridad Social ni, en consecuencia, se cotiza por ellas. De esta forma, ¿qué pasa? Que si una futbolista, por ejemplo, o cualquier otra deportista sufre una lesión que le incapacite para jugar en su disciplina deportiva o incluso se queda embarazada el club no se hace cargo de ello porque, como digo, no están dadas de alta en la Seguridad Social y no está formalizado ese contrato.

Y en los que sí hay un contrato laboral es conocido, como se ha explicado anteriormente, que en algunos casos se incluyen cláusulas abusivas o contrarias a derecho, como pueden ser, por ejemplo, las denominadas cláusulas antiembarazo. Por tanto, dos grandes problemas. Por un lado, tenemos que no hay contratos cuando debería haberlos y cuando existen se incluyen aspectos abusivos, situaciones que también pueden darse, entiendo, entre los hombres, pero es claro que en nada comparable con los casos que afectan a las mujeres.

Como saben, la normativa laboral considera las cláusulas antiembarazo, como hemos dicho ya, nulas de pleno derecho. Con esto quiero decir que estas y otras prácticas abusivas, o las que pudieran ser contrarias a derecho, están ya recogidas y, por tanto, entendemos que también protegidas desde el punto de vista jurídico, en este caso por el Derecho Laboral. Por tanto, hay que tener claro que no se pueden poner, son nulas de pleno derecho y, por

tanto, entendemos que lo que hay que hacer es garantizar que se cumpla la ley y acompañar el cumplimiento de la ley con campañas de concienciación y sensibilización para evitar que se produzcan este tipo de prácticas en el futuro, dando a conocer este tipo de prácticas por parte de algunas entidades deportivas y visibilizando también este problema, porque visibilizando este problema también entendemos que damos a conocer que se producen este tipo de prácticas, que se ejercen y, además, de alguna forma también se ejerce una presión para que no se vuelvan a producir. Y hay que reconocer, como se decía también, que muchas mujeres pueden sentirse solas a la hora de tener que afrontar, a la hora de tener que denunciar este problema, que está silenciado, de la existencia de contratos con este tipo de cláusulas.

Por eso, todas las medidas que puedan tomarse para visibilizar y denunciar públicamente este tipo de prácticas supondrán, entendemos, avanzar también en el camino hacia su deseada extinción. Por todo ello, apoyaremos la moción. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Altuna Ochotorena andrea. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? Todo el mundo a favor. Comenzamos con Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Si me lo permite, señora Presidenta, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Es verdad que las cláusulas antiembarazo son una práctica abusiva contra las mujeres deportistas y, además, como se ha dicho aquí, son ilegales y nulas de pleno derecho, por lo tanto, la ley tendrá que actuar y hacer que se cumpla esta ley.

Nosotras sí que vamos a apoyar en este caso la enmienda que se ha presentado, pero me gustaría enmarcar la reflexión en dos aspectos, uno sería el laboral y otro sería el deportivo, la situación en la que están estas mujeres deportistas. Dentro del laboral, porque no deja de ser una relación laboral entre la deportista y el club, quiero extenderlo más allá de lo que es esta situación porque llevamos mucho tiempo y cada vez es más frecuente que en el ámbito laboral aparezcan cláusulas contractuales abusivas, sobre todo dirigidas a las trabajadoras porque a nadie se nos pueden escapar preguntas como si estás casada, si estás soltera, si tienes hijos, si tienes hijas, si tienes intención de tenerlos, y eso ocurre en lo que es el mundo laboral, y tampoco a nadie se le pueden escapar declaraciones de mujeres incluso del ámbito empresarial que dicen que prefieren no contratar a mujeres en edad fértil. Por eso creo que sí, es verdad que está en el mundo deportivo, pero, insisto, hago esta reflexión de lo que sería, por una parte, en el mundo laboral remarcando que cada vez son más frecuentes,

digamos, estas cláusulas contractuales abusivas y que, lógicamente, hay que denunciarlas, hay que hacer campañas y, lógicamente, la ley tiene que actuar contra quienes realizan en sus contratos laborales y en sus relaciones estas cláusulas contractuales, como digo, abusivas.

Por otro lado, también quiero hacer una reflexión sobre lo que es el ámbito deportivo, porque es verdad que existen deportes en equipo que imponen estas cláusulas antiembarazo, pero también dentro del deporte existen, por ejemplo, deportes individuales donde lo que se hace es hormonar o promover embarazos precisamente para obtener mayor rendimiento, con lo que todo esto supone. Insisto, creo que existe esta separación en los dos aspectos. Una práctica deportiva dirigida, por otro lado, a la explotación de la deportista, otro caso de explotación hacia las mujeres pensando solamente en conseguir mayores rendimientos económicos y beneficios para el club. Es decir, existe una imposición que se está llevando al extremo de que es el club el que decide, y no la mujer, sobre su propio cuerpo y sobre su derecho a decidir cuándo quiere ser madre.

Finalmente, para acabar, hablaré, y en Euskal Herria Bildu no nos cansaremos de repetirlo, del trabajo y el compromiso que tenemos para trabajar por una igualdad real, y vuelvo a poner igualdad real en mayúsculas, y superar ese modelo de dominación patriarcal capitalista que es la base de toda la discriminación, incluida esta discriminación hacia las mujeres en el deporte.

Lógicamente, estamos de acuerdo en cambiar la ley, en que se hagan campañas de concienciación, porque sí que son un paso importante y un paso adelante, pero insistimos en que se persiga, se denuncie y se actúe frente a esta ilegalidad absolutamente discriminatoria, y vayamos dando pasos, insisto, en esa igualdad real y en acabar con ese modelo social patriarcal y capitalista. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidente andrea. Eguerdi on denoi. Buenos medios días ya a todas y a todos. Anunciamos, como todo el mundo, nuestro sí a esta moción con el ajuste que ha hecho la enmienda *in voce*. El cualquiere caso, no queremos dejar de agradecer el esfuerzo hecho por la portavoz de UPN en el trabajo de este tema aunque la haya retirado.

Es verdad, de nuevo en este Pleno el deporte y la discriminación hacia las mujeres vuelve a ser objeto importante. El deporte, desde luego, puede promover la cooperación, la solidaridad, la tolerancia, la comprensión, la inclusión social y la salud

en los planos local, nacional e internacional. Sus valores intrínsecos, como el trabajo en equipo, la justicia, la disciplina, el respeto por el o la adversaria y las reglas del juego, son entendidos por todo el mundo y se pueden aprovechar en el avance de la solidaridad, la cohesión social y la convivencia pacífica.

Por ello, el deporte, todo y desde la base, no puede ser considerado nunca como un lujo en la sociedad, sino más bien como una inversión importante en el presente y en el futuro. Sin embargo, a pesar de todos estos valores, en general esta no ha sido la realidad, ha sido un espacio poco regulado, adoleciendo en general de normativa garantista, y como siempre, una vez más, en sus momentos ha sido vetado o en otros obstaculizado para nosotras, las mujeres. Díganse, si no, a Kathrine Switzer, escritora, comentarista de televisión y atleta, conocida por ser la primera mujer en correr una maratón, la de Boston, en 1967, prueba reservada solo para hombres –hablamos de hace cincuenta años–, su convencimiento la mantuvo en la prueba contra viento y marea, a pesar de los intentos de quitarla de en medio. Cincuenta años después ha vuelto a correr. Esta situación nos la recuerdan también los diferentes estudios. Siguen insistiendo en que las mujeres seguimos estando invisibilizadas e infrarrepresentadas en el mundo del deporte.

No cabe duda, pues, de que el deporte es un ámbito tradicionalmente masculino, en el que se manifiestan las desigualdades de género existentes en otras esferas de la sociedad y, en consecuencia, también se reflejan en este ámbito los mitos, estereotipos y otros condicionantes culturales, educativos y organizacionales que marcan e incluso determinan la relación que hombres y mujeres establecemos con el deporte a lo largo de nuestras vidas. Aún existe una tendencia a explicar el abandono deportivo de las mujeres como un fenómeno natural que tiene lugar debido a otras prioridades que establecemos nosotras en la vida. Sin embargo, la menor calidad de la oferta deportiva dirigida a las mujeres y la redistribución desigual de recursos económicos, humanos y materiales son factores que influyen en la falta de motivación para la continuidad de la práctica deportiva de la mujer.

Además, el deporte femenino no goza de las mismas oportunidades ni del mismo reconocimiento social que el deporte masculino y ha llevado a las deportistas a denunciar en numerosas ocasiones la existencia de situaciones de mucha discriminación como una muy concreta que es de la que estamos hablando en esta moción, la cláusula antiembarazo y, además, en las federaciones y en los clubes, y a reivindicar el derecho a participar como mínimo en las decisiones que atañen al deporte femenino.

Por eso, a pesar del gran repertorio normativo que existe y que se ha desarrollado ya y de las diversas políticas públicas de igualdad implementadas al objeto de erradicar la discriminación hacia las mujeres y de favorecer su participación en todos los estamentos del ámbito deportivo, aún, como se ha evidenciado, existen desigualdades que dificultan el acceso y la permanencia de las mujeres en este ámbito.

Es necesario adoptar medidas tanto puntuales –lo que se llaman medidas de acción positiva– como incluso esta de la que estamos hablando hoy de quitar las cláusulas antiembarazo como estratégicas, medidas orientadas a producir cambios realmente estructurales.

Ser deportista de alto nivel, o profesional, como se ha dicho, requiere todo lo que se ha dicho, pero para las mujeres, desde luego, nunca lleva aparejado el reconocimiento y el prestigio social o, desde luego, muy poco.

En comparación con los hombres, son pocas las deportistas que pueden dedicarse profesionalmente al deporte. Muchas mujeres que se encuentran en el alto nivel se ven obligadas a tener un empleo que compaginan como puedan con las exigencias de entrenamiento y los viajes a las competiciones.

Desde la infancia, mujeres y hombres interiorizan de forma diferente el estatus que ocupará el deporte en su futuro. Por un lado, porque más hombres que mujeres manifiestan haber percibido apoyo familiar con respecto a la actividad deportiva desarrollada y, por otro lado, porque en los clubes no se destinan los mismos recursos económicos, humanos y materiales al deporte practicado por hombres y por mujeres, y porque a diferencia de los hombres las mujeres no tienen modelos y referentes de mujeres deportistas, o muy pocos, inundando todos los medios de comunicación.

Las proyecciones realizadas en la infancia y juventud hacia el futuro deportivo se van cumpliendo hasta el punto de que las propias deportistas son conscientes de que para la sociedad el deporte practicado por mujeres es de segundo nivel. Tanto es así que ellas mismas reconocen que ser deportista de alto nivel implica mayores dificultades para las mujeres, apuntando, además, sobre todo a la inestabilidad económica como uno de los principales aspectos negativos de ser deportistas de alto nivel junto con la renuncia a la maternidad cuando es deseada, como la fuerza que les hacen con las cláusulas antiembarazo. En el caso de los hombres, este aspecto, el de la inestabilidad laboral, se encuentra posicionado en el sexto lugar. La paternidad no es siquiera preocupación ni les afecta en su desarrollo.

¿Qué retos de futuro tenemos con esto?, ¿cuáles son las verdaderas marcas a superar? La situa-

ción de las deportistas de alto nivel es el reflejo de un problema de carácter, como he dicho, estructural, que requiere ser abordado y modificado de forma transversal desde la base hasta la cima, es decir, desde la iniciación a las actividades deportivas hasta el itinerario de alto rendimiento, sin perjuicio de las acciones positivas puntuales que se lleven a cabo para mejorar la situación de las mujeres en el ámbito deportivo.

En este sentido, el compromiso institucional debe orientarse a la priorización de proyectos que generen cambios estructurales e impulsen la participación de las mujeres en todos los niveles y ámbitos del deporte, y asegurar que la normativa y legislación desarrollada, que ya existe, se aplique y sobre todo se garantice su cumplimiento, que es en lo que estamos insistiendo en esta moción.

Con respecto a las entidades deportivas vinculadas al deporte de alto nivel, es necesario que además de respetar la ley de igualdad, que existe, estas apuesten por dignificar el estatuto de las deportistas de alto nivel, formalizando contratos de trabajo y garantizando la cotización a la Seguridad Social. Asimismo, deberían acompañar a las deportistas que compiten en ligas profesionales en la defensa de una negociación colectiva que permita mejorar sus condiciones laborales, e incido de nuevo, por tanto, en que nunca cláusulas cubiertas o encubiertas antiembarazo. Evidentemente, esto es un ejemplo de discriminación directa muy claro que vulnera el artículo 14 de la Constitución, además del resto de normativas.

En definitiva, como en muchos otros ámbitos de la sociedad, la igualdad en el deporte es un asunto que aún hoy permanece más vinculado a la incipiente voluntad que a la obligación y debe producirse un cambio radical en ambos sentidos para reconstruir un ámbito deportivo más igualitario y más justo. Consideramos que en esta línea va esta moción con su enmienda *in voce* y por eso nos parece fundamental apoyarla.

Para acabar, no quería dejar de dedicar en estos momentos un recuerdo especial para que sepan cuántas hay por lo menos. Entre las doscientas cincuenta y siete personas deportistas de alto nivel hay noventa y ocho mujeres en Navarra en este momento que viven estas situaciones. Y les quiero recordar también las palabras dichas aquí por una jugadora de fútbol joven que estuvo en una sesión de trabajo y nos insistió: luchamos para que nos oigan, para que entiendan nuestro sufrimiento y nuestra pasión, pero solas no podemos y por eso sobre todo luchamos por que gente como ustedes nos ayude nada más y nada menos que a seguir luchando por nuestro sueño. Solo hay que lanzarse a dar el primer paso. Y con todas las Kathrine Switzer en este maratón hacia la igualdad.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Buenos días, señorías, de nuevo. Como ya hemos dicho en otras ocasiones, el mundo del deporte es, sin duda, uno de los ámbitos donde el machismo estructural, como bien ha dicho la señora Sáez, existente en nuestra sociedad se hace más presente.

Como recoge la exposición de motivos de la moción, la propia ley del deporte permite que los hombres, solo por ser hombres, gocen de unos derechos que no se les reconocen a las mujeres. La propia Estela Navascués, deportista de nuestra Comunidad, conocida por todos y por todas, habla hoy en un medio de comunicación de cómo su exequipo la rechazó cuando comunicó su proyecto de ser madre cuando estamos seguros y seguras de que, tal y como ella pretende, no tendrá ningún problema para estar en Tokio 2020.

Además, la precariedad laboral, tan presente en nuestra Comunidad y en el resto de España, mucho más pronunciada en las mujeres, se manifiesta en las deportistas profesionales femeninas en mayor grado si cabe donde no existe ninguna regulación que las proteja, más allá de la normativa general que hace referencia a que se ha de garantizar la igualdad en todos los ámbitos.

Es obvio que dicha normativa general no está sirviendo para evitar la discriminación que sufren las mujeres en el mundo deportivo, por lo tanto, nosotros sí creemos que hace falta una regulación mucho más específica que garantice esa igualdad, en este caso laboral, de hombres y mujeres en el deporte.

Como en otros ámbitos, les corresponde a las Administraciones Públicas regular un ámbito sobre el que existe, en nuestra opinión, a día de hoy una regulación que perjudica seriamente a las mujeres y sobre la que las instituciones han de actuar con medidas preventivas e inspecciones correspondientes sin necesidad de que sean las propias mujeres las que denuncien.

Por lo tanto, nuestro posicionamiento es claro y, obviamente, votaremos a favor de la moción no solo por considerarlo necesario sino porque creemos que es imprescindible.

Como hemos dicho otras veces, debemos trabajar por una igualdad real, como decía la señora Fernández de Garaialde, y efectiva en todos los ámbitos, también en el mundo deportivo, en concreto, en las condiciones laborales de las mujeres deportistas, y en este trabajo, sin duda, las instituciones tenemos, tienen un papel fundamental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Medina Santos. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Antes de nada, sí que me gustaría aclarar que la reforma de la Ley del Deporte que plantea Geroa Bai en la moción nada tiene que ver en este caso con la protección de las deportistas frente a las cláusulas antiembarazo. Sabrá usted que estas cláusulas son, como ya han recordado, nulas de pleno derecho. Aparte quizás de que la moción de la moción deja entrever el poco conocimiento de la actuación, de cómo trabaja, qué hace o qué actividades promueve y desarrolla el Consejo Superior de Deportes.

En cuanto a las cláusulas antiembarazo, quiero recordar que están prohibidas, tal y como establece el Estatuto de los Trabajadores en el artículo 17.1, que establece, y leo literalmente, que son nulas y, por lo tanto, no producen efectos las cláusulas, pactos y decisiones del empresario que den lugar a situaciones de discriminación directa o indirecta desfavorables por razón de, entre otras circunstancias, sexo.

Y la Ley Orgánica 3/2017, del 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de las Mujeres y Hombres, en su artículo 8 califica de discriminación directa por razón de sexo todo trato desfavorable a las mujeres relacionado con el embarazo o la maternidad. Y en el artículo 10 establece que los pactos y las cláusulas que constituyan o causen discriminación por razón de sexo se consideran nulos y sin efecto y darán lugar a responsabilidad a través de un sistema de reparaciones o indemnizaciones.

Con respecto a lo que le he comentado, señora Satrústegui, que es de lo que se encarga el Consejo Superior de Deportes, efectivamente, las inspecciones laborales no entran entre sus funciones y competencias, no existen como tal. Sí que se han entablado conversaciones y mantenido reuniones con la inspección para impulsarlas en este ámbito. Por lo tanto, se está trabajando en dicha línea, pero teniendo en cuenta y siendo conscientes de que no es una competencia del Consejo Superior de Deportes. El Consejo Superior de Deportes se ha puesto en contacto también con los diferentes presidentes de las diferentes federaciones trasladándoles la iniciativa parlamentaria aprobada a este respecto, e instándole a vigilar y actuar para desterrar del deporte español cualquier conducta que sea contraria a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como hacerlo en las entidades internacionales de las que las federaciones forman parte. Ni estas cláusulas ni cualquier otra que vulnere los derechos principales de todos los ciudadanos o sea contraria, como digo, a la legalidad vigente tienen

cabida en cualquiera de las convocatorias y ayudas del Consejo Superior de Deportes.

También de manera expresa se hace referencia en las convocatorias de ayudas a una serie de obligaciones, y entre ellas les voy a leer también la obligación de adherirse al Manifiesto por la igualdad y la participación de las mujeres en el deporte, del Consejo Superior de Deportes, y luego también la igualdad de trato económico a mujeres y hombres en la percepción de dietas por participar en competiciones internacionales.

Habla también la propia moción, y quiero recordar que nada tiene que ver, insisto, de un nuevo marco normativo con referente a la ley, a la posible ley que comentaré, con cómo está la actuación en este caso por parte de los diferentes partidos que están representados en el Congreso de los Diputados, pero dicha ley no puede establecer a nivel normativo ningún tipo, porque ya están recogidas tanto en el Estatuto de los Trabajadores, como le he dicho, como en la Ley Orgánica 3/2017, con respecto a las cláusulas antiembarazo. Por lo tanto, no hay que mezclar lo que es la propia Ley del Deporte como tal con las cláusulas antiembarazo.

Sí que es cierto que hay un debate que se está llevando a cabo en diferentes ámbitos, más a nivel nacional, claro está, de si es necesario un nuevo marco normativo. Y en junio exactamente, concretamente los días 7, 8 y 9 de junio, se van a organizar o se han organizado unas jornadas sobre si es necesario hacer una reforma del marco deportivo, ya que la ley actual data de 1985, es decir, ya tiene más de treinta años, y es cierto que algunos grupos, entre los que también está el Partido Popular, se plantean estudiar la necesidad de actualizar dicha ley. Van a participar en estas jornadas diferentes agentes y grupos afectados para saber cuál es la opinión real de los mismos y, a partir de ahí, habrá que trabajar, en caso de que fuese necesario, en un nuevo marco normativo.

Sí que quiero recordar que las mujeres deportistas tienen importancia, como deben tenerla, claro está, en la Ley del Deporte, y voy a leer una serie de artículos de la ley actual para que reconsidere en este caso lo que establece o lo que dice en la propia moción y, como digo, la importancia y el peso que tiene la mujer en el deporte. Quizás estemos de acuerdo en que hay que contribuir para que sea mucho más, en eso, insisto, podemos estar totalmente de acuerdo.

La ley, en su artículo 46.2, establece que serán criterios para la calificación de competencias de carácter profesional, entre otros, la existencia de vínculos laborales entre clubes y deportistas y la importante dimensión económica de la competición. Lógicamente, tampoco tiene nada que ver

con lo que se plantea en la propia moción hablando de lo que es la discriminación entre mujeres deportistas y hombres.

Sí que es cierto, y creo que también se hace referencia en el real decreto que regula desde el año 99-98 todo lo referente al deporte, que habla de las modalidades de competición de carácter profesional de ámbito estatal y actualmente solo existen las modalidades deportivas de fútbol y baloncesto, primera y segunda división A de fútbol y primera división masculina de baloncesto, denominada Liga ABC. Esta concepción, realidad de 1999, debe ser estudiada, analizada, claro está, para lograr una mayor seguridad jurídica en este ámbito y una normalización. Insisto, ahí sí que existe una posibilidad, un marco para empezar a debatir este tema.

Como digo, no creo que sea conveniente mantener o unir ciertos temas que nada tienen que ver, como es el tema de la ley, de un nuevo marco normativo en el que se está trabajando, en el que se va a trabajar, pero eso dependerá también del posicionamiento de los diferentes agentes implicados en materia deportiva que, como digo, se posicionarán en las jornadas que tendrán lugar los próximos días 7, 8 y 9 de junio, donde podrán hablar libremente y opinar sobre un nuevo marco en este caso para una nueva ley del deporte. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor García Jiménez. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Señora Presidente, intervendré desde el escaño, si me lo permite. Señor García, es evidente que hace falta un marco normativo nuevo, es evidente que la Ley 10/1990, del Deporte, está totalmente desfasada. Es evidente. La mitad de los artículos, de hecho, están suprimidos. Lo digo porque es esta ley la que no considera el deporte femenino como una actividad profesional, y es esta ley la que está provocando situaciones que atentan contra derechos fundamentales en este caso de las mujeres. Ya se han mencionado las cláusulas antiembarazo, pero es que hay más cuestiones que se están produciendo como, por ejemplo, que algunas mujeres deportistas sean contratadas como empleadas de un club. Y esto es así porque, insisto, en estos momentos las mujeres no podemos ser deportistas profesionales. Y es en esta ley, la 10/1990, en la que el embarazo se encuentra entre los supuestos que provocan una restricción unilateral del contrato, como la conducta indecorosa, por ejemplo, y, además, sin derecho a indemnización.

Por lo tanto –termino porque no tengo más que decir–, vamos a apoyar esta moción, pero una solución práctica ya y que está en manos en este

caso del Partido Popular es modificar la norma para que las mujeres puedan ser deportistas profesionales. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Señora Satrústegui Marturet, su turno de réplica. Dispone de diez minutos.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Voy a ser breve porque, en principio, la moción va a ser apoyada por todos, aunque tengo que referirme al portavoz de la Agrupación de Parlamentarios del Partido Popular que me ha llamado ignorante por no conocer las limitaciones, que para mí son limitaciones, o lo que ejecuta el Consejo Superior de Deportes. Pues tengo que decirle que lecciones, por favor, las justas. Sabemos exactamente lo que dice la ley y qué competencias tiene cada organismo. Por eso hablamos de las modificaciones legales que considere oportunas. También sabemos las nulas actuaciones que el Gobierno del PP está llevando a cabo para discutir estos abusos, porque hay que tener en cuenta estas denuncias, y no vale decir que ya están cubiertas por una ley o por un decreto, lo que hay que hacer es reconocer que están pasando y que tenemos que ir un poco más allá.

No obstante, agradezco el apoyo a esta moción. Esta es una fotografía muy positiva para el deporte femenino porque desde Nafarroa-Navarra con esta moción pretendemos ampliar el ámbito de actuación para que una mujer deportista sea deportista-madre cuando lo desee, impulsando cualquier medida para conseguir una igualdad más justa y más real. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Satrústegui Marturet andrea. Procedemos a la votación de los dos puntos, el primer punto con la sustitución de la enmienda *in voce* presentada también por Geroa Bai. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Boto guztiak aldekoak dira: 48.

[Todos los votos han sido favorables: 48].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción. Zorionak, Satrústegui Marturet andrea.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar instrucciones al Departamento de Consumo para llevar a cabo investigaciones sobre la imposición de cláusulas abusivas por parte de las entidades financieras establecidas en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.

SRA. PRESIDENTA: Punto quinto: Debate y votación de la moción presentada por Podemos-Ahal Dugu, por la que se insta al Gobierno de

Navarra a dar instrucciones al Departamento de Consumo para llevar a cabo investigaciones sobre la imposición de cláusulas abusivas por parte de las entidades financieras establecidas en Navarra. Señora Pérez Ruano, dispone de quince minutos. Además, Geroa Bai ha presentado una enmienda que defenderá después.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, Presidente andrea. Egun on berriro ere. Recientemente tuvimos ocasión de debatir en este Parlamento la disposición final primera del Real Decreto 1/2017, de Medidas Urgentes de Protección de Consumidores en Materia de Cláusulas Suelo, copiada y presentada en forma de proposición de ley por UPN y negociada en el Estado por la gran coalición.

Tuvimos nuestras reticencias para apoyarla, pero finalmente lo hicimos pese a que, como ya denunciábamos en su momento, la proposición de ley no iba a la raíz del problema, se preveían medidas que bajo una supuesta apariencia de protección de los derechos de los consumidores una vez más estaban indirectamente favoreciendo a la banca en lo que a la deducción de las devoluciones se refiere, ya lo dijimos, por un lado, obligando a devolver las de los últimos cuatro años a quienes por requerir liquidez exigieran al banco lo indebidamente cobrado por efecto de las cláusulas suelo, mientras que quienes optaran por la compensación de esas cantidades vía amortización de la deuda hipotecaria pendiente, solución más favorable para la banca, no tendrían por qué asumir la devolución a Hacienda de dichas deducciones. Todo ello en el caso de que la entidad financiera admitiera su actuar abusivo, dado que, según el propio decreto, también serían estos mismos bancos, los mismos que estafaron a sus clientes, los que habrían de asumir el rol de juez y parte de las cláusulas que ellos mismos impusieron, dándose el caso, como está sucediendo, de que por no aceptar de oficio el carácter abusivo de estas cláusulas aboquen a los consumidores a un largo proceso judicial para que sea reconocido su derecho.

Cabe recordar que organizaciones de consumidores ya han denunciado en el Banco de España y ante el Ministerio de Economía a Bankia, Caixa-Bank, Sabadell, Popular, Laboral Kutxa, Credifinmo y Banca Pueyo por negarse a devolver las cláusulas suelo por entender que no son opacas.

Por todo ello, ante una medida legislativa que volvía a favorecer a unos intereses de parte y en donde el coste administrativo derivado de la regularización de una situación provocada por intereses privados recaía sobre las Administraciones Públicas, propusimos una enmienda de adición por la que se requería a las entidades financieras que al menos estuvieran obligadas a remitir certificados a Hacienda navarra o a entregárselos a los clientes

para que estos pudieran realizar fácilmente las operaciones matemáticas necesarias para la declaración del IRPF.

La justificación era clara. Esta carga administrativa la debieran soportar las entidades bancarias causantes del problema al incluir cláusulas nulas en sus contratos de consumidores, y nos consta que ya se está llevando a cabo. Sin embargo, creemos que con esta medida no es suficiente o no era suficiente y por ello, antes de votar a favor de aquella proposición de ley, lo que hicimos fue presentar la presente moción para cumplir con un objetivo que consideramos que es claro. Dentro del marco de competencias de Navarra disponemos de las herramientas necesarias para poner fin a la impunidad de las entidades financieras en cuanto a la imposición de condiciones abusivas.

Ayer fueron las cláusulas suelo, hoy son las comisiones bancarias y mañana serán, seguro, otras. Por eso creemos que debemos implicar a nuestra Administración Pública y disponer de las herramientas necesarias para defender los derechos e intereses de los consumidores al tiempo que perseguir y sancionar a quienes se lucraron como consecuencia de su actuar fraudulento vulnerando los derechos de aquellos.

No podemos quedarnos en revisar el pasado. La situación creada en este país por las entidades financieras se repetirá si no lanzamos un mensaje claro a estas grandes corporaciones, y el mensaje es, ni más ni menos, que las instituciones no pueden tolerar que desde una posición de supremacía económica y aprovechándose de la necesidad de la mayoría social las entidades financieras sigan lucrándose por encima de sus posibilidades y de las nuestras.

Si no se pone remedio, si no se establece una vigilancia en la actividad económica en estas cuestiones de tanta importancia para la economía general y la economía doméstica de todas las personas, las entidades financieras idearán otra oleada de cláusulas financieras abusivas y condiciones leoninas en su actividad comercial.

La obligación de los poderes públicos es ordenar la actividad económica y en particular proteger los intereses de los consumidores y usuarios frente a los de las grandes corporaciones, y en este sentido la Ley Foral 7/2006, de 20 de junio, de Defensa de los Consumidores y Usuarios, señala en su artículo 38 que corresponde a las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral de Navarra la potestad sancionadora en materia de consumo conforme a lo dispuesto legal y reglamentariamente, para añadir en su artículo 39 que constituyen infracciones administrativas en materia de defensa de los consumidores a los efectos de esta ley la

inclusión o imposición de cláusulas o prácticas abusivas.

En relación con la enmienda de Geroa Bai presentada a nuestra moción, tras deliberarla, hemos entendido que no podemos aceptarla porque de algún modo supone edulcorar o rebajar un tono que no puede ser sino duro y contundente con quien se salta la legalidad. Nosotras pedimos tres cosas muy concretas al Departamento de Consumo del Gobierno de Navarra. Por un lado, que lleve a cabo una vigilancia activa sobre imposición de cláusulas abusivas por entidades financieras, poniendo por ejemplo que se pida o se soliciten los modelos de contrato, que se soliciten los certificados de consentimiento informado previos a la firma de todos los contratos a la hora de intervenir, y esto no puede hacerse solo *a posteriori*, cuando el mal ya está hecho, porque entendemos que ya hay evidencias más que suficientes de que las entidades financieras no son del todo leales con sus clientes, con lo cual los poderes públicos deben intervenir incluso con carácter preventivo para evitar tales prácticas. Asimismo, pedimos que se lleve a cabo un control de la aplicación del Real Decreto 1/2017, desde el punto de vista de Consumo y no de Hacienda, y que se impongan sanciones cuando se evidencie un quebranto de la legalidad.

Entendemos que la enmienda presentada por Geroa Bai rebaja estas exigencias al decir que el Parlamento rechaza las prácticas abusivas, cosa totalmente lógica y redundante, y que ponga medios y protección legal a las personas que denuncien cláusulas abusivas. Estos medios ya existen, lo que pedimos es que se activen. El último punto sí que es cierto que nos gusta, es el tercer punto de la enmienda presentada, que insta a elaborar y ejecutar un plan de inspección para detectar y sancionar el uso de cláusulas abusivas. Sin embargo, creemos que la existencia de estas cláusulas abusivas es ya patente y están más que detectadas por los colectivos y asociaciones como la PAH, por lo que es hora de pasar a la acción.

El tema es que no dan por hecho que ha habido prácticas abusivas por parte de los bancos sino que ya se valorará, por ello, mantenemos nuestra postura y nuestra moción con su propuesta de resolución concreta y determinada. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Geroa Bai talde parlamentarioaren partetik, zuzenketa defendatzeko, Castiella Imaz jauna, hamar minutu dauzkazu.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, Parlamentuko presidente anderea. Egun on guztioi, parlamentari jaun-andereok. Pérez Ruano andereak esan duen moduan, orain dela hilabete eta erdi eskas, martxoaren 30ean, atera ginen tribuna honetara bertara zoru klausula horien inguruko lege

aldaketa bati buruz hitz egitera, Europar Batasuneko Auzitegiak ere horren inguruko ebazpena egin zuelako, Espainiako Estatua eta Europako gainerako estatuak ere behartuz haren iritziz legez kanpoak ziren klausula horien egoera auzotegietatik kanpo erregularizatzeko, egoera finantzarioa erregularizatzeko modua ezartzeko.

[Muchas gracias, señora Presidenta del Parlamento. Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Tal y como ha dicho la señora Pérez Ruano, hace escasamente mes y medio, el 30 de marzo, subimos a esta tribuna para debatir sobre un cambio legal relacionado con las cláusulas suelo, porque el Tribunal de la Unión Europea había dictado una resolución por la que obligaba al Estado español y al resto de estados de la Unión Europea a que regularizaran fuera de los tribunales estas cláusulas que consideraba ilegales, para que establecieran el modo de regular su situación financiera].

Eta horregatik Estatuak, betekizun hori betetzeko, errege dekretua egin zuen. Eta errege dekretu hori aplikatzeko, Nafarroaren berezitasuna dela eta, Pertsona Fisikoen Errentaren gaineko Zerga horren aldaketari ekin genion. Baina Osoko Bilkura horretan ere, Podemos taldeko eledunak azaldu duen moduan, gai zehatz horri ekiteaz gain, gardentasunari begira legez eman beharreko informazioa ere sendotu egin zen, eta talde honek ere emendakin horren aldeko boza egin zuen. Beraz, orain dugun lege horretatik eratorriz, beste proposamen berri batekin gatzos honako Osoko Bilkura honetara, bide batez, martxoaren 30ean bertan ere erregistratu zen mozio bati erantzunez.

[Por ello, para cumplir con ese mandato, el Estado dictó un decreto ley. Y en aplicación de ese decreto ley, a tenor de las singularidades de Navarra, procedimos a un cambio en nuestro Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Pero en ese mismo Pleno, como ha explicado la portavoz de Podemos, además de debatir sobre este tema concreto, se asentó la información que hay que dar atendiendo a la transparencia, y este grupo también votó a favor de esa enmienda. Así pues, como consecuencia de la ley actual, venimos a este Pleno con otra propuesta, en respuesta a una moción registrada el mismo día 30 de marzo].

Una situación que, como también definimos hace cosa de un mes, venía derivada de lo que podía ser la práctica considerada abusiva y, por tanto, ilegal que los poderes políticos, financieros y también empresariales, muchos de ellos ligados al mundo de la construcción, habían implantado como modelo de desarrollo de esta sociedad y que eran los modelos y los caminos a seguir imperantes entonces por esos tres ámbitos a los que me

refería: los políticos, los financieros y los empresariales.

Por parte de los políticos, y habida cuenta también de la debacle surgida en la sociedad a partir de la crisis financiera del 2008, nos encontramos en una situación en que esos poderes políticos han dado marcha atrás y obligados también por poderes judiciales han tenido que retomar la senda de la cordura y, por tanto, también la senda de la justicia a la hora de establecer que aquellas prácticas de entidades financieras que se estaban considerando prácticas completamente abusivas, rayanas en la ilegalidad y, por tanto, bastante faltas de ética y de moralidad deberían ser restablecidas, y por ello hemos venido aquí.

Antes hablaba de esa serie de poderes, los poderes políticos; a los que estamos aquí ahora representados también nos corresponde poner el servicio de la ciudadanía a la administración y el servicio jurídico necesario para poder dar respuesta a aquellas prácticas de durante diríamos doce, trece, catorce años, aquellas que empezaron a establecerse de Estados Unidos en los años 2000 y que prontamente fueron importadas por entidades bancarias multinacionales, pues al final su implantación y sus sistemas de negocio también son globales, a Europa, al Estado español y, por tanto, también a Navarra, donde fueron aplicadas extensamente a tenor de la información que nos facilita el Departamento de Desarrollo Económico y su Servicio de Consumo de las solicitudes que han ido *in crescendo* en su Servicio de Consumo y Arbitraje.

Y por ello voy a explicar también la razón por la que presentamos la enmienda, porque podría parecer que la música de la moción presentada por Podemos-Ahal Dugu me gusta, lo que no me gusta tanto es la letra, y eso, además, hemos tenido oportunidad de debatirlo la señora Pérez Ruano y yo recientemente, por tanto, no le sonará nuevo, pero voy a comunicárselo también al resto de la Cámara y a anunciar, justificar por qué hemos presentado esta enmienda. Me parece importante decir por qué la letra no me gustaba tanto, quizás, en los mismo términos que refería el señor Iriarte en la moción que ha defendido él. Porque, bueno, cuando hay una letra con errores de ortografía probablemente todos entendamos el contenido y lo compartamos incluso, y no voy a poner ni siquiera en duda que Geroa Bai comparte los objetivos y fines que destila la música de esta moción, pero la letra nos genera dudas. Y nos genera dudas también de cara a la seriedad que debe imperar en sede parlamentaria y sobre todo en los documentos oficiales que luego serán remitidos al Gobierno.

Por ello, haciendo un somero repaso de la moción que nos han presentado, más allá de que entiendo que es una de esas mociones llamadas

croqueta por algún parlamentario de esta Cámara o que por lo menos he tenido oportunidad también de comparar no el mismo texto, se lo reconozco, señora Pérez Ruano, en las Cortes de Castilla y León, en Andalucía también he visto que lo ha propuesto Podemos y, por tanto, yo no sé si se debe más a las prisas a la hora de registrarlo el 30 de marzo, el mismo día, por cierto, que debatimos aquella ley a la que hacía referencia y, por tanto, quizás hasta apuntarse el tanto de que no fuera UPN y que en su día le reconocimos que cuando el objetivo, el fin es bueno contará con nuestro apoyo y cuando no es bueno no contará. Por tanto, tampoco tuvimos ningún afán en salir deprisa y corriendo a registrar nada al respecto. Ustedes lo hicieron con el fin que hoy compartimos, e igual las prisas les dejaron a medio camino.

Y les relataré una serie de pequeñas formalidades que considero también necesarias en aras de la correcta aplicación de la ley, y es que aquí, más allá de que no haya Departamento de Consumo —es un Servicio de Consumo y Arbitraje, me parece—, un detalle menor, el texto que estamos a punto de aprobar hace referencia a un real decreto ley que no es en absoluto el decreto ley sobre las cláusulas suelo, la aplicación a nivel estatal sobre el proceso extrajudicial para las cláusulas suelo, sino el real decreto por el que se prorroga el programa de activación para el empleo. Lo tienen ustedes en su segundo y en su tercer punto de la moción, donde hacen referencia, ya les digo, a un real decreto por el que se prorroga el programa de activación para el empleo, y, además, les di aviso de ello. Por cierto, es completamente legítima y loable la reactivación del empleo, pero no es la cuestión que nos atañe. Como ha anunciado que no ha aceptado la enmienda le rogaría por lo menos que diera permiso a los servicios de la Cámara para que corrigieran el error y la nomenclatura de ese real decreto para que sea remitido al Gobierno en los términos correctos. Entonces estaremos más cerca también de apoyar su moción.

En cuanto al primero de sus puntos, también les quería indicar que Consumo tampoco puede realizar una función policial de investigación, y las entidades bancarias ahí sacarán que, amparadas en la ley de protección de datos, no pueden facilitar esos datos al Servicio de Consumo. Por tanto, aunque ustedes dijeron que nuestra enmienda pretendía dulcificar o que era más laxa en cuanto al *petitum* que se está haciendo al Gobierno en esta moción, pues quizás más que edulcorar lo que hace es entrar dentro del margen de la realidad y del margen de lo que puede y lo que no puede ejecutar este Gobierno y, por tanto, este Parlamento instar a ese Gobierno y querer entrar también en términos de razonabilidad.

En cuanto al segundo de sus puntos, también ha anunciado usted que en aquella reforma de la ley del IRPF en la que incluimos la referencia al Real Decreto 1/2007, ustedes, desde Podemos-Ahal Dugu, registraron una enmienda en la que reforzaban, en aras de la transparencia, esos mecanismos de control y de información que deberían facilitar las entidades financieras al Gobierno, al Departamento de Hacienda y Política Financiera concretamente, pero entiendo que al Gobierno para que pudiera hacer uso de ella y, por tanto, también al Servicio del Consumo en el momento en el que se le encomienda esa función de asesoramiento en los procesos extrajudiciales por cláusulas abusivas también podría hacer uso de ellos.

Les recuerdo que en el punto cuarto de su enmienda, al final de ella, también advertían que el incumplimiento de esta obligación de información sería constitutivo de delito por inconformidad de los artículos 72 y 73 de la Ley Foral 13/2002, de 14 de diciembre, General Tributaria. Por tanto, nos encontramos con que su moción está pidiendo al Gobierno que ejecute aquellas situaciones de entidades financieras que considere que están obstaculizando, que obran de mala fe y que están practicando operaciones financieras con cláusulas abusivas, pero a día de hoy, y a día de hoy desde el 30 de marzo, cuando gracias a ustedes, también se lo reconozco, se introdujo esa especificidad en la reforma de la ley, pues nos encontramos con que el rango de ley de lo ya aprobado es mayor que el de la moción que hoy se presenta y, por tanto, están pidiendo que se aplique algo que también se está aplicando.

En cuanto al tercero de sus puntos, es el que no tendríamos ningún problema en apoyar, más allá de tener la misma consideración de lo que acabo de explicar. Vuelve a pecar de esa falta de ortografía, de esa falta de rigor a la hora de definir lo que queremos que cumpla el Gobierno, por tanto, que en trámite los señores letrados también procedan a cambiar el Real Decreto Ley 1/2017 y no 2016, como figura. Por tanto, como ya ha anunciado que nuestra enmienda no contará con su voto favorable, anuncio que pediré la votación por puntos de su moción y, llegado el momento, votaremos en cada una de las propuestas de resolución que nos presentan.

En cuanto a la enmienda presentada, no sé si tiene demasiado sentido explicarla, continuar con ella, si bien la música, señora Pérez Ruano, considero que es exactamente la misma y, desde luego, no creo que haya ninguna duda de que en Geroa Bai somos también defensores a ultranza de lo que consideramos que debe ser una Administración Pública para con sus ciudadanos y, por tanto, poner a su disposición todos y cada uno de los mecanismos administrativos y judiciales para poder hacer

frente a situaciones que consideramos ilegales, que consideramos abusivas, que consideramos de falta de ética y de moral. Lo consideramos nosotros, lo consideran los tribunales y, por tanto, este Gobierno, a la hora de garantizar esa seguridad jurídica a sus ciudadanos también debe poner en marcha.

Bukatzen joango naiz, presidente anderea. Por tanto, también he de decir que desde el punto en el que llega esta moción nos ponemos en contacto con el Servicio de Consumo y, efectivamente, ese plan está en marcha, las referencias que se hacen en su exposición de motivos relativas a Kontsumobide hablan de una serie de líneas estratégicas de trabajo que también se están poniendo en marcha, e incluso se están poniendo en marcha los mecanismos de coordinación entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de las comunidades autónomas para llevar ese seguimiento y ese control sobre la práctica de procesos extrajudiciales en cuestión de cláusulas abusivas. Por ello, nos congratulamos de que más allá de que hemos venido con una moción que será más blanda, más dura, y lo que se apruebe será un texto, será negro sobre blanco, pues tenemos ciertamente la satisfacción de que el Gobierno, sin necesidad de presentar mociones en este Parlamento, se está poniendo a ello y está trabajando en ello, como decía, en defensa de su ciudadanía. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abriremos turno al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaríamos con el turno a favor con Euskal Herria Bildu Nafarroa. Disculpe, señor Sánchez de Muniáin Lacasia, creo que hoy no es mi día con usted, y fíjese que es de largo recorrido nuestro primer encuentro. Su turno, señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Gracias de nuevo, Presidenta, espero que no sea nada personal. Voy a intervenir desde el escaño, espero que por la brevedad también. En primer lugar, nos hubiera gustado poder votar la enmienda de Geroa Bai porque cierto es que añade rigor y ponderación a la iniciativa de Podemos, no obstante, tampoco vamos a tener mayor problema en aceptar esta moción, eso sí, una vez que se corrijan en el texto de la moción todas las erratas y equivocaciones que se han ido relatando. Por lo tanto, esperemos que nos aseguren eso desde los servicios de la Cámara, que corrijan esta moción aunque hubiera estado mejor que la hubiesen corregido los propios redactores de la misma y le hubiesen dado un repaso antes de presentarla al común de la Cámara.

Creo que no solo se ha equivocado en el texto de la moción sino también en su intervención. La moción dice que trae causa de esa proposición de ley que presentó Unión del Pueblo Navarro y que,

afortunadamente, fue votada por todos los grupos de esta Cámara y ya es una ley. Supongo que todas las carencias que la portavoz de Podemos ha referido acerca de la proposición de ley no se referían a la proposición de ley, porque esta simplemente pretendía que las cantidades devueltas a los deudores no tributasen, que estuviesen exentas en el IRPF. Eso es lo que pretendía la proposición de ley. Me imagino que todas las carencias y defectos que usted ha referido a la proposición de ley se referían, en su boca, al real decreto, no a la proposición de ley.

En cualquier caso, superados todos estos errores, creo que el espíritu de la moción plantea que desde el Servicio de Consumo del Gobierno de Navarra se vigile, se controle y se ejerzan las funciones que le corresponden, referidas también a los contribuyentes y consumidores afectados por este tipo de productos bancarios. Y me consta que eso se está haciendo. Debo poner en valor también el trabajo del Servicio de Consumo, no solo en esta sino en la anterior legislatura, porque precisamente este servicio inició lo que se llamó la mediación hipotecaria, es decir, cuando más acuciaba todo el tema hipotecario a los consumidores que habían contratado ese tipo de créditos hipotecarios, se inició una labor de mediación hipotecaria entre las entidades bancarias y los consumidores con un objetivo: evitar en la medida de lo posible los desahucios. Esto se hizo a través colaborando con los diferentes colegios de abogados, en especial con el Colegio de Abogados de Pamplona, y los resultados fueron relativamente buenos puesto que la Comunidad Foral fue una de las que menor índice tuvo en esa desagradable y repudiable práctica de los desahucios, y eso fue también debido al trabajo de mediación del propio Servicio de Consumo.

Por lo tanto, básicamente lo que pide esta moción es que el Servicio de Consumo haga lo que debe y, además, como digo, nos consta que lo está haciendo. Bueno, pues lo que abunda no daña, adelante. Eso sí, corrijanse todos los defectos para que por lo menos este Parlamento quede lo mejor posible ante quienes instamos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Buenos días, señorías. La verdad es que cuando hablamos de bancos en su relación con la ciudadanía las palabras y las expresiones que se nos pueden ocurrir no deben ser más suaves que atracos a mano armada o abusos absolutamente inaceptables en los que, además, el ciudadano y la ciudadana siempre están en una situación de absoluta indefensión, tanto directamente en su relación con las entidades bancarias y sus abusos como

indirectamente a través de que con sus impuestos, con dinero público tienen que intentar pagar o tapar directamente decenas y decenas de miles de millones de euros de los pufos que ellas han generado para que, además, cuando se descubre, se constata que cometen una irregularidad, algo que es ilegal, tenga que ser el ciudadano o la ciudadana de a pie el que tenga que ir al Servicio de Consumo o a un servicio de abogados para reclamarle al banco si le puede devolver aquello que le ha cobrado injustamente. Eso es una indecencia, eso es una falta de regulación y eso nos tiene que dar a todos y a todas qué pensar, al Gobierno también, y el Gobierno tiene que actuar.

Nosotros nos interesamos por este aspecto desde el principio, cuando tuvimos constancia de la sentencia referida en las intervenciones anteriores. Y, de hecho, fue a finales del mes de diciembre cuando ya registramos una pregunta al Gobierno de Navarra al objeto de conocer cuál iba a ser su actitud y qué iniciativas iba a desarrollar. Y en respuesta del 17 de febrero, el Consejero de Desarrollo Económico nos respondió que la reciente sentencia de la UE se ha tratado, es el Servicio de Consumo el que ha establecido una línea de atención presencial desde mediados del mes de enero al objeto de atender con dos técnicos a los ciudadanos que demanden asesoramiento. Hasta este momento se llevan atendidos presencialmente setenta y nueve ciudadanos y hasta el 20 de febrero están establecidas cuarenta y nueve citas presenciales. Posteriormente, preguntamos también –no solo han cometido abusos con las cláusulas suelo, sino también con los gastos de notaría, etcétera– para tener conocimiento de cuál ha sido la evolución, y la reciente respuesta que recibimos la semana pasada fue que al 21 de abril ya han sido doscientas treinta y dos personas atendidas por el Servicio de Consumo y el número de citas previstas hasta fin de mayo supera las ciento treinta y seis. Por tanto, vemos que hay una demanda *in crescendo* y creemos que por parte del Gobierno se está atendiendo.

Pero en la misma respuesta había una cuestión que a este Parlamentario le hizo pensar si debíamos tener en Navarra un Gobierno con una actitud más proactiva, porque ante la pregunta de qué instrumentos y mecanismos de información ha establecido para saber que las entidades financieras realmente tienen una actitud positiva hacia esas demandas, la respuesta es que el Gobierno no dispone de información y no puede hacer una valoración global de la diligencia de las entidades financieras a la hora de acometer sus responsabilidades. Porque estamos en la misma, el ciudadano y la ciudadana se tiene que enfrentar a un monstruo voraz, absolutamente voraz, que ha generado una burbuja y una crisis terrible que ha pagado ese ciudadano o ciudadana que va a reclamar todo aquello que le

corresponde y se encuentra con todo un entramado, con un paredón que tiene que atravesar con sus pocos medios. Y creemos que las mismas instituciones públicas que les han salvado con su dinero –decenas y decenas de miles de millones de euros– de sus pufos, qué menos que tener una actitud diligente. Porque ¿no les parecería, señorías, que lo lógico, que lo normal sería que fuesen *motu proprio* las propias entidades financieras las que analizaran en cuántas ocasiones han cometido esos abusos y lo pusiesen a disposición de los ciudadanos y las ciudadanas automáticamente? Sería lo decente. Pues no. Los ciudadanos y ciudadanas primero tienen que saber qué tipo de cláusulas han tenido que soportar en sus hipotecas; en segundo lugar, tienen que informarse, tienen que pedir una cita, probablemente a un abogado, y a partir de ahí empezar un proceso que sí que estará reglado, que estará regulado, pero el ciudadano y la ciudadana siempre están en situación de indefensión. Y eso que sería lo decente, que de modo automático, entre otras cosas porque las Administraciones Públicas se lo exigen, debieran hacer las entidades financieras, resulta que no. Sin duda, las entidades financieras que han cometido estos abusos actúan así con la expectativa de que muchos pobres ciudadanos y ciudadanas no van a ir ni a reclamar porque no saben, porque se les hace complicado y porque no tienen los medios pertinentes. David contra Goliat, la hormiga contra el elefante, el ciudadano contra la voracidad de las entidades financieras. Y esto debe acabar.

También tenemos que mirar y revisar nuestras competencias. El artículo 56, en sus puntos b), e) y f), hace referencia a que tenemos competencias exclusivas en materia de consumo y de defensa del consumidor. Pero es que paralelamente también hace referencia a que tenemos competencias exclusivas en materia de instituciones de crédito corporativo y también en cajas de ahorro. Esto merecería un apartado especial, porque en Navarra hemos tenido un ley de cajas de ahorros, y la única caja de ahorros que estaba presente no estaba sujeta a esa ley porque tenía un régimen de convenio precisamente para fomentar el oscurantismo, para fomentar la opacidad, etcétera. Y así ha acabado. Pero, señora Presidenta, no voy a ir por ese camino, porque me estaría desviando del objeto de esta moción. Y lo cierto es que en Navarra la ciudadanía tiene que ver que nuestra capacidad de decisión y de actuación da respuestas también a este tipo de injusticias.

Por lo tanto, lo que está planteando la moción es que se lleve a cabo un control de aplicación y de utilización del real decreto. Nos parece lógico. Y si hay que activar alguna investigación especial nosotros creemos que merece la pena, que la ciudadanía lo merece. Porque no tenemos ninguna duda, porque es evidente que la estrategia de las

entidades financieras es proyectar en el esfuerzo, en la tenacidad, ser inasequibles al desaliento del pobre ciudadano y ciudadana para que en ese caso se les devuelva aquello que les corresponde.

Decía el portavoz de UPN: nosotros estamos muy satisfechos con el seguimiento que ha hecho el Gobierno de Navarra, no solo este, sino los anteriores. Oiga, que no está haciendo seguimiento y es que antes tampoco se hacía, pero eso debe cambiar. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, zuri ere. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Tal y como debatíamos ya hace algunas semanas, la sentencia del tribunal europeo de justicia por fin ha dado la razón a más de dos millones de personas afectadas en España por las cláusulas suelo, de las cuales ADICAE estima que unas veintisiete mil aproximadamente residen en Navarra. Clausulas suelo que los jueces por fin han reconocido que son abusivas, que no tuvieron la suficiente transparencia, que no se informó adecuadamente a los consumidores y, por lo tanto, están declaradas ilegales y, en consecuencia, nulas.

En definitiva, y por hacer un brevísimo resumen, los bancos deben proceder a devolver lo ilegalmente cobrado a estos consumidores afectados, que en un principio iba a ser solamente por vía judicial, pero gracias a la presión que hizo el Partido Socialista en el decreto ley, al cual se hace referencia en la exposición de motivos, tuvimos la suerte de poder poner un procedimiento extrajudicial alternativo y además voluntario. Y esto es muy importante porque a nadie se le está obligando a acudir a este procedimiento como consumidor, pero sí que si el consumidor exige recurrir a este procedimiento extrajudicial es obligatorio para los bancos. Esto es muy interesante y nos parece fundamental ponerlo de relevancia. Y, además, este procedimiento es muy ágil, es gratuito y es voluntario.

De esta manera hemos evitado que los consumidores tengan que recurrir a la justicia ordinaria, pues todos conocimos más que de sobra los colapsos que tienen los tribunales españoles y los años que los consumidores debieran volver a esperar a una sentencia. Además de esto debemos añadir, por ejemplo, los costes asociados que tienen los procedimientos judiciales, los cuales en alguna ocasión o en muchísimas ocasiones pueden incluso superar los importes que se reclaman. Así que el procedimiento extrajudicial da una respuesta gratuita, ágil y con protección plena de los derechos de los consumidores.

Entrando ya en lo que son las propuestas de resolución, adelanto que vamos a votar todos los puntos a favor, por supuesto, con la corrección técnica en la denominación del real decreto, que espero que no haya ningún problema para hacerla. Nosotros habíamos invitado a la señora Pérez a no aceptar la enmienda de sustitución que había propuesto Geroa Bai porque es que nos ha llamado muchísimo la atención que Geroa Bai solo está proponiendo a través de esta enmienda –ha dicho que la va a rechazar– que el Gobierno de Navarra haga lo que por ley debe de hacer y nada más. Es que no hay ninguna novedad en la enmienda que diera motivo a la señora Pérez para aceptarla.

Hay cosas, tanto en las propuestas de resolución de Podemos como en las presentadas por Geroa Bai, que llaman bastante la atención, porque los dos grupos, que son parte del llamado Gobierno de lo social están reconociendo que tienen la tarea sin hacer. Por eso nos llama mucho la atención, porque haciendo un repaso del real decreto ley vemos que ya desde el 21 de enero se puede presentar la reclamación de la devolución del importe de las cláusulas suelo en las entidades bancarias aunque bien es cierto que estas disponían de un mes, es decir, hasta el 21 de febrero, para poder adaptarse a la normativa, como es, entre otras cosas, por ejemplo, implantar un sistema para que las personas afectadas pudieran presentar sus reclamaciones, también deben contar con un departamento, con un servicio especializado dedicado a esta materia. Pero es que, además, los bancos, las entidades bancarias tienen la obligación de informar a toda la clientela que tuvo cláusulas suelo en sus hipotecas de la existencia de este sistema.

Por lo tanto, se entiende que el Servicio de Consumo, el Gobierno de Navarra ya debería estar velando por esto desde el mismo 21 de febrero, porque el señor Ayerdi dijo literalmente en sesión plenaria a principios del mes de febrero, y esto lo he sacado del Diario de Sesiones, que Gobierno foral iba a estar atento a que las entidades cumplieran sus obligaciones. Yo realmente pensaba que así era, que el Gobierno social así lo tenía que hacer, pero por la presentación de estas propuestas de resolución entiendo que no, o al menos se deja entrever que no es así. Pero, además, la presentación de la enmienda de sustitución de Geroa Bai realmente lo confirma, confirma abiertamente que el Gobierno de Navarra desde el 21 de febrero no está haciendo lo que debe por ley.

De todas maneras, se supone que también por ley debe existir ya un órgano de seguimiento, de control y de evaluación de las reclamaciones efectuadas, pero es que, además –lo pone en el Real Decreto 1/2017–, en él deben estar en todo caso presentes tanto los consumidores como los aboga-

dos y, además, deben remitir un informe semestral. Y precisamente la función de este órgano es velar por que las entidades cumplan sus obligaciones conforme a la norma que entró en vigor el pasado mes de enero. Por eso, la verdad, no deja de sorprender la propuesta de Geroa Bai.

Lo que también sorprende es que se proponga mediante propuesta de resolución que se apliquen las sanciones pertinentes por el incumplimiento de la ley foral de consumidores, que simplemente ahora ya tiene otro matiz, porque ahora solo exige cumplir la ley. Porque si por un lado el tribunal de justicia europeo sentencia que las cláusulas son abusivas, nulas y, por lo tanto, ilegales y por otro lado tenemos una ley foral de consumidores que determina que hacer uso de este tipo de cláusulas supone una infracción, pues no vemos ningún tipo de impedimento para que el Gobierno aplique sin ningún tipo de contemplaciones la ley.

Haciendo un repaso a varias comunidades autónomas hemos visto que Cantabria sanciona y que el País Vasco también ha iniciado procedimientos sancionadores por este motivo. Nosotros entendemos que para el consumidor no son solución las sanciones a los bancos, pero si una vez declarado algo ilegal hay entidades que siguen recurriendo a las mismas, pues es evidente que lo que hay que hacer es aplicar la ley y, desde luego, está en manos del Gobierno de Navarra llevarla a cabo. Como digo, para los consumidores la solución no pasa por la sanción, sino por garantizar precisamente los derechos de los consumidores.

Para nosotros, y me parece que lo dijimos la vez que estuvimos aquí hace varias semanas trabajando la ley de IRPF, lo justo, lo apropiado y lo más razonable es eliminar por ley las cláusulas abusivas. Porque está muy bien también la propuesta de resolución presentada por Geroa Bai, que manifiesta que el Gobierno de Navarra está en contra de estas cláusulas, que, repito, son ilegales, pero lo que estaría mejor es que como nuevo e íntimo mejor amigo y salvador del señor Rajoy, el PNV-Geroa Bai exigiera la modificación de la Ley Hipotecaria para adaptarla a la directiva del año 2014, tal y como nosotros, el Partido Socialista, estamos exigiendo para que precisamente desaparezcan las cláusulas abusivas, las cláusulas suelo, las cláusulas de vencimiento anticipado. Así que, señor Castiella, si ustedes, como PNV, se lo piden a Rajoy seguro que lo hacen bastante más rápido que si lo pedimos nosotros.

Por lo tanto, voy a finalizar como empecé, la verdad, sorprendida por la ayuda que ha requerido Podemos para instar al Gobierno a hacer lo que debe hacer. Porque, ciertamente, nosotros pensamos que el autobautizado Gobierno de lo social o Gobierno del cambio no necesitaba ser instado por el Parlamento en algo que es realmente y por ley

de justicia social. Pero, bueno, Podemos así lo sugiere, además, el partido del Gobierno, Geroa Bai, así lo confirma. Si esto se estuviera haciendo entendemos que no se hubiera presentado ninguna de las dos, ni la moción ni la enmienda. Así que, repito, vamos a votar a favor de los puntos presentados y espero que no se deje convencer –espero que no– de aceptar la enmienda en las poquitas intervenciones que quedan. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Unzu Gárate. Turno ahora para Izquierda-Ezkerria. A favor, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Votaremos a favor de esta moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Cierra el turno Izquierda-Ezkerria. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Por nuestra parte, poco más tenemos que añadir a lo que hemos dicho en reiteradas ocasiones en relación con la banca, con sus prácticas abusivas y el papel que ha tenido en toda la crisis de estos últimos años, y lo que dijimos en el debate de la proposición de ley foral que planteó UPN en relación con las cláusulas suelo. Por lo tanto, reitero todo eso. Desde luego, por nuestra parte, apoyaremos siempre la máxima implicación, que es lo que entendemos que se plantea en esta moción, de las Administraciones públicas, en este caso del Gobierno de Navarra, para controlar las prácticas de la banca, y en este caso las prácticas abusivas, porque la banca tiene un expediente bien largo y bien prolijo de prácticas abusivas, contrarias, desde luego, no solo a la gente, a la ciudadanía, sino también a la legalidad. Por lo tanto, insisto, votaremos a favor de esta moción y le pedimos al Gobierno de Navarra, en ese sentido, máxima implicación en el control y sanción de estas prácticas.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Señora Pérez Ruano, su turno de réplica de diez minutos.

SRA. PÉREZ RUANO: En esta Cámara a veces se dan este tipo de milagros y conseguimos el consenso en temas de tal calado y de importancia para la ciudadanía. Desde luego, quiero agradecer, no sin mostrar nuestra sorpresa, incluso el apoyo del Partido Popular. Estas cosas, como decimos, a veces suceden en esta Cámara y es de agradecer. También quiero agradecer el apoyo de UPN y del Partido Socialista. Ojalá tomen ejemplo de vosotros en otras instancias institucionales.

En cuanto a los errores tipográficos, quiero señalar que hay un error tipográfico, como he dicho, al hacer mención al Real Decreto 1/2017 nos hemos equivocado con el año y hemos puesto 2016. Espero que se nos disculpe, que no por seña-

larlo hasta en diez ocasiones el error se ha producido ni se ha reiterado en tal número. Sin embargo, también es cierto que en lugar de al Departamento de Consumo habría que hacer referencia al Servicio de Consumo. Y, bueno, ya de paso quiero advertir a los servicios de esta Cámara –también para señalar que estas cosas suceden a todos los mortales– que en la iniciativa legislativa que presentamos suscrita por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara hace un par de semanas en relación con la eliminación de las cesantías para los Parlamentarios autonómicos, había varios errores, de fondo en este caso, por lo que si todavía estamos a tiempo sería procedente subsanarlos.

Quiero señalar que, efectivamente, estábamos tratando no solo de que se tomen medidas preventivas, que se aborde en el ámbito de nuestras competencias la capacidad sancionadora que tenemos desde las Administraciones Públicas de Navarra, no nos referíamos únicamente a la enmienda que ya introdujimos en la Ley del IRPF para que tuvieran obligación las entidades financieras de aportar a Hacienda aquellos certificados, sino que además de prevenir se establezcan mecanismos para sancionar sobre todo, porque, como ya hemos dicho, a la hora de explicar y exponer la presente moción lo que procede es mirar hacia adelante y evitar que este tipo de conductas se vuelvan a producir en un futuro.

Y poco más, quiero reiterar el agradecimiento. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, señora Pérez Ruano andrea. Se ha solicitado la votación por puntos. ¿No? Bueno, mucho mejor. Por lo tanto, comenzamos a votar la moción (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Boto guztiak aldekoak dira: 49.

[Todos los votos han sido a favor: 49].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción. Suspendemos la sesión hasta las cuatro. ¿Les parece? Que les aproveche. Gracias.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 25 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 4 MINUTOS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Estratégico para la Escuela Pública de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión. Gai zerrendako seigarren

puntua: “Nafarroako Alderdi Sozialista talde parlamentarioko Gimeno Gurpegui jaunak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzeta. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Nafarroako Foru Komunitateko Eskola Publikorako plan estrategiko bat taxutu dezan”. Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak bi zuzenketa aurkeztu dizkio. Beraz, Señor Gimeno Gurpegui, sus quince minutos para la defensa de la moción.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas, y especiales tardes sobre todo por los presentes y no tanto por los ausentes. Así que muchas gracias por su presencia aquí, espero que con su estado de bonhomía después de comer, porque siempre estamos aquí atendiendo a necesidades psicológicas terciarias y también las primarias deben tener su lugar y su sitio, esta esta moción, que tiene un tinte absolutamente constructivo y que tiene un tinte de construir absolutamente un sentido de cara a la educación pública de esta Comunidad Foral, tenga su aceptación y tenga el apoyo de los grupos parlamentarios.

Desde luego, el Partido Socialista de Navarra a lo que aspira es a que en esta Comunidad haya un sistema de educación pública que esté basado en la igualdad de oportunidades, que esté basado en la igualdad de oportunidades de aprendizaje, en la igualdad de oportunidades de coeducación y en la igualdad de oportunidades en el ámbito de la coeducación. A eso aspiramos, pero también entendemos y creemos que si no damos un paso al frente en el ámbito de la educación pública, con los datos preocupantes que tenemos en esta Comunidad, podemos perder una gran oportunidad de establecer un trabajo intenso y extenso por parte del Gobierno de Navarra y por parte de todos los grupos parlamentarios que creemos que tenemos una oportunidad inigualable de mejorar el ámbito de la educación pública.

Porque, obviamente, actualmente hay datos que son preocupantes. Es decir, hemos visto en el curso académico anterior cómo la curva de matriculación de la escuela pública y la escuela privada se invertía por primera vez en los últimos cinco años. Hemos visto cómo en el curso académico anterior los centros que tenían programas de aprendizaje en inglés y programas British superaban en ratio media a los centros de modelo G y a los centros de modelo D. Hemos visto cómo los centros de educación privada concertada que tenían esos programas, el programa British, el programa PAI, tenían unas ratios máximas y, obviamente, si hubiesen tenido más unidades hubiesen matriculado a más alumnos. Esa es la realidad de la Comunidad Foral, pero tenemos que ir a la realidad de este curso académico, es decir, en nuestra opinión, un error que empieza a convertirse en histórico por

parte del Gobierno de Navarra de generar obstáculos, de generar prejuicios a la enseñanza en las lenguas extranjeras está generando que, como ya he dicho en este Plenario, la escuela privada se esté convirtiendo en El Dorado. Y no hay más que ver cómo se producen los datos en los lugares donde las redes compiten, es decir, en los entornos urbanos y metropolitanos. Es decir, en el 2015-16 el 51 por ciento de los ciudadanos elegían la escuela privada en Pamplona para pasar en el 2016-17 a un 56, y las solicitudes este año se han disparado a un 59 por ciento. Si cogemos los datos de Tudela, son absolutamente más gravosos, pasamos de un 45 por ciento de personas que escogían la educación privada en el 15-16 a un 47 por ciento en el 16-17 y las solicitudes ahora mismo están en un 53 por ciento. Esa es la realidad, pero, claro, el problema está en qué vamos a hacer, y la idea es trasladar un diagnóstico de cómo está la situación de la escuela pública. Un diagnóstico, vuelvo a repetir, propositivo para intentar hacer, y valga la redundancia, una propuesta de qué podemos hacer.

Se han debatido muchas mociones a favor de la escuela pública, en nuestro criterio, con buenos resultados, con buenas palabras, pero nosotros lo que queremos es concretar, lo que queremos es aterrizar, porque hay un dato incontestable –todos los datos que va a trasladar este portavoz son datos del programa de gestión Educa, del Gobierno de Navarra, obtenidos en noviembre de 2016, que pongo a disposición de todas sus señorías, datos que el Departamento de Educación ha facilitado al Partido Socialista, como no puede ser de otra manera–, y es que el 84 por ciento del alumnado desfavorecido, y aquí ya le digo que voy a admitir la enmienda de Izquierda-Ezkerra con respecto a que cambie alumnado extranjero por alumnado desfavorecido –hablo de necesidades específicas de apoyo educativo, hablo de origen sociocultural diferente, hablo de incorporación tardía, hablo de desventaja sociocultural, hablo de alumnado extranjero, pero le voy a admitir por supuesto la enmienda porque me parece que se ajusta más a la realidad educativa–, repito, el 84 por ciento está escolarizado en la escuela pública y el 16 por ciento está escolarizado en los centros de titularidad privada con conciertos. Esa es la realidad y, obviamente, este es un tema de trabajo, señora Consejera, del Gobierno de Navarra. Este es un tema incontestable que merece una actuación del Ejecutivo. No puede ser de otra manera. Obviamente, la igualdad de oportunidades y la distribución del alumnado tiene que ser una y no otra, y, desde luego, por razones históricas en esta Comunidad y por otro tipo de motivos como los que he señalado, pero también por las políticas de admisión que se han llevado a cabo en los últimos diez años en esta Comunidad, los datos son estos.

Pero, mire, los datos se pueden trasladar, se pueden analizar, como he dicho, por titularidad de los centros, pero también por modelos lingüísticos. Es decir, de 14.150 alumnos que tienen desventaja sociocultural 10.530 están en los modelos A y G en la escuela pública. 10.530 de los 14.150, el 74 por ciento. Hay unos 1.050 que están en la escuela pública en el modelo D, un 7 por ciento, hay un 17 por ciento que está en los modelos A y G de la escuela privada concertada, que son unos 2.450 y luego hay 84 que están en la escuela privada concertada de modelo D, que es un dato absolutamente desigual. Eso sí, reciben concierto exactamente igual que el resto de centros concertados de la Comunidad. Son datos que están ahí, son datos que hay que apuntar y son datos que creo que son interesantes.

Los datos se pueden analizar por centros, se pueden analizar por modelos, como he dicho, por titularidad. También se pueden analizar por etapas, es decir, el 33 por ciento de este alumnado está en la etapa primaria, el 26 por ciento está en la etapa secundaria y el 21 por ciento en la etapa de Educación Infantil. Entiendo que viene marcado por la obligatoriedad de la etapa, por la obligatoriedad de la educación en esas etapas; creo que debe ser un factor. También quiero decir que este patrón de más alumnos escolarizados en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria que en Educación Infantil se invierte en los centros privados concertados de modelo D. Hay más alumnos en Educación Infantil que en Educación Secundaria, uno tiene que hacerse atribuciones cuando lee algo, cuando se pregunta algo, yo creo que la atribución en este sentido está clara. Está clara porque creo que los puntos complementarios que hasta el momento actual se han dado en determinados centros han determinado esa distribución por etapas. Esta es la cuestión, pero –ya lo trasladé el otro día cuando compareció la señora Solana– somos una de las tres comunidades con más abandono escolar en el último año. Eso también influye en las etapas, y, claro, y es en lo que voy a entrar en este momento, hay tres motivos fundamentales por los que crece el abandono escolar: uno es que quizá se ha mejorado la inserción en el mundo laboral, ese es un motivo por el que los alumnos abandonan el sistema educativo y van al servicio laboral, pero también está la atención a la diversidad y si no se atiende la diversidad el alumnado abandona, y también está, obviamente, algo que va ligado, que son los requisitos académicos, si son unos y no otros también provocan el abandono.

Pero es que el problema está en que dibujado este esquema, dibujada esta situación, que creo que está clara, más diversidad en los centros públicos que en los centros privados, más diversidad en determinados modelos lingüísticos que en otros, tenemos que ver cómo están atendidos. Y, claro, si

analizamos los datos de los recursos... Y, mire, cuando hablo, vuelvo a reincidir, hablo de datos de 2016, de noviembre, y hablo de profesores con contratos administrativos, hablo de profesores con contratos orgánicos, es decir, funcionarios, y hablo de todos los perfiles, cuando hablo de perfiles de castellano hablo de perfiles de euskera y hablo de perfiles de inglés, que son prácticamente testimoniales, escasos perfiles en recursos personales especializados de la atención a la diversidad. Ojo, no estoy hablando de programas lingüísticos, estoy hablando de perfiles lingüísticos de recursos personales especializados. Pero, mire, si en pedagogía terapéutica en el 2012 teníamos 326 profesores ahora tenemos 342, hay 16 profesores más, cuando el dato que existía en ese momento –si me permiten lo voy a consultar– era que en el año 2012 había 2.541 alumnos y ahora hay 2.799. Obviamente, estos datos son estimativos, cambian de un día para otro. 2.800, es decir, 258; si hacemos una regla de tres tendría que haber 360 profesores, la ratio entonces era 7,94, la ratio ahora es 8,11, prácticamente no ha cambiado nada en esta Comunidad en los recursos personales especializados de pedagogía terapéutica.

Si habláramos de audición y lenguaje, los recursos son testimoniales, había 101 en el 2012, hay 109 ahora, por lo tanto, hay un incremento de 8 profesionales de audición y lenguaje. El cambio, como dije en su día cuando hablamos aquí de la renta básica, ha llegado a otros lugares, ha llegado a la renta básica, pero a la educación no ha llegado. Pero el tema es más gravoso si hablamos de los mal llamados profesores de minorías, los profesores del programa de apoyo a Primaria. Había 87 en el 2012, hoy hay 77, 10 menos. Pero es que en el 2012 había 4.540 alumnos, hoy tenemos 7.254, es decir, 2.714 alumnos más y 10 profesores de minorías menos. Entonces, claro, yo entiendo cuando la Presidenta dice que hay intervenciones toscas, que hay intervenciones digamos duras. Cuando se hacen políticas educativas, el que está trabajando en estos modelos, el que está trabajando con este tipo de alumnado, esos profesionales que han sacado adelante la diversidad en esta Comunidad, esos profesionales que no han podido optar a una OPE, esos profesionales que han hecho compensaciones educativas de lo que socialmente no se ha podido hacer, acusan determinadas políticas cuando consideran que no son justas, porque yo considero que las políticas, obviamente, tienen que ser justas para la mayoría parlamentaria, cómo no, pero tienen que ser evidenciadas justas por los demás para que los proyectos educativos lingüísticos sean contemplados como un proyecto educativo común, si no, nunca será común, será absolutamente ajeno.

Y esa es la realidad. No me voy a extender porque los datos están ahí, se pueden ver. La realidad de la distribución del alumnado es una y la reali-

dad de los recursos especializados es otra. Obviamente, quien sepa un poco de educación sabrá que hay otras variables que van a influir, estoy de acuerdo, hay otras variables, están las ratios, está la distribución de recursos, otro tipo de recursos ordinarios que no son los especializados, pero, desde luego, en lo que es lo más nítido, lo más certero, lo más especializado en el ámbito de la educación especial no hay grandes cambios. Llevamos dos años y a mí me preocuparían los datos si yo fuera el Ejecutivo. Si no preocupan, entonces es que estamos en la teoría del iluminado y la percepción de la realidad es otra cuestión. Yo creo que hay que trasladar propuestas y así lo vamos a hacer, es decir, hay que trasladar la propuesta de que hay que distribuir mejor al alumnado extranjero, hay que distribuir mejor al alumnado con desventaja sociocultural, esa es una propuesta, creo que es fundamental establecer una campaña institucional, una campaña publicitaria por la escuela pública. Les voy a poner un ejemplo. Tenemos un colegio público de alemán, que es el único que hay en toda España. El Víctor Pradera es el único colegio público de toda España en el que se da alemán, hay colegios privados, pero públicos no hay más que ese. No hacemos promoción de nuestros centros, no la hacemos, no cuidamos la promoción de nuestros centros. Creemos que tenemos que hacer un plan de atención a la diversidad, esperamos el plan estratégico de atención a la diversidad. Nosotros advertimos de que para nosotros es un tema absolutamente serio y por eso ya le anuncio a la Consejera que la primera comparecencia que pida el Partido Socialista en el próximo período de sesiones será para que nos informe acerca de cómo está el plan estratégico de atención a la diversidad porque no sabemos nada de la memoria económica. Entendemos que tiene que haber un mapa de educación inclusiva, es fundamental, no se puede seguir con baremos cuantitativos, es decir, tantas unidades, tantos recursos. No, habrá recursos adicionales en función de las familias que se escolaricen y en función del nivel socioeconómico de la zona, y habrá mejora de ratios, si tiene que ser veinticinco, veinticinco, si tiene que ser menos, menos, para esponjar líneas en determinados lugares de alta complejidad. Esta es la cuestión.

Pero nosotros entendemos, además, que hay que mejorar el gasto de funcionamiento de los centros para las actividades complementarias. El otro día hablábamos de las actividades complementarias, las actividades complementarias son actividades fundamentales en los centros educativos, y en los últimos seis años las aportaciones que el Departamento de Educación ha hecho a los centros educativos se han reducido un 60 por ciento, y no se han incrementado en esta legislatura, pero lo que pedimos nosotros es un plan de cooperación territorial que incluya a la escuela rural, porque la

escuela rural es muy diferente. El otro día estuvimos en Ituren, el otro día estuvimos en Saldias, a mí no me entra en mi cabeza que en la zona no vascofona las plazas sean de difícil provisión y que un señor de Estella se tenga que venir a vivir a Pamplona para poder ir a trabajar a Saldias. Esa sí es una plaza de difícil provisión, y también advierto que cuando se hacen arbitrariedades con las unidades del modelo D en la zona no vascofona, uno cuando va a determinadas unidades educativas ve que los sesenta mil euros que cuesta una unidad con muy pocos alumnos podrían venir muy bien ahí. Modelo D, ningún problema, pero creo que la eficacia y la eficiencia del gasto público es lo que está faltando en el departamento, porque hay dinero para lo que se quiere y para otras cosas veo que no es tan necesario.

Acabo ahora mismo Presidenta. Entiendo que es fundamental un pacto con las Administraciones Locales. La Comunidad Autónoma de Aragón lo ha hecho, y ha hecho planes para identificar al alumnado en exclusión social, y además de identificarlo colaborar en la escolarización. En ese sentido, nosotros tenemos comisiones locales de escolarización, pero entiendo que hay que firmar convenios sobre todo donde las redes compiten y sobre todo donde es necesario. Acabo ya, Presidenta. Creo que esto es mejor hacerlo de una forma estratégica, creo que es mejor hacerlo de una forma coordinada y no inconexa. ¿Para qué? Para cumplir, como dijo la Consejera el otro día, su pacto educativo, ni más ni menos. Un pacto educativo que, si no recuerdo mal, habla de centros de titularidad pública con gestión pública donde se apueste por la escuela rural, donde se apueste por la inclusión y la participación de la comunidad educativa. Todo eso no es posible si no hay un plan estratégico claro que unifique todas las actuaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Gimeno Gurpegui. Para la defensa de sus dos enmiendas, señora De Simón Caballero, dispone de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Vamos a votar a favor de esta moción con más motivo una vez que el señor Gimeno ha anunciado que admite las enmiendas que hemos presentado. Estamos de acuerdo en que hace falta un plan estratégico para el desarrollo y la mejora de la calidad de la enseñanza pública. Es más, lo hemos manifestado en varias ocasiones. Entendemos que en los dos años que quedan de legislatura el Departamento de Educación, el Gobierno de Navarra debe hacer una apuesta fuerte para impulsar la enseñanza pública tanto desde el punto de vista organizativo como desde el punto de vista de la dotación de recursos. Yo creo que quedan dos años preciosos desde el

punto de vista de esa posibilidad que tenemos en esta Comunidad para darles la vuelta a unas políticas que se han ido desarrollando durante muchísimos años de priorizar el desarrollo de los centros privados, de las empresas educativas privadas en detrimento del apoyo intenso que hubiese necesitado la enseñanza pública. Por eso creemos que el portavoz del Partido Socialista en esta moción señala cuatro de los ámbitos sobre los cuales tenemos la oportunidad de trabajar para mejorar. De hecho, no queda otra, hay que reorganizar los recursos educativos, como decía, de otra manera.

El propio acuerdo programático, que suscribió también Izquierda-Ezkerra, hace una clara defensa del sistema público de educación, además, tan expresa que lo consideramos como garante de esa educación gratuita y de calidad para toda la población en condiciones de equidad, es más o menos textualmente lo que incluye el acuerdo programático. Además, desde los principios de inclusión, equidad, cohesión social y plurilingüismo, que es precisamente a lo que hace referencia la moción que nos trae hoy aquí.

En todo caso, el compromiso con la educación pública, el profesorado y las familias y toda la comunidad educativa está claro también. Nuestro objetivo es esa red pública que tenemos que mejorar, que aumentar, con capacidad suficiente para acoger a todo el alumnado si es posible progresivamente y dar una respuesta ajustada a las necesidades que hay en cada barrio, en cada pueblo, en cada ciudad. Por lo tanto, vamos a votar a favor, como he dicho.

La moción hace referencia a cinco ámbitos de actuación. Por un lado, se ocupa de analizar y buscar o intentar buscar soluciones a esa concentración de alumnado desfavorecido socioeconómicamente y una atención a ese mismo alumnado que está precisamente distribuido o localizado en centros públicos y en determinados públicos. El portavoz del Partido Socialista habla de un porcentaje del 84-16, que se lleva manteniendo en esta Comunidad desde hace un montón años, arriba abajo, pero se ha ido manteniendo, es así. La escuela pública atiende, como no puede ser de otra manera, a ese alumnado desfavorecido porque así tiene que ser, lo que no puede ser es que se produzcan concentraciones de este tipo de alumnado, porque en cualquier clase, no hace falta casi ni caminar más de cuatrocientos metros de donde estamos ahora para encontrarnos un centro escolar –sí, del modelo G, ciertamente, pero eso no tiene nada que ver– en el que aulas de dieciocho, de veinte alumnos están formadas por dieciséis alumnos que proceden de sectores socioeconómicos desfavorecidos. Dirán: ¿qué pasa? Pues sí pasa, porque hay múltiples estudios que señalan que esta posición de partida, que es una posición de inferioridad,

está muy relacionada con el rendimiento del alumno, es decir, que el alumnado que procede de entornos desfavorables tiene un rendimiento en general más bajo que el resto. Por lo tanto, eso quiere decir que hay que compensar, y si resulta que en este caso lo que hacemos es concentrar ese tipo de alumnado nos encontramos con lo que les decía, un centro aquí al ladito donde la disrupción en el aula es algo del día a día, y es algo del día a día porque se han concentrado esos alumnos, y si ese alumnado estuviese distribuido de otra manera o fuera al centro que le correspondería por proximidad no tendríamos ese problema.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con la moción en el sentido de que hay que actuar sobre esta cuestión. Como decía yo el otro día, esas concentraciones que se producen son un síntoma de una causa, que es tener un sistema de organización escolar y unas normas tendentes a ello que son las causantes de que tengamos esta situación. Por lo tanto, no cabe ninguna duda de que hace falta distribuir homogéneamente al alumnado en estas condiciones socioeconómicas desfavorables y que hace falta establecer medidas de compensación educativa si queremos que esa diferencia por la deficiencia de partida se supere. Y, evidentemente, hace falta dotar de recursos extraordinarios, como decía ahora mismo el portavoz del Partido Socialista también. No vale un orientador u orientadora por cada no sé cuántas unidades, no, hace falta establecer otros criterios porque no todos los centros necesitan los mismos recursos. Por lo tanto, esa sería una medida extraordinaria, además, debería ser una medida de choque y debería ser una medida temporal porque en algún momento deberíamos tener unos centros escolares que fueran reflejo de lo que es la realidad en la calle.

Por lo tanto, ahora mismo se está produciendo una dificultad de integración en determinados centros de determinados alumnos y, además, problemas también en el profesorado. Es muy complicado hacer aquí una crítica a determinadas situaciones porque parece que uno está diciendo que la enseñanza pública tiene problemas y está haciendo un llamamiento para que el alumnado se vaya a otro lado. Pues no, ahí viene bien también la referencia que hace la moción en el quinto aspecto de intensificar esas acciones para ofrecer una imagen positiva de la enseñanza pública, pero la realidad, que es lo que iba a decir, es que hay profesores y profesoras que tienen bajas laborales por esta situación, por tener que bregar todos los días en unas aulas que son difícilmente manejables porque son extraordinarias, es una situación extraordinaria y se generan además centros burbuja. Por cierto, no solamente por eso hay centros burbuja, sino por otro tipo de características, pero este no es el caso.

El otro punto o el otro párrafo hace referencia al apoyo a la escuela rural. No me cabe ninguna duda de que hay que establecer también esas medidas de compensación educativa en cuanto a recursos, transporte, comedor, pero tampoco me cabe ninguna duda de que habría que hacer lo propio con los centros de la zona rural, porque la escuela rural es un ejemplo de forma de funcionar, de metodologías innovadoras que, desde luego, se podría extrapolar a cualesquiera de los centros urbanos.

El tercer punto hace referencia también a la necesidad de una evaluación para la mejora sobre todo y en particular de estos centros que están teniendo dificultades. Habría que saber qué está pasando en esas aulas, qué está pasando en esos centros, qué está pasando con el profesorado para decidir qué se puede hacer.

Respecto a la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras, la enmienda está clara. Nosotros entendemos que hay que superar esa calificación de programa a todo lo que tiene que ver con la enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras y que pase a tener una estructura curricular y organizativa de manera que se pueda generalizar. Eso no quiere decir que en dos meses o en el tiempo que sea tiene que estar clarísimo qué se va a hacer cada día y cómo se va a hacer en cada centro, quiere decir que se tiene que prever cómo se va a hacer, porque esto es una situación heredada, o sea, lo que está pasando con la enseñanza y aprendizaje de las lenguas no viene de hoy, es una situación que se ha ido generando por la manera de abordar ese tipo de contenidos y de incluirlos en los centros escolares en lugar de a través del currículo a través de experiencias por muy innovadoras que sean durante más años de lo que toca. Por lo tanto, estamos de acuerdo. No tengo nada más que aportar y esperamos que esta moción salga, a mí no me cabe duda de que el Departamento de Educación va a abordar estas cuestiones porque son problemas reales, eso está pasando hoy y hay que abordarlo ya. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaríamos con Unió del Pueblo Navarro. Señora San Martín Aniz.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo va a votar a favor de este plan estratégico para la escuela pública entre otras cosas porque entendemos que en todas las materias en cualquier departamento o en cualquier trabajo es importante e imprescindible planificar. Lo que no tenemos muy claro es si esta es la solución a los problemas generados en la escuela pública. La verdad es que leyendo la exposición de motivos de la moción

que se nos ha presentado y viendo un poco las actuaciones que ha llevado a cabo el Departamento de Educación durante estos dos años, las decisiones que ha tomado respecto a aspectos de gestión, de organización e incluso de uso de los recursos de la escuela pública en general da la sensación de que ha sido de manera inconexa, salvo alguno que está muy claro.

Todas estas decisiones que se han ido tomando o más bien las malas decisiones que han sido públicas han afectado a la escuela y sobre todo han afectado a la confianza o más bien a la desconfianza que los padres han tenido o tienen respecto a esta escuela pública, de ahí el aumento de matriculación en los centros concertados, como ha comentado aquí el señor Gimeno. Durante estos dos años de gobierno el Departamento de Educación ha venido actuando, pero es curioso que ahora, a mitad de mandato, desde el Parlamento –parece que va a salir– se le solicite una planificación. Lo que sí nos parece muy adecuado de la moción es que pide que se calendarice, porque es fundamental para garantizar el cumplimiento.

Desde nuestro grupo también nos gustaría solicitar que el departamento, a la hora de hacer esta planificación, cuente con todos los agentes implicados en educación, con toda la comunidad educativa, que sea un plan consensuado, que no salga un plan a espaldas de la realidad y mucho menos a espaldas de las demandas de la comunidad. Debe tener en cuenta, desde luego, todos los aspectos que aquí se han comentado y los datos que ha dado el señor Gimeno, que creo que son muy significativos.

UPN cree y apuesta, como hemos venido demostrando, por una educación pública, pero una educación de calidad, y va más allá, queremos una escuela que otorgue la igualdad de oportunidades para todos, que sea equitativa, que siga permitiendo la elección de padres y alumnos en muchas de las opciones que se tienen que ofertar, que garantice la continuidad de la escuela rural, que trabaje la diversidad en el aula, más que trabajarla que la valore y que la apoye. Y la verdad es que, por el contrario, lo que nos estamos encontrando en estos últimos dos años es que se están tomando decisiones de manera sectaria.

El señor Gimeno se refería principalmente en uno de estos temas al Programa de Aprendizaje en Inglés, pero yo creo que si vamos más allá de las últimas semanas, vemos que muchas de las decisiones que se están tomando son sectarias y, como vimos hace poco más de una semana, incluso la ampliación de la *English Week* es para aquellos que se la puedan pagar, sin tener en cuenta que el que más dificultades tiene para lo mismo es el personal de la escuela pública.

El objetivo sí que lo tienen muy claro, es un objetivo de imposición del euskera, y es la línea de trabajo y el camino que claramente tiene marcado este Gobierno en todos los ámbitos y fundamentalmente en educación. Por eso estamos a favor de este plan, porque pide un cambio de rumbo al Gobierno en materia de educación. Le pide al departamento que trabaje por y para la educación navarra, sin ideologías, es decir, de alguna manera, lo que viene a pedir es una vuelta a la línea que se venía desarrollando hasta hace dos años con los Gobiernos anteriores.

En definitiva, nosotros estamos de acuerdo y lo que pedimos al departamento desde UPN es que solucione los problemas reales que tiene la escuela pública y deje a un lado esa obsesión por euskaldunizarla. Sin más, muchas gracias y también espero que salga adelante.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora San Martín Aniz. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde aquí. Eskerrik asko, presidenta andrea. Arratsalde on denoi. Votaremos sí a esta moción porque han sido aceptadas las enmiendas que ha planteado Izquierda-Ezkerra. Una, efectivamente, matiza términos y es importante, pero sobre todo la que hace referencia al tema del tratamiento integrado de las lenguas, porque lo que planteaba la moción del señor Gimeno no lo compartíamos. Nuestra posición ante este tema –se la voy a recordar– es realizar una propuesta global para el desarrollo del plurilingüismo destinando los medios necesarios, de tal forma que asegure, además de las dos lenguas oficiales, un buen aprendizaje de las lenguas comunitarias, fundamentalmente el inglés, pero, si no, el francés, alemán, italiano, árabe, etcétera, para todo el alumnado, haciendo hincapié especial en atender adecuadamente a la diversidad con los apoyos educativos necesarios para dar respuesta al alumnado con dificultades de aprendizaje. Que aceptase esta enmienda era fundamental para este grupo y así lo recalamos.

Señora San Martín, en cualquier caso, nunca es tarde para hacer mejoras en la vida, y en este caso en el tema de educación. Desde luego, si damos nuestro apoyo a esta moción con las enmiendas incorporadas es porque consideramos que mejora lo que ya se está haciendo bien, incluso en algunas cosas muy bien, por parte del departamento. Consideramos que mejora porque es verdad que hay una realidad que se ha relatado muy bien, y yo no la voy a decir otra vez, pero es cierta, es decir, tenemos una realidad de una dicotomía entre la escuela pública y la escuela privada, sobre todo por la situación de ese alumnado con condiciones socioeconómicas especiales, dónde está engloba-

do, en qué tipología o titularidad de centro, y, desde luego, usted lo ha explicado muy bien, es verdad, incluso el análisis de modelos, etapas, etcétera. Es muy importante tener presente ese diagnóstico para poder actuar con criterio.

Desde luego, queremos decir que nos gusta su moción en el sentido de que, efectivamente, plantea este tema, plantea la necesidad de atender bien, de hacer en este momento incluso diríamos políticas de acción positiva en materia educativa para llegar a esa igualdad destinadas a los centros en los que hay mucho más alumnado en condiciones socioeconómicas más complicadas y dificultosas. Eso nos parece muy positivo. Lo mismo que su apoyo a la escuela rural, efectivamente, de la que tenemos muchísimo que aprender, no solo en metodologías sino en cómo es capaz de crear comunidad, y, desde luego, todo lo que apunta en cuanto a la evaluación, etcétera, la campaña institucional permanente de ese apoyo a la escuela pública, escuela pública que para Podemos-Ahal Dugu tiene aspectos muy positivos en sí misma, es decir, no tiene nada que envidiar porque es garante de la igualdad y tiene gente profesional estupenda que dedica su tiempo y que se cree lo que está haciendo. Pero es cierto que tiene muchas necesidades, se ha dicho, y no nos extraña porque arrastramos muchos años en los que no ha sido absolutamente mimada, al revés. Y quiero volver a recordar lo que digo siempre, si yo dedico 459 millones y lo dejo atado para conciertos con la concertada o 107,5 millones más, evidentemente, y lo dejo atado para que no lo puedan mover, es cierto que nos crea muchas dificultades. Hay que cambiarlo, y en esta línea pensamos que esta moción nos puede ayudar. Nos puede ayudar a tener un buen diagnóstico, a tener un buen plan de trabajo, a tener buenos objetivos, y esto es lo que creemos que plantea.

Va acorde con una resolución que está aprobada por este Parlamento en mayo de 2016 que dice: El Parlamento de Navarra acuerda la necesidad de promover, priorizar y desarrollar la enseñanza pública navarra de forma que vertebré la oferta educativa en Navarra y promueva un modelo de enseñanza y centro escolar plural, inclusivo, socializador, laico, no sexista, democrático y participativo. Se trata, pues, de un modelo plurilingüe incardinado en el entorno físico social, compensador de desigualdades y dotado de todos los medios necesarios para garantizar el éxito escolar de todos y todas. Se trata, pues, como decía, de un modelo de escuela en la que no existen requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo para hacer realmente efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación.

Esta moción apoya esta línea de trabajo y por eso para Podemos-Ahal Dugu es importante. Y también, cómo no, vamos a vender nuestro libro. Les recordamos la última moción que presentamos a favor de la escuela pública y que fueron aprobados una serie de puntos con esta misma idea, práctica de acción positiva con los centros escolares que más lo necesitan, con el alumnado que más lo necesita y, desde luego, una apuesta muy clara en defensa de una escuela pública muy buena en Navarra que solo necesita mayores recursos. Es lo único que necesita y es lo que tenemos que hacer. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Sáez Barrao andrea. Señor García Jiménez, por el Partido Popular, tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Nosotros vamos a votar a favor de la moción que presenta el Partido Socialista por entender básicamente desde los principios del Partido Popular la educación como algo esencial, como un factor fundamental del desarrollo económico y social de una sociedad así como de su modernización, el futuro de un país y también, claro está, de esta Comunidad y de muchas.

Me sorprende el posicionamiento, aunque no hemos escuchado los argumentos que van a utilizar para votar en contra o abstenerse algunos partidos que sustentan al Gobierno, porque entendía que después del cambio, mejor dicho, del *restyling*, que ha habido en el Departamento de Educación, porque se mantiene en las mismas líneas, lo único que ha habido es un cambio estético, tal y como quedó reflejado el otro día en la Comisión. Yo creía que iba a haber un cambio de posicionamiento, un cambio de línea de trabajo por parte del Departamento de Educación, que es esencial para ese desarrollo, para ese futuro del que entendemos que se debe hablar a partir de ahora, y, bueno, las líneas actuales que está poniendo en práctica el Gobierno de Navarra está claro que no son las correctas y no son las adecuadas, porque aparte del informe del Defensor del Pueblo –hoy hemos hablado de las quejas que existen en materia educativa–, se está viendo que la gestión del antecesor de la señora Solana no dejó una huella muy positiva en la comunidad educativa.

Por lo tanto, votaremos a favor de la moción presentada por el grupo socialista para elaborar un plan estratégico para la escuela pública, pero, señor Gimeno, le diré que es usted muy optimista, porque plantea dos meses de plazo. En dos años no han hecho nada, y, bueno, todo lo que han hecho ha sido para retroceso de la educación. Sinceramente, agradezco su optimismo, pero la verdad es que entiendo que es un reto muy difícil teniendo en cuenta, y solo hace falta ver los dos años de gestión en materia educativa, que poco o nada van

a adelantar en este tema. Es más, estamos acostumbrados a que diariamente el Gobierno, el Departamento de Educación actúe como popularmente se dice a salto de mata, tapando y poniendo parches a una nefasta y mala gestión en materia educativa. Por lo tanto, reto difícil al que se enfrenta con esta moción el Partido Socialista. Y claro está, si sale aprobada –tampoco es de obligado cumplimiento por parte del Gobierno– veremos si existe cumplimiento por parte del Gobierno y más teniendo en cuenta que parece que dos partidos de los que sustentan al Gobierno están a favor de esta moción.

Por cierto, señora Sáez, decía usted que se ha dejado atado y bien atado el tema de la escuela concertada. Yo le diré que más que atado se ha dejado garantizado un derecho que tienen todas las familias y todos los alumnos de elegir libremente el colegio, el tipo de educación que quieren para sus hijos. No compartimos lo que piensa y lo que quiere de una educación, usted apuesta claramente por una educación única, laica y euskaldún, nosotros no compartimos ese planteamiento que hace para la educación, porque, bueno, hemos hablado en reiteradas ocasiones de esta cuestión y no hay más que dar un dato, que es que el 40 por ciento de la población de Navarra elige la educación concertada. Piense por qué, igual deberá actuar en consecuencia. Es más, si siguen ustedes así posiblemente se vea incrementado ese dato, como ha sucedido este año en Tudela.

La moción también hace referencia a la escuela rural, la doble importancia que hay que darle a la escuela rural en nuestra Comunidad. Si este Gobierno sigue con esta línea de trabajo, con esta manera de actuar, puede suceder lo que ha sucedido en otras comunidades. Yo voy a poner el ejemplo de lo que hay que hacer. Es más, creo que algún portavoz no del Partido Popular en esta Cámara planteaba que el modelo del Partido Popular en Castilla y León ha tenido muy buenos resultados. Es más, se ha visto avalado por los últimos datos que ha habido de la encuesta PISA. Por lo tanto, el modelo que defiende el Partido Popular en Castilla y León está teniendo unos datos más que favorables.

Hablaré también, porque me parece interesante, del abandono escolar. Cuando todas las comunidades ven reducido el porcentaje de abandono escolar, Navarra lo ve incrementado. Por lo tanto, otro punto sobre el que debe hacer una profunda reflexión este Gobierno. Tanto que critican la LOMCE algunos de los partidos, lo que tienen que hacer es pensar qué ha traído la LOMCE de bueno para reducir ese porcentaje, sobre todo en aquellas comunidades, por cierto, gobernadas por el Partido Popular, como son La Rioja, Galicia, que son las

que más han visto reducido el porcentaje de abandono escolar.

Por lo tanto, desde los principios que defendemos desde el Partido Popular creemos necesario este plan estratégico, y también creemos más que necesario un pacto de Estado por la educación en el que ya se está trabajando a nivel general y del que debe ser partícipe, cómo no, este Gobierno, como se está haciendo, por ejemplo, con el PNV, también con otros partidos, para trabajar de manera conjunta por un pacto de Estado por la educación en el que se asiente un modelo sólido, un modelo estable en nuestro país.

Lo que está claro, y con esto termino, es que no podemos estar en un constante calvario en la comunidad educativa con estas políticas en materia educativa, no podemos someter a los escolares de nuestra Comunidad a tal incertidumbre, a tal inestabilidad que únicamente da este Gobierno, porque así se ha visto, porque así lo han denunciado todos, incluidos los sindicatos. De ahí que creemos necesario trabajar en un plan estratégico para desarrollar la escuela pública, pero también entendiendo y defendiendo siempre ese sano equilibrio que tiene que haber entre la educación pública y la educación concertada, entre la ciudad y el mundo rural. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta moción en defensa de la educación pública pero siempre garantizando un derecho fundamental, que es que los padres tengan la libertad de elegir el modelo y colegio en el que quieren que estudien sus hijos y sobre todo el tipo de educación, y ahí el equilibrio sano que tiene que haber entre la educación pública y la educación concertada, escogida en un elevado porcentaje por los ciudadanos y alumnos de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor García Jiménez. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, lehenakari andrea. Arratsalde on. Vamos a ver, señor García, pregúnteles a todas las comunidades en las que gobierna el Partido Popular si quieren cambiar todos los índices que en la actualidad tiene la Comunidad Foral de Navarra, incluido el de educación seguramente.

Unión del Pueblo Navarro ha repetido un par de veces el tema del sectarismo, la educación sectaria y que este Gobierno no hace nada. Díganos qué han hecho ustedes durante todos los años que han estado gobernando, cuántos planes estratégicos de educación han preparado y con quién los han consensuado. En sus años de gestión lo único que han hecho ha sido imponer el sistema PAI y sumir al Departamento de Educación en los mayores recortes que ha habido en la historia.

Felicidades, Carlos Gimeno, la moción va a salir adelante, no con nuestros votos, pero parece que va a salir adelante. Compartimos con el Partido Socialista de Navarra, con el señor Gimeno, las líneas básicas que han de regir un sistema educativo público y que destaca en la exposición de motivos: la política educativa como pieza esencial en la igualdad de oportunidades y el carácter igualador de la educación. Por supuesto que en eso coincidimos, y también en que el Departamento de Educación es el responsable del conjunto de la educación, máxime de la educación pública. Y en ese sentido, en la mejora de la educación pública, es en el que se está trabajando.

Lamentamos que no haya hecho usted referencia en la exposición de motivos, aunque sí es cierto que en su programa electoral lo hace de manera intensa, a la autonomía de los centros. Y es que, como dice el Partido Socialista en su programa, y es así, la autonomía de los centros es una herramienta pedagógica, organizativa y de gestión, y han de ser los responsables de los centros los que elaboren un proyecto educativo en el que se han de incluir aspectos como la educación en valores, la relación con el entorno, el plan de convivencia y la personalización de la educación en función de las diferentes capacidades del alumnado.

Pero aun coincidiendo en esos puntos que he citado, no compartimos su propuesta de resolución. En Geroa Bai entendemos que a estas alturas de legislatura el departamento no necesita elaborar un plan estratégico para la escuela pública cuando ya se tiene una estrategia planificada para la enseñanza pública. Y esa estrategia, que está basada en los principios recogidos en el acuerdo programático, es la que se está ejecutando. Equidad e inclusión con el objetivo del desarrollo integral del alumnado y la cohesión social, la formación de una ciudadanía competente social y emocionalmente responsable, libre y con espíritu crítico, fomento del plurilingüismo partiendo de los conocimientos de las dos lenguas propias de Navarra, coeducación y no discriminación, autonomía de la comunidad educativa para desarrollar proyectos educativos y curriculares y apuesta y apoyo a las escuelas rurales como garantía de calidad, cercanía, equilibrio territorial y desarrollo local.

¿Cuál es la mejor forma de plantear la estrategia educativa? Nosotros lo tenemos claro. El señor Gimeno nos presenta la que si algún día es Consejero de Educación del Gobierno de Navarra será su estrategia, esa será la que realizará, pero todavía no es su momento, señor Gimeno. Aún no le toca.

Mire usted, señor Gimeno, actuaciones del Departamento de Educación acordes con el cambio y con nuestros principios políticos y sociales y que avalan esta estrategia planificada. Elaboración del plan estratégico de atención a la diversidad,

plan cuyo eje principal es la enseñanza pública y la equidad en el sistema. Se sigue trabajando en el plan integral de infancia junto con los Departamentos de Derechos Sociales, Salud y Educación de forma conjunta, un trabajo interdepartamental enfocado a establecer unas líneas de actuación dirigidas a la infancia. Se están realizando avances en los criterios de adjudicación de recursos para el alumnado con necesidades educativas que sean más equitativos. Se ha contado en este proceso con las aportaciones de los orientadores para establecer unos criterios que, además de los ejes diagnósticos, contemplen una forma más adecuada de las medidas educativas. Se sigue trabajando, aunque usted lo menosprecie, con el programa Educa para que esta herramienta facilite la labor del orientador. Se ha colaborado con el Consejo Escolar en la preparación de las jornadas sobre escuelas rurales, para visualizar la realidad de las mismas. Se trabaja en medidas de igualdad. Una de las líneas estratégicas es la prevención de todas las violencias y en especial la violencia de género. Se está elaborando el plan de coeducación, con contenidos secuenciados para todas las edades y que se implantará de forma progresiva en todo el sistema educativo navarro. Se continúa en el proceso de mejora de la convivencia escolar. A lo largo de este curso se está implantando, y usted lo sabe, en fase de pilotaje el programa Laguntza, que aporta formación y aprendizaje en red sobre prevención y tratamiento del acoso escolar, implicando a profesorado, alumnado y familias. Se está trabajando en el plan estratégico de formación del profesorado. Tenemos una oferta en Formación Profesional que busca la cohesión territorial, de la que tanto se habla, y que facilita la posibilidad de titulación y de cualificación a la ciudadanía en su entorno territorial de residencia. Esta Formación Profesional va alineada como nunca había ido en esta Comunidad con la Estrategia de Especialización Inteligente. Incremento de ciclos de Formación Profesional, teniendo en cuenta áreas como automoción y mecatrónica, salud, turismo integral, industrias creativas y digitales. Se está trabajando en la elaboración del plan estratégico de Formación Profesional en colaboración con los Departamentos de Desarrollo Económico y de Derechos Sociales y con la participación de más de sesenta agentes sociales de toda Navarra. Se está apoyando la escuela rural mediante incremento de recursos destinados a dichos centros o el especial cuidado en el mantenimiento de los mismos, largo tiempo olvidado por parte de Gobiernos de UPN, Gobiernos de PSN o Gobiernos de UPN apoyados por el PSN.

Creemos, señor Gimeno, que en su moción ha definido su propio modelo educativo, pero en el departamento se está trabajando en un modelo que en Geroa Bai creemos más integrador y que inclu-

ye puntos que ustedes no han mencionado, entre otros, la introducción del modelo D en la educación pública en la zona no vascófona, cumpliendo un acuerdo de este Parlamento. El diálogo con los sindicatos para retomar el pacto educativo, que no se aplica desde el año 2011. Conversaciones con sindicatos y representantes de la patronal de la enseñanza concertada. La elaboración de un plan de financiación plurianual de la Universidad Pública de Navarra.

Por lo tanto, y para terminar, nos reiteramos en lo dicho anteriormente, nuestro apoyo a la labor desarrollada por el Departamento de Educación y a su estrategia planificada para la enseñanza pública.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Eraso Salazar jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Korres Bengoetxea andrea, zurea da hitza, hamar minutuz.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Arratsalde on guztioi. Eskerrik asko, presidente andrea.

[Buenas tardes a todos. Muchas gracias, señora Presidenta].

Euskal Herria Bilduk mozio honen kontra bozkatuko du. Egia esan, mozio hau *totum revolutum* moduko zerbait da: desordenatua, nahasia eta iluna, oso iluna.

[Euskal Herria Bildu va a votar en contra de esta moción. A decir verdad, la moción es una especie de totum revolutum: desordenada, confusa y oscura, muy oscura].

Fíjese, señor Gimeno, en la exposición de motivos que usted realiza, pero, sobre todo, en la propuesta de resolución, utiliza una sintaxis ciertamente complicada y enrevesada, cuyo objetivo es epatar al contrario, pero que responde a un discurso vacío de contenido.

Todos recordamos de nuestra época estudiantil que los y las docentes, y seguramente también usted quizá lo haya utilizado en alguna clase suya siendo docente, nos decían algo así, y nos lo recordaban constantemente, además: si las ideas no están claras en la mente, difícilmente se pueden expresar de forma clara y coherente. Si en su mente está desprestigiar al Departamento de Educación, su discurso y sus argumentaciones reflejarán esa voluntad. Y esto se refleja en su propuesta y le diré por qué.

Comienza pidiendo un plan estratégico al Departamento de Educación y acaba diciendo lo que haría usted. Mezcla en su escrito el plan estratégico, y por lo tanto general, con las medidas concretas para lograr objetivos que usted mismo define a su manera. Mezcla cuestiones que deberían formar parte de un plan supuestamente objetivo y objetivable con las posibles conclusiones de ese estudio e introduce las medidas antes de llegar a

una conclusión. Introduce también entre las medidas que propone sus propias valoraciones totalmente subjetivas.

En fin, su petición refleja su desacuerdo con la actuación del Departamento de Educación hasta el momento, pero, justamente y contrariamente, señala aspectos en los que ya se está avanzado, como, por ejemplo, cuando se habla de la concentración del alumnado extranjero en los centros públicos, porque ya se ha hecho la de la normativa de escolarización. Se va a avanzando. Hay este tipo de falta de coherencia.

Eta, hala ere, ebazpenean azaltzen diren hainbat kontzepturen alde bozkatu ahalko genuke, hala nola, landa eskolen ingurukoa, baina ezinezkoa zaigu, Gimeno jauna, ez baitituzu eskariak puntutan banatu, eta, ondorioz, ebazpen osoaren kontra bozkatu behar dugu.

[Y, pese a todo, podríamos votar a favor de una serie de conceptos que se exponen en la resolución, como lo referente a la escuela rural, pero nos resulta imposible, señor Gimeno, porque usted no ha ordenado sus demandas por puntos, y, en consecuencia, tenemos que votar en contra de toda la propuesta].

Ebazpenaren hasieran, balizko plan estrategiko hori bi hilabetetan egin behar dela aipatzen da. Bi hilabetetan? Gimeno jauna, badakizu hori ez dela posible, hori zuk zioetan baieztatzen duzunaren kontra doala. Y cito textualmente: “Por tanto la educación se trata de una tarea colectiva que requiere participación y procedimientos claros y compartidos”. Ados, Gimeno jauna, ados. Edozein plan estrategikotan hezkuntza komunitate osoak hartu behar du parte, eta prozesu parte-hartzaile horrek bi hilabete baino gehiago eskatzen du. Baina, zuk hori badakizu, ezta? Bai, badakizu.

[Al inicio de la propuesta se indica que el plan estratégico en cuestión se elaboraría en dos meses. ¿Dos meses? Señor Gimeno, usted sabe que eso no es posible. Es algo que va en contra de lo que usted afirma en la exposición de motivos. Y cito textualmente: “Por tanto la educación se trata de una tarea colectiva que requiere participación y procedimientos claros y compartidos”. De acuerdo, señor Gimeno, de acuerdo. En la elaboración de cualquier plan estratégico debe tomar parte toda la comunidad educativa, y ese proceso participativo requiere más de dos meses. Pero usted ya sabe eso ¿verdad? Sí, ya lo sabe].

Hori gutxi balitz, landa eremuko eskolak sustatzeko “Lurralde lankidetzarako plana” sartuko dela barne diozu, zertarako eta baliabideak, beharrak eta abar ikertzeko. Guk dakigula, plana eta ikerketa ez dira sinonimoak. Ikerketa abiapuntuzat haraturik egiten da plana, eta ez alderantziz.

[Y por si eso fuera poco, añade que contendrá un Plan de Cooperación Territorial específico de fomento de la escuela rural, precisamente para analizar los recursos, las necesidades, etcétera. Que sepamos, plan y análisis no son sinónimos. El plan se confecciona a partir del análisis, y no al revés].

Baina, zuzenketak zuzenketa, lehen esan dudak bezala, puntu horren alde bozkatu ahalko genuke, puntuka antolaturik balego, baina ematen du Gimeno jaunak ez duela ebazpeneko eskariak puntutan antolatzeko astirik edo. Auskalo!

[Pero, al margen de enmiendas, tal como he dicho al principio, podríamos votar a favor de ese punto, si estuviese ordenado por puntos, pero parece que el señor Gimeno no ha debido tener tiempo de ordenar las demandas de la propuesta por puntos. ¡A saber!].

Gero, PAI dator. Orain, zuzenketarekin, pixka bat hobetu da puntu hau. Eta ez Atzerriko Hizkuntzen Irakaskuntzarako Programa, baizik eta ingelesarena bakarrik, propio zabaldu behar zenutela Nafarroa osoan. Eta nik hori irakurri nuenean, pentsatu nuen: non gelditzen dira orduan hainbatetan aipatzen duzuen ikastetxearen autonomia, gurasoen eskubideak, hezkuntza komunitateen jabeakuntza? Bidean gelditu dira? Edo honetarako ez du balio? Baina zuk onartu duzu Izquierda-Ezkerrak egindako zuzenketa. Hobetzen du pixka bat, baina guretzat ez da nahikoa.

[Luego viene lo del PAI. Ahora, con la enmienda, este punto ha mejorado algo. Y no es el Programa de aprendizaje de lenguas extranjeras el que debe extenderse a toda Navarra, sino solo el de inglés. Cuando yo leí esto, pensé: ¿dónde queda la autonomía de los centros que ustedes tanto proclaman, los derechos de los padres y madres, la soberanía de la comunidad educativa? ¿Se han quedado por el camino, o es que ahora no sirven? Usted ha aceptado la enmienda de Izquierda-Ezkerra. Eso lo mejora un poco, pero para nosotros no es suficiente].

Guk, EH Bildun, ez dakit zenbatetan esan dugun, baina behar dugun guztietan esango dugu, hizkuntzen osoko tratamendua bultzatu eta sustatuko dugu. Eta, egia esan, oso gutxi esan dugu benetako eztabaidagaiak: ikasleek lortu behar dituzten hizkuntza-helburuak.

[No sé cuántas veces lo habremos dicho desde EH Bildu, pero repetiremos siempre que sea necesario que impulsaremos y fomentaremos el tratamiento integral de las lenguas. Y, por cierto, se ha hablado muy pocas veces del auténtico tema de debate: los objetivos lingüísticos que debe alcanzar el alumnado].

Gaur egun, hezkuntza munduan, gero eta garbiagoa da ikasleek lortzen dituzten konpetentzien garrantzia. Arazoa ez da zer eman edo irakatsi behar den, baizik eta ikaslea zer egiteko gai den amaieran.

[Actualmente, en el mundo educativo, está cada vez más clara la importancia de las competencias alcanzadas por el alumnado. La cuestión no es qué hay que impartir o enseñar, sino de qué es capaz el alumnado al final del proceso].

Hizkuntzen eremura ekarriz Europar Batzordearen definizio hori, garbi dago hizkuntza-kompetentzia dela interesatzen zaiguna lehenik eta behin; hau da, ikasleak hizkuntza ezagutza, trebetasuna eta kompetentzia izan ditzala, eskolaren tesuingurutik kanpo ere modu efektiboan eragiteko.

[Trasladando esta definición de la Comisión Europea al ámbito de las lenguas, está claro que lo que nos interesa en primer lugar es la competencia lingüística; es decir, que el alumnado alcance conocimiento, destreza y competencia lingüística, para poder desempeñarse de modo efectivo también fuera del contexto escolar].

Eta printzipio honetatik abiatuta, diseinatu behar da hizkuntzak irakasteko tratamendua, dela ingelesa, dela frantsesa dela alemana; eta ez alderantziz, etxea teilatutik alegia. Eta gu ez gara egon, ez gaude eta ez gara egonen horretan.

[Y partiendo de ese principio habrá que diseñar el tratamiento para la enseñanza de las lenguas, sea inglés, francés o alemán; y no a la inversa, comenzando la casa por el tejado. Nosotros no hemos estado, no estamos ni estaremos dispuestos a eso].

Beste memento batean, agian, hitz egin beharko genuke hizkuntza-helburuez eta eskolaren mugaz, Gimeno jauna. Ez naiz soziolinguistikaz ari, baizik eta glotodidaktikaz.

[Tal vez en otro momento tengamos que hablar de los objetivos lingüísticos y de los límites de la escuela, señor Gimeno. No hablo de sociolingüística, sino de glotodidáctica].

Bai, bai, hauexek dira benetako eztabaidagaiak atzerriko hizkuntzen irakaskuntzaren inguruan, eta guk bide horretatik jarraituko dugu, gure lehentasunen artean gure Komunitateko ikaslearen prestakuntza baitago, hizkuntzen trebetasuna barne, atzerriko zein etxeko hizkuntzak.

[Esas son las verdaderas cuestiones a debatir en torno a la enseñanza de lenguas extranjeras, y nosotros vamos a ir por ese camino, porque entre nuestras prioridades está la formación del alumnado de nuestra Comunidad, incluyendo las destrezas lingüísticas, tanto en lenguas extranjeras como propias].

Eta bukaerarako utzi dut gure taldearentzat larriena dena, hau da, proposamen hau guztiz murriztailea dela. Zergatik? Nafarroako eskola publikoaren ikasleen ehuneko 30 D ereduari matrikulatuta dago, D ereduari egiten ditu bere ikasketak. Eta hauek kanpoan daude, ez daude kontenturik zuk proposatzen duzun plan horretan. Ez dira kontuan hartzen, existituko ez balira bezala. Ez daude. Corramos un tupido velo. Para ellos y para ellas no hay plan, ni bueno ni malo; no hay plan. Aunque ahora, en su discurso, cierto es que ha hecho mención a los modelos, pero en la moción que votamos no aparece.

[Y he dejado para el final lo que mi grupo considera más grave: esta propuesta es totalmente restrictiva. ¿Por qué? Porque el 30 por ciento del alumnado de la escuela pública de Navarra está matriculado en modelo D, estudia en modelo D. Y estos se han quedado fuera, no están contemplados en ese plan que usted propone. No se les tiene en cuenta, como si no existieran. No están. Corramos un tupido velo. Para ellos y para ellas no hay plan, ni bueno ni malo; no hay plan. Aunque ahora, en su discurso, cierto es que ha hecho mención a los modelos, pero en la moción que votamos no aparece].

Eta honekin batera esan nahi dut gaur goizean Iriarte jaunak dezente mesprextatu dituela ikasle hauek eta ikasle hauen familiak. Mesprextu handia erakutsi du ikasleria horrentzat eta ikasle horien familientzat. Orduan, guretzat hori nahiko penagarria da izan da.

[Y a una con esto, quiero decir que esta mañana el señor Iriarte ha menospreciado a estos alumnos y a sus familias. Ha mostrado un notable desprecio hacia estos alumnos y sus familias. Para nosotros eso ha sido algo triste].

Bukatzeaz nago. Eta bakarrik esango dut guretzat... es lamentable, señores y señoras del PSN. No es una propuesta integradora; es excluyente y mira hacia otro lado.

[Voy terminando. Solo me queda decir que para nosotros es lamentable, señores y señoras del PSN. No es una propuesta integradora; es excluyente y mira hacia otro lado].

Para finalizar, solo quiero decir que nuevamente el Partido Socialista de Navarra busca una centralidad política que las urnas le han negado. Las fuerzas del cambio ya tenemos un acuerdo programático que cumplir. Esker mila aunitz.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila zuri ere, Korres Bengoetxea andrea. Señor Gimeno Gurpegui, sus diez minutos de réplica.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Señora Korres, yo no estoy hablando de la

escuela pública vasca, estoy hablando de la escuela pública de esta Comunidad. Se ha liado usted. El problema es el filtro que usted tiene a la hora de leer, el problema es el filtro, porque, claro, como usted es lingüista, tenemos que aceptarle la mayor. Bueno, pues como en Bildu son todos lingüistas les vamos a aceptar la mayor y la escuela pública vasca. Le voy a decir una cosa, yo creo que el prejuicio le oscurece a usted el juicio, esa es la cuestión. Además, algunas veces me imputa a mí, otras veces le imputa al Partido Socialista de Navarra. Yo hablo en nombre del Partido Socialista de Navarra, no es el caso de otros portavoces que parece que el partido son ellos. No, yo hablo en nombre del Partido Socialista de Navarra, en nombre del programa electoral.

Habla de la normativa de admisión, dice que ya está trabajando el Departamento de Educación. El Departamento de Educación se va adaptando con la normativa de admisión porque estos últimos días le ha llegado un requerimiento del Defensor del Pueblo que va a admitir, y es que se han dejado ustedes en su normativa de admisión el lugar de trabajo de los padres. Léase la resolución y cuando se lea las resoluciones venga aquí y haga juicios políticos. Si usted no conoce la propia resolución que hace su Gobierno no sé a qué viene aquí a contar milongas, porque le acaban de llamar la atención, porque ¿sabe qué ocurre?, que con la distribución lineal de la distancia al domicilio, los que viven en Sarriguren están en detrimento con los que viven en el centro de la ciudad. Lo que producen ustedes con su normativa una vez más son agravios. Entonces, infórmese un poquito.

Y si a usted le parece poco dos meses, si tiene voluntad, haga una enmienda de adición. Es fácil, usted hace una enmienda, me pide a mí cinco meses, hasta el próximo presupuesto, y yo pido la comparecencia de la Consejera en septiembre, en el próximo calendario de sesiones, le digo: Consejera, ¿cómo va el tema del plan estratégico de educación pública? Usted lo puede hacer, usted le hace una pregunta oral y la controla. Haga una enmienda de adición, pero no venga aquí a decir cosas que no vienen a cuento, por favor. No sé por qué no lo han hecho.

Y que usted me hable a mí de la comunidad educativa cuando ustedes han hecho un seguidismo vergonzante de la LOMCE que deja en una situación secundaria..., porque la Consejera el otro día en su comparecencia metió una gamba. Entre los pollos del señor Mendoza y las gambas que va metiendo la Consejera vamos haciendo la paella mixta. La Consejera dijo: los consejos escolares están. Los consejos escolares en la normativa PAI no están. Y en la normativa PAI las horas se aumentan y se reducen en función de los directores, que se nombran con la legislación LOMCE.

Ustedes utilizan el procedimiento LOMCE para nombrar directores y bajan y suben las sesiones. Entonces, no me hable de comunidad educativa, ni usted ni el señor Eraso. ¿Qué me hablan de comunidad educativa si no dejan intervenir ni al claustro ni al consejo escolar ni al sursuncorda? Solo intervienen el departamento y su representante en los colegios, que es el director. Por lo tanto, una vez que tenemos la paella mixta voy a contestar.

Voy a dar las gracias a la señora De Simón por su apoyo, voy a dar las gracias a Podemos-Ahal Dugu por el apoyo de ambos. Desde luego, sí que estoy de acuerdo con la estructura que plantea la señora De Simón, pero, mire, ya que estamos, lo que no sé es por qué no lo ha hecho el departamento. La LOE, en el capítulo 3, permite hacer una estructura curricular, señor Eraso, y el decreto ley del 14 también permite tener en cuenta a la comunidad educativa para hacer una estructura curricular en la normativa del PAI. Igual no lo sabía. Porque yo no voy a traer su proyecto, traeré el de mi partido, con una base amplia y plural, basado en la escuela pública con equidad, con garantía y con igualdad de oportunidades. Ese es el proyecto del Partido Socialista, desde luego, no un proyecto estrecho y singular como el que plantean otros. Esta es la cuestión.

Porque plan estratégico, que yo sepa..., aquí lo que hay son actuaciones hacia un lado, actuaciones hacia el otro, un día digo una cosa, luego rectifico y acierto. Así ha sido hasta el momento actual. La política educativa de este Gobierno está ahí, la Consejera dijo el otro día que iba a hacer no sé qué cosas, yo le dije: sorpresa y pena, porque no vi absolutamente ningún cambio. Pero usted ha hecho otra vez un memorándum, como hizo la Consejera, cada vez que me toca estar con usted trae un argumentario de las cuestiones, y, claro, lo de la LOMCE, el seguidismo de la LOMCE, esto no lo ha hecho este Gobierno. La Orden Foral 55/2016, que lo que hace es contratar a los profesores que suspenden las propias pruebas que hace el Departamento de Educación y no tener en cuenta la capacidad, solo el mérito, ¿la ha hecho este Gobierno o el nuestro? La resolución 400/2016, que permite examinarse en el mismo idioma en diferentes especialidades y no examinarse en diferentes especialidades, ¿no la han hecho ustedes también? Yo no he hablado del programa Educa, pero si quiere hablamos del programa Educa, un programa que no tiene en cuenta el concepto de necesidades educativas especiales. Pero hombre, que lo hizo UPN, no lo defiende usted. Lo hizo UPN y sale usted a defenderlo. Hombre, que le van a afean, le van a llamar la atención. Que no está bien que usted salga a defender un programa que hizo UPN, no se líe. No se líe por atacar al Partido Socialista de Navarra.

Intentar colar a los directores con el título EGA en la zona no vascofona, ¿lo hizo su Gobierno o quién lo ha hecho? ¿Eso es un proyecto amplio, un proyecto plural? Lo colaron en una orden foral. Tiene informe del jefe de sección jurídica, informe del director del servicio, informe de todo el mundo del departamento, y ustedes en el período ordinario intentan colarlo en primera instancia, luego rectifican y sale en el BON en el período extraordinario. Eso ¿lo han hecho ustedes o quién lo ha hecho? Por eso le digo, señora Korres, que no se le líe. Ah, la Orden Foral 41/2016, que dice con carácter general, lo que realmente significa es hago lo que me da la gana para determinar su propia normativa, porque ustedes han hecho, me parece bien, pero no se atribuya lo de extender el modelo D en la zona no vascofona porque antes Geroa Bai tenía dos Parlamentarios y el Partido Socialista tenía alguno más que Geroa Bai y votó el Partido Socialista. Lo que ha hecho este Gobierno es ejecutarlo, pero lo hizo el Legislativo anterior. O sea que no sea líe y no se otorgue usted ningún mérito aquí porque no sé qué mérito se viene a otorgar. Esta es la cuestión.

Ustedes implantan en la zona no vascofona el modelo D sin normativa en el primer año. O sea, la disposición adicional única de la Orden Foral 41/2016 que han hecho ustedes no la desarrollan. Este año la desarrollan y ponen una ratio, efectivamente, con un pacto educativo que hubo en esta Comunidad, la ratio se saca de ese pacto educativo, ahora ustedes quieren hacer otro pacto educativo, ojalá lo hagan, ojalá lo consigan, pero para luego vulnerarlo. No sé para qué van a hacer un pacto educativo si luego no lo van a llevar a cabo. Porque ahí pone las ratios, pero vaya a Pitillas y pregunte cómo están. Siguen exactamente igual que aquel día o peor. Y vaya a Caparrosa, que se hizo sin normativa, sin desarrollo normativo. Eso son agravios, eso son comparativas odiosas.

Pero, mire, ahora una parte de su coalición, yo no sé a cuál pertenece usted, va a pactar los Presupuestos Generales del Estado con el Partido Popular y con UPN. ¿Sabe qué cantidad del producto interior bruto hay en los Presupuestos Generales del Estado? El 3,67. Eso es lo que van a pactar ustedes. El Partido Socialista está a punto de abandonar la subcomisión del pacto que hay en el Congreso de los Diputados. ¿Sabe cuánto destinan aquí ustedes del producto interior bruto a gasto en educación? El 3,21. O sea, están todos alzándose en armas por lo que gasta el Gobierno del Partido Popular en educación y ustedes gastan ostensiblemente menos. Y, además, le voy a decir que el Gobierno no aceptó una enmienda *in voce* al articulado para aumentar un décimo cada año. Era una propuesta del Partido Socialista de Navarra, ¿para qué?, para que hubiese más profesores de pedago-

gía terapéutica, para que hubiese más profesores de audición y lenguaje, para todas estas cosas. Pero a usted le parece mal.

Uno ya se cansa de venir aquí y que le saquen el proyecto Laguntza. Yo le he preguntado al director general cuáles son los criterios para que ese programa esté en unos centros y no en otros, si lo van a extender, en qué consiste, qué resultados tiene. Porque, claro, por mucho nombrar una cosa... Oiga, que es una mala copia. Si usted quiere, aquí se debatió una propuesta de resolución que presentó la señora Altuna, se trasladaron muchas cuestiones sobre el acoso escolar, sí que la hizo UPN pero todas las propuestas de resolución salieron adelante y estaban muy bien, no hace falta decir que esto está muy bien pero yo hago lo mío, que es mejor. Bueno, pues si usted cree que es mejor, pues nada, aquí estamos, alegría. Entonces, estrategia.

Me habla de los ejes diagnósticos. Mire, un alumno con trastorno de lectura en esta Comunidad no tiene recursos personales especializados, un alumno con trastorno de escritura tampoco. Un ciego, si no tiene adaptación curricular significativa, solo tiene una sesión. Pero ¿de qué me está hablando? Si por eso ha pedido el Partido Socialista un plan estratégico de atención a la diversidad. Porque, claro, cuando habla de recursos personales, hay que tener en cuenta que muchos alumnos con necesidades de apoyo especializado no los tienen. Entonces, cuando quiera, debatimos y hablamos de esto largo y tendido, pero no me salgan por la tangente, que no era el tema.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Gimeno Gurpegui. Jarraian bozkatuko dugu eztabaidatu dugun mozioa, onartutako zuzenketekin noski. Procedemos a la votación de la moción. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 32 baiezko boto, 17 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar la política educativa que ha venido realizando el Departamento de Educación y a trabajar en la consecución de un Pacto Educativo en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: El punto séptimo ha quedado pospuesto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una Mesa de Negociación entre sindicatos de Policía Foral, partidos políticos y Gobierno de Navarra para consensuar una Ley de Policía Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto octavo: Debate y votación de la moción presentada por la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular, por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de negociación entre sindicatos de Policía Foral, partidos políticos y Gobierno de Navarra para consensuar una ley de Policía Foral. El Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda. Asimismo, el Partido Socialista de Navarra, Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular han presentado una enmienda *in voce*. ¿Algún grupo o agrupación se opone a ella? Esta enmienda sustituiría a la presentada por el Partido Socialista de Navarra. Señora Beltrán Villalba, dispone de quince minutos para la defensa de la moción y de la enmienda *in voce*.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes, señorías. Todos podemos entender que el primer objetivo que tiene que cumplir cualquier proyecto o proposición de ley que se trae a este Parlamento es beneficiar al colectivo para el que es propuesta dicha ley, y en este caso, con respecto a la Ley de Policías, qué casualidad, no ocurre eso. Es decir, se trae a este Parlamento un proyecto de ley que no satisface a ninguna de las partes implicadas. Por lo tanto, esto es, desde luego, no querer o no tener voluntad de ir al fondo del sentido que tiene que tener traer una ley a este Parlamento.

Desde luego, lo que sí ha ocurrido, lo hemos visto y todos tenemos conocimiento de ello, es que es una ley que no tiene el apoyo de los policías a los que va dirigida dicha ley, la Ley de Policía Foral, y con lo que nos encontramos ahora es con que este proyecto de ley nos llega al Parlamento, el Gobierno de Navarra nos pasa a nosotros, a todos los que estamos aquí sentados hoy, esa patata caliente, porque como ellos, el Gobierno, no han querido o no han podido, más bien lo segundo, llegar a ningún acuerdo y han decidido seguir adelante nos trasladan a nosotros el proyecto para que lo resolvamos aquí.

Hay una cosa importante que se deduce de todo el trámite que ha llevado consigo hasta que ha llegado al Parlamento este proyecto de ley, y es fundamentalmente una frase: el departamento de la Consejera Beaumont es el departamento del orden y mando, Consejera. Porque han llamado a su puerta, le han hecho manifestaciones, han ido todos los sindicatos, y a ninguno ha sido capaz de convencer con este proyecto de ley. Hasta Pode-

mos también lo ha criticado porque no había consenso con los sindicatos policiales.

Esta ley que nos han presentado se inmiscuye en terrenos que no son en absoluto competencia parlamentaria o que no deberían serlo, Consejera. Considero que no es potestad de los grupos parlamentarios sino de negociación sindical el número de horas, los complementos salariales, las reducciones horarias por nocturnidad, por horas de pruebas físicas o por diferentes jornadas. La función pública tiene sus estatutos, claro que los tiene, y tal y como explica el informe elaborado por su propia dirección general, señora Beaumont, inmiscuirnos en estos temas puede contravenirlos.

También hemos visto claramente cómo todos los grupos que apoyan al Gobierno se han dado cuenta de que lo mejor es paralizar este proyecto de ley, porque esa parece que es la decisión o el planteamiento al ampliar el trámite de enmiendas. De alguna forma, se reconoce que no es una buena ley.

Yo le quería hacer una pregunta, señora Beaumont: aparte de a usted, ¿hay alguien más a quien le guste esta ley? ¿A usted, señor Martínez? No me cabe duda.

Y también, ya se lo he dicho en alguna ocasión, señora Beaumont, y se lo digo con toda naturalidad y con todo el sentido común, que lo que pretendo en esta moción es que las propuestas de resolución que establece esta moción sean guiadas por el sentido común. Desde luego, no había prisa por traer este proyecto de ley al Parlamento, claro que la había para la Ley de Policías Locales, pero no se debería haber incluido a la Policía Foral en esta sino haberlo hecho pausadamente, habiéndoles escuchado lo que hubiese hecho falta y, desde luego, como mínimo, con un poquito más de consenso.

Por lo tanto, ese es el objetivo fundamental de lo que hoy pretendemos desde el Partido Popular con esta moción, fundamentalmente poner sentido común, rigor, analizar las cosas, estudiarlo bien para hacer una buena ley de policías o la mejor ley de policías posible o por lo menos la que mayor consenso traiga consigo.

Los puntos de la propuesta de resolución son los siguientes. Por un lado, se insta al Gobierno de Navarra a retirar el proyecto de ley de policías. El segundo punto es la enmienda *in voce* presentada por el Partido Socialista, UPN y el Partido Popular, que dice que se inste también al Gobierno de Navarra a que una vez haya sido retirado el proyecto de ley se inicien negociaciones con los sindicatos de Policía Foral, Municipal y representación de agentes municipales, alguaciles y auxiliares, con el fin de buscar consenso para elaborar una nueva ley. Y el punto tercero insta al Gobierno de

Navarra a constituir una mesa de trabajo conjunta entre el Gobierno de Navarra y los grupos parlamentarios con el fin de definir el modelo policial para Navarra y buscar el máximo consenso para la redacción de la nueva ley. En esta mesa podrán ser oídos expertos en materia policial y sindicatos de policía.

Creemos que esta moción y lo que representan los tres puntos de la propuesta de resolución son del máximo sentido común, con ese fin y objetivo la hemos traído, para que sea retirada la ley, para que sea puesta en marcha esa mesa de negociación por un lado y también para que se intente buscar el máximo consenso para sacar adelante la mejor ley de policías, porque todos sabemos la importancia que tiene tener un cuerpo policial que esté contenido con sus condiciones de trabajo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. Abrimos turnos a favor y en contra para el resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Buenas tardes, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, estamos ante un despropósito que es esta ley de Policías, una ley que nace como un despropósito, y cuando se aplaza lo que se hace es aplazar el despropósito, y lo que hay que hacer cuando se gobierna es evitar los despropósitos. Por tanto, la única salida que tiene esta ley es la retirada.

Cuando digo que nace como un despropósito lo digo porque nace fruto de la cabezonería de este Gobierno, algo que es habitual, lo estamos viendo en muchas otras materias. El Gobierno se empeña en que quiere traer una ley a este Parlamento sin consensuarla con nadie. Ni con los propios grupos que le apoyan consensua la ley, a juzgar por las posiciones, por ejemplo, del grupo Podemos, que hemos oído en esta Cámara. También diré que Podemos dice una cosa por la mañana, dice otra por la tarde y por la noche se acuesta tan tranquilo porque no le importa absolutamente nada decir una cosa y hacer justamente la contraria, que es lo que va a hacer con esta ley y probablemente lo veremos hoy. No tendré ningún complejo en decir que me he equivocado si me equivoco, pero ya anuncio que creo que no me voy a equivocar.

Efectivamente, nace como un despropósito porque su cabezonería les lleva a traer a esta Cámara un proyecto que solo han consensuado con ustedes mismos, es decir, solo con los miembros del Gobierno, porque ni tan siquiera con sus socios de gobierno han consensuado. Un proyecto de ley que no ha sido consensuado con los sindicatos, un proyecto de ley para el que se nos ha llamado a los grupos políticos a una reunión, vamos, básicamen-

te a tomar un café tranquilamente y a gusto, porque lo que es a escuchar nuestras posiciones, nada de nada, porque a nada de lo que planteamos en esas reuniones se nos hizo caso. Es más, ni tan siquiera aquellos guantes que lanzamos con la buena voluntad de poder acordar este proyecto fueron asumidos por el Gobierno.

Entonces, en esa terquedad con la que el Gobierno viene actuando trae a esta Cámara el despropósito. Por lo tanto, lo que hay que hacer es retirar el despropósito. Porque en esa cabezonería el Gobierno sigue diciendo, erre que erre, ¿que todo el mundo está en contra de esta ley?, da igual, la vamos a llevar al Parlamento, ¿que ni nuestros propios socios de gobierno están de acuerdo con la ley?, da igual, la vamos a mantener. Y ahora ¿qué pasa? Que con tal de no reconocer que era un error traer la ley a esta Cámara sin haber buscado el consenso suficiente el Gobierno la aplaza pero no la retira, porque retirarla sería decir que se han equivocado, sería asumir un error, y para asumir un error hay que tener humildad, y la humildad es justamente lo que no tiene este Gobierno. Tiene todo lo contrario, pero humildad, ni la tiene ni se le espera.

Por tanto, aquí nos encontramos, en una estrategia del Gobierno por posibilitar que su socio de gobierno, que es Podemos, tenga una oportunidad de respirar, es decir, de hacer un discurso que le dé una salida política a pesar de que la ley sigue siendo la misma. Que le dé ese discurso de respirar porque, claro, no se pueden permitir en el cuatripartito esa crisis que supondría haber mantenido la ley y a la vez tensionar a los sindicatos para que se sienten a negociar. Es una estrategia del Gobierno, veremos si le sale bien o no le sale bien. Usted está en todo su derecho de plantear las estrategias políticas que considere oportunas, pero nosotros lo que le estamos diciendo es que esta ley es un despropósito. Y lo es porque, para empezar, usted me dice que soy un disco rayado pero es que tengo toda la razón, señora Consejera, yo soy un disco rayado y ustedes son los campeones de la terquedad, entonces, claro, esto es un choque de trenes. Efectivamente, una ley que se hace sin tener claro el modelo policial ya me dirá usted qué es lo que quiere regular con la ley. Pero es que todavía seguimos sin saber cuál es el modelo policial de este Gobierno, espero que mañana, en la comparecencia que tenemos, lo podamos discutir, porque es que no sabemos si estamos de acuerdo o no en el modelo policial, entonces, ya no sabemos para qué hace una ley, qué es lo que quiere usted regular con la ley. No sabemos si es que usted no tiene claro el modelo policial o es que no nos lo quiere contar, que también puede ser. Desde luego, en el plan que va a presentar usted mañana en esta Cámara no se recoge el modelo policial. Se apuntan varios, pero no sabemos cuál es la posición del

Gobierno. Le hemos oído a usted hablar en ruedas de prensa, pero no le hemos visto concretar ni un solo modelo por el que el Gobierno apueste con concreción.

¿Qué es lo que pretende la enmienda que también hemos firmado con el Partido Popular y el Partido Socialista? Pretende, en primer lugar, lo que ya recoge la propuesta del Partido Popular, que es que esta ley no se tramite, o sea, que se retire, porque, como les decía antes, es un despropósito, y, por otro lado, separar claramente dos planos, por un lado, la negociación que el Gobierno tiene que hacer con los sindicatos, que eso es gestión y, por tanto, es el Gobierno el que tiene que negociar con los sindicatos las cuestiones sindicales y negociar con los partidos políticos, con los grupos parlamentarios, las cuestiones políticas, que es la ley. Porque cuando se hizo la Ley de 2015 una de las cuestiones que achacamos nosotros a la elaboración de esa ley es que se convertía a los sindicatos en agentes redactores de la ley y, por tanto, nosotros no queremos una mesa a tres bandas, sindicatos, partidos políticos y Gobierno, porque nosotros consideramos que la negociación sindical la tiene que hacer el Gobierno como poder Ejecutivo con los sindicatos, que son los representantes de los trabajadores, y que el Parlamento está para el diálogo político y para la elaboración normativa. Yo creo que esta enmienda que hemos presentado separa mejor esos tres planos y lo que persigue es, en primer lugar, la retirada de la ley, en segundo lugar, buscar el acuerdo político, que ya deberíamos haber tenido. No será porque este grupo parlamentario no haya tendido las manos suficientes para llegar a un acuerdo en materia policial con este Gobierno, eso sí, claro, si se nos rechazan todas las que planteamos comprenderá que va a ser muy difícil la negociación, porque el Gobierno quiere que el acuerdo pase por hacer punto por punto y coma por coma lo que el Gobierno quiere. Eso no es dialogar, eso es imponer y, por tanto, para imponer no cuente con este grupo parlamentario. Y, por otro lado, que se tenga con los sindicatos la negociación sindical correspondiente.

Por tanto, nosotros votaremos a favor diciendo otra vez lo que he dicho al principio, que esta ley es un despropósito y que lo mejor que puede hacer el Gobierno es retirarla. Fíjese si es un despropósito que incluso sus informes internos le ponen una serie de deficiencias que cuando menos son como para llamarle la atención. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Sayas López. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenas tardes a todos y a todas. Nosotros también vamos a apoyar la moción a la que se han añadido como enmienda dos puntos nuevos, donde se determinan los ámbi-

tos en los que se deben producir las diferentes negociaciones. Nosotros consideramos que se debe retirar el proyecto de ley de Policías de Navarra que presentó el Gobierno en este Parlamento. Lo consideramos como la mayoría de los grupos políticos que un día se manifestaron y que hoy están presentes en este Parlamento, y unos lo podemos creer por unas cosas y otros lo podemos creer por otras, pero en lo que todos hemos coincidido, más que en el rechazo total de parte de los sindicatos a esta ley, es en la falta de negociación previa. Porque puede haber oposición mayor u oposición menor a un proyecto por parte de los sindicatos, pero es que en este caso no ha habido ni siquiera lugar a que hubiera una oposición, lo que ha habido es una falta de negociación total y absoluta en este proyecto de ley.

Además, nosotros manifestamos nuestra propia opinión como partido por la cual estamos en contra de esta ley y hemos registrado una enmienda a la totalidad, porque consideramos que, además de no dejar claro el modelo policial, porque superpone si se tiende hacia un modelo policial las labores de otras policías, habrá que definir qué se quiere hacer con los agentes, con los auxiliares, con los policías municipales, con la Policía Foral, tendiendo al modelo que queramos. Lo que no se puede hacer es regular todo, porque muchas veces todo no es posible según el modelo policial. Lo hemos enmendado por eso y lo hemos enmendado también porque consideramos que el mismo supone un ataque a los derechos de unos trabajadores de la Administración que consideramos que mínimamente es la propia Administración la que los debe proteger.

El Gobierno nos ha presentado así este proyecto, y lo que ha hecho con esto ha sido eludir su responsabilidad. Y lo que ha hecho, efectivamente, es trasladar a este ámbito y a esta sede lo que nunca se debería haber trasladado, la negociación sindical, porque es a lo que nos quiere o nos quería llevar cuando presentó el proyecto sin ningún tipo de negociación. Ya le digo que una ley con semejante rechazo y sin ningún tipo de negociación nunca debería haber llegado a este Parlamento. Y la verdad es que se lo digo sin acritud, porque por nuestra parte no hay ningún problema en que se negocie, creemos que debe ser el Gobierno, y se lo he repetido mil veces, el que debe iniciar las negociaciones con los sindicatos de las policías y de aquellos a los que les afecta esta ley y traerla luego al Parlamento.

Esta postura inicial de que usted con esto nos traslada a nosotros una patata y convierte esta sede en lo que no debe ser la compartían en un principio los señores de Izquierda-Ezkerra, porque el señor Nuin así lo dijo, dijo que nos estaba trasladando esto. Los señores de Podemos en un momento

dado también se manifestaron en contra de esta ley cuando dijeron que si seguía así el trámite o se presentaba se iban a manifestar, iban a presentar una enmienda a la totalidad o iban a votar la que se presentase, sin embargo, llegado el momento se registra el proyecto en este Parlamento y los cuatro partidos que sustentan al Gobierno le tapan y esconden vergüenzas.

Ahora mismo tenemos en este Parlamento, como digo, una ley que todos los partidos que sustentan al Gobierno lo que han hecho ha sido negar la posibilidad impidiendo la división de plazos de que se discuta una enmienda a la totalidad, de que esta ley pueda ser devuelta al Gobierno, que es donde debería estar. Y, además, lo que han hecho ha sido retrasar plazos, retrasar ¿hasta cuándo?, ¿hasta el 30 de junio? Me gustaría saber si, efectivamente, va a ser el 30 de junio. ¿Ustedes creen que otra vez en mes y medio, que es lo que la señora Consejera hizo cuando presentó el proyecto de ley, darles a los sindicatos un mes y medio para presentar alegaciones...? Ahora a todos los grupos del Gobierno les van a dar mes y medio, porque recordemos que de aquí al 30 de junio solo queda mes y medio. ¿Les van a dar otra vez mes y medio para iniciar negociaciones? No sabemos lo que van a hacer. Y con esto ¿qué van a hacer? En el momento en que consigan, si llegan a algún tipo de acuerdo, ¿qué van a hacer ustedes, como partidos políticos?, ¿presentar enmiendas al proyecto de ley?, ¿o qué van a hacer?, ¿esperar este retraso diferido que ustedes están otorgando al Gobierno como gracia para que sea el Gobierno el que negocie la ley? En el caso de que el Gobierno negocie la ley, ¿qué pasa? Estamos invirtiendo los trámites. Aquí tenemos una ley, tenemos una ley que está registrada, tenemos unos plazos que ya se han retrasado y se pueden volver a retrasar, pero en algún momento habrá que tomar una postura con respecto a esta ley.

Ustedes, los señores del cuatripartito, son los que van a cubrir las vergüenzas del Gobierno, los que van a desatascar una negociación. Ustedes iban a traer aquí las enmiendas, iban a presentar una ley que debería presentar el Gobierno y que de hecho la tiene. No sé qué está pasando con esta ley, pero, señora Consejera, mire, yo lo siento mucho, pero usted ha sido incapaz de desatascar lo que se ha producido con los sindicatos. Hoy tenemos la noticia de que es el Gobierno y de nuevo la Presidenta la que tiene que intervenir con los afectados para intentar dar calma y solucionar la negociación. Ha salido que un sindicato ayer se reunió con la Presidenta y con la señora Consejera, no sé si se reunirá con los siguientes. Pero no sé qué camino lleva cuando la señora Presidenta tiene que desatascar lo que una propia Consejera tiene que ser capaz de desatascar. Esa misma situación la tuvimos con Mendoza. Espero que la señora Presi-

denta siga considerando su gestión como sobresaliente. Entonces, ya veremos qué pasa.

Lo que tenemos que reconocer es que si algo está mal está mal, y está mal hecho, y no pasa nada. Lo que no podemos hacer es llegar a esto. ¿Qué pasa?, ¿que hay Consejeros que son intocables, que no se pueden tocar y hay que taparles? Porque aquí, miren, cuatripartito son, partidos que sustentan al Gobierno, pero, vamos, cuando no están de acuerdo con lo que ha hecho algún Consejero en este Pleno se han puesto de manifiesto bien claro las discordancias que había, sin embargo, en este caso, todos a una. Pues no lo sé, esperaremos a ver qué pasa, a ver si ustedes como cuatripartito van a suplir la función del Gobierno, si el Gobierno, efectivamente, va a retirar la ley, si espera que pase el tiempo para realizar esa retirada de ley para que ahora no se focalice como una derrota del Gobierno, que nosotros no lo íbamos a utilizar como una derrota del Gobierno. Mire, esperamos que de una manera o de otra se inicie una negociación que se debería haber iniciado antes de llegar la ley a este Parlamento y que llegue a buen puerto porque va a regular a las personas que hoy son las encargadas de la seguridad de nuestra Comunidad, y tenga por seguro que coincidiremos o no en el modelo policial, que coincidiremos o no en la regulación de los derechos laborales de estos trabajadores, en su régimen sindical, en su régimen disciplinario, en cómo se tienen que organizar, podemos coincidir o no y podremos discutir, pero, desde luego, creo que todos tenemos interés en que se inicie una negociación que llegue al mejor puerto posible.

Y con respecto a los puntos segundo y tercero que se han metido en las enmiendas, lo que se pretendía, efectivamente, es establecer los marcos diferenciados. Por un lado, están las mesas de negociación de las condiciones laborales, de parte del régimen disciplinario y de aquellas cosas que haya que negociar y que afectan a los policías y que creemos que se deberían dar en el Gobierno porque es el que tiene los mecanismos para ello. Y en el momento en que se llegue a un acuerdo, ya le digo, mínimo o máximo, en el momento en el que se llegue a algún acuerdo o se haya negociado sin imposición, con tiempo, con tranquilidad, acordando, concediendo, cediendo, entonces traigan una ley a este Parlamento y nosotros presentaremos las enmiendas que consideremos adecuadas, dependiendo de nuestros intereses o de lo que consideramos mejor para la Policía Foral. Y también hemos solicitado que se cree una mesa negociadora entre el Gobierno y el Parlamento porque creemos que ese es el ámbito en el que se debe discutir el modelo policial futuro para Navarra. Y en ese será donde tendrán que ser oídos los diferentes representantes de los trabajadores, expertos en la materia de diferentes comunidades que tengan diferen-

tes modelos policiales, por eso, para distinguir los ámbitos en los que se produce. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Jurío Macaya. Comenzamos el turno en contra con Geroa Bai. Leuza García jauna, zurea da hitza.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Arratsalde on. Señora Jurío, voy a empezar diciéndole que la ampliación del período de enmiendas es algo muy habitual en las leyes. De hecho, la 15/2015 creo que tuvo dos años de ampliación de enmiendas. O sea, todavía tenemos veintidós meses para igualar a la 15/2015. Lo digo por si hace falta hacer un poco de memoria. Dos años estuvo en período de enmiendas.

Comenzaré diciendo que si salgo en el turno en contra es porque vamos a votar en contra de esta moción, y no es un juego de palabras, es para que le quede claro que no nos vamos a abstener, que vamos a votar en contra. Moción, por otra parte, a la que no vemos otro sentido que el del oportunismo. Es oportunista. Sí, señora Beltrán, oportunismo de quienes a lo que en este momento estamos debatiendo lo único que han aportado es una ley que arrastra deficiencias desde hace lustros y que ustedes mismos han dicho en incontables ocasiones que era mejorable, manifiestamente mejorable. Usted le ha preguntado a la señora Consejera, a sabiendas de que no le puede contestar, si le gusta esta ley. Ya sabe que no le puede contestar, yo le voy a preguntar a usted, luego me lo puede decir en la réplica, si le gusta la 15/2015. Dígamelo. Porque si no le gusta haga usted aportaciones, haga enmiendas, aporte algo. Yo le digo que usted le ha dicho a la señora Consejera algo que no puede contestarle y sabe perfectamente que no le puede contestar porque no tiene turno, pero usted sí me puede contestar a mí, dígame si le gusta la 15/2015.

Por otra parte, merece la pena mirar con lupa la moción presentada por usted. Yo sí la he mirado. En el segundo párrafo de su exposición de motivos dice literalmente: La negativa del Gobierno a negociar con los sindicatos se contradice con las declaraciones de la Presidenta tendiendo la mano y animando a resolver problemas. A ver, señora Beltrán, sea usted un pelín rigurosa. ¿Cuándo ha habido una negativa del Gobierno a negociar con los sindicatos? En su imaginario, señora Beltrán. Se ha acostumbrado usted a decir barbaridades y le cuesta salir de esa inercia. Yo le pido, por favor, que luego me conteste.

En el siguiente párrafo de la motivación usted pretende decirnos a todos cómo debe ser la Policía Foral. Navarra debe contar con una Policía Foral de referencia. Pues no será por lo que sus socios de UPN han hecho por que así sea o no

será por la apuesta de reposición o ampliación del Gobierno del PP, nos podemos referir a los últimos veinte años.

Un cuerpo autonómico que, en colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, como son la Guardia Civil y la Policía Nacional –primero tendremos que hablar del plan director ¿no?, ¿o no le parece a usted que debe ser así?–, garantice la máxima seguridad a los navarros, máxime en un momento en el que las diferentes tensiones nacionales e internacionales y las potenciales amenazas terroristas mantienen en España, y por consiguiente en Navarra, un estado de alerta de nivel 4. ¿Tensiones nacionales? ¿Qué pretende usted decir, señora Beltrán?, ¿que si hay que intervenir de cualquier manera en Cataluña se intervendrá? Usted es parte del Gobierno que está en Madrid, usted sabrá lo que quiere decir con eso de tensiones nacionales. Usted lo pone en la exposición de motivos, no sé, léala, igual es que no la ha leído, yo qué sé, pero léala, pone eso, que está en estado de alerta 4 y que las tensiones nacionales nos obligan a todo esto. Me gustaría que en la réplica nos lo aclarara. Y, bueno, lo de las potenciales amenazas terroristas mantienen en España... Con todo el respeto, señora Beltrán, me recuerda a arengas del Caudillo. Se lo digo con respeto, pero me parece que usted se ha pasado un pelo con lo de las potenciales amenazas terroristas.

Dice que no se puede traer una ley sin consenso. No sé, me imagino que lo dirá usted por la experiencia que tienen ustedes con la ley de los estibadores. Le preocupa que pueda tener consenso, eso es lo que le pasa en realidad, usted quiere correr hoy porque le preocupa de verdad que tenga consenso. Eso es lo que le preocupa, que es lo que ustedes no supieron hacer con la ley de estibadores.

UPN. La aportación del señor Sayas es meter cizaña, como siempre. Ha venido usted aquí a dirigirse a Podemos, el 30 por ciento de su tiempo ha estado dedicado a hablar de Podemos, a ver si consigue usted quebrar algo. Ya, yo no sé a qué me dedico yo, yo sé a lo que se dedica usted, sin más.

La función de un Gobierno, y es algo que ustedes no aprendieron nunca, se consigue con el consenso y con el entendimiento. Así les fue en la legislatura anterior, incapaces de llegar a ninguna parte. Y, por cierto, no tiene que presentar el modelo policial, tiene que presentar los diferentes modelos, pero yo creo que será una cosa de consenso, que estaba pidiéndolo usted la vez anterior cuando hay que conseguirlo. Creo que el modelo policial lo tendremos que conseguir entre todos, digo yo, o lo deberemos pactar.

Entiendo perfectamente la postura del Partido Socialista. Ustedes están defendiendo una ley que

es suya aun sabiendo perfectamente que no es... Claro que sí, la aprobó todo el Parlamento pero fueron ustedes los que la propusieron. Yo me abstuve. Pero ustedes la propusieron y entiendo que la defiendan. Además, me parece totalmente normal, pero saben ustedes perfectamente que también tiene deficiencias y que es perfectamente mejorable.

De todas formas, creemos que el plan director tiene que ver mucho, y mañana veremos el plan director. Será una buena ocasión para saber cuál es la posición de cada uno. Mi opinión personal es la de tratar este tema a la vez que la ley. Es verdad que se podía haber presentado antes, pero, bueno, estamos donde estamos y hay lo que hay.

Concluyendo, nosotros creemos que se puede negociar, creemos que estamos a tiempo de intentarlo, por eso vamos a votar en contra. Y, como ya hemos dicho en otras ocasiones, hay tiempo para ello. Se ha ampliado el período de enmiendas y no hay ningún impedimento para como mínimo sentarse y escuchar. Tampoco habrá ningún problema para incluso ampliar el plazo. Como ya le he dicho antes, nos quedan veintidós meses todavía para igualar a la del 2015. Lo importante es que las partes se encuentren y que se pueda llegar a un acuerdo.

Como ya he dicho, Geroa Bai votará en contra de esta moción que no aporta absolutamente nada y lo único que pretende es malmeter para ver si consigue una brecha entre las fuerzas progresistas. Pues va a ser que no. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Leuz García jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta arratsalde on guztioi. Euskal Herria Bildu también sale en el turno en contra y ya anunciamos que vamos a votar en contra de la moción presentada por el Partido Popular y de la enmienda *in voce* presentada por Unión del Pueblo Navarro, el Partido Popular y el Partido Socialista. Como ya han manifestado los portavoces que me han precedido en el turno de la palabra, en esta materia hay que diferenciar dos ámbitos competenciales diferentes: por un lado, la materia que afecta a la regulación de las condiciones laborales, incluido el régimen sancionador que afecta al colectivo de policías forales y, por otro lado, el debate sobre el modelo policial. Toda la materia relativa a las condiciones laborales de la plantilla debe ser objeto de negociación sindical entre el Gobierno y los representantes sindicales, y por ello, para facilitar esto, en la última Mesa y Junta de Portavoces de este Parlamento se acordó, con el voto favorable de Euskal Herria Bildu, ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de ley de Poli-

cías hasta el día 30 de junio, de tal manera que el debate sobre el texto del proyecto no se verá hasta el final del verano. Con esa medida se pretende posibilitar un marco de tranquilidad y sosiego para que sindicatos y Gobierno abran un proceso de negociación directa y traten de alcanzar acuerdos.

La portavoz del Partido Socialista, la señora Jurío, nos preguntaba si en este mes y medio creemos que va a cambiar la situación. Pues, evidentemente, ya ha cambiado, señora Jurío. Esta mañana hemos podido conocer un comunicado que ha sacado el sindicato mayoritario en el que da por bueno y acepta esta medida y pone en conocimiento que va a presentar un documento de trabajo a la señora Consejera. Por tanto, ya ha habido un cambio y creemos que, evidentemente, si se acercan posturas podremos llegar a alcanzar un acuerdo. Porque, por mucho que se manifieste por parte de la oposición, lo cierto es que el Gobierno, tanto la señora Consejera como la señora Presidenta, ha reiterado que el texto está abierto a la negociación, asumiendo que a través de la negociación sindical es posible modificar, añadir o suprimir aspectos del proyecto, siempre y cuando se alcancen acuerdos con la representación sindical. Y así ha ocurrido. Prueba de ello es que así ha ocurrido con aquellos otros representantes sindicales que sí se han sentado a negociar y que, como todos ustedes conocen, se aceptaron modificaciones o planteamientos que se incluyeron en la ley.

Por tanto, desde Euskal Herria Bildu instamos, animamos a los sindicatos a que se sienten a negociar, a que abran un proceso negociador con el Ejecutivo. Quizá ha habido errores por parte de todos, pero más que una autocrítica, que creemos que es importante para aprender de los errores cometidos por todas las partes, creemos que hay que dejar atrás la etapa de reproches y hay que trabajar entre todos y todas para generar un clima de confianza que permita iniciar un proceso de negociación con los sindicatos, para que expongan sus legítimas reivindicaciones, un proceso en el que ambas partes, Gobierno y sindicatos, negocien de buena fe, con flexibilidad y con generosidad. Porque más allá de regular las condiciones laborales, que es un tema realmente importante y así lo compartimos desde Euskal Herria Bildu, lo que subyace detrás de este proyecto es el modelo policial que queremos establecer en Navarra, y este sí que es un tema de suma importancia para todos. Para ello, para iniciar este debate, se ha presentado por parte del Ejecutivo a este Parlamento el plan director, cuyo debate corresponde a este Parlamento, esa competencia es exclusiva de este Parlamento y, por tanto, una vez que mañana iniciemos el debate con la comparecencia de la señora Consejera, será cuando se decida la forma en que debemos trabajar, si es en una mesa sectorial, si es en este departa-

tamento. Será a partir de mañana cuando se decida en este Parlamento.

Por tanto, señor Sayas, nos extraña que usted critique el plan director presentado por la señora Consejera. Le achaca presentar un documento abierto, que no se conoce su modelo. Efectivamente, lo que se hace es abrirlo al debate parlamentario. Por tanto, si no se debate, se critica porque no hay debate y si se debate porque hay debate. Con lo cual alcanzamos la conclusión, señor Sayas, de que haga lo que haga la señora Consejera, siempre va a ser objeto de las críticas de su partido. Lo que sí avanzamos, señor Sayas, y creo que en esto no nos vamos a equivocar, es que, evidentemente, una vez que se inicie el debate sobre el modelo policial va a ser muy difícil que alcancemos un acuerdo con su grupo. Desde luego, en Euskal Herria Bildu mantenemos un modelo de policía muy diferente al que ustedes plantean.

En el plan director se plantean tres escenarios posibles o tres modelos policiales diferentes. Por un lado, el modelo de Unión del Pueblo Navarro, que es el modelo policial que ha desarrollado durante todos estos años y que consiste básicamente en dejar morir lentamente a la Policía Foral. Es la agonía de la Policía Foral. La parálisis del Gobierno de UPN ha provocado que nos encontremos una plantilla claramente insuficiente para asumir incluso las competencias transferidas, con un envejecimiento importante como consecuencia de no haber convocado ofertas públicas de empleo, con una gran escasez de medios materiales. Desde luego, de continuar con este modelo policial esto va a suponer que en muy pocos años la Policía Foral pase a ser algo puramente simbólico, sin competencia alguna.

El segundo modelo sería el que defiende el Partido Popular en su moción, que, como indica en el propio texto de la moción, lo que plantea es que la Policía Foral sea un cuerpo autonómico de referencia en colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Es un modelo –ya tendrá oportunidad la señora Beltrán de explicarnos exactamente en qué consiste– que, desde luego, en Euskal Herria Bildu no acabamos de entender porque no creemos que sea compatible convertir a la Policía Foral en una policía de referencia mientras continúe compartiendo competencias con la Policía Nacional y la Guardia Civil. Si realmente apostamos por que la Policía Foral sea una policía de referencia, es necesario que amplíemos el número de agentes y que haya un despliegue por todo el territorio y que asuman todas las competencias transferidas. Señora Beltrán, no estoy haciendo referencia a que asuman nuevas competencias, me estoy refiriendo a que se desplieguen policías forales suficientes para que puedan desempeñar y desarrollar las competencias que ya tienen asumi-

das y que por falta de medios no pueden en este momento desarrollar. Ejemplo de esto serían la materia de medio ambiente o la seguridad de El Sadar, que, como todos ustedes recordarán, no hace mucho tuvimos también oportunidad de debatir sobre este extremo en el Parlamento.

Por tanto, insisto, si realmente queremos que la Policía Foral sea la policía de referencia es necesario un despliegue importante de la Policía Foral con el consiguiente repliegue del resto de cuerpos policiales tal y como ha ocurrido en Cataluña o como ha ocurrido en el País Vasco. Desde luego, esto no es absolutamente nada novedoso, porque lo que es insostenible es la situación, unas ratios policiales que superan incluso a las de Estados Unidos, que es un país altamente militarizado. No hay ningún otro lugar en el mundo, señora Beltrán, en el que ocurra lo que ocurre aquí, que en el mismo territorio convivan policías diferentes que desempeñen las mismas competencias. Esto, desde luego, no es sostenible ni desde el punto de vista de la eficacia ni desde el punto de vista de la eficiencia ni incluso desde la sostenibilidad económica, porque esto supone un doble coste a la ciudadanía navarra que debemos asumir, por un lado, vía presupuestos de Navarra y, por otro lado, vía cupo. Por tanto, este es un escenario que nosotros no contemplamos y creemos, además, insisto, que es absolutamente incompatible. Sobre el papel se aguanta, pero en la realidad no es posible.

Y esto nos lleva a un tercer escenario o a un tercer modelo policial, que es el que Euskal Herria Bildu defiende, que consiste en convertir a la Policía Foral de Navarra en una policía integral y de referencia. Para ello se tiene que desarrollar una asunción progresiva de competencias y esto, por supuesto, debe venir acompañado del correspondiente despliegue de Policía Foral para poder asumir en exclusividad las competencias ya adquiridas y que por falta de medios actualmente no puede desempeñar y para asumir todas aquellas nuevas competencias que a fecha actual todavía no han sido transferidas y cuya inmediata transferencia solicitamos desde Euskal Herria Bildu. Y esto, evidentemente, debe venir acompañado del correspondiente repliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por tanto, coexisten tres modelos, y creo que no me aventuro al afirmar que este tercer modelo, el modelo de policía integral y de referencia, es compartido por la mayoría sindical de la Policía Foral. Pues bien, para poder llevar adelante este modelo creemos que el proyecto de ley de Policías que ha presentado el Gobierno es el vehículo, el punto inicial de partida que nos va a permitir avanzar desde la situación actual que tenemos, la que ya hemos descrito, hacia ese modelo que convierte a la Policía Foral de Navarra en una policía

integral y de referencia, una policía moderna, democrática, sometida a las recomendaciones del Consejo de Europa relativas al Código Europeo de la Ética de la Policía, con perspectiva de género, bilingüe, en definitiva, una policía adaptada a las necesidades de nuestra sociedad. Y creemos, insistentemente, que como punto de partida el proyecto de ley que actualmente ha presentado el Gobierno es mucho mejor que la actual ley en vigor, no nos cabe ninguna duda, para avanzar hacia ese modelo policial que nosotros queremos, que nosotros deseamos y que creemos que es compartido por la inmensa mayoría de los agentes de policía y de la representación sindical, eso sí, reconociendo, por supuesto, que es una ley que podrá ser sometida a modificación y no tenemos ningún complejo en reconocerlo.

Por tanto, debemos ser conscientes de que para avanzar en este camino también es necesario realizar cambios en la estructura de la Policía Foral, es necesario adecuar la policía a este nuevo escenario, si no, con la estructura actualmente diseñada va a ser imposible o muy difícil llegar a ese escenario que es el que todos ansiamos. Por tanto, siendo conscientes de la importancia que tiene esta ley, es necesario, insistimos, que se negocie con flexibilidad pero también con generosidad, porque esta ley es la que va a sentar las bases para el modelo policial que queremos, una Policía Foral integral, de referencia, moderna y democrática. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Izurdiaga Osinaga andrea. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Efectivamente, esta es una moción pensada exclusivamente para Podemos-Ahal Dugu. En el texto de la moción del PP se afirma la necesidad de dotar de mayor tranquilidad y sosiego a la Policía Foral y a las Policías Locales, lejos de mensajes mediáticos y en ocasiones demagógicos. Podríamos continuar la frase y decir mensajes mediáticos y en ocasiones demagógicos que tienen como objetivo sembrar cizaña con el único interés de dificultar la consecución del clima necesario para emprender cualquier negociación. Así que lo mejor es no crear esos mensajes mediáticos porque entendemos que solo serán ruido que aumentará con las interpretaciones interesadas y las opiniones vertidas en las redes sociales en esos mentideros virtuales.

Consideramos que ya estamos ante un nuevo escenario en el que el tiempo no será un factor limitante, aunque nuestro deseo sería ir sin prisa pero sin pausa. Vemos dos partes: representantes de los trabajadores y Gobierno, una mesa y mucho de qué hablar. Cuando terminen será el momento del Parlamento, pero no antes. Puede que acuerden

mucho o poco, que partan del anteproyecto de ley, de la 15/2015 o que redacten un nuevo texto. Nos da igual. Nosotras no ponemos líneas rojas de partida a ninguna parte, ni exigimos cabezas ni vemos ganadores o perdedores. Quizás porque el único triunfo que deseamos solo llegará al final, cuando Gobierno, entidades locales, policías locales y forales, ciudadanos y parlamentarios y parlamentarias seamos capaces de conseguir entre todos redactar una ley de Policías de Navarra que venga a mejorar lo actual.

Podemos-Ahal Dugu tiene muy claro qué significa ser policía, señor Sayas, y la importancia que tiene la ley que regula el colectivo, y tiene más claro aún qué significa defender los derechos de los trabajadores y los ámbitos donde deben negociarse las condiciones laborales, y no es en el Parlamento.

Yendo a la moción del PP, el punto 1 y la enmienda *in voce* de los tres grupos del tripartito de la oposición, votaremos en contra de todos los puntos por considerar que el proyecto de ley foral del Gobierno de Navarra de facto está retirado, apartado, suspendido, echado a un lado, en *stand-by*, en el refrigerador parlamentario o como quieran denominarlo. La ampliación del período de enmiendas parciales permite tener tiempo, que este no sea un factor limitante para la negociación Gobierno-sindicatos. Ello no significa que llegado el día 30 de junio se cierre la persiana a las enmiendas parciales y sanseacabó, por la sencilla razón de que desconocemos sobre qué texto tendremos que presentar esas enmiendas parciales.

Desde luego, nosotros no vamos a preparar enmiendas parciales sobre el texto del anteproyecto durante ese espacio de tiempo, tal cual está ahora el anteproyecto, pero estamos confiados en que se produzcan avances. De hecho, nos consta que ya se están dando pasos por parte del Ejecutivo y por parte de sindicatos que empiezan a manifestar públicamente sus posturas y propuestas con verbalización expresa de su deseo de consensuar un nuevo texto y apreciando verdadera voluntad negociadora por parte del Gobierno, y esto es mucho más de lo que teníamos hace poco, así que de aquí a finales de junio, si no pecamos de agoreros, mejorará la situación. De hecho, ya lo está haciendo.

En cuanto al tercer punto, efectivamente, es muy importante definir el modelo policial en Navarra. Nos vamos a remitir también, como han dicho otros portavoces, a la comparecencia que tenemos mañana con la Consejera Beaumont, pero que sea muy importante definir el concepto o hacer todo lo posible por llegar a definirlo no nos puede servir de excusa dilatoria *ad infinitum*, es decir, hasta que no tengamos perfectamente claro, grabado en piedra y prácticamente con la característica

de inamovilidad que caracteriza al patrón del sistema métrico decimal, por decirlo así, hasta que no tengamos eso perfectamente definido no podemos emprender una nueva ley. Pues perdonen que les diga que es muy difícil definir un modelo policial primero porque estoy prácticamente convencido de que la idea que tenía el Gobierno de Navarra o el Parlamento sobre cuál iba a ser el modelo policial de Navarra en 2005, con lo que ha llovido en cuanto disponibilidades presupuestarias, diferirá mucho del actual. Así que yo creo que no habría que entrar en demagogias con estos temas.

Por supuesto, estaremos deseosos de hablar y de trabajar sobre la posibilidad de definir este tema pero tenemos que tener en cuenta también que, aparte de disponibilidades presupuestarias, hay otras Administraciones implicadas, porque aquí hay cuatro Policías. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Velasco Fraile. Cierra el turno, por Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, vamos a votar en contra de esta moción y de la enmienda que sustituye a los puntos 2 y 3 de la misma por una razón muy sencilla, porque creemos que esta moción no está planteando propuestas para avanzar en la solución de los muy serios problemas que tienen el modelo policial y el modelo de seguridad pública en Navarra o para avanzar en la solución de los muy graves problemas que tiene la Policía Foral, sino que esta moción está planteada estrictamente en unos términos de buscar o de ayudar a buscar una derrota política del Gobierno. Eso es muy legítimo en democracia y es muy legítimo, señor Sayas, señora Jurío, señora Beltrán, aquí, en este Parlamento. Determinados grupos entienden que deben buscar esa derrota política, pero el problema es que en sí misma esa derrota política no soluciona nada, y, por lo tanto, está muy bien que ustedes busquen esto pero nosotros lo que queremos es dedicarnos a buscar soluciones al problema del modelo policial en Navarra y a los problemas de la Policía Foral, porque estos son muy graves y ha llegado el momento de afrontarlos si queremos que haya futuro para la Policía Foral y si queremos superar un modelo policial en Navarra que es absolutamente caótico.

Caótico, insostenible, en fin, cualquiera de estos objetivos se puede utilizar. ¿Cómo podemos adjetivar, considerar o calificar, si no, un modelo policial en Navarra en el cual tenemos varias Policías con competencias que se solapan, con un número de policías que duplica la media de presencia policial del Estado o de la Unión Europea? En Navarra tenemos siete policías por cada mil habitantes más o menos. No hay datos ni estadísti-

cas estrictamente oficiales, pero los números que se manejan y que todos conocemos nos hablan más o menos, por hacer la fotografía de lo que tenemos en Navarra, por saber de lo que estamos hablando, de más de 4.300 policías en Navarra: unos 1.700 guardias civiles, 1.066 policías forales, unos 850 policías locales, unos 750 policías nacionales. Duplicamos la media de presencia policial en relación con el Estado y con Europa, cuando, evidentemente, los índices de delincuencia, los índices de seguridad pública no justifican en modo alguno esa presencia policial.

Por lo tanto, el modelo, el mapa, la fotografía es caótica, y la imagen de la Policía Foral en este mapa caótico, en esta fotografía caótica, ¿cuál es? Pues la de una insuficiencia agónica de recursos para poder ser una policía de referencia, no digamos ya integral. Esa es la realidad, y, por lo tanto, nos podemos entretener aquí unas semanas o algún tiempo en buscar una derrota política del Gobierno, muy bien, que se entretenga el que quiera, pero si no afrontamos de verdad esta cuestión nos vamos a encontrar con que no va a haber futuro para la Policía Foral. Estamos en un momento crítico, o se toman las decisiones que hay que tomar o no se toman, y si no se toman, la Policía Foral no resolverá sus problemas e irá asistiendo a un proceso de muerte lenta. Pero sigamos con esa fotografía.

La Ertzaintza es una policía que podemos decir que es de referencia en la Comunidad Autónoma Vasca. Pues tiene una ratio de 3,68 agentes por cada mil habitantes. La Policía Foral tiene 1,67. Pero luego suceden cosas muy extrañas en Navarra: la Policía Municipal de Pamplona tiene 400 agentes, hay 2,2 policías municipales en Pamplona, en la capital de Navarra, por cada mil habitantes, cuando las ciudades de nuestro entorno tienen ratios mucho más bajas: Vitoria, 1,26; Burgos, 1,33; Logroño, 1,26; Córdoba, 1,25. ¿Y Pamplona tiene un problema de seguridad pública que justifique esta presencia desproporcionada de la Policía Municipal? No. Por eso digo que tenemos una fotografía absolutamente caótica. 1.700 guardias civiles. Evidentemente, cuando había un problema de terrorismo en Navarra había una justificación por parte del Estado para tener un despliegue tan impresionante de la Guardia Civil en Navarra, pero ¿en estos momentos?

Por lo tanto, esta situación caótica hay que corregirla. Hace falta un despliegue de la Policía Foral, un repliegue de otros cuerpos policiales y dar una solución equilibrada a lo que es el modelo de seguridad en Navarra, en el cual la Policía Foral tenga esa presencia, como digo, que le permita ser una policía de referencia. Nuestra apuesta es la de una policía integral y de referencia, lo cual no quiere decir que seamos una isla en mate-

ria de seguridad y que no estemos coordinados con otros cuerpos o que la Policía Foral no esté coordinada o no colabore con otros cuerpos policiales estatales. Pues claro que tendrá que ser así. Evidentemente que sí, fenómenos como la gran delincuencia organizada, las grandes mafias de la delincuencia organizada, financiera, económica o de todo tipo exigen, evidentemente, que esto se produzca. No estamos hablando, desde nuestra perspectiva, de que haya una desaparición de la presencia, de la persecución de este tipo de delincuencia por los cuerpos policiales estatales. Eso es perfectamente compatible con un modelo policial donde la Policía Foral tenga ese carácter de referencia y ese carácter integral. Pero eso sí exige un despliegue de la Policía Foral, exige un plan director que haga esta racionalización, esta apuesta, que negocie con el Ministerio del Interior ese repliegue de los Cuerpos de Seguridad del Estado, porque no se justifica el despliegue que hace unos años había, y ese repliegue tiene que ir acompañado de un despliegue de la Policía Foral y también de una negociación de esa financiación vía Convenio, evidentemente. Y también habrá que esclarecer y habrá que hablar sobre si determinadas policías municipales en Navarra, como la de Pamplona, tienen un despliegue excesivo y también si es necesario que la Policía Foral asuma una actividad o una presencia mayor.

Desde luego, los ejemplos de la incapacidad actual de la Policía Foral para hacer frente a necesidades que se presentan son continuos y son sangrantes. Voy a citar algunos. Muerte violenta en Castejón en verano de 2016; investigación asumida por la Guardia Civil por falta de efectivos de Policía Foral. Violación múltiple en San Fermín el pasado año; investigación asumida por la Policía Municipal de Pamplona por falta de efectivos de la Policía Foral. Lo de la seguridad en el Sadar ya se ha comentado, la Policía Foral no tiene efectivos, etcétera. Son ejemplos que ponen en evidencia que estamos en un momento crítico, y o se afronta el modelo policial en Navarra, se corrige la situación caótica que existe y se da el lugar que necesita la Policía Foral como policía de referencia o asistiremos a una muerte lenta de la Policía Foral.

Desde luego, nosotros no lo queremos y queremos tomar estas decisiones. A partir de ahí, hay que negociar. Existen dos planos de negociación: uno es evidente, el que tiene que ver con las condiciones de trabajo de los policías forales. Son el empleador y los empleados, así que son el Gobierno de Navarra y los sindicatos de la Policía Foral quienes tienen la legitimidad para negociar las condiciones laborales. Nosotros vamos a apoyar las reivindicaciones de los trabajadores de este sector, como de todos, y sus reivindicaciones, pero no vamos a suplantarles en la negociación, la negociación tiene que ser entre el Gobier-

no de Navarra y los trabajadores a través de sus sindicatos. Pero existe otro plano de intervención en este debate que es estrictamente político-democrático, y nosotros, desde luego, no vamos a renunciar a él, y es el plano político-democrático de definir el modelo de la Policía Foral y el modelo de seguridad pública en Navarra, el modelo policial en Navarra. Y ese es un plano en el que tienen que intervenir el Gobierno de Navarra, el Parlamento de Navarra, los Ayuntamientos y el poder democrático público. Por lo tanto, hay dos planos de negociación, y esto es lo que hay que afrontar ya, porque ya no queda mucho tiempo por el nivel de degradación, el nivel de muerte lenta de la Policía Foral. No se han sacado las OPE desde hace muchos años, hay también un nivel de edad medio-alto de la plantilla de la Policía Foral, estamos ya acometiendo los próximos meses y no años, sino próximos meses, y esta situación va a implicar incluso cierre de servicios. Por lo tanto, no hay mucho tiempo ya, hay que tomar decisiones, en estos dos planos de negociación y de decisión.

Y es lo que nosotros decimos, no estamos aquí para escenificar una derrota o una victoria política del Gobierno –los grupos que han presentado esta moción lo que quieren hacer es escenificar una derrota política del Gobierno–, sino que estamos aquí para dar solución a los problemas del modelo de seguridad en Navarra y a los problemas de la Policía Foral. Eso es, desde luego, lo que nosotros nos planteamos, lo que nosotros queremos.

Decía la señora Jurío que hay una ley. Hay una ley, efectivamente, pero es que he creído entender en su intervención que ahora el Partido Socialista tiene prisa por que debatamos urgentemente la enmienda a la totalidad que usted ha presentado a esa ley. Dé tiempo a la negociación, señora Jurío, no tenga tanta prisa. Dé tiempo a la negociación, de eso se trata. Por eso hemos acordado ampliar el plazo de enmiendas. Démonos un plazo para que la negociación se pueda establecer en los dos planos, en el plano de la negociación laboral y en el plano de la definición política del modelo. Eso es lo que nosotros creemos que hay que dar. ¿Dará resultados? Ya los está dando. Ya se están produciendo movimientos, claro que sí. Hoy hemos conocido alguno importante, y probablemente se producirán más en los próximos días, por lo tanto, por lo menos por lo que hemos conocido hoy, se pueden estar abriendo claramente espacios a esa negociación. Por lo tanto, acertaremos dando ese tiempo, y ampliar el plazo para la presentación de enmiendas en el proyecto de ley remitido por el Gobierno es dar oportunidad y espacio a esa negociación. Eso es lo que nosotros queremos, porque no estamos aquí, insisto, y termino, por lo menos nosotros, para escenificar ninguna derrota política

del Gobierno sino para solucionar los problemas límites que tiene ya la Policía Foral en Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuin Moreno. Señora Beltrán Villalba, su turno de réplica de diez minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo. Quiero empezar por el señor Nuin. Señor Nuin, desde luego, en su intervención ha dicho absolutamente lo mismo que hemos propuesto en esta moción, porque ha dicho concretamente que hay que afrontar y analizar qué modelo policial se quiere, que hay que estudiarlo. Pues eso es lo que plantea esta moción. Entonces, ¿por qué no la apoya? También ha dicho que la negociación con los sindicatos se tiene que dar entre sindicatos y el Gobierno. También lo plantea la enmienda *in voce* que hemos presentado. Entonces, ¿por qué no la apoya? Pero si plantea todo lo que usted acaba de decir aquí. Estoy absolutamente de acuerdo con todo su discurso.

Por supuesto que a la hora de la negociación cada uno tendrá, y en el modelo policial cada uno podrá aportar lo que considere más adecuado en función de sus planteamientos, de los planteamientos que tenga al respecto, pero estoy también de acuerdo con usted en que parece que su modelo policial no tiene nada que ver con el de Bildu, que solicita el repliegue absoluto de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, que usted considera que algo sí que tienen que continuar aquí, en nuestra Comunidad. Y con todo eso, ¿por qué no apoya Izquierda-Ezkerria esta moción?, ¿porque es del Partido Popular?, ¿porque es del Partido Socialista?, ¿porque es de UPN? ¿Por qué no la apoyan? Porque ustedes, con el retraso en la presentación de las enmiendas, pretenden exactamente lo mismo que propone esta moción, exactamente lo mismo.

Voy por partes. Me parece un absoluto despropósito que hayan salido aquí los cuatro grupos que apoyan al Gobierno a lanzar unos argumentos sin sentido, por decirlo de alguna forma, cuando en el fondo saben que estamos pidiendo todos lo mismo, porque lo que han pedido ustedes es un plazo para negociar con los sindicatos y nosotros decimos que perfecto: por un lado, una mesa entre Gobierno y grupos parlamentarios o grupos políticos de este Parlamento para hablar sobre el modelo policial; y, por otro lado, que el Gobierno de Navarra negocie con los sindicatos para llegar a un acuerdo pero que el proyecto de ley se paralice. Pero como no es suya esta moción, por supuesto que no la van a apoyar aunque, desde luego, ustedes consideren que es acertada.

Voy con el señor Leuza. Mire, señor Leuza, primero de Parlamento hay que venir aprendido el primer día. Antes de subir a esta tribuna hay

que ver qué ha votado el que presenta la moción respecto de cualquier pregunta que usted le vaya a hacer. ¿Qué votó el Partido Popular respecto a la Ley 15/2015? ¿Cuántas veces he tenido que salir a esta tribuna y me ha oído usted decir, si es que ha querido, que estaba en absoluto desacuerdo con la misma? Por lo tanto, sabe perfectamente lo que votó el Partido Popular y sabe perfectamente que estábamos en contra de la misma y que lo argumentamos suficientemente en su momento.

Segundo de Parlamento. No pondré en boca de una persona lo que ha dicho otra, porque usted ha dicho que yo dije que la Ley 15/2015 era manifiestamente mejorable. Error. Lo dijo la Consejera Beaumont. Si yo voté en contra, dije que era una chapuza, que no es lo mismo que que sea manifiestamente mejorable. Diferente. Segundo de Parlamento.

Tercero de Parlamento. Usted debe enterarse de lo que pasa en España, debe leer un poquito cuando viene aquí a mencionar asuntos como el de los estibadores, porque al final el Gobierno de España lo retiró para negociar, algo que yo he solicitado hoy con esta moción y que ustedes no han querido admitir.

Esos eran los tres puntos del curso de Parlamento.

Luego, con respecto al aumento del plazo de enmiendas, es ratificar lo que he dicho en mi intervención inicial, que han querido pasar la pelota al Parlamento. El Gobierno nos pasa la pelota a los grupos parlamentarios y nosotros aquí a negociar lo que no nos corresponde.

Por otra parte, Bildu ha venido aquí con su mantra, ya sabemos todos cuál es la opinión de Bildu respecto al modelo policial que ellos pretenden, que es antagónico al que pretende el Partido Popular, y, desde luego, espero que el resto de grupos que apoyan al Gobierno nunca acepten el modelo policial que pretende Bildu. Cuando usted habla de policía de referencia, una policía de referencia se da cuando hay otras policías. Por lo tanto, todos queremos que la policía de referencia sea la Policía Foral. La referencia se da cuando hay otras más, por eso la referente es una. Y también le quería decir que también hay litigio de competencias entre la Policía Foral y la Policía Municipal.

Podemos. Un día yo les puse a ustedes un adjetivo, señor Velasco. ¿Saben cuál es, verdad? Sé que a la señora Pérez le molesta mucho, pero yo también aguanto muchas cosas que me molestan, y hoy otra vez, más que nunca, son Traguemos. Otra vez Traguemos. A ver, señor Velasco, a ustedes les ha cogido la Presidenta del Gobierno, y ha hecho bien, como hubiéramos hecho todos. ¿Cómo?, ¿que se me escapan? Vengan ustedes

aquí. ¿Qué necesito de ustedes para poder aprobar esta ley de Policías? Les ha dicho cuatro cosicas, les ha dado cuatro caramelos y ustedes han aceptado. Y encima sube aquí diciendo que es un anteproyecto. Que no es un anteproyecto, que es proyecto y que ya está, señor Velasco. Es un proyecto de ley y ya está aquí, ya está en el Parlamento y ya hay que negociarlo. ¿Cómo que no, señor Velasco? ¿Que no qué? ¿Le puede dejar que me responda? Es que me ha creado una duda tremenda (RISAS). A ver, ante un anteproyecto todavía había posibilidades de llegar a acuerdo, pero ya no las hay. Está aquí, en el Parlamento, y si ustedes hubiesen apoyado esta moción, que es lo que esperábamos, de verdad que entonces podría haber sido un anteproyecto, pero ya no lo va a ser porque no la van a apoyar y no lo van a retirar. Es un proyecto, el proyecto es firme, el proyecto está en el Parlamento, y aquí a ustedes, por eso le digo Traguemos, porque les han dado un caramelo y les han convencido, en primer lugar les han convencido de que era un anteproyecto, claro. A ver, no sé quién les ha dicho que es un anteproyecto, en primer lugar les convencer de eso y en segundo lugar de que durante el trámite de enmiendas, que van a alargar hasta finales de junio, se llegará a acuerdos con los sindicatos, que es lo que ustedes querían oír, que va a ser una ley consensuada, por lo tanto, la podrán apoyar ustedes. Y se lo han creído. Y otra vez han dejado a la gente que había confiado en ustedes pensando que eran capaces de decir que no y dar un golpe en la mesa. Pues otra vez no lo han dado y han dejado con un palmo de narices a quienes confiaban en ustedes. Sí, por apoyar siempre al Gobierno. Yo no soy Podemos ni Traguemos. Por lo tanto, allá ustedes y su responsabilidad.

Y al señor Nuin ya le he contestado, desde luego, lo que usted ha propuesto hoy aquí es lo que dice esta moción y lo que dicen también los dos puntos de la enmienda *in voce*, y no entiendo cómo no lo va a apoyar. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Beltrán Villalba. Vamos a votar la moción con las enmiendas. Comenzamos la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 23 baiezko boto, 26 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la moción.

Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre la Planta de biometanización de Ultzama, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu, y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako bederatzigarren puntua: “Ultzamako biometanizazio-plantari buruzko ikerketa batzorde bat eratzeko proposamena eztabaidatu eta bozkatzea”. Proposamena Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioek eta Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarrekin aurkeztu dute. Para la defensa de la propuesta de creación de la Comisión de Investigación parlamentaria tiene la palabra el señor Araiz Flamarique durante quince minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Arratsalde on. Duela gutxi Nafarroako Kontuen Ganberak Ultzamako biometanizazio plantari buruzko txostena kaleratu du. Inbertsioa bertako Udalak bultzatu zuen 2007an Iraizozko Elordi industrialdean, abeltzainen hondakinen kudeaketa errazteko. Hiru milioitik gorako inbertsio publikoa egin ondoren, azpiegitura abandonaturik dago.

[Recientemente, la Cámara de Comptos ha publicado un informe sobre la planta de biometanización de Ultzama. La inversión la impulsó el Ayuntamiento en 2007, en el polígono Elordi, para facilitar la gestión de los residuos ganaderos. Tras gastar más de tres millones de euros de dinero público la infraestructura está abandonada].

Txosten horrek gogoratzen duenez, duela hamar urte Ultzamako Udala azpiegitura bultzatzen hasi zen. Handik urtebetera Nafarroako Gobernuaren diru-laguntzak lortu zituen bi bide hauetatik: industria inbertsioetarako diru-laguntzak eta abeltzainen ustiategiaren hobekuntzarakoak. Guztira, bi milioi eta erdi jasotako diru-laguntza zen. Nafinco sozietate publikoak –gaur egungo Sodenak– 900.000 euroko abala eman zion.

[El informe señala que el Ayuntamiento de Ultzama comenzó la promoción de la planta hace diez años. Al año siguiente, consiguió ayudas del Gobierno de Navarra por dos vías: para la inversión industrial y para la mejora de las infraestructuras ganaderas. En total, dos millones y medio de subvención. La empresa pública Nafinco –Sodena en la actualidad– avaló 900.000 euros].

2008ko urrian Udalak planta egiteko eta kudeatzeko kontratua Levenger SL enpresari eman zion. Handik bi hilabetera, abeltzainen kooperatiba batek, esleipena jaso zuen enpresak, zonako bete zenbait enpresak eta partikular batzuek Bioenergia

Ultzama enpresa sortu zuten. Esleipendunak eta Bioenergia Ultzama enpresak esleipena azken enpresa horrek esku uzteko eskatu zioten Udalari. 2009ko otsailean sinatu zen kontratua.

[En octubre de 2008, el Ayuntamiento adjudicó el contrato para la concesión y gestión de la planta a la empresa Levenger, Sociedad Limitada. A los dos meses, una sociedad cooperativa ganadera constituyó con la empresa adjudicataria, empresas de la zona y varios particulares la empresa Bioenergía Ultzama. La adjudicataria y la empresa Bioenergía Ultzama solicitaron al Ayuntamiento que le cediera la concesión a esta última. El contrato se firmó en febrero de 2009].

2014ko apirilean Bioenergia Ultzamak hartzekodunen lehiaketa eskatu zuen. Udalak kontratua erreskatatzea erabaki zuen, zerbitzua bermatzeko. 2016ko urtarrilean amaitu zen plantaren jarduera.

[En abril de 2014 la empresa solicitó la declaración de concurso de acreedores y el Ayuntamiento acordó intervenir la planta para asegurarla prestación del servicio. En enero de 2016 cesó la actividad de la planta].

Txostenak dioenez, azpiegituran lau milioi eta erdiko inbertsioa egin da, eta horren zati nagusia funts publikoetatik atera da.

[El informe señala que el gasto en la planta suma cuatro millones y medio, financiados mayoritariamente con dinero público].

Kontuen Ganberak Udalaren jokamoldea gaitzesten du, legez kanpokoa izan delako. Horren adibide argienetakoa da obren aurreproiektua, proiektua eta zuzendaritza hori guztia egin ondoren kontratatu zirela. Ondoren, eginiko kontratuek legez kontrako jarduera bati babes juridikoa ematea zuten helburu, Udalak ez baitzituen errespetatu kontratazio publikoaren irizpide nagusiak: publikizatea, gardentasuna eta diskriminazio eza.

[La Cámara de Comptos es muy crítica con la actuación del Ayuntamiento, que en su opinión no ha cumplido el principio de legalidad. El ejemplo más palmario es que las contrataciones del anteproyecto, proyecto y dirección de obra se realizaron después de haberse hecho dichos trabajos. Estos contratos buscaban dar cobertura jurídica a una actuación ilegal, pues el Ayuntamiento no respetó los principios básicos de la contratación pública: publicidad, transparencia y no discriminación].

Kontratua beste enpresa baten esku uzteko prozesuan ere ez zen legea bete, eta beste horrenbeste gertatu zen enpresak eginiko azpikontratuekin.

[Tampoco se cumplió la legalidad en cesión del contrato a otra empresa, ni en las subcontrataciones realizadas].

Kontuen Ganbera, bestalde, enpresak eginiko ordainketa bikoitzak atzeman ditu, milioi bat euroko faktura da, bi hornitzaileari ordainduak kontzeptu beragatik: digestatoaren gordetegia.

[La Cámara de Comptos ha detectado pagos duplicados por parte de la empresa, que abonó cerca de un millón de euros a dos proveedores diferentes por el mismo concepto: los depósitos de digestato].

Bestalde, kontratazio-mahaiko bi kide proiektua egin zuen ingeniari-tza enpresako ordezkariak ziren, enpresak esleipendunak eginiko eskema batzuk sartu zituen proiektuan eta, gainera, Bioenergia Ultzama sozietatearen kapitalean eta enpresako organoetan parte hartu zuen.

[Por otro lado, dos miembros de la mesa de contratación eran miembros de la empresa de ingeniería redactora del proyecto, que había introducido en ese proyecto esquemas de la planta elaborados por la adjudicataria y, además, participó en el capital y los órganos empresariales de la sociedad Bioenergía Ulzama].

Txostenean aipatzen da argi eta garbi, proiektu honek jaso zituen diru-laguntzei dagokienez, inbertsioaren zati batek laguntza bikoitza jaso zuela: Industria Departamentutik eta Landa Garaipena eta Ingurumen Departamentutik. Badirudi ordainketa bikoitza hau eman zela kontrol falta egon zelako.

[El informe indica con claridad, en lo referente a las subvenciones recibidas por el proyecto, que una parte de la inversión recibió una ayuda duplicada: del Departamento de Industria y del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, lo que habría sido posible por la falta de control existente].

Bioenergia Ultzama enpresaren gastuak orokorrean aurreikusitakoak baino handiagoak izan ziren, bai ustiapen gastuak nola finantzarioak. Diru-sarrerak, berriz, uste baino txikiagoak izan ziren. Elektrizitatearen ekoizpena eskasa izan zen eta lurrunaren salmentarekin beste horrenbeste gertatu zen. Abeltzainei kobraturiko prezioak minden eta digestatoaren garraioaren kostua ere ez zuen berdintzen.

[Los gastos de la empresa, en general, fueron superiores a los previstos, tanto los gastos de explotación como los financieros. Los ingresos, en cambio, fueron inferiores a los previstos. La producción eléctrica fue reducida, y lo mismo sucedió con la venta de vapor. Los precios cobrados a los ganaderos no alcanzaban a

cubrir el coste de transporte de purines y digestato].

Laburbilduz, funts publikoetatik ateratako hiru milioi baino gehiago gastatu ondoren, Ultzamako azpiegiturak hiru urte eta zazpi hilabete iraun zuen enpresaren esku, eta beste hamalau hilabete Udalarren menpe. Gaur egun, lehen esan dudan bezala, planta abandonaturik dago, enpresak hartzekodunen lehiaketa eskatuta du eta bere aktiboek duten balorea hutsaren hurrengoa da.

[En resumen, tras gastar más de tres millones de dinero público, la infraestructura funcionó tres años y siete meses en manos de la empresa, y otros catorce meses en manos del Ayuntamiento. Actualmente, como he dicho antes, la planta está abandonada, la empresa está en concurso de acreedores y sus activos no tienen prácticamente valor alguno].

Bidaia luze hau egin eta gero, esan dezakegu Ultzama eta inguruko bailaretako 24 abeltzainek lehenagoko arazo bera dutela: hondakinak kudeatzeko modurik eza.

[Después de este largo camino, podemos decir que las 24 explotaciones ganaderas de la Ulzama y de los valles colindantes tiene el mismo problema de antes: la imposibilidad de gestionar los residuos].

Por todo esto, que no es poco, los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos-Ahal Dugu y la agrupación parlamentaria de Izquierda-Ezkerra consideramos que es precisa la creación de una Comisión de Investigación. Entendemos que lo oído ayer a la Presidenta de la Cámara de Comptos es suficiente para justificar esta creación y lo planteamos con el objeto de distintos temas que creemos que hay que investigar, fundamentalmente el empleo y el destino de los fondos públicos provenientes de las ayudas o subvenciones otorgadas por los departamentos del Gobierno de Navarra. Pero para poder aclarar esto también entendemos que hay que analizar el proceso de concesión de obra pública y posterior explotación de la planta de producción de electricidad con base en purín ubicada, como he dicho antes, en Iraizotz, Ultzama, los proyectos técnicos que la sustentaron, la cesión de la concesión a Bioenergía Ultzama, sociedad anónima, así como el desarrollo de la actividad, el cierre de la planta, la participación de concejales que votaron a favor de todo este procedimiento como socios en esa mercantil. Entendemos que estos datos, que estos temas son más que suficientes para valorar y llegar a una conclusión sobre lo que puedan ser las responsabilidades políticas, porque si algo tenemos que tener claro es que en esta Comisión, como hemos dicho en otras Comisiones y sobre otras Comisiones, no vamos a analizar responsabilidades penales porque en abso-

luto nos competen, pero entendemos que puede haberlas y, si las hubiere, hay que determinar las posibles responsabilidades políticas.

Ayer la señora Segura vino a decir, en la Comisión en la que compareció la Presidenta de la Cámara de Comptos, que había que investigar todo. Vino a decir que aquí había tres corporaciones que estaban implicadas y quitando la última corporación el resto de corporaciones y corporativos nunca habían puesto ningún problema a este proyecto. Pues bien, yo le invito, señora Segura, a que se lea el acta de la sesión ordinaria celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Ultzama el día 7 de abril de 2010, hace siete años, en cuya sesión ya se manifestaron importantes discrepancias sobre lo que estaba pasando y sobre lo que podía pasar, y estoy hablándole del año 2010, es decir, a tres años escasos de que se plantearan las primeras ideas del proyecto y a un año y poco más de que el proyecto se adjudicara y cuando justo se habían terminado las obras. Cuando se debatía el punto sexto, relativo a la autorización preceptiva que tenía que dar el Ayuntamiento como titular de las obras y como titular del servicio municipalizado a la empresa adjudicataria de la autorización para poder hipotecar la concesión, en esa sesión, los concejales del grupo Na-Bai, señores Irujo y Oiartzun, y hablo del señor Irujo, al que usted ayer citó cuando dijo que altos responsables de este Gobierno también tendrían que dar explicaciones de lo que hicieron, pues mire, el señor Irujo y el señor Oiartzun, que pertenecían a digamos partidos políticos que pertenecían a esa coalición y hoy están en dos grupos parlamentarios distintos, como muy bien sabe, otros estaban en ese momento ilegalizados y no estaban por eso en el Ayuntamiento de Ultzama, fueron muy críticos, y el señor Irujo y el señor Oiartzun preguntaron al alcalde, don Patxi Pérez, varias cuestiones para aclarar sus dudas sobre el asunto, que son: ¿cómo es que la concesionaria precisa ahora de financiación?, ¿existe un plan financiero en el que se prevea cómo se van a financiar las obras por su parte? El señor alcalde dio una serie de explicaciones y dijo que necesitaban un préstamo y que era evidente que había que otorgarles la autorización para la hipoteca. Los referidos concejales vuelven a formular –estoy leyendo el acta textual– nuevas preguntas, que son: ¿se comunicó a la gente la posibilidad de formar parte de la empresa concesionaria?, ¿cómo es que concejales de la Agrupación Ultzama forman parte de la misma?, ¿cuál es la función y qué tiene que ver el Ayuntamiento? El señor alcalde terminó diciendo que el Ayuntamiento no había intervenido propiamente ni tenía nada que ver salvo en la cuestión de buscar la participación de los ganaderos. Fíjese en lo que dijo el señor Pérez en este Pleno: es el promotor de la planta de biometanización con base en purín ganadero y cobrará un canon por su

explotación a la concesionaria durante el plazo previsto y al cabo de treinta años recuperará la misma y sus instalaciones. Vaya previsiones que teníamos.

Los referidos concejales volvieron a formular nuevas preguntas, que son: ¿en qué consiste esa función de intermediación del Ayuntamiento?, ¿el Ayuntamiento va a recuperar estas partidas de gasto que ahora le llegan?, ¿qué ocurrirá si al final sale mal? 2010. Concejales. Señor Irujo. Es decir, no nos cuente usted lo que nos contó ayer queriendo decir que todos estábamos de acuerdo, que esto era una balsa de aceite; yo le estoy diciendo lo que decía el señor alcalde. ¿Podrá exigir el Gobierno de Navarra la devolución de las ayudas? El señor Irujo y el señor Oiartzun preguntaban y el señor alcalde contesta que la subvención correspondiente al Ayuntamiento es por inversión y que dicha inversión se ha ejecutado, luego no cabe la devolución de las ayudas. Esto era un cuento chino ya en 2010.

Y le voy a contar lo más importante, el resultado de la votación. ¿Votos a favor de autorizar que Bioenergía pudiera hipotecar? Pues votos a favor los de los señores de la Agrupación Ultzama y votos en contra los señores Oiartzun e Irujo. Por lo tanto, recuerde esto, porque, desde luego, eso que usted dijo ayer no es cierto y ya lo veremos a lo largo de la Comisión de Investigación, como veremos otras cuestiones respecto de lo que hubo.

Nosotros entendemos que la creación de esta Comisión de Investigación es necesaria, es necesario ver la utilización de esos fondos públicos, ver dónde terminaron finalmente esos fondos públicos, quiénes fueron esos subcontratistas beneficiarios de esos fondos públicos, porque, en definitiva, el cuadro que nos puso ayer la Presidenta de la Cámara de Comptos sobre el cruce de facturas da mucho que pensar sobre el resultado final de la utilización de esos fondos públicos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Araiz Flamarique jauna. Abrimos turno para los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos por Geroa Bai. Hualde Iglesias jauna, zurea da hitza hamabost minutuz.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Señorías, hemos escuchado muchas cosas en los últimos días en torno a la planta de producción de bioenergía de Ultzama, ha recabado mucha atención pública, se ha escrito y se ha dicho mucho, y la verdad es que no es para menos, y hoy nos encontramos aquí debatiendo esta propuesta que ha explicado muy bien el señor Araiz y que presentamos los dos grupos parlamentarios junto con Podemos e Izquierda-Ezkerra y que hasta donde hemos conocido, y hemos visto

ahora también, la comparten los grupos socialista y popular porque ven aquí que hay entidad, que hay miga, sin duda, para crear una Comisión de Investigación en torno a esta gestión. Se ha explicado creo que bien por qué es pertinente, por qué se justifica, además de otras medidas, otras que ya están en marcha también, un procedimiento investigador en sede parlamentaria, y la verdad es que el viernes 28, cuando sale el informe de Comptos nos hace temblar la tierra bajo los pies cuando de un primer vistazo se ve lo que hay. Para mí es un informe de Comptos, y lo he dicho, desconocido por su contundencia y por el rosario de irregularidades que relata, y todos los portavoces, casi todos, lo dijeron. Es difícil acumular en torno a un único expediente semejante listado de actuaciones contrarias a la legalidad, en opinión de la Cámara de Comptos, no es baladí que diga eso, y la propia Cámara toma una medida que suele ser excepcional, que es poner el caso en manos de la Fiscalía.

Para nosotros es difícil superar una gestión tan desastrosa y chapucera como la que se lleva a cabo por el Ayuntamiento de Ultzama, regida por la Agrupación Ultzama en torno a este proyecto. Yo ayer dije que me parecía la perfecta guía de cómo no gestionar un proyecto desde un ente público. También dije que en casos como este es cuando vemos que hay que dar gracias por tener un órgano como la Cámara de Comptos para que salgan a la luz casos escandalosos para nosotros, para la gestión pública, como este, y para intentar que nunca se vuelvan a repetir.

A la vista del informe, nosotros solicitamos inmediatamente la comparencia de la Presidenta de la Cámara para que lo explicara, y estuvo ayer, como se ha dicho. Hicimos también una pregunta al Gobierno en el Pleno de control en torno a la parte de esa posible sobrefinanciación de ayudas públicas que afectan a varios departamentos del Gobierno.

La gravedad del informe y de la gestión, leído un poco más en detalle, nos hace ya, junto con los otros tres grupos, ver que la cosa tiene una entidad suficiente como para una Comisión de Investigación parlamentaria. Hasta ahí vemos que el resto de grupos, excepto UPN, comparte también esa opinión. La actitud de UPN en todo este asunto en los últimos días nos ha parecido renqueante y a remolque. En un principio somos dos grupos los que solicitamos la comparencia de la señora Olaetxea; después, a los tres días, UPN pide también que venga, y cuando se plantea la iniciativa de la Comisión de Investigación dice que es prematuro posicionarse en ese momento, que primero quieren escuchar a la Presidenta de Comptos. La escuchamos y, desde luego, nosotros no nos hemos quedado más tranquilos porque confirmo todo lo que habíamos leído, y confirmo, a pregun-

tas de este Parlamentario, que la Fiscalía, efectivamente, también lo ha visto porque ya está iniciando actuaciones. Confirmó que no se cumplió la legislación de contratos en la contratación del proyecto y dirección de obra. Confirmó una práctica de adjudicar directamente y después vestir formalmente, de forma inusitadamente chapucera. Confirmó que se han eludido procedimientos de contratación con publicidad haciendo negociados. Confirmó que no se cumple la legalidad en la contratación y cesión de contratos ni en las subcontrataciones. Confirmó que falta documentación fundamental para seguir el desarrollo de proyectos como certificaciones de obra.

Dijo que hay miembros en la mesa de contratación que son a su vez representantes de la empresa que redacta el proyecto y que el proyecto incluye esquemas de planta firmados por la empresa que resulta adjudicataria del contrato de concesión. Habló de los famosos pagos duplicados, que tanto están dando que hablar y que Comptos sigue sosteniendo que han existido y que afectan a unas facturas de más de un millón de euros entre las dos, y por eso, entre otras cosas, remitió el expediente a la Fiscalía, porque hay evidencias de que la planta ha captado dos ayudas públicas para afrontar un único concepto, los depósitos de digestato. Confirmó también esa posible sobrefinanciación pública, y este es el otro motivo para remitirlo a la Fiscalía porque, bueno, con el complejo entramado de facturación cruzada diseñado aquí al final la Cámara llegaba a una conclusión, la de que Bioenergía Ultzama cobraba subvenciones directamente de Industria e indirectamente de Desarrollo Rural a través del Ayuntamiento. Y, en definitiva, constató una gestión absolutamente carente, y lo dijo así, de la más mínima planificación hasta el momento. La conclusión más importante que nosotros dijimos: tres millones de euros de dinero público enterrados para tener al fin y a la postre un problema no solo sin resolver sino además agravado, porque el problema de la gestión de los purines –creo que eso a todos nos preocupa y nos ocupa– de esas veinticuatro explotaciones, de esas tres mil y pico cabezas de ganado de los ganaderos de Ultzama sigue sin resolverse, pero sigue sin resolverse después de tirar por la borda mucho dinero público y después de un camino plagado de irregularidades cuyo balance final es el que es, una planta industrial abandonada y una sociedad en concurso de acreedores.

Yo creo que pocas dudas pueden quedar sobre que además de otras iniciativas ya puestas en marcha sea necesaria una Comisión de Investigación, pero para nosotros hay una razón más poderosa, porque al final este caso de Ultzama –también lo dijimos ayer– representa todo un paradigma de cómo han gestionado algunos en el pasado las instituciones públicas en esta Comunidad, sin ningún

cuidado y como un auténtico cortijo. A nosotros nos preocupa, y creemos que hay que investigar también desde el ámbito político estos sistemas de cesiones entre empresas y entidades que ha habido en el marco de las subvenciones públicas en el pasado, estos sistemas de facturaciones cruzadas que hacen que sea fácil perder la pista del dinero público, que es de todos, y con el que tenemos que tener sistemas lo más transparentes posibles, porque no estamos hablando de un proyecto menor –ayer lo dijo la Presidenta Olaetxea–, hablamos de 5,72 millones de los cuales el 57 por ciento, más de 3, son dinero público, y con una incidencia de toda esta gestión para el Ayuntamiento de Ultzama bastante mayor y que le puede ocasionar serios apuros económicos, y porque son entramados que no sé si lo buscaban, pero, desde luego, lo que conseguían es que, al final, y así se nos dijo, no haya cristo que sepa si hay sobrefinanciación de proyectos o si estamos ante facturaciones dobles por un mismo concepto, como se ha dicho aquí. No hay cristo que pueda seguir la pista del dinero público, y eso es grave, y eso puede tener responsabilidades porque haya importantes cantidades de dinero, muy importantes cantidades de dinero, mal empleado.

Nosotros hemos dicho que este proyecto de los purines huele muy mal y cada vez peor. La señora De Simón habló ayer en la Comisión de que algunas cosas en torno a la puesta en marcha y desarrollo del negociete este de la planta recordaban a una película. Bueno, no lo sé, lo que sí creo es que hay muchas razones, como se ha dicho, para poner en marcha una Comisión de Investigación, y también creo que una razón es ver cuál está siendo –algo ha apuntado el señor Araiz– la actitud de UPN ante la contundencia de este informe que nos confirmó Comptos ayer que tiene indicios de responsabilidad penal. Yo creo que hay que poner aquí de manifiesto cuál ha sido la actitud. Primero intentaron, y esto lo hicieron ya en diciembre de 2015, responsabilizar del cierre de la planta al actual Ayuntamiento, que se encuentra la herencia envenenada de la Agrupación Ultzama sobre esta gestión y que ahora negro sobre blanco dice el informe de Comptos y la Fiscalía. A la vista de las intervenciones de ayer y de lo que aquí se ha apuntado todavía siguen esta estrategia. Han intentado también echar la culpa a factores externos al entorno, lo han hecho en otros casos, por ejemplo, con el asunto de la desaparición de Caja Navarra, diciendo que se fue a pique por la regulación del mercado bancario, aquí no hay ningún tipo de responsabilidad, y en este caso lo hacen también diciendo que la culpa de que el proyecto haya fracasado es de la drástica caída de las primas de energía, que por eso ha fallado el proyecto. Ayer ya se apuntó que no fue determinante en el fracaso. Ayer intentaron desvincularse de toda la actuación

de la Agrupación Ultzama, como si fuesen castos y puros, diciendo que UPN estaba en el Gobierno y que Comptos dice que la actuación de la Administración foral fue correcta, cuando todos sabemos quién era el alcalde durante la gestación de todo esto, quién era, quién fue y quién es. Y lo ha dicho también el señor Araiz: intentaron extender responsabilidades claras de irregularidades en la gestión, cuando la ley deja claro a quién corresponden, en concejales de la oposición cercanos –dijeron ayer– al cuatripartito por acuerdos que se tomaron en pleno por unanimidad, como poner en marcha el proyecto, les extendían la responsabilidad de toda la gestión posterior e incluso llegaron a hablar de familiares de personas del cuatripartito que ahora tienen responsabilidades. Hasta ahí llegaron. Es un insulto. Y también han intentado la estrategia de que la mejor defensa es un buen ataque. Ayer ni en la Mesa y ni en la Junta de Portavoces vimos al señor Esparza, pero sí le vimos a través de la televisión con los señores Sanz o Pérez en un acto político de UPN atacando con la estrategia de que la mejor defensa es un buen ataque. Ayer la defensa le tocó a la señora Segura, que menudo papelón tuvo que hacer, y los mensajes del señor Esparza los estamos viendo por la tele.

El señor García Adanero, utilizando un recurso de manual, dijo que las conclusiones de esta Comisión están escritas de antemano quizás para ir preparando el posicionamiento que hoy se confirma y que no conocíamos hasta hoy, también tenemos que decirlo. Yo entiendo que UPN, al ver un informe de estas características, se haya puesto nervioso por su contundencia, porque deja claro, como he dicho antes, de manera muy palmaria, cómo se ha gestionado la cosa pública en esta Comunidad, y no es más que un ejemplo. Yo creo que hay que hablar de responsabilidades, no se puede eludir el asunto, no se puede esconder, no se puede hablar de primas de energía después de ver esta gestión que puede llevar a la bancarrota económica a un Ayuntamiento. Y la Fiscalía dirimirá las civiles y penales pero, efectivamente, hay que hablar también de responsables públicos y de ahí nosotros creemos en la necesidad de la Comisión.

Ayer lo dije, aquí se apunta a que el máximo responsable de toda esta gestión en el Ayuntamiento de Ultzama durante los años 2007 y siguientes es don Patxi Pérez, y si uno lee las alegaciones de este alcalde se da cuenta de que él mismo es consciente de dónde pueden estar residenciadas las responsabilidades porque aquí se sigue una práctica que parece de manual en las alegaciones al informe: echar la... –no voy a decir, no la de los purines– a los técnicos, al secretario, al interventor: no se avisó, no se dijo nada, pero lo cierto es que el máximo responsable de una gestión que ha provocado uno de los informes más contundentes de la Cámara de Comptos en cuanto a sucesión de irre-

gularidades y actuaciones que incumplen el principio de ilegalidad fue luego nombrado por el señor Esparza Director General de Administración Local, y dije: se le colocó como máximo responsable y garante del Gobierno de Navarra en supervisar la legalidad de la actuación de las entidades locales. Y no puedo dejar de recordar que usted, señor Esparza, ha sido muy rígido, muy inflexible en sus manifestaciones con el nivel de responsabilidad política y con las exigencias a la señora Barcos por sus nombramientos. El Ayuntamiento de Ultzama, por toda esta gestión, solicitó ayer la dimisión de este señor que actualmente es concejal y forma parte de la ejecutiva de UPN, que usted preside. Y ante esto yo creo que no caben maniobras para distraer la atención ni esconderse.

Por todas estas razones, nosotros consideramos que es pertinente la Comisión de Investigación. Vamos a ver qué dan de sí las actuaciones puestas en marcha por la Fiscalía, pero, desde luego, esta circunstancia que yo puse de manifiesto ayer y hoy también la pongo es importante, y se sabe lo que dice el dicho de poner el zorro a cuidar las gallinas. No sé si aquí hay gallinas, pero, desde luego, en toda esta historia de lo que cada vez estamos más convencidos es de que puede haber zorro y puede haber avestruz, y está, por tanto, más que justificada una Comisión de Investigación. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Hualde Iglesias jauna. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenas tardes a todas y a todos. Vamos a tratar de explicar cuál es nuestra visión de este asunto y el posicionamiento que tomamos a favor de la creación de la Comisión de Investigación de un asunto que nosotros consideramos que es uno más de los que son demostrativos de cuál ha sido la competencia y la responsabilidad en la gestión y en la labor de control y seguimiento de las asignaciones, del dinero público, la inversión y la apuesta por proyectos de desarrollo económico y rural que ha tenido el Gobierno de UPN. Este es el ejemplo de esta semana, venimos de otros ejemplos las semanas anteriores y vamos a ver si lo discutimos pronto porque el siguiente tiene que estar al caer.

Nosotros, para no repetir los contenidos ya expuestos en el informe de Cámara de Comptos, ya suficientemente valorado y comentado estos días atrás y también aquí, vamos a tratar de ser gráficos de manera que se entienda bien. Entonces, a ver, Ultzama Biogás o Bioenergía, la planta de Iraizotz. ¿Cómo lo decimos? A ver, ¿recuerdan ustedes las historietas de *Pepe Gotera y Otilio, chapuzas a domicilio*? ¿Se acuerdan de aquellas historietas que escribía y que dibujaba Francisco Ibáñez, el célebre dibujante? Pues miren, Pepe

Gotera y Otilio eran un jefe histérico, hasta aquí normal, y un operario de fuerza descomunal, que solo pensaba en comerse bocadillos de elefantes. Ambos se dedicaban a hacer todo tipo de obras: reparaban cuartos de baño, arreglaban puertas y ventanas, alicataban, enlosaban, plantaban farolas, construían piscinas sin trampolín, trampolín sin piscinas. Hacían de todo, pero todo lo hacían mal, eso sí. Tenían muchas aventuras que escribía el señor Ibáñez, y fijense cómo se titulaban algunas de ellas, porque parecen premonitorias: *Pequeño error. Seguridad a todo trapo. Entre rejas. La puerta giratoria. Toda precaución es poca. La báscula de las sorpresas*. Estas eran el tipo de aventuras de Pepe Gotera y Otilio, unos maestros de la chapuza.

Bien, si a este asunto de la planta de Iraizotz le quitamos toda esa parte que se desprende del informe de la Cámara de Comptos que puede llevar a pensar que ha habido corruptelas, que ha habido corrupción desde el principio en la asignación o en la elaboración de los pliegos de condiciones de la adjudicación del propio contrato, todo esto que se describe, si le quitamos también a este asunto todo lo que puede tener que ver o hacernos llevar a pensar que ha habido un fraude masivo en cuanto a las contabilidades cruzadas, facturas duplicadas para poder cobrar también por duplicado, etcétera, si le quitamos todo aquello que pueda inducirnos a pensar que hay mucho de delito en este asunto, el informe de la Cámara de Comptos, que es de cuarenta páginas más otras cuarenta de las alegaciones y respuestas a las alegaciones, se quedaría en página y media, y si le quitáramos eso lo que tendríamos sería una aventura de Pepe Gotera y Otilio. Tendríamos un ejemplo de una absoluta irresponsabilidad e incompetencia en la gestión empresarial y política de un buen proyecto que tenía ayudas públicas, porque les vamos a reconocer es una cosa, durante el período de gobierno UPN tenía proyectos e ideas por miles, buenas casi ninguna, pero para una que tuvieron la han arruinado, además dando un ejemplo de maestría a la hora de hacer las chapuzas que es difícil de ver.

El proyecto en sí era bueno, resolvía un problema medioambiental que tenemos con los purines y, además, lo hacía con un aprovechamiento de producción energética y de creación de unos fertilizantes que se podían comercializar para financiar la producción energética, que, además, era distribuida, y para el autoabastecimiento, que podía llegar al polígono anexo, a la planta Goxua, etcétera. Nada que decir sobre eso. El proyecto podía ser bueno. ¿Cuál es el problema? Pues que ya al poco tiempo de poner en marcha la planta en el año 2010 empiezan a ver que todo eso empieza a hacer aguas por todos los lados, que ni la energía ni los fertilizantes que se producían tenían la calidad suficiente para comercializarlos como se pensaba

hacer y obtener los beneficios económicos que se tenían que obtener. ¿Qué solución tenía eso? Evidentemente, los técnicos dicen que solo con los purines no se podía obtener eso y había que añadir sólidos orgánicos. ¿Y qué ocurre? Por lo visto, la tecnología que se había implementado no permitía eso, y no es que la tecnología fuera mala, ni siquiera obsoleta, no era una tecnología de última generación pero nosotros hemos hablado con ingenieros y nos dicen que era una tecnología checa, no era electrónica y digitalizada sino que era muy mecánica pero eso permitía, a su vez, que pudiera ser reparada y que se pudieran conseguir repuestos. Nos dicen que no es cierto que hubiera dificultades para conseguir repuestos, que el problema era que no había para pagarlos y que se podían haber hecho las adaptaciones para esos productos que pretendíamos conseguir con el tratamiento de la planta y tener una viabilidad y se pudiera sacar adelante el proyecto.

El caso es que luego llegan los amigos del Gobierno del PP y meten la ley, meten 7 por ciento de impuesto a la producción energética y encima modifican todas las primas. Y entonces, como la concepción del proyecto no era priorizando o primando que con ese proyecto solucionábamos un problema medioambiental de primer orden y que encima, además, generábamos energía y tal, sino que íbamos a generar un proyecto económico de pegar el pelotazo y ganar dinero, en el momento en que vemos que eso ya no va a poder ser empezamos a abandonarlo y empieza a haber una dejadez, empezamos a no arreglar los problemas –la propia Cámara de Comptos dice que ni siquiera había un plan de mantenimiento preventivo– y empezamos a decir que no podemos arreglar las averías porque no tenemos los repuestos, pero lo que no tenemos es dinero para comprar esos repuestos. Y se va dejando, dejando y dejando hasta que en 2016 se para, y ahora tenemos una planta que podría estar en perfecto funcionamiento si se hubieran tomado las medidas adecuadas y por dejadez no sirve prácticamente para nada.

Yo recuerdo cómo nos contaba la Consejera Ana Herrera que en el caso del pabellón Reyno Arena, que ha estado todo este tiempo parado –otra de sus obras paradigmáticas–, tenía que bajar un equipo de técnicos cada cierto tiempo a poner en marcha y a mover las instalaciones porque si se quedan paradas, si no se revisan los aceites de los motores pierden sus propiedades y entonces pierden la funcionalidad y en vez de lubricar hacen el efecto contrario y eso ya no hay quien lo arregle. Pues eso es lo que han permitido que pase con esta planta.

Entonces, ¿qué ocurre? Que nosotros pensamos o nos están diciendo que no vamos a tardar mucho en ver cómo Europa exige, obliga a que las explo-

taciones ganaderas estén adscritas a una de este tipo de plantas de tratamiento de los purines, porque ya no vale embalsar, por los problemas que da eso –hemos visto todo lo que ha habido de contaminación, de filtraciones al río cuando se ha descuidado esta misma planta–, y ya no se van a permitir tampoco los traslados a larga distancia porque se pierde un 20 por ciento de los purines y se genera otro problema. Por lo tanto, la solución correcta sería instalar este tipo de plantas.

La hemos tenido y nos la hemos cargado, señores de UPN. O sea, han roto el juguete, no lo han sabido gestionar. Podría haber sido una solución perfecta. Entonces, ¿por qué han permitido ustedes esto? Pues ustedes sabrán, nosotros lo que vemos es que ahora el problema que tenemos es cómo se recupera esto, porque mucho nos tememos que habrá que hacer una inversión pública por valor de ese millón de euros que dicen que haría falta para volver a poner todo en marcha, habría que cambiar el modelo para poder meter los sólidos orgánicos que nos permitan producir la energía y los fertilizantes que se puedan comercializar y dar una viabilidad. Si no da esa viabilidad económica tampoco nos debería importar porque deberíamos valorar también lo que es la solución al problema medioambiental de primer grado que tenemos y nuestra opinión sería que se hiciera cargo una gestión pública de este tipo de plantas, de esta y de otras que pudiera haber, porque, de lo contrario, mucho nos tememos que este asunto va a acabar en manos, porque también nos han llegado runrunes, de empresas como, por ejemplo, la que pudiera tener don Florentino Pérez, que aspiren a llevarse por un euro esta planta, hacer la inversión que sea necesaria para ponerla en marcha y conseguir luego unos beneficios trayendo sólidos, por ejemplo, de Vitoria, y al final volvemos a lo de siempre, que es socialización de las pérdidas y privatización de los beneficios. No nos gustaría que esto pasara, y para que no pase ahora el Gobierno de Navarra tendrá que hacer los esfuerzos necesarios para corregir todo lo que ustedes han hecho.

De la parte que hemos apartado, todo lo que tenga que ver con fraudes, corrupción, etcétera, eso que consta en el informe de Comptos y que ha sido lo que ha provocado que Comptos vaya corriendo y lo ponga en manos de la Fiscalía, que ya se ha puesto a iniciar sus actuaciones, todo eso esperemos que se resuelva cuanto antes porque nos ayudará y nos despejará mucho el camino en la Comisión de Investigación.

En cualquier caso, señor Esparza, usted se sonríe, pero ese que dicen todos que era su mano derecha en Desarrollo Rural para estas cuestiones –está en la ejecutiva de su partido– va a salir muy mal parado de este asunto, da la sensación de que usted va a perder el brazo derecho. Cuídeselo, encárgue-

se una prótesis porque también tiene usted asuntos relativos al fraude en la gestión de los cursos de la UAGN y otros en un período en el que usted también estaba casualmente formando parte de ese departamento, que le pueden hacer perder el otro brazo derecho que tiene usted, porque usted solo tiene brazos derechos, lo tengo claro. Como pierda los dos brazos, el próximo día 3 de junio va a tener que ondear la bandera sujetándola con los dientes, y esa foto no les va a interesar ese día ni a usted ni a los convocantes de la manifestación a la que usted llama a acudir para tapar todos estos frezados en los que nos ha metido a las y los navarros. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Couso Chamarro. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a todos. En un principio, el grupo parlamentario socialista sí que quiere decir y remarcar que está absolutamente comprometido con esta Comisión de Investigación, ahí vamos a estar y ahí vamos a trabajar y, desde luego, vamos a ser rigurosos. Rigurosos, que es lo que estamos echando de menos hoy, porque ¿para qué queremos una Comisión de Investigación si aquí ya han venido con todo dicho? Ya empiezan a sacar papeles, empiezan a decir... Es que va a ser difícil que se bajen del burro, va a ser muy difícil que se baje del burro cualquiera de los grupos que han intervenido, y lo que quiero adivinar es qué van a decir los grupos que no han intervenido.

Viene el señor de Bildu y habla aquí hasta de dos miembros de la mesa de contratación. Es que los ha puesto usted aquí encima de la mesa, y viene con un acta y la lee. Guárdese eso para la Comisión de Investigación, simplemente estamos viendo si tenemos una Comisión o no, no empiece a dar su posición y su valoración, entiendo, porque eso ya lo trabajaremos. Lo mismo se equivoca y hay más papeles. Pues nada, a usted le ha faltado venir aquí ya con las conclusiones, porque incluso se ha permitido el lujo de hablar de una persona, de decir un nombre, en concreto el del Delegado en Europa, para exculparlo de todo, que probablemente esté exculpado del todo, pero es que no hay que empezar a trabajar ya, lo que hay que hacer es tener rigor, tener todos los papeles, las actas, ponerlos a disposición de todos y entre todos ver dónde se ha fallado. Eso es.

Luego viene Geroa Bai, que es prácticamente igual. Dice: pocas dudas quedan. Pues si quedan pocas dudas no creemos la Comisión. No me malinterprete, que nosotros sí que queremos hacer esta Comisión de Investigación, pero usted viene y habla del cortijo, le da un montón de palos a UPN,

todo es culpa de UPN, del pasado, en fin, razón poderosa de la gestión... Todo, ya está todo dicho. Geroa Bai ya ha dado su posicionamiento y constatado que difícilmente se va a bajar del burro.

Más divertido es cuando baja el señor de Podemos y habla de Pepe Gotera y Otilio. Es muy gracioso que usted hable de Pepe Gotera y Otilio cuando usted es el Sacarino del Gobierno (RISAS). No lo puedo entender, y encima habla usted de gestión pública. Pero si esto es casi público y se lo han cargado precisamente porque no lo saben gestionar, y usted vuelve a incidir y vuelve a incidir diciendo lo de siempre: ha hablado de puertas giratorias, del Ibex 35, ha sacado a Florentino. Siempre lo mismo, le ha faltado sacar a Amancio Ortega, precisamente donde ha comprado la señora Pérez su traje de hoy, que es de Zara (RISAS), y así todo. Incongruencias siempre de Podemos, incongruencias todos los días de Podemos. Y así, señores, no se puede llegar a ningún lugar.

Próximamente bajará aquí Izquierda-Ezkerra y dirá lo de nacionalizarlo, municipalizarlo. Bien, en este caso podemos estar incluso de acuerdo en nacionalizar esta planta, fíjese, señor Nuin, lo contento que usted se va a poner.

Y bajará UPN, que bajarán los últimos. Yo pido a UPN, en estos casos de Comisión, valentía, porque ustedes se han posicionado diciendo que van a votar que no y fíjense, estoy casi seguro de que van a abstenerse. Sin haberles escuchado estoy casi seguro de que dicen no para ser el coche escoba, para ir al final y poder repartir bien a gusto.

Nosotros, en estos casos en los que pueda haber corrupción o al menos mala gestión, preferimos ser punta de lanza. En el grupo parlamentario socialista siempre que vengan estos temas vamos a ser punta de lanza, no nos vamos a esconder en un no para luego abstenernos. Nunca.

Y los señores del PP no sé con qué vendrán porque hoy no hemos tenido caso de corrupción. Yo entiendo que se acumula al bote para el siguiente expediente. No sé qué dirán, pero, desde luego, bienvenidos sean ustedes aquí.

Pues ese es el rigor que nosotros estamos planteando aquí. Luego nos extrañamos de que la población diga: ¿qué hacen en el Parlamento de Navarra?, ¿para qué vale el Parlamento de Navarra?, pero si ya lo tienen todo escrito. Lo que tenemos que hacer es trabajar, ver toda la documentación y sacar responsabilidades políticas como se tienen que sacar, pero no venir aquí con las posiciones absolutamente marcadas. ¿Para qué? Pues para nada, porque no me voy a bajar del burro. Pues no.

Nosotros, desde luego, sí que vamos a ser árbitros en esta ocasión, vamos a estar pendientes de lo que se ha hecho y de lo que no se ha hecho, y

vamos a estudiar en profundidad los papeles tanto si los trae el señor Araiz como si los trae el señor Esparza, los traiga quien los traiga, porque eso es lo que entendemos que tenemos que hacer.

Porque aquí estaríamos en un caso muy gracioso si no fuese por la cantidad de dinero que se ha perdido, porque, ¿qué pasó en Ultzama? En Ultzama pasó que había un Ayuntamiento que lo que quiso fue jugar al Monopoly, y jugó al Monopoly, pero, claro, sin saber diferenciar un plan de negocio de una lista de la compra. Eso es lo que hicieron. Uno dijo: bueno, yo tengo una empresita ahí, ¿puedo abrir una empresita?, le cambiamos el objeto social y así, claro, ya podemos tener una empresita que se dedique a esto. Y luego, a toro pasado, empezaron a rellenar papeles: a ver cómo cuadra esto, cómo lo ponemos, cómo tal. Es que es muy divertido jugar con dinero cuando no es propio, y en eso es en lo que creo que falló este Ayuntamiento o por lo menos por lo que nos va diciendo. Pero eso es lo que hay que estudiar. Hay que estudiar quiénes son esos particulares que estaban en el consejo de administración de esta empresa. No solo los políticos, también los particulares. Hay que ver quiénes componían ese consejo de administración y por qué componían ese consejo de administración, porque, fíjese, los mismos ganaderos eran los que se ponían el precio para los purines. Algo fallaba aquí. ¿Y quiénes eran esos ganaderos?, ¿también eran políticos? Pues eso es lo que habrá que ver. Yo, desde luego, no lo sé.

Cuando les salió mal dijeron: vamos a pedir más dinero, y en 2010, ¡toma ya!, aval. Y luego, el Ministerio de Economía, 573.000 euros. En fin, un despropósito pidiendo dinero, porque cuando no es de uno, cuando es público, se pide y parece que no tiene fin. Al final, la planta muere y a día de hoy lo que tenemos es el problema, que ya lo hemos dicho todos y no lo voy a repetir, y una no sé si deuda o por lo menos un dinero que está exigiendo el Gobierno de Navarra a este Ayuntamiento al que, desde luego, en estos momentos hay que ayudar, porque detrás de ese Ayuntamiento hay personas, detrás de ese Ayuntamiento hay ganaderos y detrás de ese Ayuntamiento hay ahora mismo un problema, que es el de los purines, que hay que resolver.

Es verdad que parece que el Ayuntamiento ha obrado mal, es verdad que no ha hecho el seguimiento, es verdad que faltaban autorizaciones, es verdad, por lo que dice el informe de Comptos, que había doble facturación, es verdad que se redactan informes con posterioridad, es verdad que hay asimetría total entre las dos empresas, que eso sí que me parece de especial gravedad porque atenta contra la libre competencia. Había asimetría en las dos empresas que se presentaron, pero ¿qué empresas son? Porque detrás de todo esto hay per-

sonas, y esas son las personas que tendremos que investigar, y detrás de las personas hay partidos, pero todos los componemos personas, y a esos es a los que tenemos que traer aquí y es lo que tenemos que investigar, no venir con el cuchillo entre los dientes para atacar, para ponernos en la posición y no bajarnos nunca más del burro.

Parece que la Administración foral lo hizo bien, nadie lo ha dicho aquí, pero parece que la Administración foral actuó bien, y eso también hay que decirlo. Por lo menos es lo que dice el informe de Comptos, no lo sé, lo mismo nosotros descubrimos que no lo hizo bien. Pues en eso es en lo que tenemos que trabajar, pero, desde luego, no esperen que desde el grupo parlamentario socialista nos posicionemos sin tener ni idea de lo que pasó, sin papeles. No, nosotros no venimos con una situación prejuzgada, sino que vamos a trabajar.

Por lo tanto, concluyendo, y ya lo han dicho todos, insisto, aquí seguimos con un problema de las personas de la zona, de las empresas de la zona, del Ayuntamiento de la zona que tenemos que resolver porque así lo exige también la Unión Europea. Nosotros, desde luego, nos proponemos trabajar duro en esta Comisión, vamos a trabajar con muchísimo rigor, algo que lleva faltando toda la tarde en esta Cámara, desde que hemos empezado a hablar de Bioenergía Ultzama y de los purines, y vamos a ver todo lo que pueda salir del Ayuntamiento, todo lo que pueda salir del consejo de administración de Bioenergía Ultzama, todo lo que podamos conseguir de esa mesa de contratación que no sabemos quién la compuso, aunque ya hay gente aquí que trae nombres. Pues me gustaría, señor Araiz, que compartiera esa información con todos. Y veremos qué más tendremos que mirar y tendremos que investigar. No juzguemos antes de tiempo, trabajemos con rigor. Es lo que la gente espera de nosotros, si no, ¿para qué vale este Parlamento? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Garmendia Pérez. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad, hablaré desde el escaño. En primer lugar, quiero recordarle al señor Garmendia que ya me gustaría que usted o que su partido tomasen la misma actitud que ha tomado el Partido Popular a nivel nacional en la votación de las diferentes Comisiones de Investigación de los diferentes casos de corrupción que atañen al Partido Popular. Usted y su partido no hacen lo mismo. Por lo tanto, le animo a que su partido a nivel nacional haga lo mismo.

Nosotros sí que vamos a votar a favor de la creación de esta Comisión de Investigación, una Comisión que afecta a varios partidos porque eran

muchos los partidos que estaban en aquel entonces en el gobierno del Ayuntamiento de Ultzama.

Apoyamos esta Comisión de Investigación aunque, sinceramente, entendemos que se mezclan diferentes intereses políticos. Una Comisión que quizás solo tiene por objeto desviar la atención de otros temas, por ejemplo, declaraciones de la renta, a los que están sometiendo a los navarros. Y otros muchos casos como la nefasta gestión en diferentes ámbitos de este Gobierno. Y decimos esto porque no han pedido una Comisión de Investigación, por ejemplo, de las dietas del Ayuntamiento de Pamplona, tampoco sobre el informe que hace la Cámara de Comptos de los desmanes que existen en cuanto a las ayudas de emergencia social del 2015. No les hemos visto, señores del cuatripartito, solicitando esas Comisiones de Investigación.

Insisto en que nosotros vamos a apoyar esta Comisión, y vamos a esperar, claro está, a lo que diga la Fiscalía, que tiene poder de decidir y esclarecer lo sucedido, y no lo que establece o nos envía la Cámara de Comptos. Por lo tanto, hay que esperar a la justicia, que es quien debe decidir sobre lo sucedido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenas tardes de nuevo. Gracias, señora Presidente. Para Izquierda-Ezkerra esta Comisión de Investigación está perfectamente justificada, pero no solo perfectamente justificada sino que creemos que es obligada ante la gravedad de las valoraciones que hace la Cámara de Comptos en relación con la gestión de la planta de biometanización de la Ultzama y de todos los entes públicos y privados que han tenido que ver en esta cuestión.

Ya cuando solicitamos este informe, junto con otros grupos, en el mes de octubre de 2014 teníamos sospechas sobre la legalidad de este proyecto, teníamos sospechas sobre la situación y la legalidad de las obras y la explotación de esta planta, por eso pedimos el informe de fiscalización, teníamos dudas importantes sobre la gestión de los fondos públicos y también teníamos dudas sobre la viabilidad de este proyecto.

Cuando en el año 2014 la empresa adjudicataria declara ese concurso de acreedores y se produce ese secuestro con fondos públicos ya manifestamos nuestra opinión y manifestamos nuestras reticencias y nuestros temores, de hecho, ese 12 de diciembre de 2014 pusimos en cuestión la viabilidad de ese proyecto y pusimos también en cuestión si esa nueva inyección de dinero público iba a ser la solución a que esta empresa pudiera gestionar esa planta y pudiera en realidad hacer ese trata-

miento de purines. Evidentemente, no lo ha sido. La planta ahora mismo está cerrada y quebrada.

Es más, poníamos en cuestión también la aseveración del Gobierno en aquel momento, que decía que esos fondos públicos que se habían invertido se devolverían, y preguntábamos: en caso de que esta empresa quiebre ¿quién va a pagar ese agujero que si se produce va a ser mayor? Bueno, pues se ha producido y ha sido mayor, porque, insisto, la planta está cerrada, y esto no es ninguna valoración, señor Garmendia, es un hecho objetivo, la planta está cerrada y esa millonada de dinero público está aquí. Es más, poníamos en cuestión si esa planta hacía falta o si podría haber otro tipo de alternativas para solucionar el problema de los purines.

Bien. Noviembre de 2014. Hoy, mayo de 2017, dos años y medio después, nuestros peores pronósticos se han cumplido, insisto, la empresa quebrada, la planta cerrada, los problemas de purines sin solucionar y una millonada de dinero público en un pozo que parece ser que es sin fondo. Y nuestras peores sospechas sobre las irregularidades se han visto superadas por las valoraciones del informe de la Cámara de Comptos que son de tal gravedad que están ya en la Fiscalía.

Una posible sobrefinanciación pública, posibles, previsible, más que posibles irregularidades gravísimas. Contrataciones y adjudicaciones presuntamente irregulares. Objetivamente, y eso es un hecho real, ahí se adjudicaron –lo decía el señor Araiz– proyecto, anteproyecto y dirección de obras con posterioridad a la realización del trabajo. Hay una posible doble facturación, total de más de tres millones de euros, casi cuatro, 3.850.000 euros, y opacidad en esta cuestión, y es que, además de este proceso que está en la Fiscalía, que, evidentemente, es quien debe dirimir responsabilidades penales, nosotros creemos que es responsabilidad de este Parlamento ejercer un control sobre las acciones de ese Gobierno y de esos responsables, aunque fuera en la legislatura pasada, y aunque sea ejercer control *a posteriori*, y, desde luego, dirimir responsabilidades políticas, si las hubiere, que, desde nuestro punto de vista, y es una opinión, las hay, y, además, exigir su depuración. Hay responsabilidad política. No hubo una planificación correcta, repito, no hubo una planificación correcta, y eso es objetivo, porque ahí están las consecuencias. No ha habido una gestión adecuada y no hubo un seguimiento por parte de los poderes públicos, por parte del Gobierno, por parte de responsables públicos sobre esta cuestión, y si lo hubo aún peor, digo yo. Y no hubo, desde luego, un plan de viabilidad, tal y como lo denunciábamos.

Por lo tanto, nosotros entendemos que está perfectamente justificada esta Comisión de Investigación y, como decía, no solamente justificada sino

que es obligada. Y, mire, señor Garmendia, nosotros participaremos, desde luego, con toda la dignidad y la rigurosidad que usted mismo se atribuye, y, la verdad, no sé si habré estado a la altura de sus expectativas, señor Garmendia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro. Señora Segura Moreno.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. El informe de fiscalización sobre la planta de biometanización de la Ultzama llegó al Parlamento el viernes, 28 de abril, y tanto Geroa Bai como Bildu no tardaron nada en solicitar la comparecencia de la Presidenta de la Cámara de Comptos, por vía de urgencia, cosa que se produjo ayer, y, cómo no, solicitar esta Comisión de Investigación que debatimos hoy sin saber aún si la Fiscalía acepta o no el caso.

Este informe de la Cámara de Comptos es crítico con la actuación del Ayuntamiento de Ultzama, pero no olvidemos que el Parlamento es el órgano de control del Gobierno, no de los Ayuntamientos, y, sobre todo, que no debe invadir el principio de autonomía municipal. Los Ayuntamientos deben rendir cuentas ante sus vecinos, ante el Gobierno de Navarra, ante la Cámara de Comptos y ante la Administración de Justicia, no ante el Parlamento.

Señor Araiz, lo que usted quiere fiscalizar, como ha dicho ahora, es la propia gestión municipal, el procedimiento de contratación, el procedimiento de la concesión. Los dos concejales de Na-Bai que ha nombrado votaron a favor desde el inicio, votaron a favor del proyecto, votaron a favor del pliego de concesión, en definitiva, nadie votó en contra del inicio de este proyecto. ¡Ah!, pero cuando las cosas empiezan a torcerse es cuando nos bajamos del carro. Pues para mí, ¡qué falta de responsabilidad por parte de estos dos concejales!, ¿no le parece a usted? Lo importante es el voto inicial con el que se inicia el procedimiento, y eso es lo que ha dicho usted que se investigue, y ahí están implicados los dos concejales de Na-Bai.

Los controles de la gestión del Ayuntamiento están asegurados con los propios órganos de las entidades locales, los de la Cámara de Comptos, con la Fiscalía en los casos que así lo considere la misma. Con esto lo que quiero decirles, señores Parlamentarios, es que si invadimos esta autonomía municipal estaremos abriendo la puerta para hacer oposición a los Ayuntamientos desde este Parlamento, y esta no es nuestra labor. Lo saben todos ustedes, no es nuestra labor fiscalizar a los Ayuntamientos. Y no lo digo yo, existen informes en esta Cámara que afirman lo que estoy diciendo y que argumentan lo siguiente. Los Ayuntamientos son órganos representativos municipales, con competencias de gobierno y administración, que

gozan de autonomía para la gestión de sus propios intereses. Artículo 137 de la Constitución Española y artículo 46.3 del Amejoramiento. Están dotados de un sistema institucional propio que permite el control y la fiscalización de las actuaciones de sus órganos de gobierno por los grupos municipales con representación en el pleno de dicha corporación, tal y como se establece en las leyes reguladoras del régimen local. Por todo ello, el Parlamento no tiene potestades de control y de fiscalización de un concreto aspecto de la gestión de los Ayuntamientos.

Estos informes, haciendo un resumen de las conclusiones, lo que nos dicen es que la creación de Comisiones de Investigación ha de tener relación con el conjunto de funciones y competencias del Parlamento de Navarra, encontrando el límite de estas competencias en el principio constitucional de autonomía local y municipal. También dicen que en la creación de una Comisión de Investigación para la clarificación de las presuntas irregularidades de los Ayuntamientos deben estar excluidos todos los asuntos de competencia estrictamente local, ya que de otro modo invadiríamos la autonomía municipal.

El Parlamento, repito, debe hacer control al Gobierno, no a los Ayuntamientos. Estaremos invadiendo la competencia municipal si investigamos el procedimiento del Ayuntamiento cuando no es nuestra competencia. Pero parece ser que aquí interesa investigar y juzgar unos temas y no otros. A ver, señor Couso, yo le pregunto: ¿a Pepe Gotera y a Otilio les contrataban sus padres, con dinero de todos y de manera ilegal? No sé, a mí Podemos me ha recordado a Mortadelo y Filemón, investigadores que no se enteran de nada. ¿Le ha pedido usted explicaciones a la señora Pérez sobre su contratación ilegal en el Concejo de Artica? Un juez sentenció que el contrato de la señora Pérez no era legal. La sentencia anula el proceso del concejo cuando los padres de usted, señora Pérez, eran presidente y vicepresidente. ¿A ustedes no les preocupa esto?, ¿no les parece grave? ¿O no se enteran? ¿O actúan como Mortadelo y Filemón, investigadores en el Concejo de Artica, que con una sentencia firme no se enteran de nada?

Señor Hualde, nos ha hablado usted de cortijos, de mala gestión de las Administraciones Públicas. Pues igual vamos a tener que hablar de la suya. Podemos crear una Comisión de Investigación sobre su gestión como Alcalde de Alsasua en relación con el proyecto Lezalde y los 115.000 euros de indemnización a los que el juzgado número 2 de Pamplona condenó al Ayuntamiento de Alsasua al no ejecutar el proyecto de urbanización que había sido adjudicado. Sí, actuó y hubo una sentencia, pero bueno.

También ha comentado que yo tuve un papelón ayer, que UPN estaba nervioso con este asunto. Pues yo creo, señor Hualde, que el nerviosismo y el papelón lo tienen ustedes, lo tiene Geroa Bai, porque en breve sabremos algo sobre el asunto de la Fiscalía en relación con las dietas de la Presidenta del Gobierno, de la señora Barkos. Llevan tiempo usando el ventilador para desviar la atención sobre este asunto de las dietas. Ustedes son capaces de llegar al esperpento, implicando a Barcina y a Maya cuando en esta causa no se está juzgando el sistema de dietas del Ayuntamiento de Pamplona, lo que se está juzgando es el cobro indebido por parte de la Presidenta, la cual parece que puede tener el don de la ubicuidad, es decir, de estar en dos sitios a la vez, y bueno, ya veremos si los jueces certifican esto.

Lo que hemos visto en las intervenciones anteriores es que el objetivo de los cuatro partidos del cuatripartito en relación con la constitución de una Comisión de Investigación sobre la planta de biometanización de la Ultzama más que querer aclarar posibles irregularidades que se hayan podido cometer no es otro que el de manipular al máximo este asunto. Todo el discurso que se ha oído por parte de los cuatro grupos parlamentarios que sustentan el Gobierno actual es el discurso de siempre: la herencia de UPN, la culpa es de UPN. Bueno, es la realidad, sí, les fastidia pero es la realidad. Llevan ya casi dos años gobernando en esta Comunidad y no dejan de hablar siempre de UPN, la culpa es de UPN. Bueno, pues en este asunto el informe de Comptos respalda totalmente la gestión que hizo el Gobierno foral de UPN.

El informe de Comptos avala la actuación de la Administración foral en este asunto. Este respaldo, como dije ayer, se extiende a los apartados siguientes: el relativo a la concesión de los avales y el relativo a la concesión de las autorizaciones, y también respalda al Gobierno en materia de imposición y sanciones medioambientales. Repito, el informe es crítico con la actuación del Ayuntamiento, pero, por el contrario, resalta la adecuación a la legalidad de todas las actuaciones del Gobierno de Navarra gestionado por UPN. No manipulen, de verdad, no intenten engañar a la ciudadanía haciendo conexiones personales y anticipando juicios y veredictos partidistas solamente con el fin de hacer daño a UPN.

Esta Comisión de Investigación que se quiere aprobar hoy para nosotros es una Comisión política. Con esta Comisión el cuatripartito está haciendo un uso político de este Parlamento. Las conclusiones del cuatripartito nos las han dicho, es que las han traído aquí, ya las tienen escritas. Los grupos que solicitan esta Comisión tienen antecedentes de esto, no van a engañar a nadie, ustedes son los del “pacto del almacén”, y eso no se olvida.

Por esta razón nosotros no confiamos en esta Comisión de Investigación ni en las que ustedes han planteado en el pasado. Están jugando a ser jueces desde el Parlamento en los asuntos que solo a ustedes les interesan.

Nosotros jugamos en otro terreno diferente al de ustedes. Podíamos haber pedido la constitución de Comisiones de Investigación por muchos más motivos en casos que les afectan directamente a ustedes y que están siendo investigados y juzgados, pero no lo hemos hecho porque dejamos trabajar a los jueces, cosa que ustedes no hacen.

Nosotros somos serios, rigurosos y estamos de acuerdo en que se investigue. Por este motivo, UPN no se va a oponer a la creación de esta Comisión de Investigación. Tal y como dije ayer en la Comisión, queremos que se investigue todo, y les vuelvo a repetir, todo es todo, desde el principio hasta el final. Repito, existen tres corporaciones implicadas en este procedimiento desde el inicio del expediente hasta el cierre de la planta, dos presididas por la Agrupación Ultzama y una presidida por Bildu, sobre la cual este informe también habla de irregularidades. Así que por mucho que intenten manipular y confundir, la actual alcaldesa de Bildu está en el lado de los posibles investigados, no en el lado de las acusaciones ni mucho menos en el lado de los jueces. Señor Araiz, que le quede claro, Bildu no está en el lado de los jueces, va a estar en el lado de los investigados.

Nosotros ponemos en valor el trabajo que realiza la Cámara de Comptos, pero lo que no vamos a permitir es que determinados grupos políticos pervertan y utilicen para sus intereses el trabajo de esta institución y usen este Parlamento de manera partidista.

Al portavoz de Geroa Bai, señor Martínez, le diría que debería haberse abstenido de hablar sobre este asunto al ser hermano de la actual alcaldesa de Bildu en la Ultzama. Sí, sí, señor Martínez, usted no puede ser juez y parte, ¿no?

Voy acabando. Ustedes saben que la planta de biometanización contó desde el principio con la unanimidad de los Concejales, de los sindicatos agrarios y de todos y cada uno de los partidos que componían la corporación del Ayuntamiento de la Ultzama y que era la solución al problema de purines de la zona. Creemos que el tiempo y los hechos aclararán la responsabilidad de cada uno y la intencionalidad de cada grupo político. Por esa razón nos vamos a abstener, porque no podemos votar a favor de una Comisión de Investigación que ya viene viciada y en la que sus proponentes tienen sus conclusiones. Los cuatro grupos del cuatripartito ya han mostrado sus cartas antes de mostrar la documentación y por esa experiencia en casos exteriores deja mucho que desear en sus con-

clusiones. Y, como ya he dicho, nosotros no vamos a ser cómplices de este juego. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, también a usted. Araiz Flamarique, jauna...

SRA. PÉREZ RUANO: Señora Presidenta, quiero pedir, con base en el Reglamento, derecho de rectificación y que se retiren del acta las afirmaciones realizadas por la portavoz de UPN porque son falsas y porque la sentencia a la que se hace referencia es de allanamiento, no entra en el fondo de la cuestión y porque las insinuaciones que se han llevado a cabo podrían ser constitutivas de calumnia. Y, desde luego, cree el ladrón que todos son de su condición. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Araiz Flamarique jauna, ihardespén-txanda. Bost minutu dauzkazu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: En primer lugar, quiero decir que la señora Segura ha hecho referencia al tema de la autonomía municipal y a que este Parlamento no puede investigar, nos ha leído incluso párrafos textuales de un informe jurídico. Yo también tengo ese informe jurídico, señora Segura, y usted ha leído la página 4 y se ha olvidado de la 5. No sé por qué se ha olvidado de la 5, porque en la 5 precisamente el informe jurídico viene a decir, efectivamente, que no se puede investigar, como no se pudo investigar en el caso del Ayuntamiento de Cintruénigo la famosa caja B, que tuvo don Faustino León, que recuerden que también era de UPN, no sé si se acuerdan. Bien, pues ese, por lo visto, metió la mano en un cajón, que se llamaba caja B, que en aquel momento existía. Y en ese informe se dice, efectivamente, que no se puede investigar eso, pero también se recuerda la Comisión que se creó en el Ayuntamiento del Valle de Egüés, creo que era gobernado por UPN, no sé por quién estaba gobernado entonces. Aquí también se creó una Comisión y se investigaron actuaciones municipales y forales habida cuenta de la intervención del Departamento de Ordenación del Territorio y aquí se trata de un asunto estrictamente municipal. Es decir –no le voy a leer todo porque quiero decir muchas más cosas–, cuando hay conexión con fondos públicos, cuando hay conexión con fondos provenientes de los Presupuestos Generales de Navarra, este Parlamento, se trate de un Ayuntamiento, de un Concejo o de una empresa privada, está perfectamente habilitado para crear Comisiones de Investigación. Por lo tanto, no nos lea una parte del informe y se olvide de lo que no le interesa. Eso para empezar.

Cuando hablamos de autonomía municipal, ¿cuántas comparecencias han pedido ustedes en esta legislatura de asuntos estrictamente municipales y están tratando de controlar lo que no pueden hacer en los Ayuntamientos porque no tienen mayoría, tratando de reproducir debates y trayendo

a este Parlamento temas estrictamente municipales? Venga, señora Segura, que no hemos nacido hoy, que ya sabemos cuál es su estrategia, y será todo lo legítima que quieran, pero sea coherente con lo que dice. Ustedes traen aquí temas municipales ¿O no? Estrictamente municipales.

Como he dicho antes, el objetivo fundamental es uno y el objetivo central de esta Comisión tiene que ser uno: investigar cómo se urdió una trama que permitió a una empresa privada, utilizando un instrumento que se llama el Ayuntamiento de Ultzama, cobrar dos veces por una misma obra, por una subvención del Departamento de Desarrollo Económico –no me acuerdo cómo se llamaba entonces– y del Departamento de Desarrollo Rural, que ese sí se llamaba así. Eso es lo que vamos a investigar.

¿Qué pasa? Que alrededor de todo esto hemos leído lo que hemos leído y alrededor de todo esto queremos saber quiénes urdieron esa trama, queremos saber quién se benefició de esa trama. Recuerdo otra vez, y recuerda usted muy bien, lo que dice el informe de la Cámara de Comptos, que supuso la entrega de importantes cantidades de dinero proveniente de los Presupuestos Generales de Navarra. Por lo tanto, creo que estamos claramente legitimados para crear esa Comisión.

Usted ha venido aquí con el ventilador y le han echado el papelón. Yo creo que usted ha venido y ha tenido una actuación bastante floja. Usted dice: EH Bildu está en el lado de los investigados. Dígame dónde hay aquí irregularidades. Dígame una irregularidad. No ha sido capaz de citarla, ayer no fue capaz de citarla ni hoy ha sido capaz de citarla. Hubo una actuación, se mandó, como dice el procedimiento, al Consejo de Navarra lo que que era la resolución del contrato y el Consejo de Navarra dijo que no se podía hacer así, que se tenía que hacer de otra forma. Se le dio cauce a lo que dijo el Consejo de Navarra, se ha hecho una resolución, se volvió a mandar al Consejo de Navarra, dio el visto bueno el Consejo de Navarra.

Mire, la actuación de la hermana del señor Martínez y la de nuestro grupo municipal en ese aspecto ha sido plenamente clara, plenamente legal y siempre atendiéndonos a los informes que el Consejo de Navarra hizo. Yo no sé si ustedes podrán decir lo mismo porque, desde luego, usted ha dicho: no, se avaló lo que hizo el Gobierno de Navarra. Efectivamente, sobre avales, autorizaciones e imposición de sanciones medioambientales –dice– estamos muy bien. En cuanto a la concesión de subvenciones, dice el informe –es que usted lee siempre trozos, lea todo, por favor– se hicieron conforme a la normativa reguladora, no obstante... Y cuando ya viene el no obstante usted se ha olvidado del no obstante, y se dice qué es lo que pasó: que presentaron una factura, que el

Departamento de Industria permitía que fueran compatibles cuando fueran de dos objetos distintos, pero que no era el objeto... Señora Segura, usted ha tenido una complicada actuación, pero, desde luego, seguiremos investigando porque creo que aquí hay cuestiones muy graves, como ya dijimos ayer.

Señor Garmendia, usted ha puesto aquí adjetivos a todo el mundo, me permitirá que yo le ponga uno porque últimamente usted se está convirtiendo en el bufón de este Parlamento, y hay que agradecerlo porque, aunque estemos hablando de cosas muy serias, a usted, en horas muy intempestivas –normalmente suele ser por la tarde–, le toca ese papel de hacernos sonreír y de calentar los ánimos en el sentido de provocar una risa. Yo se lo agradezco, pero no nos venga usted a criticar que no actuamos con rigor. No sé en qué burro nos hemos subido. Yo, desde luego, no estoy subido en ningún burro, se lo puedo decir claramente. Nosotros hemos hecho una valoración, y usted también ha hecho una valoración. Usted ha hablado del Monopoly. Yo no sé si a usted de pequeño le gustaba mucho jugar al Monopoly o tiene aires de grandeza y quiere jugar al Monopoly de verdad en las empresas y por eso es tan dinámico y tan emprendedor, pero, desde luego, usted ha hecho una valoración política. Yo no comporto lo que usted ha dicho, que el Ayuntamiento de Ultzama quiso jugar a empresario. No, no, no. Utilizaron al Ayuntamiento de Ultzama algunos intereses privados, que es muy distinto, y algunos en el Ayuntamiento de

Ultzama, sabiendo lo que había detrás de todo eso, se prestaron, y eso es lo que tenemos que aclarar, para aprovecharse de los fondos de los Presupuestos Generales de Navarra.

Termino. Entendiendo que todos estamos comprometidos, yo creo que UPN también tendrá que asumir su participación en esta Comisión, y tendrá la oportunidad también, si considera que hay elementos defendibles a la hora de interpretar que aquí no hay ninguna responsabilidad política, de decirlo. Desde luego, nos veremos en el camino de la Comisión de Investigación. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Milla esker zuri ere, Araiz Flamarique jauna. Procedemos a la votación. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 35 baizko boto, 14 abstentzio eta ez dago aurka botorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor; 14 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda creada la Comisión de Investigación. Gracias al personal de la Cámara y de los medios de comunicación. Señorías, lehendakari andrea, que tengan una buena tarde. Izan zoriontsu. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 39 MINUTOS).

